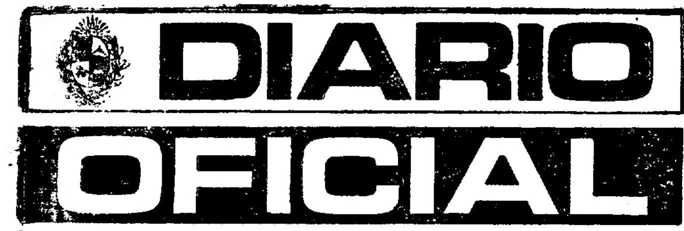


DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DOCUMENTOS

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Montevideo, Martes 27 de Mayo de 1975

Tomo 279 Año LXIX Número 19524

Dirección Teléfono

Florida 1178 83371 - 915925 - 916583

SUMARIO

24 **Resolución 760|975.** — Se declara cesante a un funcionario de la Dirección Nacional de Correos.

25 **Resolución.** — Se fija un porcentaje de reintegro a la exportación del producto denominado "Alfombras de lana nacional".

26 **Resolución.** — Se modifica la tipificación del producto denominado "Chapas de hierro o acero cortadas a medida".

27 **Resolución.** — Se fijan porcentajes de reintegro a la exportación de los productos denominados "Porta-emblema con base de mármol, Ciclomotor completo sobre ruedas, Bolsas multipliego de papel Kraft, etc."

28 **Resolución.** — Se fijan porcentajes de reintegro a la exportación de los productos denominados "Papel base Glassine blanco, Papel Kraft blanco para fósforos, Papel aceitado violeta, etc.".

29 **Resolución.** — Se modifican las tipificaciones de los productos denominados "Calzado sport tipo sandalia, Carrocería "pick up" completa, Discos de hierro y/o acero para arados, etc.".

30 **Resolución.** — Se modifica una resolución en el sentido de fijar el porcentaje correcto a la exportación del producto denominado "Ropa exterior para damas y niñas".

31 **Resolución.** — Se fijan porcentajes de reintegro a la exportación de los productos denominados "Alambrón (fermachín) de hierro o acero, Calentadores de baño, eléctricos, envases de hojalata, etc."

32 **Resolución.** — Se modifica una resolución, en el sentido de fijar el porcentaje correcto a la exportación del producto denominado "Tejido (casimir) compuesto por mezcla de lana peinada y poliester."

33 **Resolución** — Se fija un porcentaje de reintegro a la exportación del producto denominado "Vestimenta (pantalones, polleras, sacos, tapados, camperas y chalecos)."

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

1

Resolución 741/975. — Se interviene la Intendencia Municipal de Río Negro y se designa Intendente Municipal Interventor.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio del Interior.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 6 de mayo de 1975.

Visto: la resolución 1.965|974, de 1.o de octubre de 1974, por la que se designó interinamente Intendente Municipal del Departamento de Río Negro al señor Coronel don Carlos A. Sagrera, hasta tanto recayera un pronunciamiento definitivo en las actuaciones que venía desarrollando el Juzgado Letrado Departamental.

Resultando: que se ha dispuesto por parte de la Justicia competente el procesamiento del Intendente Municipal de Río Negro señor Luis A. Barriola.

Considerando: que, ante tal situación, deben ser adoptadas medidas conducentes a asegurar la total regularidad de las funciones ejecutivas y administrativas del Gobierno Departamental de Río Negro.

Atento: a lo dispuesto en el artículo 4.o del decreto 289|969, de 24 de junio de 1969, que prevé la intervención de las personas públicas, y el decreto 464|973, de 27 de junio de 1973.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Interviénese la Intendencia Municipal de Río Negro.

2.o Desvincúlase de su cargo al Intendente Municipal de Río Negro señor Luis A. Barriola, sin pérdida de sus derechos jubilatorios y sin perjuicio de lo que al respecto disponga la Justicia competente.

3.o Confírmase como Intendente Municipal Interventor del Departamento de Río Negro al señor Coronel don Carlos A. Sagrera.

4.o Dése cuenta al Consejo de Estado, comuníquese, etc. — BORDABERRY. — General HUGO LINARES BRUM. — WALTER RAVENNA.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

2

Ley 14.368. — Se aprueba el "Convenio Constitutivo del Fondo Financiero para el Desarrollo de la Cuenca del Plata"

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

El Consejo de Estado

DECRETA:

Artículo 1.o Apruébase el "Convenio Constitutivo del Fondo Financiero para el Desarrollo de la Cuenca del Plata" suscrito en la ciudad de Buenos Aires, el 12 de junio de 1974.

Art. 2.o Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones del Consejo de Estado, en Montevideo, a 29 de abril de 1975.

ALBERTO DEMICHELI, Presidente. — Manuel María de la Bandera y Nelson Simonetti, Secretarios.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 6 de mayo de 1975.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. — BORDABERRY. — GUIDO MICHELIN SALOMON. — ALEJANDRO VEGH VILLEGAS.

CONVENIO CONSTITUTIVO DEL FONDO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DE LA CUENCA DEL PLATA

Los gobiernos de los Países Miembros del Tratado de la Cuenca del Plata, en cumplimiento de la Recomendación N.o 4 del Acta de Santa Cruz de la Sierra; el párrafo IV a) iii) del Acta de Brasilia; las Resoluciones N.o 5 (IV) y 44 (V) de las reuniones de Cancilleres de la Cuenca del Plata y, animados del firme propósito de impulsar el cumplimiento de los objetivos de promoción del desarrollo armónico y la integración física de la Cuenca del Plata y de sus áreas de influencia directa y ponderable, convienen en suscribir el presente Convenio de acuerdo a las siguientes cláusulas:

CAPITULO I

De la naturaleza y sede

Artículo 1.o El Fondo Financiero para el desarrollo de la Cuenca del Plata, en adelante el Fondo, es una persona jurídica internacional, de duración ilimitada.

Se regirá por las disposiciones contenidas en el presente Convenio y su reglamento.

Art. 2.o El Fondo tendrá su sede permanente en uno de los Países Miembros.

CAPITULO II

Del objeto

Artículo 3.o El objeto del Fondo será financiar, dentro de los términos del artículo 1.o del Tratado de la Cuenca del Plata, la realización de estudios, proyectos, programas y obras, tendientes a promover el desarrollo armónico y la integración física de la Cuenca del Plata, destinando a tales efectos sus recursos propios y los que gestione y obtenga de otras fuentes de financiamiento, en la forma prevista en los incisos b) y c) del artículo 4.o.

CAPITULO III

De las funciones

Artículo 4.o Serán funciones del Fondo:

a) Conceder préstamos, fianzas y avales;
b) Gestionar la obtención de préstamos internos y externos con la responsabilidad solidaria de los Países Miembros;
c) Gestionar y obtener recursos por encargo de uno o más Países Miembros. Estos recursos no obligarán al Fondo, obligando solamente a los Contratantes de los préstamos así obtenidos;
d) Apoyar financieramente la realización de estudios de preinversión. con el propósito de identificar oportunidades de inversión o proyectos de interés para la Cuenca en función de lo que establece el inciso f) del presente artículo.
e) Apoyar financieramente la contratación de asistencia y asesoramiento técnicos;
f) Ejercer actividades de agente y órgano asesor del Comité Intergubernamental Coordinador de los Países de la Cuenca del Plata cuando éste así lo requiera, y
g) Ejercer todas aquellas funciones que sean propicias para el mejor cumplimiento de sus objetivos.

CAPITULO IV

De los recursos del Fondo

Artículo 5.o Los recursos propios del Fondo ascenderán a cien millones de dólares estadounidenses (U$S 100:000.000).

Art. 6.o De los recursos propios del Fondo, inicialmente serán aportados veinte millones de dólares estadounidenses (U$S 20:000.000). Estos recursos se destinarán preferentemente a financiar estudios de prefactibilidad, factibilidad y diseño final.

CAPITULO V

De las formas de integración

Artículo 7.o La integración de los veinte millones de dólares estadounidenses (U$S 20:000.000), a que se refiere el artículo anterior, se realizará en la siguiente forma:

Argentina	U$S	6:670.000
Brasil	"	6:670.000
Bolivia	"	2:220.000
Paraguay	"	2:220.000
Uruguay	"	2:220.000
	U$S	20:000.000

Art. 8.o Los aportes se efectuarán en un 50 o|o en dólares estadounidenses de libre convertibilidad y 50 o|o en las monedas de los respectivos Países Miembros. con cláusula de ajuste a las paridades con el dólar estadounidense.

Art. 9.o Los aportes de la Argentina y del Brasil se efectuarán en un plazo de tres años. Los de Bolivia. Paraguay y Uruguay en un plazo de diez años. Los aportes se efectuarán en cuotas anuales proporcionales.

Art. 10. Los plazos establecidos en el artículo anterior se contarán a partir de la fecha de entrada en vigencia del presente Convenio.

Art. 11. La integración de los restantes ochenta millones de dólares estadounidenses (U$S 80:000.000) será cumplida en la oportunidad que resuelva la Asamblea de Gobernadores del Fondo, con el voto favorable de todos sus miembros.

CAPITULO VI

De la financiación de obras y de estudios

Artículo 12. La financiación de obras se acordará a proyectos que, además de ser factibles técnica y económicamente, respondan al desarrollo armónico y a la integración física de la Cuenca del Plata. de acuerdo al artículo I del Tratado.

Art. 13. Se tendrá en cuenta para la aprobación del financiamiento de estudios de prefactibilidad. factibilidad, diseño final y obras, una distribución geográfica armónica entre los Países Miembros. considerando con preferencia a Bolivia. Paraguay y Uruguay.

Con los veinte millones de dólares estadounidenses (dólares 20:000.000). inicialmente aportados, se atenderá preferentemente la financiación de estudios de prefactibilidad, factibilidad y diseño final de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 6.o.

Art. 14. Para las obras y estudios referidos en los artículos 12 y 13, se dará prioridad de contratación a las firmas consultoras y de ingeniería, profesionales y técnicos, de los Países de la Cuenca del Plata.

CAPITULO VII

De la organización y administración

Artículo 15. El Fondo será administrado por una Asamblea de Gobernadores y por un Directorio Ejecutivo.

Art. 16. Tanto en la Asamblea de Gobernadores como en el Directorio Ejecutivo, cada País Miembro tendrá derecho a un voto

Art. 17. Los Gobernadores, los Directores Ejecutivos y sus alternos. serán retribuídos por sus respectivos Gobiernos.

TITULO I

De la Asamblea de Gobernadores

Artículo 18. La Asamblea de Gobernadores estará integrada por cinco Gobernadores. Cada país nombrará un Titular y un Alterno.

Art. 19. Todas las facultades del Fondo residirán en la Asamblea de Gobernadores, que podrá delegarlas en el Directorio Ejecutivo con las siguientes excepciones:

a) Aprobar el reglamento del Fondo y sus modificaciones;
b) Aprobar el presupuesto anual del Fondo;
c) Decidir sobre la interpretación del Convenio Constitutivo del Fondo y de su Reglamento, la modificación del monto de recursos propios y su modo de integración:
d) Proponer a los Gobiernos de los Países Miembros la modificación del Convenio Constitutivo del Fondo:
e) Contratar auditores externos nacionales de los Países Miembros:
f) Considerar el informe de auditoría la Memoria, el Balance General y el estado de Pérdidas y Ganancias del Fondo:
g) Decidir sobre la participación de otros países u organismos en el incremento de los recursoso propios del Fondo:
h) Determinar la política de afectación de fondos;
i) Determinar la forma de liquidación del Fondo en caso de disolución.

Art. 20. Las decisiones relativas a los literales a), c), d), g), h), e i), del artículo anterior serán tomadas por unanimidad. En los demás casos la Asamblea de Gobernadores podrá, por unanimidad. adoptar un sistema de votación distinto.

Art. 21. La Asamblea de Gobernadores se reunirá ordinariamente una vez al año, en la fecha y en el lugar

en que se celebre la correspondiente reunión ordinaria anual de Cancilleres de los Países de la Cuenta del Plata.

Art. 22. La Asamblea, al constituirse, designará un Presidente, de entre sus miembros titulares, quien ejercerá el cargo hasta la próxima reunión ordinaria. El cambio de Presidente se efectuará en forma rotativa siguiendo el orden alfabético de los países.

Art. 23. En caso de impedimento del Presidente de turno lo reemplazará interinamente el Gobernador Titular del país que le sigue en el orden alfabético.

Art. 24. La asamblea podrá reunirse extraordinariamente en el lugar y fecha que fije el Directorio Ejecutivo.

Título II

Del Directorio Ejecutivo

Artículo 25. El Directorio Ejecutivo estará integrado por cinco miembros. Cada país nombrará un Titular y podrá designar un Alterno.

Art. 26. La Presidencia del Directorio Ejecutivo será ejercida por períodos anuales siguiendo el orden alfabético de los países.

Art. 27. En caso de impedimento del Presidente de turno lo remplazará interinamente el Director titular del país que le sigue en el orden alfabético.

Art. 28. El Directorio será responsable de la conducción de las operaciones del Fondo y, para ello, ejercerá las facultades que le son propias y todas aquellas que le delegue la Asamblea de Gobernadores.

Art. 29. Son atribuciones del Directorio Ejecutivo:

a) Cumplir y hacer cumplir las decisiones de la Asamblea de Gobernadores;
b) Conocer y decidir la concesión de préstamos, fianzas y avales, dentro de los lineamientos de la política de afectación de fondos establecida por la Asamblea de Gobernadores;
c) Someter el presupuesto anual del Fondo a consideración de la Asamblea de Gobernadores;
d) Someter anualmente a la consideración de la Asamblea de Gobernadores, la Memoria, el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias;
e) Convocar a reuniones extraordinarias de la Asamblea de Gobernadores con el voto de por lo menos tres de sus Miembros;
f) Proponer a la Asamblea de Gobernadores reformas del Reglamento del Fondo.

Art. 30. El Directorio Ejecutivo se reunirá con la frecuencia que las operaciones del Fondo lo requieran.

Art. 31. Las decisiones del Directorio Ejecutivo se ajustarán al sistema de votación que establezca el Reglamento y la Asamblea de Gobernadores.

CAPITULO VIII

Del ejercicio financiero, balance y utilidades

Artículo 32. El ejercicio financiero del Fondo será por períodos anuales, cuya fecha de iniciación establecerá el Directorio Ejecutivo.

Art. 33. Se confeccionará el Balance General Anual y el Estado de Pérdidas y Ganancias, al cierre del ejercicio financiero.

Art. 34. El Fondo contratará los servicios de auditores externos, nacionales de los Países Miembros, los cuales dictaminarán sobre el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias.

Art. 35. Las utilidades que el Fondo obtenga en el ejercicio de sus operaciones se incorporarán a los recursos del mismo.

CAPITULO IX

De la duración y disolución

Artículo 36. El Fondo será de duración ilimitada.

Art. 37. Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo anterior, el Fondo podrá ser disuelto por la decisión unánime de los Países Miembros. En el caso de retiro de dos o más Países Miembros, la disolución se producirá de pleno derecho.

Art. 38. Cualquier País Miembro podrá retirarse del Fondo mediante comunicación escrita ante el Directorio Ejecutivo. El retiro efectivo se producirá al cumplirse el plazo de un año de dicha comunicación. Aún después de retirarse, dicho país continuará siendo responsable por todas las obligaciones que tenga con el Fondo en la fecha de entrega de la notificación de retiro. La restitución de los aportes se efectuará una vez canceladas todas las deudas con el Fondo.

Art. 39. En el caso de que un país signatario dejare de ser miembro del Fondo, no tendrá responsabilidad alguna con respecto a préstamos, fianzas o avales, realizados con posterioridad al depósito de la denuncia.
Los derechos y obligaciones del país que dejase de ser miembro, se determinarán de conformidad con el Balance de Liquidación Especial que se elabore, a la fecha en que notificó su voluntad de retirarse.

CAPITULO X

De las inmunidades, exenciones y privilegios

Artículo 40. Los bienes y demás activos del Fondo, así como las operaciones realizadas por éste, en cualquiera de los Países Miembros en que se encuentren, gozarán de las mismas inmunidades, exenciones y privilegios que los acordados entre el Comité Intergubernamental Coordinador de los Países de la Cuenca del Plata y sus Países Miembros.

Art. 41. Los Gobernadores y Directores, sus Alternos y los funcionarios técnicos y administrativos del Fondo, que no fueran nacionales del país en que desempeñan sus funciones, gozarán en los mismos de idénticas inmunidades, exenciones y privilegios, en cuanto a sus personas y bienes, que las acordadas a funcionarios del Comité Intergubernamental Coordinador de los Países de la Cuenca del Plata.

CAPITULO XI

De las disposiciones finales

Artículo 42. El presente Convenio entrará en vigor treinta días después de depositados los instrumentos de ratificación de todos los países contratantes, los instrumentos de ratificación serán depositados en la sede del Comité Intergubernamental Coordinador de los Países de la Cuenca del Plata.

Art. 43. La firma y ratificación del presente Convenio no podrán ser objeto de reservas.

Art. 44. En el plazo de treinta días a partir de la entrada en vigencia del presente Convenio, los Países Miembros comunicarán a la Secretaría del Comité Intergubernamental Coordinador de los Países de la Cuenta del Plata, los nombres de las personas designadas como Gobernadores y Directores Ejecutivos.

Art. 45. En el plazo de treinta días a partir de la fecha en que hayan sido acreditados los Gobernadores y Directores Ejecutivos de los Países Miembros, el Comité Intergubernamental Coordinador de los Países de la Cuenca del Plata convocará a la primera reunión del Directorio Ejecutivo, a objeto de preparar el Reglamento y el Presupuesto del Fondo, debiendo elevar los proyectos respectivos a la Asamblea de Gobernadores, dentro de un plazo de sesenta días.

Art. 46. La sede permanente del Fondo será establecida por el Comité Intergubernamental Coordinador de los Países de la Cuenca del Plata

---

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

3

Decreto 375|975. — Se autoriza al Banco Central del Uruguay a efectuar correcciones en el Presupuesto por Programa de dicho organismo, aprobado por decreto 285|975.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 8 de mayo de 1975.

Visto: el decreto del Poder Ejecutivo 285|975 de fecha 10 de abril de 1975 que aprobó el Presupuesto por Pro-

grama del Banco Central del Uruguay, para el ejercicio 1974.

Considerando: que en el mismo se han deslizado algunos errores.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Autorizar al Banco Central del Uruguay a efectuar las correcciones que se indican a continuación:

a) En el artículo 1.o:

Donde dice	Debe decir
Programa 2.1.1 ... 709:437	Programa 2.1.1 ... 703:437
Programa 2.3.1	Programa 2.3.1
08 Compensaciones y Compromisos varios.	08 Compensaciones y Complementos varios.

b) En el artículo 12:

Donde dice	Debe decir
...de ejecución presupuestal con la frecuencia	... de ejecución presupuestal en la forma y con la frecuencia ....

Art. 2.o Comuníquese, publíquese, etc. — BORDABERRY. — ALEJANDRO VEGH VILLEGAS.

4

Decreto 376|975. — Se autoriza a la Administración Nacional de Puertos a efectuar correcciones en el Presupuesto por Programa de dicho organismo, aprobado por decreto 152|975.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Montevideo, 8 de mayo de 1975.

Visto: el decreto del Poder Ejecutivo 152|975 de fecha 19 de febrero de 1975, que aprobó el Presupuesto por Programa de la Administración Nacional de Puertos para el ejercicio 1974.

Considerando: que en el mismo se han deslizado algunos errores.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Autorizar a la Administración Nacional de Puertos a efectuar las correcciones que se indican a continuación:

a) En el artículo 1.o:

	Donde dice	Debe decir
1)	Prog. 1 024 Diferencia por subrubro	024 Diferencia por subrogación.
2)	Prog. 2 Rubro 0 357:629	Rubro 0 375:629
3)	Prog. 2 024 Dif. por subrubro.	024 Diferencia por subrogación.
4)	Prog. 3 024 Dif. por rubro.	024 Diferencia por subrogación ....
5)	Prog. 4 024 Dif. por subrubro.	024 Diferencia por subrogación ....
6)	Prog. 5 024 Dif. por subrubro.	024 Diferencia por subrogación.
7)	Prog. 7 021 Personal contratado, 8 horas 10:752	021 Personal contratado 6 horas 36:100
8)	Prog. 7 Entre 021 y 032 faltó	024 Diferencia por subrogación 10:752
9)	Prog. 7 024 Préstamos por hijos	024 Prestaciones por hijos . ...
	027 Préstamos por accidentes.	027 Prestaciones por accidentes.
10)	Prog. 8 el total del mercado de frutos 448:984.	... el total del mercado de frutos 448:300
	Prog. 8 624 Préstamos por hijos.	624 Prestaciones por hijos.

Donde dice	Debe decir
b) En el artículo 3.o:	......
11) Art. 3.o ... regulación de los jornaleros	... regulación de los jornaleros ....
c) En el artículo 31:	
12) Art. 31	Art. 32. ....

Art. 2.o Comuníquese, publíquese, etc. BORDABERRY. — ALEJANDRO VEGH VILLEGAS. — EDUARDO CRISPO AYALA.

5

Decreto 377|975. — Se autorizan correcciones al texto del decreto 236|975, por el cual se aprobó el Presupuesto por Programa de Primeras Líneas Uruguayas de Navegación Aérea.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Montevideo, 8 de mayo de 1975.

Visto: el decreto del Poder Ejecutivo 236|975 de fecha 20 de marzo de 1975, que aprobó el Presupuesto por Programa de Primeras Líneas Uruguayas de Navegación Aérea, para el ejercicio 1974.

Considerando: que en el mismo se han deslizado algunos errores.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Autorízanse las siguientes correcciones al texto del decreto 236|975 de fecha 20 de marzo de 1975:

a) En el Art. 1.o:

	Donde dice	Debe decir
1)	Ingresos .... "Tranferencias	Ingresos .... "Tranferencias 2.811:303 ..
2)	Fondo Nal. Subsidios 1.967:111	Fondo Nal. Subsidios 1.967:112
3)	Programas Operativos 7.419:903	Programas Operativos 7.416:925
4)	Prog. 1 010 Sueldos cargos presupuesto ...	010 Sueldos cargos presupuestados ....
5)	Prog. 2 010 Sueldos cargos presupuesto ...	010 Sueldos cargos presupuestados ....
6)	Prog. 3 010 Sueldos cargos presupuesto ...	010 Sueldos cargos presupuestados ....
7)	Prog. 4 Dirección y Administración 658:372	Dirección y Administración 658:392
8)	Prog. 4 0 Retrib. de Serv. Personales 368:134	0 Retrib. de Serv. Personales 368:155
9)	Prog. 4 010 Sueldos cargos presupuestales 337:587	010 Sueldos cargos Presupuestados 337:608
10)	Prog. 4 024 Diferencia por subrogación 11:750	024 Diferencia por Subrogación 364
11)	Prog. 4 032 Prima por antigüedad 364	032 Prima por antigüedad 11:750
12)	) Prog. 4 6 Cargos Legales	6 Cargas Legales ....
13)	Prog. 5 Ajuste Factor Humano 1.201:539	Ajuste Factor Humano 1.201:541
14)	Prog. 5 0 Retrib. de Serv. Personales 844:389	0 Retrib. de Serv. Personales 844:391
15)	Prog. 5 010 Sueldos cargo presupuesto 789:282	010 Sueldos cargos presupuestados 789:284
16)	Prog. 5 6 Cargos Legales	6 Cargas Legales ....
17)	Falta el renglón	Seguros al Personal .... $ 300

	Donde dice	Debe decir
18)	613 Aporte patronal jubilatorio 169:300 ...	613 Aporte patronal jubilatorio 169:000.
19)	Prog. de Op. Financieras rubro	Prog. de Op. Financieras rubro 8 (falta el ocho)
20)	Total de egresos 7.419:903	Total de egresos 7.419:925

b) En el Art. 3.o:

21)	Personal de Dirección 950.000 12:350.000	Personal de Dirección .... 951600 — 12:370.800
22)	Personal Técnico Profesional Cat. A —Grado 3— 1 — 406.000 — 481.500 — 545.500 — 17:722.250	Personal Técnico Profesional Cat. A. Grado 3 — 1 — 314.500 — 373.000 438.500 — 4:610.700. ....
	Grado 1 — 3 — 314.500 — 373.000 — 438.500 — 4:610.700	Grado 1 — 3 — 406.000 — 481.500 — 545.500 — 17:722.250. ....
23)	Personal Administrativo Efectivo .... Auxiliar 2.o 41	Personal Administrativo Efectivo .... Auxiliar 2.o 58
24)	Personal Administrativo Disponible .... Anual — 283:537.350 ..	Personal Administrativo Disponible .... Anual — 289:539.350.
25)	Personal de Servicio Disponible Anual — 89:794.500	Personal de Servicio - Disponible. Anual — 89:794.250.
26)	Personal de Vuelo Efectivos .... Categoría "B"	Personal de Vuelo Efectivos .... Categoría "A"
27)	Personal de Vuelo Disponible	Personal de Vuelo Disponible ....
	anual	Anual
	2.o piloto Jet 12:787.500	2.o piloto jet 14:787.500

c) En el Art 20:

28)	Art. 20) .... el que estará sujeto	Art. 20) ... el que no estará sujeto ....

d) En el Art. 25:

29)	Art. 25) ... por concepto de riesgo de vuelo en los porcentajes.	Art. 25) ...... por concepto de riesgo de vuelo incrementado en los porcentajes.

Art. 2.o Comuníquese, publíquese, etc. — **BORDABERRY. — ALEJANDRO VEGH VILLEGAS — WALTER RAVENNA — EDUARDO CRISPO AYALA.**

6

Decreto 378/975. — Se dispone que el Banco Central establecerá los plazos de negociación y entrega de divisas, provenientes de exportaciones.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 8 de mayo de 1975.

Visto: el inciso 1.o del artículo 3.o de la ley 12.670 de 17 de diciembre de 1959 y el artículo 23 de la ley 13.608 de 8 de setiembre de 1967.

Considerando: que los plazos de negociación de las divisas provenientes de exportaciones, constituye materia, que por su naturaleza, debe ser regulada por el Banco Central del Uruguay.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o El Banco Central del Uruguay establecerá los plazos de negociación y entrega de divisas, provenientes de las exportaciones, así como los plazos de vigencia de los contratos de cambio.

Art. 2.o Deróganse todas las disposiciones que se opongan al presente decreto.

Art. 3.o La vigencia de este decreto comenzará a partir de su publicación en dos diarios de la Capital.

Art. 4.o Comuníquese, publíquese, etc. — **BORDABERRY. — ALEJANDRO VEGH VILLEGAS.**

7

Decreto 387/975. — Se actualizan los montos de las multas a quienes no cumplan con las disposiciones del Censo General de Población y Vivienda.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 12 de mayo de 1975.

Visto: la necesidad de proceder a la actualización de los montos mínimo y máximo de la multa contemplada en el artículo 370 de la ley 13.032, de fecha 7 de diciembre de 1961.

Atento: al dictamen de la Dirección General de Estadística y Censos y a lo preceptuado en los artículos 331 y siguientes de la ley 13.835 de 7 de enero de 1970.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Fíjanse los montos mínimo y máximo actualizados de la multa a que se refiere el artículo 370 de la ley 13.032, de fecha 7 de diciembre de 1961, en las sumas de $ 38.000 (treinta y ocho mil pesos) y $ 3:800.000 (tres millones ochocientos mil pesos) respectivamente.

Art. 2.o Dése cuenta al Consejo de Estado, comuníquese, etcétera. — **BORDABERRY. — ALEJANDRO VEGH VILLEGAS.**

8

Resolución 749/975. — Se incorporan a la Dirección General del Catastro Nacional, funcionarios de la Intendencia Municipal de Artigas.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 8 de mayo de 1975.

Visto: la gestión promovida por los funcionarios de la Intendencia Municipal de Artigas, en comisión en la Oficina Departamental de la Dirección General del Catastro Nacional, Raúl Atilio Saldaña De Moraes, Miguel Angel Benedetti, Delcio Jardín Van y Srta. Hilda Gladys de Souza Erramouspe, por la que solicitan ser incorporados a la misma, al amparo de lo dispuesto en los artículos 32 de la ley 14.189 de 30 de abril de 1974 y 181 de la ley 14.252 de 22 de agosto de 1974.

Resultando: que los referidos funcionarios que prestan servicios en comisión en dicha Oficina, han acreditado reunir los requisitos legales exigidos y ambos organismos han prestado su conformidad para que se proceda en la forma solicitada.

Considerando: que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 32 de la ley 14.189 de 30 de abril de 1974 y en el artículo 181 de la ley 14.252 de 22 de agosto de 1974.

Atento: a lo informado por la Dirección General del Catastro Nacional, Contaduría General de la Nación, Oficina Nacional del Servicio Civil, Contaduría Central y Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Incorpóranse a partir del 1.o de mayo de 1975 a la Dirección General del Catastro Nacional, a los funcionarios de la Intendencia Municipal de Artigas, señores Miguel Angel Benedetti, Raúl Atilio Saldaña De Moraes, Delcio Jardín Vian y Srta. Hilda Gladys de Souza Erramouspe, en carácter de contratados, cuya remuneración será la vigente para el cargo administrativo del que eran titulares a la fecha de la incorporación.

2.o La erogación resultante se atenderá con cargo al Renglón 0.21 del Programa 5.12.

3.o Comuníquese, dése cuenta a la Oficina Nacional de Servicio Civil, pase a sus efectos a la Contaduría Central y archívese. — **BORDABERRY. — ALEJANDRO VEGH VILLEGAS.**

9

Resolución 750/975. — Se declara que se ha producido la renuncia tácita, por abandono del cargo, de un funcionario de la Dirección de Loterías y Quinielas.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 8 de mayo de 1975.

Visto: los decretos de fecha 15 de octubre de 1929 y 241|969 de 20 de mayo de 1969 que disponen que todo funcionario que tenga 15 o más faltas consecutivas, sin causa justificada, será considerado como renunciante al cargo o función que desempeña.

Resultando: que por estas actuaciones, la Dirección General de Catastro Nacional da cuenta de que el funcionario de su dependencia señor Raúl Arístegui ha faltado ininterrumpidamente a sus tareas, desde el 18 de octubre de 1974.

Considerando: que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el decreto 241|969 de 20 de mayo de 1969.

Atento: a lo informado por la Dirección General del Catastro Nacional, Dirección de Loterías y Quinielas, Inspección General de Hacienda y la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Declárase que se ha producido la renuncia tácita, por abandono del cargo, del funcionario de la Dirección de Loterías y Quinielas en Comisión en la Dirección General del Catastro Nacional señor Raúl Aristegui.

2.o Comuníquese, pase a la Contaduría Central del Ministerio de Economía y Finanzas y archívese. — **BORDABERRY.** — ALEJANDRO VEGH VILLEGAS.

10

Resolución 751/975. — Se designan funcionarios para ocupar cargos Administrativos en el Ministerio de Economía y Finanzas.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 8 de mayo de 1975.

Visto: que existen vacantes 6 cargos de Administrativos Clase VI, Código Ab, Grado 5, en el Programa 5.01 Secretaría del Ministerio de Economía y Finanzas.

Resultando: que es necesario proveer dichas vacantes para el mejor desarrollo de los programas a su cargo.

Considerando: I) Que los funcionarios cuyo nombramiento se propicia, ya revisten la calidad de funcionarios públicos puesto que se desempeñan como administrativos contratado en el Cuerpo Especial de Prevención y Represión de Delitos Económicos;

II) Que en razón de lo expuesto, las designaciones de referencia no están comprendidas en las limitaciones y prohibiciones que establece el artículo 522 de la ley 13.892 de 19 de octubre de 1970 y su decreto reglamentario 591|970 de 19 de noviembre de 1970.

Atento: al informe favorable de la Oficina Nacional del Servicio Civil, Contaduría General de la Nación, Contaduría Central y Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnanse para ocupar cinco cargos de Administrativos Clase VI, Código Ab, Grado 5 en el Programa 5.01 del Ministerio de Economía y Finanzas, a las siguientes personas: Marysol Angélica Mourelle Pedrosa (Credencial Cívica BDB 34.762), María Magdalena Irazábal Canzani (Credencial Cívica BQN 12.441), Adriana Dotta Caorsi (Credencial Cívica APA 3.322), Juan José Lorda Arteaga (Credencial Cívica 16.550), Carlos M. Devicenzi Penino (Credencial Cívica AZB 6.873).

2.o Previamente a tomar posesión del cargo los funcionarios deberán presentar renuncia a los que actualmente ocupan.

3.o Comuníquese, pase a la Contaduría Central del Ministerio de Economía y Finanzas y archívese. — **BORDABERRY.** — **ALEJANDRO VEGH VILLEGAS.**

11

Resolución 752/975. — Se declara que se ha producido la renuncia tácita, por abandono del cargo, de un funcionario del Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 8 de mayo de 1975.

Visto: los decretos de fecha 15 de octubre de 1929 y 241|969 de 20 de mayo de 1969 que disponen que todo funcionario que tenga 15 o más faltas consecutivas, sin causa justificada, será considerado como renunciante al cargo o función que desempeña.

Resultando: que por estas actuaciones, el Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios da cuenta de que el funcionario de su dependencia señor Miguel Akerman, ha faltado ininterrumpidamente a sus tareas, desde el 23 de noviembre de 1974.

Considerando: que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el decreto 241|969 de 20 de mayo de 1969.

Atento: a lo informado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Declárase que se ha producido la renuncia tácita por abandono del cargo, del funcionario del Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios señor Miguel Akerman.

2.o Comuníquese, pase a la Contaduría Central del Ministerio de Economía y Finanzas y archívese. — **BORDABERRY.** — ALEJANDRO VEGH VILLEGAS

12

Resolución 753/975. — Se declara que se ha producido la renuncia tácita, por abandono del cargo, de un funcionario de la Dirección General Impositiva.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 8 de mayo de 1975.

Visto: los decretos de fecha 15 de octubre de 1929 y 241|969 de 20 de mayo de 1969 que disponen que todo funcionario que tenga 15 o más faltas consecutivas, sin causa justificada, será considerado como renunciante al cargo o función que desempeña.

Resultando: que por estas actuaciones la Dirección General Impositiva da cuenta de que el funcionario de su dependencia contador Enrique García Da Rosa, ha faltado ininterrumpidamente a sus tareas, desde el 2 de octubre de 1974.

Considerando: que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el decreto 241|969 de 20 de mayo de 1969.

Atento: a lo informado por la Dirección General Impositiva y la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Declárase que se ha producido la renuncia tácita, por abandono del cargo del funcionario de la Dirección General Impositiva contador Enrique García Da Rosa.

2.o Comuníquese, pase a la Contaduría Central del Ministerio de Economía y Finanzas y archívese. — **BORDABERRY.** — **ALEJANDRO VEGH VILLEGAS.**

13

Resolución 754/975. — Se deja sin efecto una resolución, por la cual se incorporó al Ministerio de Economía y Finanzas, Oficina de Impuestos Internos, una funcionaria del Ministerio de Relaciones Exteriores.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 8 de mayo de 1975.

Visto: la resolución del Poder Ejecutivo 301|975 de fecha 27 de febrero de 1975.

Considerando: que por el numeral 1.o de dicha resolución se incorporó al Ministerio de Economía y Finanzas, Oficina de Impuestos Internos, a la funcionaria del Ministerio de Relaciones Exteriores señorita Cristina Peragallo.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Déjese sin efecto el numeral 1.o de la resolución 301|975 de 27 de febrero de 1975.

2.o Comuníquese, etc. — BORDABERRY. — ALEJANDRO VEGH VILLEGAS. — GUIDO MICHELIN SALOMON.

14

Resolución 755/975. — Se aprueba la resolución adoptada por la Comisión de Productividad, Precios e Ingresos, sobre niveles de precios para la comercialización de expeller y harina de girasol.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Montevideo, 8 de mayo de 1975.

Visto: la comunicación de la comisión de Productividad, Precios e Ingresos, dando cuenta de la resolución que adoptó, en razón de la competencia que le atribuye la ley 13.720 de 16 de diciembre de 1968;

Considerando: que la resolución de la Comisión es congruente con la política económica trazada por el Gobierno, por lo cual se considera conveniente su aprobación;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Apruébase la siguiente resolución adoptada por la Comisión de Productividad Precios e Ingresos:

RESOLUCION ORDINARIA N.o 530 — **Niveles de Precios para la comercialización de Expeller y Harina de Girasol.**

2.o Comuníquese, etc. — BORDABERRY. — ALEJANDRO VEGH VILLEGAS. — ADOLFO CARDOSO GUANI.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

COMISION DE PRODUCTIVIDAD, PRECIOS E INGRESOS

RESOLUCION ORDINARIA N.o 530

Niveles de Precios para la comercialización de Expeller y Harina de Girasol

Montevideo, 30 de abril de 1975.

Visto: la gestión realizada por la Cámara Nacional de Aceites Comestibles;

Considerando: I) La importancia del expeller y harina de girasol como materia prima para la preparación de raciones balanceadas;

Atento: I) A los estudios realizados por la Asesoría Técnica de la Subcomisión de Costos y Precios;

II) A lo dispuesto por el artículo 3.o, inciso d) de la ley 13.720 de 16 de diciembre de 1968;

La Comisión de Productividad, Precios e Ingresos,

RESUELVE:

1.o Fíjanse los siguientes niveles de precios para la comercialización de expeller y harina de girasol, sin impuestos:

Expeller de girasol, $ 240.00 el kilogramo.
Harina de girasol, $ 200.00 el kilogramo.

2.o La presente resolución tendrá vigencia una vez publicada en 2 (dos) diarios de la capital.

3.o Elévese al Poder Ejecutivo.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

15

Ley 14.373. — Se dispone la incautación provisoria de todos los bienes pertenecientes a organizaciones subversivas o a sus integrantes.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

El Consejo de Estado ha aprobado el siguiente

PROYECTO DE LEY

BIENES PERTENECIENTES A ORGANIZACIONES SUBVERSIVAS O A SUS INTEGRANTES

CAPITULO I

De la incautación provisoria y de las medidas de administración

Artículo 1.o En todos los procedimientos relacionados con la prevención y represión de los delitos previstos por el artículo 1.o de la ley 14.068, de 10 de julio de 1972, así como en aquellos a que se refieren los artículos 11 y 43 de la referida ley, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 44 de la misma, deberá disponer la incautación provisoria de todos los bienes muebles, inmuebles o semovientes que de alguna manera puedan ser o hayan sido utilizados como medio propio o impropio, directo o indirecto, para preparar, concertar, proponer o ejecutar los delitos mencionados.

Dicha incautación provisoria se hará efectiva cuando de los procedimientos efectuados surja la presunción fundada de que los bienes pertenecen a los autores, coautores cómplices o encubridores de dichos delitos.

Quedará excluida la incautación de bienes de terceros cuando del procedimiento pueda presumirse su desvinculación con el hecho delictuoso.

Cuando se haga efectiva la incautación provisoria de los efectos del delito y demás bienes ya mencionados se procederá a la facción de inventario, labrándose actas en las que constarán todas las circunstancias del procedimiento y los datos individualizantes de que se disponga respecto de los titulares de los bienes.

Art. 2.o De toda incautación provisoria de bienes que se efectúe, se dará cuenta al Juez Militar de Instrucción competente, poniendo dichos bienes a su disposición dentro de las cuarenta y ocho horas de terminado el procedimiento, estándose a lo que aquél resuelva.

Art. 3.o Con excepción del dinero, los bienes muebles y los semovimientes serán entregados en custodia, provisoriamente, a la Unidad Militar o Policial actuante en el procedimiento, con las facultades de administración consiguientes. Pero si tales bienes fueran de utilidad o necesidad para las Fuerzas Armadas o la Policía, el Juez Militar de Instrucción podrá destinarlos en dicha calidad a la Unidad o al Servicio que estime conveniente.

Si se tratare de una aeronave, el Juez recabará previamente dictamen del Comando General de la Fuerza Aérea sobre el estado de la misma y las posibilidades de su eventual utilización y destino. Si el dictamen fuere negativo, se dispondrá la venta de la aeronave en remate público, dentro de los sesenta días a contar de la fecha de la resolución judicial de incautación.

El Juez designará el martillero, fijando día, hora y lugar para el remate, disponiendo la publicación de edictos durante cinco días en el "Diario Oficial" y en un diario de la capital. El remanente líquido del remate se depo-

sitará a la orden del Juzgado que entiende en el asunto bajo el rubro de autos.

En los demás casos cuando no exista utilidad o necesidad, se procederá, según corresponda, a su destrucción si fueren perecederos y así lo impusieran las circunstancias, o al remate dentro de un plazo de sesenta días a contar de la fecha de la resolución judicial de incautación, de acuerdo con los procedimientos establecidos en el inciso anterior.

Art. 4.o Tratándose de bienes incautados con anterioridad a la vigencia de la presente ley en los procedimientos a que ella se refiere, el remanente líquido del remate, así como el dinero en efectivo o en divisas serán puestos a disposición del Comando General a que pertenezca la Unidad interviniente. Este lo destinará a solventar los gastos que demanden la seguridad, alimentación, vestuario y alojamiento de los detenidos o reclusos en tales actuaciones.

Art. 5.o Los inmuebles incautados que pertenecieran en todo o en parte a asociaciones subversivas o a algunos de sus integrantes, que puedan ser o hayan sido utilizados para la preparación o ejecución de sus actividades delictivas, serán entregados provisariamente a la Unidad aprehensora para su custodia, con las facultades de administración consiguientes.

El Poder Ejecutivo, por los Ministerios de Defensa Nacional o del Interior, tendrá el usufructo legal sobre los mencionados bienes hasta que se dicte sentencia definitiva en el asunto.

CAPITULO II

De la confiscación

Artículo 6.o La confiscación de los efectos del delito y de los bienes muebles, inmuebles o semovientes que hayan servido como instrumento de ejecución o que estuvieren destinados a dicha ejecución, se regirá conforme a lo dispuesto en el artículo 105 (inciso A) del Código Penal.
Los efectos y bienes confiscados podrán ser directamente utilizados por el Estado o enajenados.

Art. 7.o En los casos de inmuebles en que no se hubiere otorgado escritura de compraventa definitiva, cuando hubiere saldo de precio a favor de un tercero, el Estado podrá tomar a su cargo dicha deuda, si existiera, y conviniere a la Administración, procediéndose a la escrituración forzosa a su favor, sin perjuicio de poder procederse al remate del inmueble por resolución judicial que así lo disponga, el que se realizará conforme a lo establecido en el inciso tercero del artículo 3.o.

Art. 8.o Ejecutoriada la sentencia de condena, el dinero remanente y las divisas incautadas, así como el producto líquido de la venta de los bienes confiscados, serán vertidos en Rentas Generales, a la orden del Ministerio de Defensa Nacional, en una Cuenta Especial que se abrirá al efecto.

Art. 9.o Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones del Consejo de Estado en Montevideo, a 6 de mayo de 1975.

ALBERTO DEMICHELI, Presidente. — Manuel María de la Bandera y Nelson Simonetti, Secretarios.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 13 de mayo de 1975.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. — **BORDABERRY. — WALTER RAVENNA. — General HUGO LINARES BRUM.**

16

Decreto 389|975. — Se dispone que los Oficiales de las Fuerzas Armadas no podrán desempeñar otros cargos rentados.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 13 de mayo de 1975

Visto: la necesidad de reglamentar la norma contenida en el inciso C) del artículo 61 de la ley 14.157 de fecha 21 de febrero de 1974.
Considerando: I) Que la actual situación del país hace necesario el máximo apoyo de las Fuerzas Armadas para lograr el Desarrollo Nacional;
II) Que es conveniente aprovechar la experiencia que en el campo educacional tienen determinados integrantes de las Fuerzas Armadas;
III) Que si bien existe la norma general aplicable (artículo 158 de la ley 12.803 del 20 de noviembre de 1960) se debe realizar su adaptación en lo conceptual y su ampliación en lo referente a su aplicación a los componentes de las Fuerzas Armadas;
IV) Que no obstante lo expuesto en el Considerando I) debe permitirse que la capacitación adquirida o la creencia de servir mejor al Estado en otra esfera sea contemplada, posibilitando el pase a situación de "No Disponible" o de retiro, de acuerdo con las normas legales que regulan la materia.
Atento: al dictamen favorable de la Asesoría Letrada del Ministerio de Defensa Nacional.
El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Los Oficiales de las Fuerzas Armadas en situación de servicio efectivo, no podrán ocupar cargos o empleos rentados distintos de aquél para el cual han sido designados, por el Poder Ejecutivo, previa propuesta de la Junta de Comandantes en Jefe, ni recibir otra remuneración por ningún concepto, derivada del ejercicio de actividades públicas o privadas ,salvo las que correspondan a su grado militar, compensaciones o retribuciones especiales establecidas o que se establezcan en virtud de gastos extraordinarios derivados de la investidura o representación a nombre del Estado.

Art. 2.o El personal militar comprendido en el artículo anterior deberá, dentro del plazo de treinta días a partir de la vigencia del presente decreto, renunciar al cargo o empleo que ocupe, cesando en toda actividad remunerada distinta a aquella inherente al cargo, destino o comisión para el cual ha sido designado. En caso contrario deberá dentro del mismo plazo. manifestar su negativa ante su superior jerárquico inmediato, produciendo su renuncia al cargo o destino con los efectos administrativos que prevée el artículo 97 y concordantes de la Ley Orgánica Militar 14.157 del 21 de febrero de 1974 o ya elevar su solicitud de pase a retiro o baja, estando a la decisión del jerarca la consideración de los motivos que justifican tal actitud.

Art. 3.o Se exceptúan de las disposiciones anteriores siempre que no incidan en el buen desempeño de la función o cargo que inviste:

a) El ejercicio de cargos docentes en Institutos públicos o privados;
b) El ejercicio de las actividades necesarias para administrar su patrimonio, el de sus ascendientes, su cónyuge, el de sus descendientes y parientes colaterales hasta el segundo grado;
c) El ejercicio de las actividades inherentes al tutor o curador.
d) El ejercicio liberal de profesiones universitarias, por quienes tienen el título habilitante para ello.

Art. 4.o Los Oficiales que se encuentren comprendidos en las excepciones del artículo 3.o, deberán informar por escrito al Comando respectivo, lo que se incorporará posteriormente a su tramitación al informe anual de calificación.

Art. 5.o Toda comunicación deberá efectuarse dentro de los diez días siguientes a la publicación de este decreto en el "Diario Oficial". y las posteriores variaciones se comunicarán por los mismos medios y ante las mismas autoridades expresadas en el artículo 4.o, dentro de las 48 (cuarenta y ocho) horas de haberse verificado el cambio de situación.

Art. 6.o Comuníquese, publíquese y archívese. — **BORDABERRY. — WALTER RAVENNA.**

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

17

Resolución 756/975. — Se designa por promoción, Jefe de la Oficina de Teneduría de Libros, de la Administración Nacional de Puertos.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Montevideo, 8 de mayo de 1975

Visto: que se encuentra vacante dentro del Renglón 0.13 (Administrativo) de la Administración Nacional de Puertos, el cargo de Jefe de la Oficina de Teneduría de Libros de la misma.

Resultando: I) Que a los efectos de la provisión del referido cargo el Directorio de la citada Administración resolvió efectuar un Concurso de Oposición y Méritos entre los funcionarios de categoría inmediata inferior al mismo, habiéndose inscripto únicamente, el Subjefe señor Héctor Barrera Bottarini.

II) Que, efectuado el Concurso de referencia, el Tribunal que tuvo a su cargo la realización del mismo y la Junta Asesora de Calificaciones, elevaron a consideración del Directorio del citado Organismo los antecedentes correspondientes, de los cuales surge que el funcionario de que se trata obtuvo el máximo puntaje establecido en las bases respectivas.

III) Que, en mérito a ello, con fecha 9 de octubre de 1974, el Directorio de la citada Administración resolvió elevar para su aprobación por el Poder Ejecutivo, la propuesta de promoción del referido funcionario para ocupar el cargo vacante de referencia.

Considerando: que la Oficina Nacional del Servicio Civil, al informar al respecto, manifiesta que procede aprobar la propuesta de promoción formulada por la Administración Nacional de Puertos, toda vez que se han otorgado las debidas garantías a otros eventuales aspirantes al cargo de que se trata y el funcionario señor Héctor Barrera Bottarini, ha acreditado su capacidad y competencia para el desempeño del mismo.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Promuévese para ocupar el cargo de Jefe de la Oficina de Teneduría de Libros del Renglón 0.13 (Administrativo) de la Administración Nacional de Puertos, al señor Héctor Barrera Bottarini, actual Subjefe del citado Renglón.

2.o Vuelva a la Administración Nacional de Puertos a sus efectos. — BORDABERRY. — EDUARDO CRISPO AYALA.

18

Resolución 757/975. — Se destituye a un Peón de la Dirección de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Montevideo, 8 de mayo de 1975.

Visto: estos antecedentes relacionados con los sumarios administrativos instruidos por aplicación de los artículos 82 del decreto 558|970 de 10 de octubre de 1970 y 211 de la ley 13.640 de 26 de diciembre de 1967 al Peón contratado (a jornal) de la Dirección de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, señor Casiano Umpiérrez.

Resultando: I) Que dichas instrucciones sumariales fueron dispuestas por resoluciones del citado Ministerio de fechas 22 de mayo de 1970 y 26 de junio de 1974.

II) Que de las actuaciones sumariales cumplidas surge que el funcionario en cuestión ha computado 87 inasistencias al servicio durante el período comprendido entre el 1.o de enero de 1970 y el 24 de abril de 1974, discriminadas de la siguiente manera: 42 en uso de licencias médicas debidamente concedidas y 45 en forma injustificadas y desde el 1.o de octubre de 1971 al 31 de marzo de 1972 registró 34 faltas sin justificación y 94 por licencias médicas.

III) Que puestos los autos de manifiesto, el sumariado presentó escrito de descargos, fuera del término legal establecido por las normas vigentes en la materia.

IV) Que el Departamento Contencioso y Sumarios del citado Ministerio, al expedirse al respecto manifiesta:

a) Que las 45 inasistencias injustificadas computadas por el sumariado en el período comprendido entre el 1.o de enero de 1970 y el 26 de abril de 1970 y las 34 registradas en igual forma desde el 1.o de octubre de 1971 al 31 de marzo de 1972, han rebasado el máximo de inasistencias que tolera el artículo 78 literal a) del decreto 558|970 de 10 de noviembre de 1970, por lo que, en aplicación de lo dispuesto por los artículos 210 y 211 de la ley 13.640 de 26 de diciembre de 1967 y 84 del decreto 558|970 citado, corresponde disponer la cesantía del mismo por la causal de omisión.

b) Que los descargos formulados por el funcionario no son de recibo, toda vez que fueron presentados con posterioridad al vencimiento del término previsto por el artículo 225, inciso 2.o del decreto 640|973 de 8 de agosto de 1973.

Considerando: que la Comisión Nacional del Servicio Civil y el señor Fiscal de Gobierno de Segundo Turno, al informar al respecto, son contestes en expresar que de autos surge configurada la causal de omisión, en mérito a la cual procede destituir al funcionario en cuestión de su cargo.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Destitúyese al señor Casiano Umpiérrez, Credencial Cívica CLA 4.364 del cargo de Peón contratado (a jornal) de la Dirección de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, por la cuasal de omisión, debidamente comprobada en los sumarios administrativos instruídos al mismo y sin que ello signifique la pérdida de los derechos jubilatorios, que pudieran corresponderle.

2.o Comuníquese y pase al Departamento Contensioso y Sumarios del citado Ministerio a sus efectos. — BORDABERRY. — EDUARDO CRISPO AYALA.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

19

Decreto 379/975. — Se fija el precio de cada Planilla Trimestral de Producción que expida la Inspección General de Minas del Instituto Geológico "Ing. Eduardo Terra Arocena".

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 8 de mayo de 1975.

Visto: el artículo 289 de la ley 14.189 de 30 de abril de 1970, por el que se autoriza a la Inspección General de Minas del Instituto Geológico "Ing. Eduardo Terra Arocena", a cobrar las Planillas Trimestrales de Producción que suministra para el control de la industria extractiva.

Resultando: I) Informa la Inspección General de Minas, que la recaudación actual resulta insuficiente para atender el pago de nuevas impresiones de las Planillas proponiendo por tal motivo aumentar el precio actual de cada una;

II) Informa por su orden, la Asesoría Económica y Asesoría Letrada del Ministerio de Industria y Energía que corresponde proceder en la forma aconsejada.

Considerando: de lo actuado, surge la conveniencia de modificar los montos vigentes y fijar su valor real, tal como lo solicita la Inspección General de Minas del Instituto Geológico "Ing. Eduardo Terra Arocena", a fin de poder hacer frente a las nuevas impresiones a que está abocada.

Atento: a lo expuesto y lo establecido en el artículo 289 de la ley 14.252 de 22 de agosto de 1974, modificativo del artículo 289 de la ley 14.189 de 30 de abril de 1970.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Fíjase en la suma de $ 100.00 (cien pesos) el precio de cada Planilla Trimestral de Producción, que expida la Inspección General de Minas del Instituto Geológico "Ing. Eduardo Terra Arocena".

Art. 2.o De conformidad con lo establecido por el inciso 2.o del artículo 289 de la ley 14.189 de 30 de abril de 1974, modificado por el 230 de la ley 14.252 del 22 de agosto de 1974, la Tesorería del Organismo tomará las medidas del caso a fin de determinar la recaudación y uso de los fondos provenientes de la venta de los referidos formularios.

Art. 3.o Comuníquese, etc. — BORDABERRY. — ADOLFO CARDOSO GUANI. — ALEJANDRO VEGH VILLEGAS.

20

Decreto 380|975. — Se establecen las funciones y tareas comprendidas dentro de la calificación por Programas para contratar personal para cumplir tareas en los Organismos que se determinan.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 8 de mayo de 1975.

Visto: los planteamientos formulados por los Programas Centro Nacional de Tecnología y Productividad Industrial; Comisión Nacional de Energía Atómica; Instituto Geológico "Ing. Eduardo Terra Arocena" y Plan de Estudios Complementarios de la Zona Ferrífera de Valentines, tendientes a obtener la contratación de personal Profesional, Técnico, Especializado, de Servicio y Obrero necesario para cumplir las tareas que estos Programas requieren, de carácter transitorio y por un plazo no mayor de ciento cincuenta días.

Resultando: los mencionados Programas han solicitado la previa calificación de funciones y su declaración por parte del Poder Ejecutivo a fin de que se proceda posteriormente con las contrataciones a realizarse de acuerdo con lo estatuido en el artículo 44 de la ley 14.189 de 30 de abril de 1974.

Considerando: I) El Centro Nacional de Tecnología y Productividad Industrial en cumplimiento de los diferentes cometidos que tiene asignado, requiere la contratación de personal de carácter transitorio por un plazo no mayor del expresado y para cumplir las siguientes funciones: asesoría técnica; diagnósticos sectoriales; encuestas o relevamientos de datos; promoción y dictado de cursos de capacitación y análisis de factibilidad de exportación;

II) Por su parte la Comisión Nacional de Energía Atómica en cumplimiento de sus atribuciones requiere la contratación de personal en la forma expresada para cumplir funciones técnicas o de ayudantía técnica en prospección de uranio; servicios de radioisótopos, moléculas marcadas y conservación de alimentos;

III) A su vez el Instituto Geológico "Ing. Eduardo Terra Arocena" requiere la contratación de personal técnico o especializado para cumplir tareas de geología, tornería, herrería y mecánica y de servicio para choferes de vehículos de carga y campaña;

IV) En lo que refiere al Plan de Estudios Complementarios de la Zona Ferrífera de Valentines en cumplimiento de los diferentes cometidos asignados a su programa necesita la contratación transitoria de personal obrero para cumplir tareas de peón.

Atento: a lo expuesto precedentemente y a lo establecido en el inciso 3.o del artículo 44 de la ley 14.189 de 30 de abril de 1974.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Declárase comprendidas dentro de la calificación previa dispuesta por el inciso 3.o del artículo 44 de la ley 14.189 de 30 de abril de 1974, para los Programas ""3, 8.12, 8.07, 8.08, 8.09 y 231 del inciso 08, a las siguientes funciones y tareas: asesoría técnica, diagnósticos sectoriales, encuestas o relevamiento de datos, promoción y dictado de cursos de capacitación y análisis y factibilidad de exportaciones para el Centro Nacional de Tecnología y Productividad Industrial; técnicas o de ayudantía técnica en prospección de uranio, servicios de radioisótopos, moléculas marcadas y conservación de alimentos para la Comisión Nacional de Energía Atómica; técnica o especializadas en geología, tornería, herrería y mecánica y de servicio para choferes de vehículos de carga campaña para el Instituto Geológico "Ing. Eduardo Terra Arocena"; y, de peones para el Plan de Estudios Complementarios de la Zona Ferrífera de Valentines.

Art. 2.o Las designaciones del personal Profesional, Técnico, Especializado, de Servicio y Obrero a contratarse para cumplir respectivamente las funciones establecidas en el artículo anterior, serán realizadas por el Poder Ejecutivo en acuerdo con el Ministro de Industria y Energía a propuesta del respectivo Director de Programas.

Art. 3.o Comuníquese, publíquese, etc. — BORDABERRY. — ADOLFO CARDOSO GUANI. — ALEJANDRO VEGH VILLEGAS.

21

Resolución 747/975. — Se declara de interés nacional la fabricación de acumuladores para automotores, a fabricar por parte de la firma Industria de Acumuladores Eléctricos Uruguaya S. A. (INACELU).

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Montevideo, 5 de mayo de 1975.

Visto: estas actuaciones relacionadas con la solicitud formulada por la firma INACELU S. A. (Industria de Acumuladores Eléctricos Uruguaya), tendiente a obtener exoneración de gravámenes para la importación de equipamiento y accesorios con destino a la Planta Industrial que instala en el país;

Resultando: I) La referida empresa está formada por capitales uruguayos y argentinos en partes iguales, la parte argentina representan a la firma INACEL S. A. I.C., dedicada a la fabricación de acumuladores en ese país atendiendo la industrial terminal automotora, aportando equipo productor y asistencia tecnológica de nivel internacional;

II) Presentó un proyecto de inversión a la industria automotriz, el cual fue aprobado en noviembre de 1972, referente a la fabricación de acumuladores para automotores, automóviles, maquinaria agrícola y motocicletas, at liendo los convenios de la industria automotriz, importando las materias primas básicas, polipropileno, PVC, resinas epoxi, plomo u óxido de plomo;

III) La firma asociada argentina, aportará su tecnología posibilitando la entrada a la argentina de los acumuladores nacionales por la circunstancia de estar aprobada por la actividad terminal automotriz argentina, ser licenciada de Prestolite Internacional, presentar calidad internacional y capacidad real exportadora;

IV) El período de desarrollo previsto por la empresa es de cuatro (4) años, iniciando la exportación en el año 2, habiéndose verificado su cumplimiento en la evaluación del proyecto en relación con los objetivos de los Planes de Desarrollo Económico y Social y con objetivos establecidos en el artículo 4.o de la ley 14.178 del 28 de marzo de 1974, por el incremento de la producción industrial con un porcentaje creciente orientado a la exportación, aumento de la ocupación de mano de obra nacional, eficiencia en base a niveles adecuados de dimensión, tecnología y calidad;

Considerando: I) Que la Unidad Asesora de Promoción Industrial aconseja la declaración de interés nacional, la fabricación de acumuladores para automotores, con destino principalmente a la exportación, a fabricar por parte de la firma INACELU S. A. (Industria de Acumuladores Eléctricos Uruguaya;

II) Que asimismo, la Unidad Asesora de Promoción Industrial, aconseja la exoneración total de consignación previa, recargos, incluso el mínimo, impuestos a las importaciones, tributos de aplicación en ocasión de las importaciones, gastos y tasas consulares, derechos de aduana y adicionales, tasas portuarias y adicionales, proventos portuarios que recaigan sobre la importación de los bienes detallados de fojas 5 a 12 inclusive, de acuerdo con el artículo 8, Apartados A) y D) de la ley 14.178 del 28 de marzo de 1974;

III) Que además, la empresa INACELU S. A., deberá documentar anualmente ante el Ministerio de Industria y

Energía, durante los primeros cinco años de funcionamiento del proyecto, el monto de los bienes exportados y monto de sus insumos de origen extranjero, así como también el monto de los bienes producidos para el mercado interno, y el total de los insumos importados;

Atento: a lo expuesto, lo establecido en la ley de Promoción Industrial N.o 14.178 del 28 de marzo de 1974 y disposiciones concordantes;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Declárase de interés nacional la fabricación de acumuladores para automotores, con destino principalmente a la exportación, a fabricar por parte de la firma Industria de Acumuladores Eléctricos Uruguaya S. A. (INACELU), de acuerdo al proyecto presentado y de conformidad con lo establecido en la Ley de Promoción Industrial N.o 14.178 del 28 de marzo de 1974.

2.o Exonérase en forma total a la firma INACELU S. A. de consignación previa, recargos, incluso el mínimo, impuesto a las importaciones, tributos de aplicación en ocasión de las importaciones, gastos y tasas consulares, derechos de aduana y adicionales, tasas portuarias y adicionales, proventos portuarios que recaigan sobre la importación de los bienes detallados de fojas 5 a 12 de las presentes actuaciones, de conformidad con el artículo 8, Apartados A) y D) de la Ley de Promoción Industrial.

3.o La firma INACELU S. A., deberá documentar anualmente ante el Ministerio de Industria y Energía, durante los primeros cinco (5) años de funcionamiento del Proyecto.

a) El monto de los bienes exportados y monto de sus insumos de origen extranjero.
b) El monto de los bienes producidos para el mercado interno así como el total de sus insumos importados.

4.o El Ministerio de Industria y Energía, comunicará a los Organismos competentes, el detalle de los materiales a importar por parte de la firma INACELU S. A., a fin de la aplicación de las exoneraciones dispuestas.

5.o Comuníquese, etc. — BORDABERRY. — ADOLFO CARDOSO GUANI. — JUAN CARLOS BLANCO. — ALEJANDRO VEGH VILLEGAS. — EDUARDO CRISPO AYALA.

22

Resolución 758/975. — Se designa interinamente, Cajero de la División Tesorería, de la Dirección Nacional de Correos.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 8 de mayo de 1975.

Visto: estas actuaciones elevadas por la Dirección Nacional de Correos, tendiente a que se regularice la situación funcional del señor Angel Julio Maeso, actual Clasificador, con motivo de venir desempeñando las tareas de Cajero Pagador, Cajero Recaudador y|o Conductor de Fondos, desde el mes de octubre de 1967.

Resultando: I) Por resolución del 14 de setiembre de 1973, el Organismo Postal, luego de las tramitaciones correspondientes, designó interinamente en el cargo de Cajero de la División Tesorería Escalafón Ab, Grado 8, al Clasificador Escalafón Ab, Grado 6, señor Angel Julio Maeso, de conformidad con la propuesta elevada por Orden de Servicio y en virtud de no haberse presentado postulantes para dicho cargo;

II) La Contaduría General de la Nación informa que en virtud de lo preceptuado por los artículos 59 y 60 de la ley 12.801 de 30 de noviembre de 1960 y lo que establece el decreto del 25 de marzo de 1958, las diferencias se liquidarán desde el día que el funcionario tome posesión del cargo con posterioridad a la resolución del Poder Ejecutivo y siempre que hubieren transcurrido 210 días desde la fecha que falta el superior, correspondiendo efectuar su pago a partir de la fecha de la resolución que el Poder Ejecutivo dicte y su importe ser atendido con cargo al Programa 20.05 Renglón 024 "Diferencia de Sueldo" por Subrogación.

Considerando: de lo actuado en estos obrados, surge que corresponde ratificar lo dispuesto por la Dirección Nacional de Correos designando interinamente al señor Angel Julio Maeso en la forma propuesta y de conformidad con lo establecido por la Contaduría General de la Nación.

Atento: a lo expuesto, lo dictaminado por la Asesoría Letrada del Ministerio de Industria y Energía y lo dispuesto por los artículos 59 y 60 de la ley 12.801 de 30 de noviembre de 1960 y decreto de 25 de marzo de 1958.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase interinamente en el cargo de Cajero de la División Tesorería, Escalafón Ab, Grado 8, de la Dirección Nacional de Correos, al actual Clasificador, Escalafón Ab, Grado 6, señor Angel Julio Maeso, por los motivos explicitados en autos.

2.o Las diferencias de sueldos correspondientes serán atendidas con cargo al Programa 20.05 Renglón 024 "Diferencias de sueldo" por Subrogación y a partir de la fecha de la presente resolución.

3.o Comuníquese y vuelva a sus efectos a la Dirección Nacional de Correos. — BORDABERRY. — ADOLFO CARDOSO GUANI. — ALEJANDRO VEGH VILLEGAS.

23

Resolución 759/975. — Se reincorpora definitivamente a su oficina de origen, un funcionario del Frigorífico Nacional.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio de Industria y Energía

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 8 de mayo de 1975.

Visto: la gestión promovida por el funcionario del Frigorífico Nacional, en comisión en la Comisión Nacional de Educación Física, señor Manuel García Pereyra, tendiente a que se le permita su reintegro al Frigorífico Nacional al amparo de lo establecido en el artículo 61 de la ley 14.189 de 30 de abril de 1974.

Resultando: I) Aduce el referido funcionario que actualmente ocupa además un cargo en la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas y cuyos dos trabajos le permiten mantener la manutención de su familia;

II) Informa la Contaduría General de la Nación transcribiendo dictamen de la Asesoría Jurídica la que establece que existen situaciones similares a la presente contempladas por el Poder Ejecutivo dejando sin efecto el destino fijado en la Administración Pública, tesis que es compartida por el informe de la Oficina Nacional del Servicio Civil y en el dictamen producido por la Asesoría Letrada del Ministerio de Industria y Energía, la que agrega que con fecha 25 de julio de 1974, el Poder Ejecutivo resolvió favorablemente un caso similar en la persona del señor Carlos Martín Hernández Bracco.

Considerando: de lo actuado en estos obrados, surge que nada obsta para que el señor Manuel García Pereyra, se reincorpore definitivamente a su oficina de origen, el Frigorífico Nacional.

Atento: a lo expuesto, lo informado por la Contaduría General de la Nación, Oficina Nacional del Servicio Civil, Frigorífico Nacional y lo dictaminado por la Asesoría Letrada del Ministerio de Industria y Energía.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Reincorpórase definitivamente en su Oficina de origen, Frigorífico Nacional, al señor Manuel García Pereyra, actualmente prestando servicios en Comisión en la Cimisión Nacional de Educación Física, por los argumentos explicitados en estos obrados.

2.o Comuníquese y pase a sus efectos a la Comisión Nacional de Educación Física. — BORDABERRY. — ADOLFO CARDOSO GUANI. — ALEJANDRO VEGH VILLEGAS. — DANIEL DARRACQ.

24

Resolución 760|975. — Se declara cesante a un funcionario de la Dirección Nacional de Correos.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 8 de mayo de 1975.

Visto: que por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 17 de octubre de 1974, por la que se convalidó la suspensión temporaria y retención total de haberes del funcionario de la Dirección Nacional de Correos, señor Omar Barragán, con irregularidades comprobadas en el desempeño del cargo.

Considerando: I) Que de lo actuado en estos obrados, surge que se dictó sentencia contra el funcionario involucrado, siendo condenado a 24 meses de prisión e inhabilitación especial por el término de dos años, con motivo del delito de peculado;

II) Que en virtud de la sentencia dictada, procede decretar la cesantía del referido funcionario por aplicación de la ley 9.940 de fecha 3 de julio de 1940, y decreto de 14 de noviembre de 1951 declarándose vacante el cargo con prohibición de ocupar otro cargo durante el período de inhabilitación impuesta y la pérdida de los derechos jubilatorios, dada la naturaleza del ilícito cometido contra la Administración.

Atento: a lo expuesto, lo informado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Penal de 6.o Turno, por la Dirección Nacional de Correos, lo dictaminado por la Asesoría Letrada del Ministerio de Industria y Energía y lo establecido en la ley 9.940 de 2 de julio de 1940, y decreto de fecha 14 de noviembre de 1951.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Declárase cesante al funcionario de la Dirección Nacional de Correos, señor Omar Barragán y por lo tanto vacante el cargo de Jefe Sucursal Maldonado, Escalafón Ab, Grado 5, por los motivos explicitados en la parte expositiva de la presente resolución.

2.o Prohíbese al señor Omar Barragán, ocupar otro cargo público durante el término de la pena de inhabilitación.

3.o Declárase que la cesantía dispuesta por el numeral 1.o precedente, comprende la pérdida de los derechos jubilatorios

4.o Comuníquese y pase a sus efectos a la Dirección Nacional de Correos. — BORDABERRY. — ADOLFO CARDOSO GUANI.

25

Resolución. — Se fija un porcentaje de reintegro a la exportación del producto denominado "Alfombras de lana nacional".

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 8 de mayo de 1975.

Visto: la gestión de la firma H.Y.T.E.S., tendiente a obtener reintegro para el producto a que se hace referencia en la parte resolutiva.

De conformidad: con lo informado por la Comisión Asesora de Reintegros.

Atento: a lo dispuesto por la ley 13.268 de 9 de julio de 1964, sus modificativas y concordantes;

SE RESUELVE:

1.o Fijar un reintegro del veinticuatro por ciento (24 por ciento) sobre el valor FOB de exportación del producto denominado "Alfombras de lana nacional, elaboradas en telares industriales" que regirá desde el 17 de febrero de 1975 hasta el 30 de junio de 1975.

A este producto le corresponde por la vigencia establecida en el artículo 1.o del decreto 452|974 de 6 de junio de 1974, el reintegro que se fija en el inciso a) del artículo 1.o del mencionado decreto.

2.o Publíquese, comuníquese y archívese. — ADOLFO CARDOSO GUANI. — ALEJANDRO VEGH VILLEGAS.

26

Resolución. — Se modifica la tipificación del producto denominado "Chapas de hierro o acero cortadas a medida".

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 8 de mayo de 1975.

Visto: la gestión de la firma Barraca de Hierros San Martín S. A., tendiente a obtener modificación de la tipificación vigente otorgada al producto denominado "Chapas de hierro o acero cortadas a medida, laminadas en caliente o en frío no revestidas de hasta 75 mm. de espesor".

De conformidad: con lo informado por la Comisión Asesora de Reintegros.

Atento: a lo dispuesto por la ley 13.268 de 9 de julio de 1964, sus modificativas y concordantes.

SE RESUELVE:

1.o Modificar la tipificación establecida por el numeral 7.o de la resolución del 24 de setiembre de 1974, para el producto denominado "Chapas de hierro o acero cortadas a medida, laminadas en caliente o en frío, no revestidas, de hasta 75 mm. de espesor", la cual quedará redactada de la siguiente manera: "Chapas de hierro o acero cortadas a medida, laminadas en caliente o en frío de hasta 75 mm. de espesor."

2.o Publíquese, comuníquese y archívese. — ADOLFO CARDOSO GUANI. — ALEJANDRO VEGH VILLEGAS.

27

Resolución. — Se fijan porcentajes de reintegro a la exportación de los productos denominados "Porta-emblema con base de mármol, Ciclomotor completo sobre ruedas, Bolsas multipliego de papel Kraft, etc.".

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 8 de mayo de 1975.

Visto: los estudios de costos realizados por los técnicos designados por la Comisión Asesora de Reintegros.

De conformidad: con dichos estudios y con lo informado por la Comisión Asesora de Reintegros.

Atento: a lo dispuesto por la ley 13.268 de 9 de julio de 1964, sus modificativas y concordantes.

SE RESUELVE:

1.o Fijar un reintegro del treinta por ciento (30 o|o) sobre el precio FOB de exportación del producto denominado "Porta-emblema con base de mármol y mástil de metal, para escritorio o mesa, de producción nacional", que regirá a partir del 3 de febrero de 1975, en las condiciones establecidas por el decreto 548|972, de 3 de agosto de 1972.

2.o Fijar un reintegro del veinticuatro por ciento (24 o|o) sobre el precio FOB de exportación del producto denominado "Ciclomotor completo sobre ruedas, elaborado con las siguientes partes de producción nacional: horquilla delantera; manubrio cromado; maza delantera y trasera, completas cuadro, caño de escape, silenciador, tanque de combustible, guardabarro delantero y trasero, soporte guardabarro delantero y trasero, parrilla, soportes parrilla, soporte faro trasero, soporte tapa motor, cubre cables, porta matrícula y caballete de apoyo, pintados; asiento conductor excepto tapizado; eje de pedales, rueda dentada, trasmisión, polea, trasmisión y soporte faro delantero, zincados; bagueta; insignias; instalación eléctrica; cámaras y cubiertas", que regirá a partir del 31 de enero de 1975, en las condiciones establecidas por el decreto 548|972, de 3 de agosto de 1972.

3.o Fijar un reintegro del doce por ciento (12 o|o) sobre el precio FOB de exportación del producto denominado "Bolsas multipliego de papel Kraft, de producción Nacional", que regirá a partir del 12 de marzo de 1975, en

las condiciones establecidas por el decreto 548|972, de 3 de agosto de 1972.

4.o Fijar un reintegro del ocho por ciento (8 o|o) sobre el precio FOB de exportación del producto denominado "Alambres para electrodos de producción nacional", que regirá a partir del 10 de marzo de 1975, en las condiciones establecidas por el decreto 548|972, de 3 de agosto de 1972.

5.o Fijar un reintegro del treinta por ciento (30 o|o) sobre el precio FOB de exportación del producto denominado "Aceite esencial de eucaliptus, de producción nacional". que regirá a partir del 13 de marzo de 1975, en las condiciones establecidas por el decreto 548|972, de 3 de agosto de 1972.

6.o Publíquese, comuníquese y archívese. — ADOLFO CARDOSO GUANI. — ALEJANDRO VEGH VILLEGAS.

28

Resolución. — Se fijan porcentajes de reintegro a la exportación de los productos denominados "Papel base Glassine blanco, Papel Kraf blanco para fósforos, Papel aceitado violeta, etc.".

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 8 de mayo de 1975.

Visto: los estudios de costos realizados por los técnicos designados por la Comisión Asesora de Reintegros;

De conformidad: con dichos estudios y con lo informado por la Comisión Asesora de Reintegros;

Atento: a lo dispuesto por la ley 13.268 de 9 de julio de 1974, sus modificativas y concordantes;

SE RESUELVE:

1.o Fijar reintegro del ocho por ciento (8 o|o), sobre el valor FOB de exportación del producto denominado "Papel base Glassine blanco, de producción nacional", que regirá a partir del 27 de enero de 1975, en las condiciones establecidas por el decreto 548|972, de 3 de agosto de 1972.

2.o Fijar un reintegro del ocho por ciento (8 o|o), sobre el valor FOB de exportación del producto denominado "Papel Kiaft blanco para fósforos, de producción nacional", que regirá a partir del 27 de enero de 1975, en las condiciones establecidas por el decreto 548|972, de 3 de agosto de 1972.

3.o Fijar un reintegro del veinticuatro por ciento (24 o|o) sobre el valor FOB de exportación del producto denominado "Papel aceitado violeta, de producción nacional", que regirá a partir del 27 de enero de 1975, en las condiciones establecidas por el decreto 548|972, de 3 de agosto de 1972.

4.o Fijar un reintegro del veinticuatro por ciento (24 o|o) sobre el valor FOB de exportación del producto denominado "Papel obra segunda, de producción nacional", que regirá a partir del 27 de enero de 1975, en las condiciones establecidas por el decreto 548|972, de 3 de agosto de 1972.

5.o Fijar un reintegro del veinticuatro por ciento (24 o|o) sobre el valor FOB de exportación del producto denominado "Papel pluma segunda, de producción nacional", que regirá a partir del 27 de enero de 1975, en las condiciones establecidas por el decreto 548|972, de 3 de agosto de 1972.

6.o Fijar un reintegro del veinticuatro por ciento (24 o|o) sobre el valor FOB de exportación del producto denominado "Papel mimeógrafo segunda, de producción nacional", que regirá a partir del 27 de enero de 1975, en las condiciones establecidas por el decreto 548|972, de 3 de agosto de 1972

7.o Fijar un reintegro del veinticuatro por ciento (24 o|o) sobre el valor FOB de exportación del producto denominado "Papel higiénico en bobinas, de producción nacional", que regirá a partir del 27 de enero de 1975, en las condiciones establecidas por el decreto 548|972, de 3 de agosto de 1972

8.o Fijar un reintegro del treinta por ciento (30 o|o), sobre el valor FOB de exportación del producto denominado "Papel mimeógrafo segunda, de producción nacional". que ra la venta al por menor", que regirá a partir del 27 de enero de 1975, en las condiciones establecidas por el decreto 548|972. de 3 de agosto de 1972.

9.o Fijar un reintegro del veinte por ciento (20 o|o), sobre el valor FOB de exportación, del producto denominado "Cartuchos vacíos sin fulminantes", para escopeta de caza, que regirá a partir del 23 de enero de 1975, en las condiciones establecidas por el decreto 548|972, de 3 de agosto de 1972.

10. Fijar un reintegro del treinta por ciento (30 o|o), sobre el valor FOB de exportación, del producto denominado "Calzado de seguridad confeccionado con cuero terminado, puntera de acerc y suela de PVC inyectada, de producción nacional". que regirá a partir del 13 de marzo de 1975, en las condiciones establecidas por el decreto 548|972, de 3 de agosto de 1972.

A este producto le corresponde además un porcentaje adicional del seis por ciento (6 o|o), por aplicación del artículo 249 de la ley 14.106 de 14 de marzo de 1973.

11. Fijar un reintegro del veinticuatro por ciento (24 o|o) sobre el valor FOB de exportación del producto denominado "Cocinilla a querosene, sin presión elaborada con partes y piezas de producción nacional", que regirá a partir del 22 de enero de 1975, en las condiciones establecidas por el decreto 548|972, de 3 de agosto de 1972.

12. Fijar un reintegro del ocho por ciento (8 o|o) sobre el valor FOB de exportación del producto denominado "Discos de hierro y|o acero para arados, de 20" de diámetro, de producción nacional", que regirá a partir del 26 de diciembre de 1974, en las condiciones establecidas por el decreto 548|972, de 3 de agosto de 1972.

13. Fijar un reintegro del treinta por ciento (30 o|o) sobre el valor FOB de exportación del producto denominado "Sillones elaborados con maderas importadas, tapizados con cuero terminado, tipo carona, de producción nacional", que regirá a partir del 21 de enero de 1975, en las condiciones establecidas por el decreto 548|972, de 3 de agosto de 1972.

En el porcentaje mencionado se encuentra incluído el adicional fijado por el artículo 249 de la ley 14.106 de 14 de marzo de 1973.

14. Publíquese, comuníquese y archívese. — ADOLFO CARDOSO GUANI. — ALEJANDRO VEGH VILLEGAS.

29

Resolución. — Se modifican las tipificaciones de los productos denominados "Calzado sport tipo sandalia, Carrocería "pick up" completa, Discos de hierro y/o acero para arados, etc.".

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 8 de mayo de 1975.

Visto: el informe de la Comisión Asesora de Reintegros por el cual sugiere diversas modificaciones de tipificaciones, así como porcentajes de reintegros.

Atento: a lo dispuesto por la ley 13.268 de 9 de julio de 1964, sus modificativas y concordantes.

SE RESUELVE:

1.o Se modifique la tipificación establecida por el numeral 11 de la resolución de 17 de julio de 1974, para el producto denominado "Calzado sport tipo sandalia fabricado con cueros bovinos semiterminados; plataforma de goma microporosa y taco de madera, forrados con descarnes agamuzados teñidos; con suela de goma microporosa, totalmente de producción nacional. Nade 64.02.09.99" la cual quedará redactada de la siguiente manera: "Calzado sport tipo sandalia fabricado con cueros bovinos semiterminados: plataforma de goma y taco de madera forrados con descarnes agamuzados teñidos; con suela de goma, totalmente de producción nacional. Nade 64.02.09.99".

2.o Se modifique a partir del 24 de noviembre de 1974, la tipificación y el porcentaje de reintegro fijado en dieciseis por ciento (16 o|o) por el numeral 1.o de la resolución de 3 de diciembre de 1973 para el producto denominado "Carrocería "pick up" completa sobre ruedas de vehículos automotores marca Peugeot modelo T5". la cual quedará redactada de la siguiente manera: "Carrocería "pick up" de vehículos automotores completa sobre ruedas con llantas y cubiertas de producción nacional", estableciéndose el reintegro en un veinte por ciento (20 o|o).

3.o Se modifique la tipificación establecida por el numeral 9.o de la resolución de 24 de setiembre de 1974 para el producto denominado "Discos de hierro y|o acero para arados", la cual quedará redactada de la siguiente manera: "Discos de hierro y|o acero para arados de 26" de diámetro de producción nacional".

4.o Se modifique la tipificación establecida por el numeral 2.o de la resolución de 24 de setiembre de 1974 para el producto denominado "Barras muescadas de acero de alta resistencia para la construcción, trafiladas en frío", la cual quedará redactada de la siguiente manera: "Barras de hierro y|o acero trafiladas en frío, muescadas o torsionadas para la construcción, de producción nacional".

5.o Se modifique la tipificación establecida por el numeral 1.o de la resolución del 17 de enero de 1975 para el producto denominado "Tela plana elaborada con hilado de fibra artificial y|o sintética, teñida o blanqueada y estampada, de producción nacional, terminada convencionalmente", la cual quedará redactada de la siguiente manera: "Tela elaborada con hilado de fibra natural y|o artificial y|o sintética, teñida o blanqueada y estampada de producción nacional, terminada convencionalmente"

6.o Publíquese, comuníquese y archívese. — ADOLFO CARDOSO GUANI. — ALEJANDRO VEGH VILLEGAS.

30

Resolución. — Se modifica una resolución, en el sentido de fijar el porcentaje correcto a la exportación del producto denominado "Ropa exterior para damas y niñas".

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio de Industria y Energía

Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 8 de mayo de 1975

Visto: que en el numeral 11 de la resolución de 21 de marzo de 1975, se fija reintegro al producto denominado "Ropa exterior para damas y niñas (trajes dos piezas, chaquetas, blazer, tapados, pantalones y polleras), elaboradas con casimires de pura lana nacional", se deslizó un error.

De conformidad: con lo informado por la Comisión Asesora de Reintegros.

Atento: a lo dispuesto por la ley 13.268 de 9 de julio de 1964, sus modificativas y concordantes.

SE RESUELVE:

1.o Dejar sin efecto el numeral 11 de la resolución de fecha 21 de marzo de 1975.

2.o Fijar un reintegro del treinta y seis por ciento (36 o|o) sobre el valor FOB de exportación del producto denominado "Ropa exterior para damas y niñas trajes dos piezas, chaquetas, blazer, tapados, pantalones y polleras), elaboradas con casimilares de pura lana nacional", que regirá desde el 26 de febrero de 1975 hasta el 30 de junio de 1975.

A este producto le corresponde por el plazo establecido en el artículo 1.o del decreto 452|974 de 6 de junio de 1974, el porcentaje de reintegro que fija el inciso d) del artículo 1.o del mencionado decreto.

3.o Publíquese, comuníquese y archívese. — ADOLFO CARDOSO GUANI. — ALEJANDRO VEGH VILLEGAS.

31

Resolución. — Se fijan porcentajes de reintegro a la exportación de los productos denominados "Alambrón (fermachín) de hierro o acero, Calentadores de baño eléctricos, envases de hojalata, etc.".

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 8 de mayo de 1975.

Visto: los estudios de costos realizados por los técnicos designados por la Comisión Asesora de Reintegros.

De conformidad: con dichos estudios y con lo informado con la Comisión Asesora de Reintegros.

Atento: a lo dispuesto por la ley 13.268 de 9 de julio de 1964, sus modificativas y concordantes.

SE RESUELVE:

1.o Fijar un reintegro de ocho por ciento (8 o|o) sobre el valor FOB de exportación del producto denominado "Alambrón (Fermachín) de hierro o acero, de producción nacional, elaborado a partir de palanquilla importada", que regirá a partir del 7 de febrero de 1975 en las condiciones establecidas en el decreto 548|972, de 3 de agosto de 1972.

2.o Fijar un reintegro del veinte por ciento (20 o|o) sobre el valor FOB de exportación del producto denominado "Calentadores de baño, eléctricos, a presión de producción nacional", que regirá a partir del 21 de febrero de 1974 en las condiciones establecidas por el decreto 548|972, de 3 de agosto de 1972.

3.o Fijar un reintegro de ocho por ciento (8 o|o) sobre el valor FOB de exportación del producto denominado "Envases de hojalata, de hasta 450 Grms. de capacidad, con barniz interior, acondicionados en cajas de cartón y|o bolsas de papel y cartón, nacionales", que regirá a partir del 17 de octubre de 1974 en las condiciones establecidas por el decreto 548|972, de 3 de agosto de 1972.

4.o Fijar un reintegro del veinte por ciento (20 o|o) sobre el valor FOB de exportación del producto denominado "Detergentes líquidos o en polvo de producción nacional, elaborados con oleum y ácido sulfúrico, nacionales", que regirá a partir del 8 de abril de 1975 en las condiciones establecidas por el decreto 548|972 de 3 de agosto de 1972.

5.o Fijar un reintegro del veinte por ciento (20 o|o) sobre el valor FOB de exportación del producto denominado "Acido dodecilbenceno sulfonado de producción nacional elaborado con ácido sulfúrico, oleum y cal, nacionales", que regirá a partir del 8 de abril de 1975, en las condiciones establecidas por el decreto 548|972 de 3 de agosto de 1972.

6.o Fijar un reintegro del treinta por ciento (33 o|o) sobre el valor FOB de exportación del producto denominado "Calzado sport con capellada de cuero bovino curtido con terminación de folia plástica, suela de cuero, totalmente forrado o con medio forro de cuero ovino o bovino terminado, taco de madera forrado en suela o cuero terminado, con tapa de goma, plástico o similar en el taco", que regirá a partir del 15 de abril de 1975 en las condiciones establecidas por el decreto 548|972, de 3 de agosto de 1972.

A este producto le corresponde además un porcentaje de reintegro adicional de seis por ciento (6 o|o) por aplicación del artículo 246 de la ley 14.106 del 14 de marzo de 1973.

7.o Publíquese, comuníquese y archívese. — ADOLFO CARDOSO GUANI. — ALEJANDRO VEGH VILLEGAS.

32

Resolución. — Se modifica una resolución, en el sentido de fijar el porcentaje correcto a la exportación del producto denominado "Tejido (casimir) compuesto por mezcla de lana peinada y poliester".

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 8 de mayo de 1975.

Visto: el reintegro fijado por resolución de 21 de marzo de 1975 para el producto denominado "Tejido (casimir) compuesto por mezcla: setenta por ciento (70 o|o) de lana peinada nacional y treinta por ciento (30 o|o) poliester de producción nacional."

De conformidad: con lo informado por la Comisión Asesora de Reintegro.

Atento: a lo dispuesto por la ley 13.268 de 9 de julio de 1964, sus modificativas y concordantes.

SE RESUELVE:

1.o Dejar sin efecto el numeral 2.o de la resolución de fecha 21 de marzo de 1975.

2.o Fijar un reintegro del veinticuatro por ciento (24 o|o) sobre el valor FOB de exportación del producto denominado "Tejido (Casimir) compuesto por mezcla: setenta por ciento (70 o|o) de lana peinada nacional y treinta por ciento (30 o|o) poliester; de producción nacional", que regirá desde el 27 de diciembre de 1974 hasta el 30 de junio de 1975.

3.o Publíquese, comuníquese y archívese. — ADOLFO CARDOSO GUANI. — ALEJANDRO VEGH VILLEGAS.

33

Resolución. — Se fija un porcentaje de reintegro a la exportación del producto denominado "Vestimenta (pantalones polleras, sacos, tapados, camperas y chalecos)".

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio dt Industria y Energía.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 8 de mayo de 1975.

Visto: la gestión de la firma Cubalán S. A. tendiente a obtener la tipificación y reintegro para el producto a que se hace referencia en la parte resolutiva

De conformidad: con lo informado por la Comisión Asesora de Reintegros.

Atento: a lo dispuesto por la ley 13.268 de 9 de julio de 1964, sus modificativas y concordantes.

SE RESUELVE:

1.o Fijar un reintegro del veinte por ciento (20 o|o) sobre el valor FOB de exportación del producto denominado "Vestimentas (pantalones polleras, sacos, tapados, camperas y chalecos), confeccionados con descarnes agamuzados teñidos importados", que regirá desde el 11 de setiembre de 1974 hasta el 19 de diciembre de 1974.

A este producto no le corresponde los beneficios previstos por el artículo 249 de la ley 14106 de 14 de marzo de 1973.

2.o Publíquese, comuníquese y archívese. — ADOLFO CADOSO GUANI. — ALEJANDRO VEGH VILLEGAS.

SOCIEDADES ANONIMAS Y POR ACCIONES

OBLIGACION DE PUBLICAR SUS BALANCES EN EL "DIARIO OFICIAL"

Por el artículo 12 de la ley Nº 12.080, de 11 de diciembre de 1953, se modifica el artículo 74 de la ley Nº 11.924, de 27 de marzo de 1953, referente a la obligatoriedad de publicar balances en la forma que sigue:

"Artículo 74. Las Sociedades por acciones estarán obligadas a publicar en el "Diario Oficial" el balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, dentro de los ciento cincuenta días del cierre del Ejercicio, previa visación de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas". (Por el artículo 1º del decreto número 230/964, de 2 de julio de 1964, reglamentario del artículo 133 de la ley Nº 13.241, esta visación pasó a la Inspección General de Hacienda).



AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Montevideo, Martes 27 de Mayo de 1975

Tomo 279 Año LXIX Número 19524

Dirección Florida 1178 Teléfono 83371 - 915925 - 916583

Están depositados en el Panteón Nacional los restos del Coronel Latorre

Tal como se había había dispuesto, el pasado viernes 23, llegaron desde Buenos Aires a bordo del destructor de la Armada Nacional R.O.U. 18 de Julio, los restos del Coronel Lorenzo Latorre.

Una multitud integrada por autoridades nacionales, representantes de las Fuerzas Armadas, liceales, escolares y público en general participó de la solemne ceremonia de la repatriación de los restos del ex Presidente de la República.

En el puerto de Montevideo una salva de 21 cañonazos precedió a la ejecución del Himno Nacional, la Marcha Fúnebre y la parte oratoria que estuvo a cargo del Ministro del Interior, General Hugo Linares Brum.

Luego de depositar la urna en la cureña se inició la marcha del cortejo en un recorrido señalado por la guardia de honor militar. Llegado a la Plaza Independencia, se detuvo delante de la Casa de Gobierno donde se incorporaron el Presidente de la República, su señora esposa, el Gabinete Ministerial en pleno y los Comandantes en Jefe de las tres armas.

Al darse la voz de alto delante de la Casa de Gobierno se oyó un toque de clarín, la cureña permaneció detenida dos minutos para luego proseguir el recorrido hasta el Cementerio Central.

Encabezaba la marcha la Banda del Batallón Florida —del que fuera Jefe el Coronel Latorre— seguida por efectivos de la misma unidad con sus armas a la funerala. Al paso del cortejo, numeroso público se unió en la marcha hacia la necrópolis, donde tuvo lugar la parte final de la ceremonia.

Ante una numerosa muchedumbre hicieron uso de la palabra el Consejero de Estado, Dr. Marcos Arcos Pérez y el Dr. Agustín de Vega en representación de la Suprema Corte de Justicia.

Placa recordatoria en la que fué su casa

Horas antes se cumplió una ceremonia frente a la casa donde habitaba el Coronel Lorenzo Latorre, en la calle que hoy lleva su nombre (ex Convención 1239), como testimonio de un homenaje más.

El Comandante en Jefe del Ejército, Teniente General Julio C. Vadora y el Intendente Municipal Dr. Oscar Rachetti tuvieron a su cargo la parte central de este acto que consistió en descubrir una placa que lleva la siguiente leyenda: "Aquí vivió el Coronel Lorenzo Latorre, 9.o Presidente de la República Oriental del Uruguay".

En el transcurso del mismo, hizo uso de la palabra el Teniente Coronel (R) Arq. Guillermo Campos, Director de Planeamiento Urbanístico y Cultural de la Intendencia Municipal de Montevideo.

CONSEJO DE MINISTROS

$ 30.000 a Funcionarios de Entes Autónomos y Servicios Descentralizados

En virtud del reciente aumento general fijo, no porcentual de pesos 30.000 nominales mensuales para todos los trabajadores del sector privado, el señor Presidente de la República actuando en Consejo de Ministros decretó que, a partir del 1.o de mayo del corriente año, otórgase a todos los funcionarios de los Entes Autónomos y Servicios Descentralizados, industriales y comerciales del Estado un aumento de $ 30.000 nominales mensuales.

Los funcionarios que ocupen más de un cargo público, percibirán el aumento sólo en el de mayor asignación. Dicho aumento en el caso de acumulación de cargos no docentes con docentes, se percibirá en el no docente.

Racionalización y Modernización de la Administración Pública

En un decreto dictado, se establece que en todo convenio que realicen los Organismos Descentralizados con instituciones, empresas o consultorías nacionales o internacionales, cuyo objetivo sea la racionalización y modernización administrativa del organismo solicitante, deberá preverse la participación preceptiva de la Oficina Nacional del Servicio Civil.

Por ese medio se asegura la aplicación de criterios y normas que resguardan la debida coherencia de los cambios a introducir con la política general del Poder Ejecutivo en la materia. Asimismo se evalúa el grado de cumplimiento del convenio de implementación de los cambios aprobados.

RELACIONES EXTERIORES

Designan Representante ante Omci

En acuerdo con el señor Canciller de la República, el señor Presidente dictó una resolución por la cual se resuelve designar Representante Permanente del Gobierno de la República ante el Comité de Cooperación Técnica de la Organización Marítima Consultiva Intergubernamental, al señor Secretario de la Embajada del Uruguay en Gran Bretaña don Alfredo Cazes.

Ratifícanse Convenios

Convenio Constitutivo del Fondo Financiero para el Desarrollo de la Cuenca del Plata. — Se designó Plenipotenciario a los efectos de proceder en representación del Gobierno de la República al depósito del Instrumento de Ratificación del Convenio Constitutivo del Fondo Financiero para el Desarrollo de la Cuenca del Plata, suscrito por Argentina, Bolivia,

Brasil, Paraguay y Uruguay el 12 de junio de 1974, en la ciudad de Buenos Aires, al señor Embajador de la República ante el Gobierno de la República Argentina, don Adolfo Folle Martínez.

Acuerdo sobre Servicios Aéreos. — El Poder Ejecutivo resolvió designar Plenipotenciario a los efectos de proceder en representación del Gobierno Uruguayo al Canje de los Instrumentos de Ratificación del Acuerdo sobre Servicios Aéreos y los Anexos que integran el mismo, suscrito en la ciudad de Montevideo, el día 5 de octubre de 1972 entre el Gobierno de la República Oriental del Uruguay y el Gobierno del Reino de Bélgica, al señor Embajador de la República en dicho país, señor Federico Grunwaldt Ramasso.

Presidente de la Suprema Corte en Conferencia Hispano-Luso-Americana

El Poder Ejecutivo resolvió designar Representante del Gobierno ante la III Conferencia de Ministros de Justicia de los Países Hispano-Luso-Americana y Filipinas a celebrarse en Buenos Aires, entre el 9 y el 11 de junio de 1975, al señor Presidente de la Suprema Corte de Justicia doctor Rómulo Vago.

ECONOMIA Y FINANZAS

Adelantan Aguinaldo a Funcionarios Públicos

Los funcionarios públicos recibirán con los haberes presupuestales del mes de junio una parte del aguinaldo correspondiente al año 1975, según un decreto dictado, que establece: en su artículo 1.o.

"Otórgase a los funcionarios públicos de los incisos 1 al 33 del Presupuesto Nacional de Sueldos, Gastos e Inversiones al amparo de lo dispuesto por los artículos 2, 3 y 5 de la Ley N.o 14.360 del 17 de abril de 1975 una suma equivalente al porcentaje de 35 o|o (treinta y cinco por ciento) a calcularse sobre las retribuciones de carácter permanente contenidas en los padrones presupuestales sujetas a montepío percibidas por el mes de mayo de 1975.

Podrá pagarse en 2 Cuotas el Patrimonio

El impuesto al patrimonio que deban pagar las personas físicas, núcleos familiares y sucesiones indivisas por el año fiscal 1974, podrá ser abonado en dos cuotas iguales en los meses de mayo y junio de 1975. El pago en plazo gozará de la bonificación del 10 o|o.

El impuesto a los arrendamientos rurales que deban pagar las personas físicas por el año fiscal 1974 podrá ser abonado en cuatro cuotas mensuales, iguales y consecutivas a partir del mes de mayo de 1975.

Los titulares de inmuebles rurales dispondrán de plazo hasta el 31 de mayo de 1975 para presentar declaraciones juradas reliquidando el impuesto a los arrendamientos rurales por el ejercicio terminado durante el año civil 1974.

Dentro del mismo plazo deberán abonar la diferencia de impuesto resultante.

Las sociedades en comandita por acciones, titulares de inmuebles rurales, dispondrán de plazo hasta el 31 de mayo de 1975 para presentar declaración jurada del impuesto al patrimonio del ejercicio terminado en 1974.

En los casos en que dichas sociedades fueran sujetos pasivos del impuesto deberán abonar el complemento dentro del mismo plazo.

Normas sobre la liquidación y pago del Impuesto al Patrimonio

Mediante un Decreto que consta de 30 artículos, se dictaron normas relativas a la liquidación y pago del Impuesto al Patrimonio con el fin de complementar la labor realizada y contribuir a la más fácil aplicación de las normas legales y reglamentarias, ordenándolas en un solo texto las vigentes para cada uno de los impuestos recaudados por la Dirección General Impositiva.

Otorgan garantía a Salto Grande

Se otorgó la garantía solicitada por la Delegación Uruguaya en la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande para cubrir la financiación otorgada por el Export-Import Bank o Japan y otros para la financiación del contrato SG-03 b y en los términos previstos en la Carta Garantía que integra el Contrato de Préstamo.

Asimismo se autorizó al Ministro de Economía y Finanzas Ing. Alejandro Vegh Villegas, a signar la referida Carta de Garantía en representación del Gobierno de la República Oriental del Uruguay.

Importación de Motores Diesel y Kits

Fueron incluidos en las listas del Código de Mercaderías de Importación del Banco de la República sin recargos, los motores diesel parcialmente armados, kits y partes de kits de tales motores, con destino a plantas de montaje de motores diesel, comprendidos entre las potencias de 40 y 180 HP.

Importación de bienes de capital

Se dictó un decreto por el cual se regula importación de bienes de capital y se aprueba una larga lista de los considerados como tales.

La medida se adopta teniendo en cuenta el interés de liberalizar el Comercio internacional del país en todo lo compatible con su actual estructura económica.

Al estructurarse la lista de bienes de capital se incluyen aquellos que, por su naturaleza o destino reproductivo, sirvan para modernizar y acrecentar el capital nacional.

Se establece además que las solicitudes de importación de los bienes de capital usados deberán ser considerados por el Banco Central previa opinión de la Comisión Asesora creada por el Art. 6.o del decreto 124 197[illegible].

Rebaja de precios de hierro, alambres y clavos

Fue homologada la resolución de la Comisión de Productividad, Precios e Ingresos (COPRIN) por la cual se rebaja en un 6 o|o (seis por ciento) los niveles de precios vigentes de hierro, alambres y clavos en todas sus etapas de comercialización.

Comercialización de afrechillo de trigo

Fue homologada la resolución de la Comisión de Productividad, Precios e Ingresos (COPRIN) por la cual se fijan las normas para la comercialización de afrechillo de trigo. Al retirar de la planta industrial $ 160.00 el kilogramo al público $ 175.00 el kilogramo.

Recortes y desechos de papeles y cartones

Fue homologada la resolución de la Comisión de Productividad, Precios e Ingresos (COPRIN) por la cual se fijan los niveles de precios máximos para los distintos tipos de recortes y desechos de papeles y cartones.

Exportaciones de carnes bovinas. Retenciones

Se fijaron las nuevas reteciones sustitutivas de las establecidas por decreto 216|975 de 13|III|975 a las exportacioses de carnes bovinas. Para cuartos, corte carré, media res, carcasa entera o compensado con hueso en todas sus formas en $ 238.380 por tonelada.

En cortes sin hueso en todas sus formas, con excepción de las comprendidas en el artículo 2.o del decreto, en $ 155.650 por tonelada.

Elimínase la retención fijada por decreto 216|975 de 13 de marzo de 1975 para las exportaciones de carne bovina exportada en forma de cortes con hueso, así como para las exportaciones de carne bovina sin hueso exportada en forma de manufactura en mantos de vaca, toro y ternero.

El decreto dictado se aplicará a los contratos de cambio de exportación concertados con el Banco República a partir del día 20 de marzo de 1975 inclusive.

Asimismo en otro decreto dictado se fijaron las siguientes retenciones sustitutivas de las establecidas por decreto de mayo de 1975 a las exportaciones de carnes bovinas.

Exportadas en cuartos, cortes carré, media res, carcasa entera o compensado con hueso en todas sus formas en $ 208.130 la tonelada. Exportada en cortes sin hueso en todas sus formas con excepción de los comprendidos en el artículo 2.o del citado decreto, en $ 187.000 la tonelada.

Mantiénese la eliminación de la retención para las exportaciones de carne bovina exportada en forma de cortes con hueso, así como para la exportación de carne bovina sin hueso exportada en forma de manufactura en mantas de vaca, toro y ternero.

El citado decreto se aplicará a los contratos de cambio de exportación concertados con el Banco República a partir del día 2 de abril de 1975 inclusive.

DEFENSA NACIONAL

Exportación de liebres vivas

Se dictó un decreto por el cual se fijan en U$S 1.60 por kilo la tarifa de carga aérea para el transporte de liebres vivas, desde Montevideo a Milán, Turín, Roma o cualquier otro punto de Italia.

Autorizan a Lufthansa a suprimir una escala

Se autorizó en forma provisoria a la empresa aérea Lufthansa (Líneas Aéreas Alemanas) a suprimir la escala en Dakar de los vuelos LH 506 y LH507 e incluir nuevamente en su sustitución en ambos vuelos la escala en Casablanca, en dichas frecuencias.

La autorización se otorga con carácter precario y revocable en cualquier momento, sin que en el caso proceda el derecho a formular reclamación de clase alguna.

EDUCACION Y CULTURA

Obras de Torres García se exhibirán en el Museo de Arte Moderno

Se autorizó al Museo Nacional de Artes Plásticas y Visuales para enviar once obras del pintor Joaquín Torres García para ser exhibidas en el Museo de Arte Moderno de París el próximo 4 de junio.

Las obras son las siguientes:

1—Pintura constructiva (1929) óleo s|tela 0.60 x 0.73.
5—Pintura constructiva (1931 óleo tela 1.285 x 0.89.
11—Pintura Constructiva (1932) óleo s|tela 0.534 x 0.39.
19—Composición constructiva (1932) óleo s|cartón 0 45 por 0.35.
23—Pintura constructiva (1937) óleo s|cartón 0.80 x 0.997.
25—Pintura (1937) óleo s|cartón 1.06 x 0.85.
27—Pintura constructiva (1937) óleo s|cartón 0.85 x 1.07.
35—Pintura constructiva (1942) óleo s|tela 1 04 x 0.76
36—Pintura constructiva (1943) óleo s|cartón 0.665 x 0.52.
38—Pintura constructiva (1943) óleo s|cartón 0.66 x 0 84
40—Pintura constructiva (1943) óleo s|cartón 0 52 x 0 68

El Comité Nacional de Homenajes a Torres García tomará las medidas adecuadas a la seguridad y perfecta conservación de las obras que se ceden en préstamo, como asimismo las relativas al transporte de las mismas dando estricto cumplimiento a lo dispuesto por el decreto de 20 de junio de 1941.

Nueva Sala de Sodre destinan $ 500:000.000

Se resolvió por parte del Poder Ejecutivo autorizar al Servicio Oficial de Difusión Radio Eléctrica (SODRE) a disponer de la cantidad de quinientos millones de pesos con el fin de que el mencionado Instituto disponga a la brevedad posible de una Sala de Espectáculos acorde con las necesidades y altos cometidos culturales del Servicio.

Reequipamiento de Ondas Medias. — Asimismo por otra resolución del señor Presidente de la República, se aprueba el proyecto de contrato presentado por el Consejo Directivo del SODRE, para la instalación de equipos de radiodifusión para las estaciones de Radio CX6, CX26 y CX38. Por tal motivo se autorizó al señor Presidente del Instituto Arq. Emilio Massobrio, en representación del Estado, para suscribir el contrato correspondiente.

Régimen jubilatorio para docentes de la Universidad. - En acuerdo con el señor Ministro de Educación, el señor Presidente de la República promulgó una ley por medio de la cual se determina que la afiliación jubilatoria de los funcionarios docentes de la Universidad de la República se regirá conforme a las leyes 10.014, de 23 de mayo de 1941; 11.021 de 5 de enero de 1948 y 12.996 (artículo 5.o) de 28 de noviembre de 1961, con todos los derechos jubilatorios que provengan de las mismas. Esta disposición regirá desde el día 19 de octubre de 1970.

TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Declaran feriado el Día del Censo

Se dispuso el envío al Consejo de Estado del Mensaje y Proyecto de Ley por el cual se incluye en los feriados pagos del art. 18 de la ley 12.590 de 23 de diciembre de 1958 el día que fije el Poder Ejecutivo para realizar el Censo de Población en todo el territorio nacional.

Aprobación de Convenios Laborales Internacionales. — Se dispuso el envió al Consejo de Estado del Mensaje y Proyecto de Ley por el cual se aprueban los Convenios Internacionales Nros. 131, sobre fijación de salarios mínimos; 136 sobre protección contra los riesgos de intoxicación por el Benceno y 138 sobre la edad mínima.

TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Autorizan inversiones en distintas obras

Se dictaron diversas resoluciones por las cuales se autorizan inversiones de más de pesos 2.363:000.000 con destino a la contiuación y ejecución de diversas obras. Entre dichas inversiones se destacan pesos 950:000.000 para el Puente Internacional Paysandú-Colón y accesos al mismo del lado uruguayo, $ 641:000.000 para obras en Ruta 14 y $ 619:170.005 para obras en la Ruta 9 del tramo Castillos, Fortaleza Sta. Teresa.

Estudio de Obras en Ruta 8. — Se resolvió adjudicar una al suma estudio Definitivo y Proyecto de Trabajos en la Ruta 8, en el tramo de 15 kilómetros entre Pando y la intersección con la Ruta 102.

Aprobación de Tarifas. — Se resolvió aprobar las tarifas fijadas por el Directorio de AFE para los transportes de la Dirección Nacional de Correos que realiza dicho organismo.

Asimismo en igual acuerdo, el señor Presidente de la República resolvió autorizar a la Cooperativa Obrera Internacional de Transporte (COIT) a aplicar la tarifa de $ 49.200 para el pasaje de ida y vuelta entre Montevideo y la Ciudad de Asunción del Paraguay.

Autorizan creación de fondos rotatorios para diversas obras. — Se resolvió autorizar la creación de un Fondo Rotatorio en la Dirección de Obras de Desarrollo Económico (DODE) del MTOP, por la suma de $ 500:000.000 destinado a atender el adelanto sobre materiales acopiados a las empresas contratistas de las obras contempladas en los préstamos N.o 266'OC-UR y 391|SF-UR, suscritos con el BID (Aprobados por ley N.o 14.250 de 15|8|1974), y la creación de un Fondo Rotatorio en la Dirección de Obras de Desarrollo Económico (DODE) el MTOP, por la suma de $ 100:000.000, destinada a atender el adelanto sobre materiales acopiados para las obras de Ruta 30 —Tramo: Masoller, Artigas (23 Kmts) y Masoller— Tranqueras (15 kmts).

INDUSTRIA Y ENERGIA

Economía y Medio Ambiente

En la Sala de Reuniones del Centro de Tecnología y Productividad Industrial se llevó a cabo el Coloquio sobre "Repercusiones económicas de la deteriorización ambiental".

Organizado por el Instituto Nacional para la Preservación del Medio Ambiente y auspiciado por dicho Centro tecnológico, en la oportunidad se demostró que es un mal negocio destruir el medio ambiente, dado que el costo de contaminar es mayor que el de no contaminar en todos los casos, aunque a veces no sean los mismos los que, directa e inmediatamente pagan el costo de la contaminación.

El acto se inició con palabras del Ministro de Industria y Energía Ing. Adolfo Cardoso Guani, quien expresó que 'el peligro de la contaminación ambiental debe encararse hoy, cuando aún es posible detener su evolución, y cuando una adecuaa atención del problema puede transformarlo en un mejoramiento de nuestra forma de vida, a fin de encauzarla hacia sistemas más perfeccionados y puros. La superación de la crisis ambiental —afirmó— es tarea común de todos, especialmente de los técnicos, los industriales y los hombres de gobierno, que tenemos la responsabilidad de preverla y brindarle una solución que sea compatible con el interés nacional y universal".

Por su parte, el Secretario Ejecutivo del I.N.P.M.A., Embajador Dr. Mateo Magariños de Mello, esplicó la filosofía del problema: "el hombre —dijo— ha visto a la naturaleza enfrente suyo, como algo ajeno a él, cuando no es así; él es uno de sus integrantes". Mas adelante Magariños de Mello manifestó que todos sabemos que los recursos naturales son limitados y que existe una transferencia de costos de la actividad económica a la sociedad. Y sostuvo que la economía debía tener una visión global y a largo plazo de las necesidades humanas.

Posteriormente participó del Coloquio el experto belga en aprovechamiento de subproductos y reciclaje, Dr. André Bennert, quien hizo una extensa y bien fundada exposición, llegando a la conclusión que, el ser humano, para sobrevir tiene que utililizar hasta la última gota de nuestros desechos. Bennert se refirió, asimismo, al déficit alimentario. "En el año 2.000 —dijo— tendríamos que cultivar 72 millones de kilómetros cuadrados y en la tierra sólo hay 32 millones como máximo de tierra cultivable, de los cuales sólo se aprovechan unos 16 millones. Habrá que ir al mar, aún con el riesgo de terminar con los peces".

ANCAP: comenzaron las obras de la Tablada. — Por medio de las autoridades de ANCAP se hizo formal entrega a autoridades de Techint S.A.C.I., del predio donde se construirá la Planta de Almacenaje y Expedición de Combustibles de La Tablada, ubicada en Br. Josè Batlle y Ordóñez y Cno. Lecocq.

El objetivo principal de la Planta es la descentralización de las operaciones de La Teja. Tendrá 8 tanques de almacenamiento de productos, de las siguientes características: dos de 11.000 metros cúbicos cada una de capacidad para gasoil; otros dos de 2.000 metros cúbicos cada uno para queroseno y cuatro más de 2.000 metros cúbicos cada uon para nafta común y supercarburante.

VIVIENDA Y PROMOCION SOCIAL

Organigrama ajustado a competencias. — El nuevo Ministerio de Vivienda y Previsión Social, asimiló competencias funcionales ya existentes tales como las de Vivienda, Alimentación, Obras Sanitarias, Niñez, Comunidad Rural y otras, integradas a Organismos autónomos o dependientes de otras jerarquías. La tarea, en estos casos, se limitó a adecuar racionalmente sus funciones en el marco global de las atribuciones ministeriales.

Lo que resultó verdaderamente una experiencia, fue la estructuración funcional de competencias que por primera vez adquirían rango ministerial. Esto ocurrió en la Dirección Nacional de Promoción Social, cuyo ambito de acción comprende sectores tan variados como Juventud, Ancianidad, Familia, Cooperativismo, Población, Comunidad Urbana y Obras Sociales, así como interrelaciones con servicios existentes en Niñez y Alimentación.

Instrumentación de las Tareas. — La instrumentación y ejecución de dicho proyecto supone la instalación de un Grupo de Trabajo integrado por funcionarios de ambos Organismos, el que contará con el asesoramiento de un experto en el área de Racionalización Administrativa del Programa de las Naciones Unidas.

A más alto nivel, una Comisión de Dirección, constituída por el Director Técnico del Servicio Civil y el Director del Proyecto de Capacitación del Servicio Civil del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, analizará los proyectos que presente el Grupo de Trabajo.

A efectos de asegurar la continuidad y concreción de los trabajos previstos en este Convenio, cuya duración ha sido establecida en un año, ambos Organismos firmantes promoverán la creación de una Oficina Sectorial del Servicio Civil, que funcionará en el ámbito del Ministerio referido.

Sesquicentenario tres proyectos sobre forestación

La Comisión Nacional de Homenaje del Sesquicentenario de los Hechos Históricos de 1825, en su reunión de la fecha elevó al Poder Ejecutivo tres proyectos referidos a la Forestación.

En vista que las autoridades nacionales se encuentran abocadas al desarrollo de un Plan Forestal que tiene como objetivo lograr la forestación de 200.000 Hás. más en 10 años de plazo para autoabastecer el consumo interno, sustituyendo importaciones por valor de U$S 15:000.000 anuales, y en el entendido que primero es necesario crear una conciencia forestal en el país, propicia la creación de Colonias Educacionales para estudiantes en los propios bosques

Contó para ello con el asesoramiento de la Dirección Forestal, Parques y Fauna del Ministerio de Agricultura y Pesca. Su iniciativa contiene la aspiración que el Ministerio antedicho y el Instituto de Colonización, en consulta con el Consejo Nacional de Educación, propongan la cesión o en su defecto la adquisición de 1.000 Hás. a fin de crear dicha Colonia Educacional.

Se encuentra asimismo analizando la posibilidad de iniciar estos planes con la creación de campamentos debidamente organizados en los cuales se pueda aprender y disfrutar de las ventajas del bosque y la forma de contribuir al progreso del país.

En el mismo plano elevó al Poder Ejecutivo un anteproyecto de decreto por el que se declara Parque Nacional Lacustre y área de uso múltiple la zona integrada por la Laguna José Ignacio, Garzón y Rocha y el espacio público de dunas comprendido entre la rambla proyectada y el mar, desde la Laguna José Ignacio hasta la Laguna de Rocha.

La intención es transformar en una importante sucesión de parques, esa zona aún inexplotada para el turismo y transformarla en asiento de fauna indígena y migratoria, además de centro de esparcimiento y de turismo.

Por otra parte se remitió al Poder Ejecutivo un anteproyecto por el que se declara obligatoria la plantación de bosques calificados como protectores o de rendimiento en los terrenos de aptitud forestal ubicados en las áreas de prioridad cuyo propietario y ocupante a cualquier título, sea el Estado, los Entes Autónomos, Servicios Descentralizados o los Gobiernos Departamentales, siempre que tales terrenos presenten una superficie mínima contínua de 10 hectáreas.

Este proyecto tendría el doble beneficio de predicar con el ejemplo ante la voluntad del Estado expresada en la exención de impuestos para que los propietarios privados procedan al noble ejercicio de la forestación y además para permitir a través de las Colonias Educacionales con la participación de escolares y liceales que contribuyan a dicho trabajo que les pueda reportar a la vez proventos para las necesidades de sus escuelas y liceos.

En otro aspecto la Comisión Nacional ha decidido contribuir con la suma de $ 150:000.000 para la instalación de saneamiento en Sarandí Grande —Departamento de Florida— como el mejor homenaje al Sesquicentenario de la Batalla de Sarandí y a Florida, cuna de nuestra Independencia, tratando de permitir que OSE inicie de inmediato sus trabajos y contemplando así la aspiración de que los actos evocativos de 1825 se perpetúen con obras de alto beneficio social, como ya se anunciara en la alocución que la Comisión dirigiera al país el pasado 18 de abril.

Es propósito de la Comisión y así lo ha votado por unanimidad de sus miembros, al mismo tiempo que llamar a concurso de bocetos para la creación del Monumento a Lavalleja, adquirir de inmediato el material para su construcción a fin de mantenerlo en custodia y evitar que el aumento de precio en el futuro se constituya como ha ocurrido otras veces, en un impedimento para la concreción de tan merecido e importante homenaje que el país le debe al heroico Jefe de los Treinta y Tres Orientales.

En reconocimiento de la obra que a través de los años se ha realizado en el Hospital Maciel por nuestros más ilustres especialistas en la alta escuela de la medicina y al cumplirse en este año el 150 aniversario de la colocación de su piedra fundamental, se elevó una sugerencia al Poder Ejecutivo para declarar en los términos de la ley 14.040, Monumento Histórico Nacional a dicho Centro Asistencial.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Reunión de la Junta Consultiva de Alaf

La Asociación Latino Americana de Ferrocarriles, que se fundara hace once años por empresas ferroviarias de seis países entre las cuales se encontraba la Administración de Ferrocarriles del Estado, se ha transformado en el presente, en trece administraciones asociadas, que en orden alfabético corresponden a los siguientes países: Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Cuba, Chile, Ecuador, Guatemala, México, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela. La Asociación también comprende en su plan integracionista, a la gran industria de material ferroviario de Argentina, Brasil, Colombia, Chile y México e importantes consultores regionales, siendo de alrededor de treinta los socios adherentes.

La Junta Consultiva de dicha Asociación se habrá de reunir los días 26, 27 y 28 del corriente en la ciudad de Buenos Aires, para considerar temas de importancia como la designación de la sede de la próxima Asamblea y el temario a tratarse en ella; balance del ejercicio 1974 y presupuesto para 1975; consideración de metas a alcanzar en la nueva etapa a cumplir por la Asociación y posibilidades de reestructuración estatutaria de la misma, programación de reuniones zonales o propuesta de los delegados, etc.

La Administración de Ferrocarriles del Estado, como miembro activo de la ALAF estará presente en dicho evento, habiendo el Directorio del Ente designado para representarlo, al Asesor Letrado Jefe Dr. José Pío Llambías.

Concurrirá también a la referida reunión, el Jefe del Grupo Operativo de ALAF, con sede en Montevideo, Ing. Luis M. Loureiro.

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Vence el plazo para Licencias Alcohólicas

El próximo 2 de junio vence el plazo para la presentación de la Declaración Jurada y Pago de: Licencias alcohólicas al detalle; Licencias para fabricantes, importadores, mayoristas, distribuidores y agentes de bebidas alcohólicas destiladas. Fermentadas al detalle; Licencias alcohólicas embotelladas; Licencias fermentadas embotelladas de las Empresas contribuyentes de la Oficina de Impuestos a la Renta.

Licencias fermentadas embotelladas de los contribuyentes del Tributo Unificado; abonarán la tasa correspondiente conjuntamente con la Primera Cuota del Tributo Unificado.

Se debe adjuntar la Declaración Jurada y el comprobante de pago correspondiente al ejercicio anterior. Las multas, recargos y sanciones pueden llegar a la cancelación de la licencia alcohólica.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

Exposición de proyectos

El jueves pasado a la hora 18, tuvo lugar en la Facultad de Arquitectura la preapertura de la Exposición de Anteproyectos presentados a Concurso para la realización del Hotel Municipal de Flores, promovido por la Intendencia de esa Ciudad.

Al acto concurrieron representes del Gobierno, la enseñanza y miembros de la Prensa, oral, escrita y televisada.

Doscientos trabajos pueden ser vistos en el vestíbulo de dicha casa de estudios, en Bulevar Artigas y Bulevar España, los cuales son un exponente del talento de nuestros profesionales. Conceptos avanzados, y claros conocimientos de lo que necesita un moderno centro hotelero es lo que se denota a través de la mencionada muestra.

La misma quedó librada al público a partir del pasado viernes 23, el cual puede asistir desde entonces en el horario de 10 a 18 horas

Ciclo de la Música Uruguaya

Durante el ciclo 150 AÑOS DE MUSICA URUGUAYA, que se desarrolla con gran éxito en el Paraninfo de la Universidad de la República con comentarios de Gastón Alvarez Arcudín, el próximo miércoles 28 de mayo se dividirá en dos partes. La primera estará dedicada a Carmen Barradas, con "Estudio Rítmico Tonal" (1941), "Canción a Santos Vega" (1933) y "Fabricación" (1922) y a María Angélica Piola, con "Homenaje a Paul Klee" (1954) y "Momento Puckiano" (1974), Primera Audición, en el piano, Neffer Kloger.

La segunda incluirá a Ricardo Storm, quien ejecutará al piano las partituras de "Triste muy Tristemente", Primera Audición, "Leda", sobre texto de Ruben Darío y "Cayó la Flor al Río" del poema "Tabaré", de Juan Zorrilla de San Martín, cantando la mezzo soprano, Matilde Siano de Frasca Mónaco.

Por último, Ricardo Storm tocará su "Homenaje al Maestro Kolischer", op. 13

Vence el 30 el pago de Patente de Rodados

Un nuevo plazo para el pago del Tributo de Patente de Rodados que comenzará el pasado 19, claudicará el próximo viernes 30. En el mismo están comprendidos los automóviles con taxímetro matriculados del 40.001 en adelante, las carrozas fúnebres, los remises y ambulancias matriculadas del 43.001 en adelante, los omnibuses en general y los del transporte colectivo de pasajeros, los vehículos a sangre, los acoplados y semirremolques, los automóviles con placas de matrícula extranjera, chapas de prueba, chapas del Poder Ejecutivo (Entes Autónomos y Servicios Descentralizados), permisos expedidos por el Servicio de Conductores y Vehículos, las consignaciones y diferencias que deben abonar los automotores empadronados en el Interior del País.

El horario para hacer efetcivo el pago correspondiente estará comprendido entre las 9 y 15 y las 16 horas, debiendo los interesados concurrir munidos de la libreta de propiedad del vehículo y del último recibo pagado por tal concepto, 2.a cuota de 1974) al Atrio del Palacio Municipal, en el sector Santiago de Chile.

En caso de no poseer el último recibo se deberá pagar lo atrasado con más los recargos correspondientes. Se advierte que las infracciones por no pago dentro de los plazos indicados, se computan desde el vencimiento de cada uno de ellos.

Deberán registrar cambio de dirección personal los propietarios o permisarios de coches con taxímetro. — El Servicio de Conductores y Vehículos del Departamento de Tránsito y Transporte, reitera a los propietarios y permisarios de automóviles con taxímetro el cumplimiento de lo establecido en el artículo 81 del decreto 15.684 (Ordenanza General de Tránsito) por el que se establece la obligación de dar a conocer los cambios de domicilio que se efectúen probándolos con la constancia correspondiente, expedida por la Policía que alcanza a todo propietario de vehículo.

El cambio de domicilio no registrado en la Oficina competente da lugar a una aplicación de multa de $ 10.000.

Nueva norma sobre condiciones particulares de licitación para obras

El Intendente Municipal en acuerdo con el Departamento de Obras y Servicios, dictó la siguiente resolución con la finalidad de lograr a la mayor brevedad la utilización integral de los recursos con que cuenta en la actualidad el Registro Nacional de Empresas del Ministerio de Transporte y Obras Públicas:

"1.o Disponer con carácter general, que en los Pliegos de Condiciones Particulares de Licitaciones para la ejecución de obras departamentales se incluya el siguiente texto: los oferentes en las licitaciones para la construcción de obras públicas municipales deberán presentar en el acto de recepción de propuestas, conjuntamente con los documentos a que se hace referencia en el artículo 25 del Pliego de Condiciones Generales para la Construcción de Obras, el certificado en que conste la capacidad de ejecución anual de la empresa expedido por el Registro General de Empresas Constructoras de Obras Públicas que funciona en la órbita del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

2.o La exigencia de presentación del aludido certificado es sin perjuicio de lo establecido en el artículo 33 del Pliego de Condiciones Generales para la Construcción de Obras".

Modifican Ordenanza sobre Casas de Cita, Prostíbulos o similares

Los artículos 1, 4, 15 y 19 de la Ordenanza de casas de citas, prostíbulos, pensiones o cafés de artistas, cabarets, boites o locales si-

milares fueron sustituídos al ser promulgado por el Intendente Municipal, un decreto en tal sentido, que fuera sancionado días atrás por la Junta de Vecinos.

Los textos íntegros de los citados artículos que pasan a integrar el Decreto N.o 15.016 que fuera aprobado el 29 de abril de 1970, son los siguientes:

Artículo 1.o La Intendencia Municipal podrá permitir el funcionamiento de prostíbulos, casas de citas o de huéspedes, pensiones o cafés de artistas, cabarets, boites o locales similiares a los enunciados, siempre que se ajusten a este decreto u otras disposiciones aplicables. Los permisos, autorizaciones o habilitaciones serán siempre precarios y revocables sin derecho a indemnización o compensación alguna y se extenderá a nombre de individuos físicos, en condiciones adecuadas a la actividad permitida, y a modo personal e intransferible.

Art. 2.o Aquellas fincas o locales en los cuales se compruebe que se ejercen actividades análogas a las que reglamente el presente decreto sin la correspondiente autorización, quedan sujetos a los poderes de policía municipal y al régimen de sanciones establecido en el Art. 19 de este ordenamiento.

Art. 15. No se permitirá el funcionamiento de prostíbulos, casas de huéspedes o similares, cuando se de alguna de las siguientes circunstancias: A) cuando estén ubicados a menos de 300 mt. de la misma vía pública, de establecimientos de enseñanza o de beneficiencia, públicos o privados, hospitales, sanatorios o centros asistenciales, oficinas del Estado, comisarías, cuarteles, templos de cualquier religión, clubes sociales y deportivos, sala de teatros o cines, mercados y todo tipo de establecimientos Comerciales o los que concurran gran cantidad de personas. B) cuando estén situadas a menos de 200 mt. en las vías públicas trasversales, donde se hallen locales de los mencionados en el inciso anterior. C) Cuando desde las casas de la vecindad se vea el interior del edificio donde estén instalados y esa vista no se encuentre impedida por claraboyas y otros medios adecuados y eficaces. D) cuando por razones de interés público la Intendencia Municipal considere inconveniente su autorización en atención a las características de la zona.

Art. 19. Las infracciones al presente decreto serán sancionadas de la siguiente manera: A) multas hasta un máximo de $ 1:000 000 (un millón); B) clausura temporaria del establecimiento hasta un máximo de 180 días; C) clausura definitiva del establecimiento cuando exista reincidencia o la justifique la gravedad de las infracciones.

La reglamentación establecerá el escalonamiento de las multas y la graduación de las clausuras temporarias".

BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

Conceden U$S 510.000 para entrenamiento en desarrollo agrícola

Este organismo internacional anunció la aprobación de una operación de cooperación técnica por un monto de 510.000 dólares, con carácter no reembolsable, para cooperar en el financiamiento de un programa de entrenamiento de personal para la preparación y evaluación de proyectos de desarrollo agrícola en los países miembros del Banco.

El proyecto será ejecutado conjuntamente por el Banco y el Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas, con sede en San José, Costa Rica, tiene por objeto aumentar la capacidad de los países miembros del Banco para incrementar el número y calidad de sus proyectos de desarrollo agrícola.

El costo total del programa se estima en 850.000 dólares, de los cuales los recursos del Banco cubrirán el 60 o|o. IICA aportará el 40 o|o restante. Este programa, cuya duración será de dos años, consistirá en ciclos de adiestramiento que incluyen cursos sobre la preparación y evaluación de proyectos agrícolas, de una duración máxima de 12 semanas, seguidos por una etapa de adiestramiento en servicios, con una duración máxima de 24 semanas y etapas de adiestramiento complementarias con una duración de 12 semanas.

Además de los ciclos de capacitación, el programa contempla la realización de seminarios de una o dos semanas de duración, dependiendo del objeto de estudio y del nivel de los participantes. La ejecución del programa permitirá obtener material docente que será suministrado tanto a los participlares del mismo como a otros grupos que participen en futuras actividades de adiestramiento.

Se espera que alrededor de unos doscientos profesionales se beneficiarán con los cursos de adiestramiento y de servicio y unos 160 profesionales con los seminarios.

Este programa se llevará a cabo en cuatro zonas geográficamente delimitadas: Zona Sur, con sede en Montevideo, la cual comprende: Argenina, Brasil, Chile, Paraguay y Uruguay.

Zona Andina: con sede en Lima, que comprende: Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela.

Zona Norte: con sede en Guatemala, que abarca los países del Istmo Centroamericano y a México.

Zona de las Antillas: con sede en Kingston, para los países de habla inglesa del Caribe, la República Dominicana y Haití.

Por lo menos 70 por ciento de los recursos de este programa estarán dedicados a atender las necesidades de los países de menor desarrollo relativo.

El promedio del crecimiento anual de la Agricultura de América Latina en años recientes no se ha mantenido al ritmo del crecimiento económico general de la región y es apenas superior al crecimiento de su población, el cual es el más alto del mundo. Para ayudar a que la producción agrícola en los países miembros se mantenga al tanto de la creciente demanda de alimentos, el Banco ha dado gran importancia al adiestramiento de técnicos agrícolas locales, al fortalecimiento de unidades técnicas para la preparación de proyectos y a la formación de equipos de entrenamiento en instituciones de enseñanza nacional.

BANCO DE PREVISION SOCIAL

AGENCIA BELVEDERE

Martes 27:

31. Del N.o 201.501 al 304.100 de 10 a 11 horas.
32. Del N.o 304.101 al 401.200 de 11 a 12 horas.
33. Del N.o 401.201 al 704.100 de 12 a 13 horas.

34. Del N.o 704.101 al 709.100 de 13 a 14 horas.
35. Del N.o 709.101 al 714.400 de 14 a 15 horas.
36. Del N.o 714.401 al 720.900 de 15 a 16 horas.

Miércoles 28:

37. Del N.o 720.901 al 729.300 de 10 a 11 horas.
38. Del N.o 729.301 al 737.300 de 11 a 12 horas.
39. Del N.o 737.301 al 742.600 de 12 a 13 horas.
40. Del N.o 742.601 al 746.700 de 13 a 14 horas.
41. Del N.o 746.701 al 750.800 de 14 a 15 horas.
42. Del N.o 750.801 al final de 15 a 16 horas.

AGENCIA CERRO

Martes 27:

31. Del N.o 735.101 al 743.100 de 10 a 11 horas.
32. Del N.o 743.101 al 749.500 de 11 a 12 horas.
33. Del N.o 749.501 al final de 12 a 13 horas.

AGENCIA GOES

Martes 27:

31. Del N.o 500.601 al 703.900 de 10 a 11 horas.
32. Del N.o 703.901 al 709.500 de 11 a 12 horas.
33. Del N.o 709.501 al 715.300 de 12 a 13 horas.
34. Del N.o 715.301 al 724.400 de 13 a 14 horas.
35. Del N.o 724.401 al 734.800 de 14 a 15 horas.
36. Del N.o 734.801 al 741.700 de 15 a 16 horas.

Miércoles 28:

37. Del N.o 741.701 al 746.000 de 10 a 11 horas.
38. Del N.o 746.001 al 750.500 de 11 a 12 horas.
39. Del N.o 750.501 al final de 12 a 13 horas

AGENCIA SAYAGO

Martes 27:

31. Del N.o 705.201 al 710.300 de 10 a 11 horas.
32. Del N.o 710.301 al 715.500 de 11 a 12 horas.
33. Del N.o 715.501 al 723.200 de 12 a 13 horas.
34. Del N.o 723.201 al 730.000 de 13 a 14 horas.
35. Del N.o 730.001 al 737.600 de 14 a 15 horas.
36. Del N.o 737.601 al 742.500 de 15 a 16 horas.

Miércoles 28:

37. Del N.o 742.501 al 746.200 de 10 a 11 horas.
38. Del N.o 746.201 al 750.600 de 11 a 12 horas.
39. Del N.o 750.601 al final de 12 a 13 horas.

AGENCIA UNION

Martes 27:

31. Del N.o 206.301 al 308.200 de 10 a 11 horas.
32. Del N.o 308.201 al 500.200 de 11 a 12 horas.
33. Del N.o 500.201 al 703.800 de 12 a 13 horas:
34. Del N.o 703.801 al 709.100 de 13 a 14 horas.
35. Del N.o 709.101 al 714.900 de 14 a 15 horas.
36. Del N.o 714.901 al 722.200 de 15 a 16 horas.

Miércoles 28:

37. Del N.o 722.201 al 729.700 de 10 a 11 horas.
38. Del N.o 729.701 al 739.600 de 12 a 13 horas.
39. Del N.o 739.601 al 743.900 de 12 a 13 horas.
40. Del N.o 743.901 al 746.900 de 13 a 14 horas.
41. Del N.o 746.901 al 751.200 de 14 a 15 horas.
42. Del N.o 751.201 al final de 15 a 16 horas.

ACTIVIDAD CULTURAL

Paraninfo de la Universidad

Se viene realizando en el Paraninfo de dicha casa de estudios, el ciclo "150 Años de Música Nacional", en el cual a través de conciertos ilustrados por breves reseñas históricas se ofrece al público una visión completa y pormenorizada de los principales compositores uruguayos así como de su producción musical.

Alianza Francesa. — Esta Institución anuncia para el viernes 23 un concierto de "Juventudes Musicales del Uruguay" a las 20 y 30 horas en su sala de la calle Soriano.

Como es sabido este Organismo musical pertenece a la Jeunesse Musical International de Belgique y desarrolla una amplia actividad en el ámbito musical de nuestro país.

Alianza Cultural Uruguay - EE.UU. — A partir del 14 de mayo expone por primera vez una serie de "collages" dedicados al mundo infantil, la pintora Sara Capurro. Sus personajes son animales rodeados de un mundo de fantasía. La mencionada artista ha obtenido tres premios adquisición en los Salones Municipales de Artes Plásticas y ha realizado exposiciones colectivas e individuales.

Jazz. — El próximo 28 y también dentro de la cartelera de ésta Institución se anuncia al "Expression Jazz Quartet", conjunto que obtuvo el primer premio en el "Primer Festival Nacional de Jazz" organizado recientemente por la Comisión de Teatros Municipales.

Su especialidad es el "free jazz" —línea de John Coltrane— pero ejecutan también temas propios o de autores nacionales, algunos de los cuales tienen orígenes folklóricos latinoamericanos.

Curso de Teatro. — Cabe destacar la iniciación de un programa nuevo de valor educativo. A mediados del corriente mes dará comienzo un curso de Teatro que se extenderá por un período de seis meses. Este "workshop", se realizará de acuerdo con las más modernas técnicas de la enseñanza del arte dramático, la danza, la educación de la voz, etc.; empleándose para ello las técnicas más avanzadas como: videotapes, filmaciones y multimedios. El staff será encabezado por un panel de profesionales como la Directora de Teatro Elena Zuasti y la Coreógrafa Elsa Vallarino.

Biblioteca Artigas-Washington. — Este centro de arte aporta una serie de actividades para el corriente mes que se dividen en exposiciones, funciones de cine, videotapes y audiovisuales.

Entre los temas principales que se desarrollarán en la BAW, están: "El rol de la mujer en la familia", el Video, la Danza, la Escultura y los Films de Vanguardia"; Temporada de "Danza Contemporánea"; "Música es Poder"; Cinematografía; Comercio Mundial y Semana de la Poesía.



AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Montevideo Martes 27 de Mayo de 1975

Tomo 279 Año LXIX Número 19524

Dirección Florida 1178

Teléfonos 83371 - 915925 - 916583

ORDEN DE PUBLICACION

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Informaciones de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Edictos Matrimoniales
15—Pagos de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificaciones de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercios
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo-Nacional)
28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

NOTA: La primera publicación de cualquier texto aparece en "AVISOS DEL DIA" que se encuentran en las últimas páginas del diario.

TARIFAS

AVISOS

(Resolución 199/975 4 de febrero de 1975)

Edictos judiciales y avisos oficiales:

Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	$ 700.00

Avisos particulares:

Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	" 1.700.00
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	" 1.400.00
Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial")	" 3.000.00
Matrimonios del Interior	" 2.000.00

SUSCRIPCIONES

(Resolución 199/975 4 de febrero de 1975)

Retirando los ejemplares en la Oficina:

Por semestre	$ 28.800.00
Por año	" 52.800.00

Ciudad, interior y exterior por Correo:

Por semestre	$ 36.000.00
Por año	" 67.200.00

EJEMPLARES

(Resolución 199/975 4 de febrero de 1975)

Del día	$ 320.00
Atrasados	" 600.00
De más de 15 días	" 1.200.00
De más de 1 año	" 2.400.00
De más de 3 años	" 4.800.00
De más de 5 años	" 9.600.00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

	la Página
Hasta un año	$ 1.500.00
De más de un año	" 2.100.00
De más de tres años	" 2.700.00
De más de cinco años	" 3.900.00
De más de diez años	" 5.400.00

SEPARATAS DEL "DIARIO OFICIAL"

Han aparecido las siguientes separatas con los documentos que se señalan en cada caso

S. 1—974. Leyes 14.219, 14.220 y 14.226 de Arrendamientos Urbanos.
Decretos 642|974 y 686|974 Fijación de Unidades Reajustables para préstamos hipotecarios y arrendamientos.
Leyes 14.261 y 14.262. Incorporación de inmuebles al régimen de Propiedad Horizontal. Su precio $ 450.00.

S. 2—974. Ley 14.252. — Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal. Ejercicio 1973. Su precio $ 700.00.

S. 3—974. Resolución 1.313|973. — Modificación del Texto del Estatuto Tipo destinado a las Asociaciones Civiles para ser reconocidas como personas jurídicas Su precio $ 250.00.

S. 4—974. Decreto 104|968. — Se dispone que los Organismos Estatales, aplicarán las normas contenidas en el Proyecto de Ley adjunto al presente decreto, sobre Contabilidad y Administración Financiera. Su precio $ 950.00.

S. 5—974. Disposiciones sobre Promoción Industrial e Inversiones Extranjeras 2.a edición agotada. 3.a edición en preparación.

S. 6—974. Ley 14.306. — Código Tributario. 1.a edición (agotada). 2.a edición. Su precio $ 680.00

S. 7—975. Ley 14.305. — Código Aeronáutico. 1.a edición agotada. 2.a edición Su precio $ 1.050.00.

S. 8—975. Ley 14.312. — Creación del Servicio Nacional de Empleo. 1.a edición agotada. 2.a edición. Su precio $ 550.00.

S. 9—975. Decreto 52|975. — Impuesto a las Rentas de Industria y Comercio. 1.a edición (agotada). 2.a edición. Su precio $ 600.00.

S. 10—975. Decreto 114|975. — Texto Ordenado (actualizado) de los tributos de competencia de la Dirección General Impositiva. Su precio $ 1.750.00.

S. 11—975. Decreto 16.779. — Régimen Punitivo de la Intendencia Municipal de Montevideo. Su precio $ 900.00.

S. 12—975. Estatuto del Funcionario de la Intendencia Municipal de Tacuarembó. Su precio $ 1.300.00.

S. 13—975. Recopilación Sistemática de Normas de Regulación y Contralor del Sistema Financiero dictadas por el Banco Central del Uruguay. Su precio $ 2.400.00.

REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS

Años 1939 a 1971 — Rústica	$	10.000
" 1971 — Encuadernado (1.er y 2.o Semestre), cada uno	"	15.000
" 1972 — Rústica (1.er Semestre)	"	12.000
" 1972 — Rústica (2.o Semestre)	"	10.000
" 1972 — Encuadernado (1.er Semestre)	"	21.500
" 1972 — Encuadernado (2.o Semestre)	"	15.000
" 1973 — Rústica (1.er Semestre)	"	12.000
" 1973 — Encuadernado (1.er Semestre)	"	25.000
" 1973 — Rústica (2.o semestre) Julio - Octubre Tomo I	"	17.000
" 1973 — Rústica (2.o semestre) Noviembre - Diciembre. Tomo II	"	13.000
" 1973 — Encuadernado (2.o semestre) en dos volumenes	"	58.000
" 1974 — Rústica (1.er semestre)	"	25.000

Consultar existencia.

1–Apertura de Sucesiones

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA PEREZ ROMPANI, (V. 366|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de mayo de 1975. — Arturo H. Otero. Actuario.
1) $ 63.000 30|pub. 9577 My.9-v.jn.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TEOFINA ZULMIRA MACHADO de LAFUENTE (S. 368|974) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 7 de mayo de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 9705 My.13.-v.my.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno. dispuso la apertura de la sucesión de MARIA FRANCISCA o FRANCISCA MARTIN de MANCINI (V. 240|975) citándose a herederos. acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de mayo de 1975. — Arturo Héctor Otero Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 9706 My.13.-v.my.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno. dispuso la apertura de la sucesión de ADELA GARCIA de LAURINO o LAUREIRO (V. 270|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 5 de mayo de 1975. —
1) $ 21.000 10|pub. 9748 My.13.-v.my.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MATILDE RAMONA SOSA de RIAL (V. 244|975 citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo. 7 de mayo de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 9751 My.13.-v.my.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA LANNES de DONDERO (V. 174|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 7 de mayo de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 9752 My.13-v.my.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA del CARMEN o MARIA CARMEN CORBI METALLO (V|276|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de mayo de 1975. — Brunhylda Pérez Santana, Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 9912 My.14-v.my.28.

EDICTO. — El señor Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VUTU o VUTO DOCHEFF o DOTCHEFF o DOTCHOFF (V|224|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 12 de mayo de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) $ 63.000 30|pub. 9979 My.15-v.jn.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NORBERTO RAMOS o RAMOS BARRETO, (V. 272|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de mayo de 1975. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 10317 My.20-v.jn.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EXEQUIEL GANCIO MIRANDA, (S. 200|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de mayo de 1975. — Arturo H. Otero, Actuario.
1) $ 21 000 10|pub. 10314 My.20-v.jn.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de FLORENTINO RAZQUIN y de ELENA LEMOS de RAZQUIN, (V. 433|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de mayo de 1975. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 10318 My.20-v.jn.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA GUTIERREZ PAGOLA (V|282|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de mayo de 1975. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 10254 My.19-v.jn.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELICIA RODRIGUEZ o RODRIGUEZ RODRIGUEZ de QUEIROZ o QUEIROS, (S. 298|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de mayo de 1975. —
1) $ 21.000 10|pub. 10487 My 22-v.jn.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER ROBA de GIUDICI, (S. 316|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de mayo de 1975. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 10568 My.22-v.jn.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIHRAN GULLIAN APRAHAMIAN o APAHAMIAN, (V. 218|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de mayo de 1975. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 10591 My.23-v.jn.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO

STEFFANO, (V. 152|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de mayo de 1975.— Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 10590 My.23-v.jn.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de SARA ANGELA VIALE FERRANDO de POLLERO (Ficha 416|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de mayo de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 10688 My.26-v.jn.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MARIA CARBALLO, (E. 1912|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 14 de mayo de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 10571 My.23-v.jn.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ATANACIO o ATANASIO PASCALEFF, (E. 152|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de marzo de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 10583 My.23-v.jn.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMO o MAXIMINO MISA FERNANDEZ. (E. 334|75), citándose a herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 17 de abril de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) $ 63.000 30|pub. 8833 Ab.29-v.jn.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de VENANCIA JULIA ALVAREZ FRAGA de RECOBA y JULIA BEATRIZ RECOBA ALVAREZ de GARETA, (E. 212|75), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de abril de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 9627 My.12-v.my.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA DE LEON, (E. 210|75), citándose a herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de abril de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 10319 My.20-v.jn.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN OMAR MILANO (E. 424|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 8 de mayo de 1975. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 9709 My.13.-v.my.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA CIARLITTO de GALLO (E. 336|75) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de abril de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 9707 My.13.-v.my.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAQUEL o RAQUEL MARIA GOÑI GEHRI o GOÑI GLERI de SCORZO (E. 272|75) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de abril de 1975. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 9708 My.13.-v.my.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER RAMOS SOTO de SAVIO (E 288|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de abril de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 10238 My.19-v.jn.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO RAUL MAZZUCO RAYMONDO (194|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo mayo 21 de 1975. — Aída Lipovestky, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 10692 My.26-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA VAZQUEZ o VAZQUEZ GARCIA de NOYA (82|1974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 20 de 1975. — Aída Lipovestky, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 10691 My 26-v.jn.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA MIRANDA DECIO (192|1975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. mayo 20 de 1975. — Aída Lipovestky, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 10693 My.26-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de WALLACE BURNHAN PLUMMER, (132|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 6 de 1975. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 10579 My.23-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO MORA OTERO, (140|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma ssu derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 15 de 1975. — Aída Lipovestky. Actuaria Adjunta.
1) $ 21 000 10|pub. 10338 My.20-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL GREOLES o MIGUEL ANGEL GREOLES RODRIGUEZ, (28|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, mayo 13 de 1975. — Aída Lipovestky. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 10105 My.16-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de LEONARDO o LEONARDO CRISTOBAL RODRIGUEZ ALVAREZ (166|1975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 12 de 1975. — Aída Lipovestky, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 9955 My.15-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANA ARDOINO o ARDORINO o ARDORICO de MENDEZ (164|1975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. mayo 8 de 1975. — Aída Lipovestky, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 9903 My.14-v my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de AIDA o HAIDA o HAYDA o AIDA JOSEFA HERNANDEZ TEJERA de RICCETTO (168|1975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 9 de 1975. — Aída Lipovestky, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 9904 My.14-v my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE MUSSO OLIVERI (130|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 8 de 1975. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 9723 My 13.-v my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO CESAR PANDOLFO o PANDOLFO MORZU o JULIO CESAR PANDOLFO MORGAN o JULIO PANDOLFO o JULIO C. PANDOLFO (130|975) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 5 de 1975. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 28.000 10|pub. 9792 My.13.-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de LEON KOZLOVIZ, (184|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 16 de 1975. — Aída Lipovestky. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 10452 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CRECENCIA ITURBIDE de VILARIÑO, (178|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 16 de 1975. — Aída Lipovestky. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 10451 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA FARJELO de CALCAGNO, (182|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de mayo de 1975. — Aída Lipovestky. Actuaria Adjunta
1) $ 21.000 10|pub. 10453 My.22-v.jn.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL BORRAZAS PALLAS, (S. 311|73), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 10580 My.23-v.jn.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUDES ZUNSEIN o ZIUMSENAITE de GLASZ (S|537|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de abril de 1975. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 10208 My.19-v.jn.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUIS CAPOCASALE FITIPALDI (S|270|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de diciembre de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 10207 My.19-v.jn.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SALVADOR CARLOS MARTINO, (S. 138|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de mayo de 1975. — Esc. Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 10107 My.16-v.my.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO EZEQUIEL o EXEQUIEL MARTINEZ MUNUA, (S. 98|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de mayo de 1975. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.

1) $ 21.000 10|pub. 10340 My.20-v.jn.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CASIMIRO CIBIRAS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 29 de 1974. — Rafael Charlo Olivera, Actuario

1) $ 21.000 10|pub. 10371 My.20-v.jn.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA MACHADO BONILLA de AGOSTO citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 14 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

1) $ 21.000 10|pub. 10280 My.19-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA VELEZ PAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 12 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

1) $ 21.000 10|pub. 10112 My.16-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de AMBROSIO CARLOS CABOT y ESMERALDA AIDA CABOT REZOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de mayo de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

1) $ 21.000 10|pub. 10111 My.16-v.my.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ASUNCION LAURA o LAURA MONTES o MONTES DE OCA de PEREYRA o PEREIRA citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de mayo de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

1) $ 21.000 10|pub. 9916 My.14-v.my.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TOMAS DIAZ CLAVIJO citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 6 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

1) $ 21.000 10|pub. 9747 My.13.-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS RODRIGUEZ MOURIÑO o MAURIÑO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 4 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

1) $ 21.000 10|pub. 9742 My.13.-v.my.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL GUALBERTO DAMIAN VIZZIANO citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 9 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

1) $ 21.000 10|pub. 9731 My.13.-v.my.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE NOYA ALVITE citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo mayo 2 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario

1) $ 63.000 30|pub. 9633 My.8-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA RAPELA de RAPELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 8 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

1) $ 21.000 10|pub. 9976 My.15.-v.my.29.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABELINO DE LEON o DE LEON LUZARDO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 7 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

1) $ 21.000 10|pub. 10011 My.15-v.my.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELVIRA BARREDO de DE MORI, citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días deducir en forma sus derechos. — Montevideo abril 30 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

1) $ 21.000 10|pub. 9960 My.15-v.my.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL CUSTODIO ORIQUE u ORIQUE NUÑEZ citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

1) $ 21.000 10|pub. 10679 My.26-v.jn.6.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de las sucesiones de SANTIAGO GUIDO, CLARA GUINLE de GUIDO ALFREDO GUIDO GUINLE y DOLORES MAC-LEAN de GUIDO citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 2 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

1) $ 63.000 30|pub. 10675 My.26-v.jn.20. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR BARREIRO SANTANDER citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 20 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

1) $ 21.000 10|pub. 10743 My.26-v.jn.6.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA SOFIA POLLERO de BONINO citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 20 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

1) $ 21.000 10|pub. 10742 My 26-v.jn.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN EUSTAQUIO GIRIBONE (S|288|972) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 16 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.

1) $ 21.000 10|pub. 10765 My.26-v.jn.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO PEDRO RUA, (S. 168|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 15 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.

1) $ 21.000 10|pub. 10497 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de PAUL JEAN JULIEN o PABLO JUAN JULIAN VACHET o VACHET MILLOT citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 16 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.

1) $ 63.000 30|pub. 10721 My.26-v.jn.20. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO ALBANELL MAC COLL, (S. 122|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos. — Montevideo, mayo 15 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.

1) $ 21.000 10|pub. 10499 My.22-v.jn 4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NATIVIDAD SILVESTRE BENITEZ BARRIOS, (S. 116|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 15 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.

1) $ 21.000 10|pub. 10505 My.22-v.jn 4.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE FLUMINI o FLUMINI de PUGLIA, (S. 136|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos. — Montevideo, mayo 13 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.

1) $ 21.000 10|pub. 10367 My.20-v.jn.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BRUNO GRAZIANI o GRAZIANI LAGHI, (S. 118|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 14 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.

1) $ 21.000 10|pub. 10366 My.20-v.jn.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DANIEL ALBERTO JESUS BALINAS ARECHEDERRA (S. 152|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 14 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.

1) $ 21.000 10|pub. 10365 My.20-v.jn.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON CANDIDO DEL CARMEN MARTINEZ MARTINEZ, (S. 120|975), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 14 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.

1) $ 21.000 10|pub. 10364 My.20-v.jn.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMONA BLANCO o BLANCO RESUA de ROMERO (S. 104|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 8 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.

1) $ 21.000 10|pub. 10004 My.15-v.my.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NATALINO o NATALIO CANDIOLI o GANDIOLI (S. 106|975) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 6 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.

1) $ 21.000 10|pub. 9746 My.13.-v.my.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE BENITO FERNANDEZ do CAMPO o DO CAMPO o JOSE FERNANDEZ CAMPO citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 6 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.

1) $ 21.000 10|pub. 9744 My.13.-v.my.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROY AUGUST WEBER (S. 24|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 9 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.

1) $ 63.000 30|pub. 7944 Ab.17-v.my.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA BAÑA FERREIRA de AVERSANO (F.A. 140|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de mayo de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub 10689 My.26-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CONSUELO BRANDON de SAN ROMAN (F. A. 712|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de marzo de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 63.000 30|pub. 1190 Ab.10-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA FUENTES de NOVAS (F.a. 104|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de abril de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 10250 My.19-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ALCIDES ALBOA CABRERA, (F. A. 116|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de abril de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 10109 My.16-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ROSA FERRARI de NICOLAZZI, (F. A. 86|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Montevideo, 8 de mayo de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 10103 My.16-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ASDRUBAL FRANCISCO SUAREZ UMPIERREZ, (F. A. 156|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de mayo de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 10499 My.20-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SELMA o ZELMA OPPENHEIM de LIPPMANN o LIPPMAN (F. A. 964|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de mayo de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 10369 My.20-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO SERGIO BARRERO o BARRERO LASCANO (F.A. 716|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de febrero de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 9901 My.14-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALVARO CASARAVILLA, (F. A. 148|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de mayo de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 10341 My.20-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS PLANCHESTEINER BENUZZI, (F. A. 78|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de abril de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 10430 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO RENE GUITART CAPRIO, (F. A. 102|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de abril de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 10435 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HERIBERTO RODRIGUEZ PICART, (F. A. 162|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de mayo de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 10450 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MATILDE PEGO GUERRERO de BREIJO, (F. A. 40|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de abril de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 10541 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL NOVÁS ARGIBAY o NOVÁS o NOVAS o NOBAS, (F. A. 92|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de mayo de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 10449 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de EDMUNDO CARLOS BELLINI (F.A. 20|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de marzo de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 9800 My.14-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO REESSING (F. A. 4|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de marzo de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 9787 My.13-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL FELIPE PARODI (F. A. 64|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de abril de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 9749 My.13-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BRIGIDA PALMIRA POZZI de DOMINGUEZ (F. A. 124|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de abril de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 9759 My.13-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de DELFINA o DELFINA ELISA PEREYRA GODOY de GUILLEN y SANTIAGO o MARIO SANTIAGO GUILLEN FERNANDEZ (F. A. 310|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de abril de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 9819 My.13-v.my.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS SIRAN VITAKOVA o VRTAK (F. A. 126|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de abril de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 9771 My.13-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMARANTA ALVAREZ, (F. A. 158|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de mayo de 1975. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 10581 My.22-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL RIGOTTI RABECA o RAVECA o RAVECCA, (F. A. 124 bis|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de mayo de 1795. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 10573 My.23-v.jn.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMANDA ESTHER VIDAL LANZANI, (F. 306|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 16 de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 10572 My.23-v.jn.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELESTINO o PEDRO CELESTINO RODRIGUEZ CASTRO, (F. 328|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 23 de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 10490 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO ROSSI FACELLO, (F. 344|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de mayo de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 10478 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONCEPCION MASTRANGELO de SATURNO, (F. 753|67), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de mayo de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 10432 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR BLAS CORDANO FOZZOLI, (F. 346|75), citándoso a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de abril de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 10421 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ABELARDO SALOMON LAZAGUE o LAZAQUE (F. 372|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

sus derechos. — Montevideo, mayo 12 de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 10263 My.19-v.jn.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTIN CANTONNET BLANCH (F. 384|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 13 de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 10262 My.19-v.jn.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA GREGORIA CURCHO GIUDICE, (F. 350|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de abril de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 10092 My.16-v.my.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de al sucesión de MARIO CESAR CASTILLO DE LA FUENTE, (F. 344|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de abril de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 10091 My.16-v.my.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de LEONARDA URTIAGA de PEREYRA o BERNABELA DE LEON de PEREYRA (F. 548|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de marzo de 1975. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 9964 My.15-v.my.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JESUS CAMIÑO (F. 828|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 12 de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 9983 My.15-v.my.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de CORINA LERENA de VALDEZ o VALDES (A|128|75) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 13 de 1975. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 10681 My.26-v.jn.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de AMALIA VAZQUEZ de PORTEIRO (A|136|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 13 de 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 10682 My.26-v.jn.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA CALVETE (A|146|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 19 de 1975. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 10687 My.26-v.jn.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL LEANDRO AMUNDARAIN SOUQUE (A|106|75) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 25 de 1975. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 10744 My 26-v.jn.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MANUEL CANEL SUAREZ o MANUEL CANEL y LARRE SUAREZ, (A. 550|73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 6 de 1975. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 10871 My.23-v.jn.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMO LEFEBVRE DESPEAUX (A. 50|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 20 de 1975. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 63.000 30|pub. 6871 My.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FIORAVANTE o FIORAVANTI PIAZZA, (A. 134|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 13 de 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 10434 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUCY o LUCIA JOSEFA CROCE SANDERS de CARLE, (A. 132|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 13 de 1975 — María Emilia Gleiss. Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 10433 My.22-v.jn.4.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTIN VICTOR MANUEL CAMESELLA (A 130|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 13 de 1975. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 10185 My.16-v.my 30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE LOZANO, (A. 62|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, marzo 20 de 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 10327 My.20-v.jn.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de JESUS FIGUEROA PARADA (A|118|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 30 de 1975. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 10382 My.20-v.jn.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDO FERNANDEZ LOPEZ (A|498|72) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 14 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 10381 My.20-v.jn.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HANNA GOLDBERG o HANNA G. de GOLDBERG, (A. 114|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 29 de 1975 — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 10005 My.15-v.my.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA BENITA MONTEMUIÑO o MONTEMUIÑO de SCHENINI (A|96|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 22 de 1975. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 9923 My.14-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUANA GUARDADO de MARTINEZ y FRANCISCO MARTINEZ BARREIRO (A. 78|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, abril 22 de 1975. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) $ 63.000 30|pub. 8663 Ab 28-v.jn.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA FERNANDEZ o FERNANDEZ MARTINEZ de ALONSO (V. 421|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de mayo de 1975. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 10310 My 26-v.jn.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE TADDEO TADDEO, (S. 499|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de mayo de 1975. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 10583 My.23-v.jn.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER MENDOZA de VAZQUEZ, (V. 437|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de mayo de 1975. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 10567 My.23-v.jn.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMIRO o RAMIRO EDUARDO MARIA CHAVES o CHAVES IMIZCOZ. (V. 513|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de mayo de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 10566 My.23-v.jn.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ODOLFO MENDEZ DELGADO, (V. 445|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de mayo de 1975. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 10592 My.23.-v.jn.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de SILVERIO o SILVERIO JUSTO o JUSTO MOREIRA (S|427|970) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1975. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 10284 My.19-v.jn.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ERVIN LENA (V|473|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1975. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 10283 My.19-v.jn.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MANUELA MUÑIZ de COMESAÑA (S|61|974) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de mayo de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 10282 My.19-v.jn.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE AIELLO, (V. 497|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de mayo de 1975. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 10309 My.20-v.jn 3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTIN AMERICO o MARTIN A. GURIDI o AMERICO GURIDI MUJICA, (V. 483|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para

que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de mayo de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 10315 My.20-v.jn.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de BALDOMERO MIGUEL LODEIRO o LODEIRO CASTRO (S. 371|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de mayo de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 10316 My.20-v.jn.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER CLAUDINA VALENZANI de CIVITATE (V|463|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 9980 My.15-v.my.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO PAEZ ETCHEVERRIA (V|55|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 8 de mayo de 1975. — Brunhylda Pérez Santana, Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 9914 My.14-v.my.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL DIAZ de PEREZ (V|427|975) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de mayo de 1975. — Brunhylda Pérez Santana, Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 9913 My.14-v.my.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE JUAN SANTIAGO BARRERE DELHAYE (E|781|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de mayo de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub 10255 My.19-v.jn.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO o JULIO HECTOR PODESTA, (S. 217|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de abril de 1975. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 10335 My.20-v.jn.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MERCEDES CASTILLO de MORAN, (E. 771|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 10074 My.16-v.my.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de SARA LEVY CONTENTE de SABAJ (E|1.269|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de mayo de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 9915 My.14-v.my.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIA VALLEJO GARCIA de TOYOS. (E. 1831|73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de mayo de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 10089 My.16-v.my.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JACINTA BORDA de BELINZON (E. 227|975), citándose a herederos acreedores y demás in-

teresados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de marzo de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 9730 My.12-v.my.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR BONARINO, (E. 833|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de mayo de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 10573 My.22-v.jn.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO CALVO MONTANS (E|1.315|73) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de mayo de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 10677 My.26-v.jn.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES MIGUEL ILLICH SANSON (113|1975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 20 de 1975. — Aída Lipovestky, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 10693 My.26-v.jn.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS TAIBO FIGEIRAS (135|1975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 20 de 1975. — Aída Lipovestky, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub 10696 My.26-v.jn.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GENEROSO LORENZO o LORENZO RODRIGUEZ, (437|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 19 de 1975. — Aída Lipovestky. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 10578 My.23-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MAMERTO PIREZ o PIRIZ FERRAGUT y FRANCISCO G. o FRANCISCO GABRIEL PIREZ o PIRIZ MARTINEZ, (131|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de mayo de 1975. — Aída Lipovestky, Actuaria Adjunta.
1) $ 28.000 10|pub. 10455 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE DUBRA LEIS (501|1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 14 de 1975. — Aída Lipovestky, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 10210 My.19-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS LOPEZ SILVERA (121|1975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 14 de 1975. — Aída Lipovestky, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 10209 My.19-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de SUSANA BEATRIZ ROLLA PIAZZA (123|1975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 12 de 1975. — Aída Lipovestky, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 9956 My.15-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR JUSTINO ARGUELLO (127|1975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 12 de 1975. — Aída Lipovestky, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 9957 My.15-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE o GREGORIO GREGUS HORVAT (106|1975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 9 de 1975. — Aída Lipovestky, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 9902 My.14-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GLADYS ELIZABETH CARDOZO (477|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 8 de 1975 — Aída Lipovestky, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 9721 My.13-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE IRIGOYEN o JOSE ILDEMARO IRIGOYEN APESTEGUIA (119|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 8 de 1975. — Aída Lipovestky, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 9722 My.13-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL EDUARDO DANIEL GARCIA MANSILLA (111|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 25 de 1975. — Aída Lipovestky, Actuaria Adjunta.
1) $ 63.000 30|pub. 8932 Ab.30-v.jn.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de AURORA D'ALBORA CANCELA (S|63|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 16 de abril de 1975. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 10690 My.26-v.jn.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ERNILDO LADISLAO PEREZ (S|115|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de mayo de 1975. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 10206 My.19-v.jn.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN MAXIMO FREIRA SALTO (S|18|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de febrero de 1975. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 10205 My.19-v.jn.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LIDIA TERESA LEUMANN de ROSSI (S|38|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de marzo de 1975. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 63.000 30|pub. 7191 Ab.10-v.my.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión

de NELSA PRAXEDES ACOSTA OLMOS (S 31|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de mayo de 1975. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub 10204 My.19-v jn.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO MARIO SORRIBAS COCCOLI (S|291|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 10203 My.19-v.jn.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR GASTELU BORLA o BARLO o BARLA (S|513|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de febrero de 1975. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 10288 My.19-v.jn.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VARTAN KABAKIAN OSSONIAN o VARTAN CABOKIAN OLONIAN u OZOKIAN (S. 175|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de abril de 1975. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 10106 My.16-v.my.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIAN FRANCISCO GRAÑA TAVEIRA o TADEIRA, (S. 225|964), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de abril de 1975 — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 9725 My.16-v.my.30.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PAULA PRANDI LEMOS (S. 53|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 8 de abril de 1975. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 9726 My.13-v.my.27.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO PARDO PREGO (S. 95|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de mayo de 1975. — Esc. Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 9724 My.13-v.my.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ESTEBAN JOSE LOPEZ citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. mayo 19 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 10678 My.26-v.jn.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de LYDIA NINFA OLIVERI de MENDEZ citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de mayo de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 10261 My 23-v.jn.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de HORTENCIS o MARIA HORTENSIA DIZ de CARDARELLO citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 12 de 1974. — Luis A. Mora Rivas Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 10378 My.20-v.jn.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de WASHINGTON ANTONIO DIAZ citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 12 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 10368 My.20-v.jn.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de HASSAN KASSEM HOJAIJE ABDALA o HUJEIGE o HOJEIJ o HEGEIJE citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de mayo de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 10259 My.19-v.jn.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS GARCIA LAGO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 13 de mayo de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 10090 My.16-v.my.30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES DEL PILAR NUÑEZ de CAL o DOLORES NUÑEZ de CAL, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 5 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) 21.000 10|pub. 9982 My.15-v.my.29.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ITA MITELSZNAJDER o MITELSCHNEIDER MUSZYNSKI de SZOSENFOGEL, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 9 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 9981 My.15-v.my.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CESAR SECUNDINO o CESAR IGUINI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 15 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 10430 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROGELIO FERNANDEZ o ROGELIO FERNANDEZ DESTOUET, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de mayo de 1975. — Luis A. Mora Rivas Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 10495 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ORLANDO SAN MARTIN GOUGEON u ORLANDO SAN MARTIN GONGEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo mayo 9 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 10015 My.15-v.my.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIO ABOS LARTIGUE o EUGENIO SANTIAGO PEDRO ABOS LARTIGUE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 7 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 10012 My.15-v.my.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALVARO AROCHA GUTIERREZ o ALVARO AROCHA citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 7 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 10010 My.15-v.my.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR o HECTOR DIONISIO o AMANCIO HECTOR GUTIERREZ BERRIEL, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 23 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 10429 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CIRIACO DIAZ VAZQUEZ o CIRIACO DIAZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 7 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 10009 My 15-v.my.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de PASCUAL MAYORAL (S|391|974) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 12 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 10281 My.19-v.jn.2.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de CAROLINA MAURO de NOGARA (S. 60|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 8 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria
1) $ 21.000 10|pub. 10000 My 15-v.my 29.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de DOMINGO TALLARICO o TALARICO CLAUSEN y ROSA ALVAREZ de TALLARICO o TALARICO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 6 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 9745 My.13-v.my.27.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR MELGAR MENDEZ (S. 129|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 7 de 1975. — Gloria Pereda de Campanlans, Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 10006 My 15-v.my.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARMANDO UBAL DIAZ (S. 471|974), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 6 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 9743 My 13-v.my.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JAIME OSCAR CAFFARENA BAUZA. (F. A. 145|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de abril de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalís, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 10598 My.23-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ODILA VEGA de GOMEZ, (F. A. 467|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de mayo de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 10448 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertu-

ra de la sucesión de APOLONIO SABINO MAIDANA, (F. A. 39|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de mayo de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 10447 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDO HERNANDEZ (F.A. 81|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de abril de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 10297 My.19-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PAZ ORTIZ de ARBILLA (F. A. 673|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de febrero de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 10008 My.15.-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUETA o ENRIQUETA ANA HANSEN OTTO de GUNTHER, (F. A. 123|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de abril de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 63.000 30|pub. 10040 My.15v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA GARGAGLIONE DAUFIN de ESCOFET (F.A. 77|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de abril de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 9953 My.15-v.my.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTA PERERA de FAJARDO (F. A. 99|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de abril de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 9761 My.13-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GIL DEMETRIO ALMEIDA (F. A. 101|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus drechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de abril de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub 9760 My.13-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS MARIA DE MULA MARTOREL o MARTORELL (F. A. 129|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de abril de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 9797 My.13.-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES VILLAR VEIGA (F. A. 109|75), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de abril de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 63.000 30|pub. 9463 My.8-v.jn.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de RAMONA AGUILAR o RAMONA AGUILAR AGUILAR de TRONCOSO y de RAMON TRONCOSO (hijo) o RAMON TRONCOSO GONZALEZ (F. 147|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 12 de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) $ 28.000 10|pub. 10342 My.26.-v.jn.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MANUEL LUIS CANALE y MARTA NELLY DINA CARDINI de CANALE (F. 61|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de marzo de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) $ 63.800 30|pub. 6924 Ab.8.-v.jn.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO ESTANISLAO AGRASO o AGRASSO GUICHON, (F. 25|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de febrero de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 9954 My.20-v.jn.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL JUSTA SILVEIRA RECALDE o ISABEL JUSTA SILVEIRA (F. 187|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 23 de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 9985 My.15.-v.my.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de tándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 14 de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 9984 My.15.-v.my.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de BAUTISTA EDUARDO o JUAN BAUTISTA o BAUTISTA OCHOTECO ACOSTA (F. 117|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de marzo de 1975. — Alba Derregibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 9918 My.14-v.my.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de EMMA FARRAS DORIGNAX de GERLA o EMMA FARRAS (F. 217|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de abril de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 9917 My.14-v.my.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JULIA PERAZZA o PERAZZA MELIAN de ALBORNOZ (F. 223|75) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de abril de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 9710 My 13.-v.my.27.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUANA GONZALEZ de TORRES (F. 229|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de mayo de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 10280 My.19-v.jn.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de DIEGO APARICIO BEBEACUA CANDAMIL (A|147|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 25 de 1975. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 10660 My.28-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CIRIACO MATEO o MATEO SILVERA BRESQUE, (A. 173|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 15 de 1975. — María Emilia Glaiss, Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 10532 My.23-v.jn.5.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de AMANDA GONZALEZ de MENINI (A|139|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 22 de 1975. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 10294 My.19-v.jn.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUIS MARIO CAVIGLIA (A|55|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo marzo 20 de 1975. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 10198 My.19-v.jn.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno. dispuso la apertura de la sucesión de LUIS o LUIGI MARINO CAPORALE, (A. 113|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 10 de 1975. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 10093 My.16-v.my.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DIEGO ROMULO TERRA OLIVERA (A. 395|72) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 15 de 1972. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 9991 My.15.-v.my.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de GENEROSO MEDINA LUZARDO (A|131|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 22 de 1975. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 9922 My.14-v.my.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO DUBINI SANCHEZ (A|487|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 5 de 1975. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 9920 My.14-v.my.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO JUAN MAGLIONE TENAGLIA (A. 39|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 11 de 1975. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 9921 My.14-v.my.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO o GIRSAS ARONSON SAPSES (A. 539|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 6 de 1975. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 9919 My.14-v.my.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de SOFIA HARDOY CARRARA de MUSSIO FOURNIER (A. 349|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparez-

can dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 20 de 1975. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 9736 My.13-v.my.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN GREGORIO ALZAMORA ARRIZABALAGA, (A. 153|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 29 de 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 10320 My.20-v.jn.3.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de NEUSA DESTELLE MOREIRA de PACHECO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 8 de mayo de 1975. — Esc. Orestes J. Ballestrino. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 10243 My.19-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de al sucesión de JUAN DI FIORI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 25 de abril de 1975. — Esc. Orestes J. Ballestrino. Actuario.
1) $ 21 60 10|pub. 10129 My 16-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIANA AUSTT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 2 de mayo de 1975. — Esc. Orestes J. Ballestrino. Actuario.
1) $ 21 000 10|pub. 10128 My.16-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA DA SILVA de DOS SANTOS o de DE LOS SANTOS, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 2 de mayo de 1975. — Esc. Orestes J. Ballestrino. Actuario
1) $ 21.000 10|pub. 9836 My 14-v.my.28.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL BADAN PIROTTO de REPETTO, (Ficha S. 39|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, [illegible] de mayo de 1975. Milton Machado Ribas. Actuario.
1) $ [illegible].000 10|pub. 10606 My 23-v.jn.[illegible]

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVIO VICTOR GALASSO GALLO, (Ficha S. 40|975), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, [illegible] de mayo de 1975. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 10606 My.23-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de GALO RAMON QUIJANO ESPIGA (Ficha S 216|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 12 de febrero de 1975. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 10224 My.19-v.jn.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA o ANGELA LONGINA FERNANDEZ NUÑEZ de ABATTE (Ficha S|22|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 30 de abril de 1975. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 10225 My.19-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO MEDINA GONZALEZ (Ficha S|42|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, [illegible] de mayo de 1975. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 10226 My.19-v.jn.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de ANA o FRANCISCA ANA MARIA FERRARI MARTINEZ de CHIMINELLI (Ficha S|31|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 29 de abril de 1975. — Milton Machado Ribas Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 10227 My.19-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de AURELIA GONZALEZ PISANO de BRITOS (Ficha S|32|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 30 de abril de 1975. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 10228 My.19-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de ROLANDO DANTE LUCAS RODRIGUEZ RODRIGUEZ (Ficha S|34|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 24 de abril de 1975. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 10229 My.19-v.jn.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de SABINO PEREZ (Ficha S|18|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 18 de abril de 1975. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 10230 My.19-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de las sucesiones de ARIEL ROSELLO CAMELO o CAMELIO y WALTER ROSELLO CAMELO o CAMELIO (Ficha S|25|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 18 de abril de 1975. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 28.000 10|pub. 10231 My.19-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER o ESTER OCHAGARAY o ECHAGARAY BARATE de CHICO ESPINOSA (Ficha S|28|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 30 de abril de 1975. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 10232 My.19-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ARISTEGUI ANIBAL RAMON (Ficha S.168|972) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 27 de febrero de 1975. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) $ 63.000 30|pub 9390 My 7-v.jn.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de TELMO VIERA ABREU (Ficha V 271|69) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 31 de marzo de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 10707 My.26-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO HIGENIO o HIGINIO o HINGINIO o ANTONIO CAMEJO RODRIGUEZ (Ficha V N.o 112|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 5 de mayo de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 10706 My 26-v.jn.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesion de doña MARIA CLEOFE NALERIO FLEITAS (Ficha V N.o 226, año 72) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, agosto 2 de 1974. — Alberto Marques Rimoldi Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 10705 My.26-v.jn.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de CESAR JUAN FACUNDO COT CAPOTE (Ficha V 231|72) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, agosto 4 de 1977. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 10704 My.26-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL CARBONE MAESE o MAESO (Ficha V N.o [illegible]|75) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 31 de marzo de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 10703 My 26-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERINO DINI BERGILI o VIRGILI o VIRGILE (Ficha V N.o 97|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 28 de abril de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 10380 My.20-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA ERMINDA NICOLETTI de TALLIA (Ficha V N.o 99|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 22 de abril de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 10379 My.20-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO CESAR RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 4 de marzo de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 10553 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABELINO ENRIQUE DELLA TORRE, (Ficha V. 329|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, octubre 1.o de 1974. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 10471 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA LIBONE de LABANCA, (Ficha V. N.o 104|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 22 de abril de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 10472 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN GRAU de CABRERA, (Ficha V. número 117|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 5 de mayo de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 10473 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIO CASIMIRO ALVAREZ DIAZ (Ficha V 434|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 5 de diciembre de 1974. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 10378 My.20-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO NOLASCO ALVAREZ (Ficha V 59|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 31 de marzo de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 10377 My.20-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de CIRIACO VILLAGRAN CESPEDES, (Ficha V N.o 86|75) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras 1 de abril de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 9660 My.13.-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de las sucesiones de AGUSTINA COCINO o COCCINO de TARANTELLI e ISIDORO TARANTELLI (Ficha V. 54 1975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras 31 de marzo de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 9812 My.13.-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIANA o MARIA ELENA FECHA BATISTA de VIERA. (Ficha V. 378|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 5 de noviembre de 1974. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 10474 My.22-v.jn.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMANA VILLARINO de CORRALES, "Sucesión", (Ficha 42|V|975), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 4 de marzo de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 10266 My.19-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE TOBLER o ENRIQUE TOBLER TOBLER: "Sucesión". (168|V|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 2 de mayo de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 10265 My.19-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO ETCHART GONZALEZ. "Sucesión" (Ficha 98|V|975). citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 3 de abril de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria
1) $ 21.000 10|pub. 10264 My.19-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de LUCIA TEJERA TEJERA de MARTINEZ y ANGEL o ANGEL SALVADOR MARTINEZ TEJERA. (Ficha 503|V|974). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 29 de noviembre de 1974. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) $ 28.000 10|pub. 10267 My.19-v.jn.2.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANALIO SILVEIRA de AVILA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 2 de mayo de 1975. — Luis A. Mazzei Sasiaín. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 9928 My.14-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO ANTONIO RODRIGUEZ PEREZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 27 de diciembre de 1974. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 9756 My 13.-v.my.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EMIR DOROTEA ARAMBURU RAVECHI o RAVEQUIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 5 de mayo de 1975. — Aramís G. Buonomo. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 10636 My.23-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO TELESFORO SOLANO BORBA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 6 de mayo de 1975. — Aramís G. Buonomo. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 10077 My.16-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de TOMAS AQUINO ROJAS, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo 6 de mayo de 1975. — Aramis G. Buonomo Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 10076 My.16-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ADELINO FEIJO MUÑOZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo 30 de abril de 1975. — Aramís G. Buonomo. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10 pub. 10075 My.16-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA AMALIA LARZABAL citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 17 de abril de 1975. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 9755 My 13.-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de PASTORA GARCIA de VIDAL. Sucesión. (N.o 135. Año 1975) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 17 de abril de 1975. Aramis G. Buonomo, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 9757 My.13.-v.my.27.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de BERTA BADIN de ALLIETTI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, abril 1.o de 1975. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 10501 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE MUSSELLI GIACCONE o MUSSELLI GIACONE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, abril 24 de 1975. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 9858 My.14-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de HUMBERTO DAVID BUFFA GAUDIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, abril 24 de 1975. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 9857 My.14-v.my.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de GLADYS ESTELA PURTSCHER de PEREZ, (Ficha 101 C. 75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 25 de abril de 1975. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 10536 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ELBIO ANDRES PURTSCHER, (Ficha 99 C. 75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 28 de abril de 1975. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta
1) $ 21.000 10|pub. 10535 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de CAMILO BERON CUBILLA (Ficha 78 C. 75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 15 de abril de 1975. — Esc. Ricardo Garibotti. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 10552 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO ANSELMO COLO PEZZUTTI (Ficha 121 C|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 7 de mayo de 1975. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 10551 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO D'MARCHI o DE MARCHI o DEMARCHI RIGOTTO (Ficha 68|C|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 16 de mayo de 1974. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 10192 My.19-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA ANDUJAR MAIDANA de DIAZ (Ficha 112|C|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 30 de abril de 1975. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 10193 My.19-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de ROGELIA MANITTO BANCHERO de LEIVA (Ficha 102|C|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 25 de abril de 1975. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 10233 My.19-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA JAIME de MANCHINI, (Ficha 111 C.

75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 31 de abril de 1975. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 9892 My.14-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL OLIVER DOMATO (Ficha C 75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo 15 de abril de 1975. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 989 My.14-v.my.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE HILARIO BELMUDEZ o BERMUDEZ y MATILDE CERVANTES de BERMUDEZ (Ficha C. N.o 234, Año 1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 22 de abril de 1975. — Juan Pedro Hanguindeguy, Actuario Adjunto.
1) $ 28.000 10|pub. 10567 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de CANDIDO MURIGENTES y DEMETRIA DOLORES BENTANCUR o BENTANCOUR de MURIGENES citándose y emplazándose a todos los interesados en las mismas con término de treinta días. — Mercedes, 20 de marzo de 1975. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 10482 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SATURNINO RODRIGUEZ o SATURNINO RODRIGUEZ BENTANCUR, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 15 de abril de 1975. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 10483 My.22-v.jn.4.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA ANA SILVEIRA de O'NEIL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 29 de abril de 1975. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 10132 My.16-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de BERNARDINA CLARA CASTRO o CLARA BERNARDINA C. de GONZALEZ y SANTIAGO FIDEL GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 8 de mayo de 1975. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.
1) $ 28.000 10|pub. 10031 My.16-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de LUIS RENALDI FILIPPINI y ENRIQUETA RINALDI FILIPPINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 30 de abril de 1975. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.
1) $ 28.000 10|pub. 10033 My.16-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JULIO MARIA VILLANUEVA GUERRERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 7 de noviembre de 1974. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 10038 My.15.-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de OLINDA u OLINDA MARCIA RODRIGUEZ de SAURIMA y RAMIRO SAURIMA TELLY citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 25 de abril de 1975. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria
1) $ 21.000 10|pub. 9896 My.14-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LORETO RAMON MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 31 de marzo de 1975. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 9788 My.13.-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de las sucesiones de don FELIX BORJES o FELIX BORGES ALEGRE y FILOMENA o EMA SILVA SOSA de BORGES, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 1.o de abril de 1975. — R. Landoni de Rodríguez Actuaria.
1) $ 28.000 10|pub. 9789 My.13.-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PULGAR MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 22 de abril de 1975. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 10488 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de doña VITALIA MODESTA PALACIO o PALACIOS o VITALIA PALACIOS ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno 13 de diciembre de 1974. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 9790 My.13-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de don OLIVERIO ALVAREZ BORGHI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 28 de abril de 1975. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 9791 My.13.-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: JUAN FRANCISCO ALVEZ. "Sucesión" (C. 665|72), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la heredera Susana Wilda Alves Sosa para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se entenderán estos procedimientos. — Durazno, diciembre 13 de 1974. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.
1) $ 24.000 30|pub. 8453 Ab.24-v.jn.6.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctor Alberto Cassamagnaghi, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER BRAGA o BRAGA GANDOLFO de LEZAMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, mayo 5 de 1975. — Jorge Cristech Cenoz Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 10421 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctor Alberto Cassamagnaghi, se hace saber la apertura de la sucesión de ELOY ERNESTO GARCIA CENTURION o ERNESTO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, abril 22 de 1975. — Jorge Cristech Cenoz. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 10422 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctor Alberto Cassamagnaghi, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINA LARTIGAS o LARTIGAU LAPEYRADE o LAPEYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, abril 17 de 1975. — Jorge Cristech Cenoz. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 10423 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctor Alberto Cassamagnaghi, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRILO OSCAR TEJERA MONTES DE OCA u OSCAR o CIRILO OSCAR TEJERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, abril 17 de 1975. — Jorge Cristech Cenoz. Actuario.
1) $ 28.000 10|pub. 10424 My.22-v.jn.4.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Francisco Jardi Abella se hace saber la apertura de la sucesión de ORLANDO VARELA MENDOZA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida agosto 16 de 1968. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 10758 My.26-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ROQUE QUERVES o QUERVIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, abril 28 de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 10513 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE BARCOS o BARCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, mayo 2 de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta
1) $ 21.000 10|pub. 10514 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive, se hace saber la apertura de la sucesión de GERMAN GRULLER FROELICH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, abril 25 de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 10515 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Jorge Mendive, se hace saber la apertura de las sucesiones de BERNABE ADOLFO PRESA y SOFIA CAYETANO ARRAMBIDE DE RIAÑO o ARRAMBIDE de PRESA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, abril 2 de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 28.000 10|pub. 10519 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL CRUZ ROLANDO, citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, noviembre 21 de 1972. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub 10529 My.22-v.jn.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO TEOFILO VARELA FERREIRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, abril 28 de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 10516 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE DE CUNTO PROVENZANO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a dedu-

cir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, mayo 9 de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 10517 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS SANDALIO LEON citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, mayo 8 de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 10518 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA GOMEZ LEAN o GOMEZ LEON o GOMEZ de MARTINEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida abril 9 de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 28.000 10|pub. 10521 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICO o AMERICO ROSARIO o ROSALIO LALINDE o LALINDE PIÑEYRO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, mayo 9 de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 10520 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES DOMEC o DOMECQ o DOMEC JORAJURIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, abril 15 de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 10115 My.16-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO COLOMBO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, mayo 2 de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 10116 My.16-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO MORELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, abril 24 de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 10117 My.16-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS CARLOS LARROCA o LARROCA GRECCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, abril 23 de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 10118 My.16-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUVIGES o EDUVIJES RODRIGUEZ de VALERIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, abril 30 de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 10119 My.16-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO FERNANDEZ VICENTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, abril 30 de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 10120 My.16-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS CESAR BALSARINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, abril de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 10121 My.16-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO BARRETO o BARRETO FALERO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, abril 2 de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 10122 My.16-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS BARTOLOME DELIOTTI o DELIOTTI GALIZIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, abril 2 de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 10123 My.16-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTEMIO MELANIO o MELANO PERDOMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 6 de agosto de 1970. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 9894 My.14-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Luis Alberto Ronca se hace saber la apertura de la sucesión de RUFINA FRANCISCA ALSUA o ALZUA TEMPERAN, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, noviembre 27 de 1974. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 9893 My.14-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Jorge Mendive, se hace saber la apertura de la sucesión de CECILIA IGNACIA RODRIGUEZ ALONZO o RODRIGUEZ de AMARO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida abril 8 de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 9678 My.13-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Jorge Mendive, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIA PIÑO CABRERA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida abril 11 de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 9678 My.13.-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Jorge Mendive, se hace saber la apertura de la sucesión de ARMAND o ARMAN BASILIO BIDEGAIN o BIDEGAIN CHABAGNO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida abril 11 de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 9680 My.13.-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA OLGA BEATRIZ BURGOS de TRUJILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, abril 15 de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 9683 My.13.-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Luis Alberto Ronca, se hace saber la apertura de la sucesión de SAVA o SABAS ROGELIO ROSA o ROSAS MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, diciembre 13 de 1974. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 9681 My.13-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO LAZARO FRUGONI MUZIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, abril 15 de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 9684 My.13-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELIDA FLORES o FLORES de GUICHON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, marzo 20 de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 9685 My.13-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO SILVESTRE MERCADAL SANCHEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, marzo 20 de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 9686 My.13-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive, se hace saber la apertura de la sucesión de DEOLMIRA MENDEZ de GADEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, febrero 12 de 1975. — Artaldo R. Fontes Trelles. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 9687 My.13-v.my.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Luis Alberto Ronca, se hace saber la apertura de la sucesión de ELEUTERIO MOREIRA o MORALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, diciembre 18 de 1974. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 9688 My.13-v.my.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Encargado del Juzgado Letrado de Florida, doctor don Roberto Ellis Amestoy, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA MARIA MAYADA BRACAMONTE de SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, febrero 7 de 1975. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 9689 My.13-v.my 27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Encargado del Juzgado Letrado de Florida, doctor don Roberto Ellis Amestoy, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIA ELISAMAR o ELISAMAR IGNACIA o ELISAMAR ROBAINA CARABALLO de IRIARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, febrero 7 de 1975. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario
1) $ 28.000 10|pub 9690 My 13-v my 27

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de VICENTA o VICENTA TOLEDO PEREIRA de GARCIA (conocida por VICENTA UNISALVA TOLEDO PEREIRA de GARCIA), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos

ante este Juzgado. — Minas, 2 de mayo de 1975. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
1) $ 28.000 10|pub. 10002 My.15.v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANA MARIA LEIS de FALCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 2 de mayo de 1975. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 10001 My.15.-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EUFRASIO ANTONIO MASSA PORTA o ANTONIO MASSA (hijo), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 7 de abril de 1975. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 63.000 30|pub 10003 My.15.-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de AMARO ALBERTO FAJARDO HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 2 de mayo de 1975. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 10321 My.20-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FERMIN ROMUALDO MARQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 8 de mayo de 1975. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 10322 My.20-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de IDA CATALINA ANASTASIA MARTINELLI AREVALO de SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 2 de mayo de 1975. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 10323 My.20-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA CONCEPCION PITAMIGLIO o PITTAMIGLIO MESA de VAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 8 de mayo de 1975. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 10324 My.20-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de VCTORIANO APARICIO o VICTORIANO RAMON APARICIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 2 de mayo de 1975. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 10325 My.20-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA DELIA DALFOLO de PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 23 de abril de 1975. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 10326 My.20-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LAMAS CAL DIEGO APARICIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 23 de abril de 1975. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 10016 My.15.-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SATURNINA TRIAS de URTIAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 24 de abril de 1975. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 10018 My.15.-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FERMINA CATALINA FERNANDEZ de LARROSA o FERMINA CATALINA FERNANDEZ ALVARIZA de LARROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 7 de abril de 1975. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 10017 My.15.-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RAMOS BONIFACIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 17 de marzo de 1975. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 10019 My.15.-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de TIMOTEO FELICIANO MOLINA VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 21 de abril de 1975. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 10020 My.15.-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PABLO DURAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 23 de abril de 1975. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 10021 My.15.-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SALAZAR DE LAGUNA DOLORES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 23 de abril de 1975. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 10022 My.15-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RUFINO MAXIMO MONTESDEOCA OCAMPO o MONTESDIOCA OCAMPO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 23 de abril de 1975. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 10023 My.15-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JOVITA NAPPA OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, abril 30 de 1975. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 10024 My.15-v.my.29.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de AMBROSIO GOMEZ BAREÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, abril 16 de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 10046 My.15.-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA ANA HAYDEE TERRAGNO VATTEONE de SALA, (Ficha 1409|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 9 de agosto de 1974. — José Ma. Juan. Actuario Adjunto.
1) $ 63.000 30|pub. 8606 My.7-v.jn.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de CATALINA KRAVETZ de ROISMAN y FRANCISCO ROISMAN (Ficha 96 de 1975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 10 de marzo de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
1) $ 63.000 30|pub. 7435 Ab.14-v.my.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de CESAR ANIBAL MARTINEZ (Ficha N.o 115|75 (bis) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 16 de abril de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 10045 My.15.-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE FRANCISCO CLELAND BELL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, diciembre 27 de 1974. — Esc. Roger Cantón Soñora Actuario Adjunto.
1) $ 63.000 30|pub. 7485 Ab.14-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO PEDRO LUQUI ENRIQUE (Ficha N.o 177|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 22 de abril de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario.
1) $ 63.000 30|pub. 10047 My.19-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesion de RAFAEL BERCIANOS ROMBYS, (Ficha B. 75|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 13 de mayo de 1975. — Esc. María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 10544 My.21-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERO TEXEIRA, (Ficha B. 42|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 29 de abril de 1975. — Esc. María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 9879 My.14-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO ERNESTO ECHEVERZ, (Ficha B. 264), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 3 de febrero de 1975. — Esc. María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 9877 My.14-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de INES RAMONA ACOSTA RODRIGUEZ de ORIHUELA (Ficha B. 34, 1975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 16 de abril de 1975. — Esc. María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
1) $ 29.000 10|pub. 9876 My.14-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO GATTO BARBANTO o JOSE ARTURO GATTO BARVANTO o BARBANTO, (Ficha B. 265), citándose a los

herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 10 de diciembre de 1974 — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 28.000 10|pub. 9833 My.14-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GUILLERMO GIOSA, (Ficha B. 34, bis|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú, 16 de abril de 1975. — Esc. María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 9882 My.14-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de LUISA ROSA RADRIZZANI de LOMAZZI, (Ficha B. 27|1975 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 16 de abril de 1975. — Esc. María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
1) $ 28.000 10|pub. 9872 My.14-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON REGALADO RODRIGUEZ FARINHA (Ficha B. 30|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 16 de abril de 1975. — Esc. María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 9881 My.14-v.my.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO ISAIAS MARTINEZ SORIA, (A. 72|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 2 de mayo de 1975. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 10640 My.23-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CERNICCHIARO FARACO, (A. 70|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 2 de mayo de 1975. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 10640 My.23-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA CICERI de RUBIOLO, (C. 635|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 12 de mayo de 1975. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 10643 My.23-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA GENOVEVA GIOSA o GIOSSA de RODRIGUEZ. (G 810|74), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 3 de febrero de 1975. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria Adjunta.
1) $ 28.000 10|pub. 9873 My.14-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSAURA LOPEZ VERA de ALONSO, (F. 54|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 7 de abril de 1975. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria Adjunta.
1) $ 28.000 10|pub. 9874 My.14-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de DOMINGO SABINO GHELFA REBOLINI (A. 64|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 28 de abril de 1975. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 28.000 10|pub. 9875 My.14-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de GASPAR RIET CAPORALE (R. 696|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 11 de abril de 1975. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 9878 My.14-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA LAMARDI (F. L. 209|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 6 de mayo de 1974. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 9880 My.14-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de don NICOLAS GANCHAROV SCHEVCHENKO (Ficha A N.o 73|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 5 de mayo de 1975. — Esc. Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 28.000 10|pub. 10150 My.16-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de ROSARIO ODDONE de ECHEVERZ (A 58|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 16 de abril de 1975. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 10151 My.16-v.my.30.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de SOFIA CABRERA de OLIVERA (Ficha C. N.o 100|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, abril 10 de 1975. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) $ 28.000 10|pub. 9973 My.15-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO RODRIGUEZ (Ficha C. N.o 74|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, marzo 28 de 1975. — Esc. Carmelo M. Salaverry, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 9974 My.15-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDA REINA TEXEIRA de CASANOVA o EDUARDA REINA TEZEIRA o TEXEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, setiembre de 1971. — Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
1) $ 28.000 10|pub. 9853 My.14-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber la apertura de la sucesión de AMADO ALDEBAR o ALDEBAR AMADO CABRERA COMMAND (Ficha C N.o 113|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, abril 24 de 1975. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) $ 28.000 10|pub. 10397 My.20-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber la apertura de la sucesión de DELMA RUTH PORTELA de GUERRA (Ficha C N.o 52|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, marzo 7 de 1975. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 10396 My.20-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO RENE OJEDA (Ficha C N.o 120|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, abril 28 de 1975. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) $ 28.000 10|pub. 10395 My.20-v.jn.3.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ALIRE MOTTA DIAZ de LUZARDO, (B. 170|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 29 de abril de 1975. — Simón Barg. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 10558 My.23-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR VAZ, (B. 83|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 8 de abril de 1975. — Simón Barg Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 10461 My 22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de MAXIMO EDUARDO WALLACE y CELESTINA URETA, (B. 162|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 25 de abril de 1975 — Simón Barg. Actuario Adjunto.
1) $ 28.000 10|pub. 10463 My 22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIANO HEBER RIBEIRO FERNANDEZ o RIBEIRO FERRANDO (B. 52|974), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, abril 21 de 1975 — Simón Barg, Actuario Adjunto.
1) $ 28.000 10|pub. 9663 My 13-v my 27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de WALDEMAR TAROCO BATISTA (B. 98|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 8 de abril de 1975. — Simón Barg, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 9664 My.13-v.my.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO MARQUEZ LISBOA o FRANCISCO MARQUEZ RECARTE (B. 140|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 22 de abril de 1975. — Simón Barg Actuario Adjunto.
1) $ 28.000 10|pub. 9666 My 13-v my 27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDO RODRIGUEZ CUELLO o COELHO o COELO (B. 132|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 22 de abril de 1975 — Simón Barg, Actuario Adjunto.
1) $ 28.000 10|pub. 9662 My.13-v.my.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de CELIRIA o CILIRIA DA ROSA CASTILLO, (B. 29|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, marzo 20 de 1975. — Alvaro M. Fernández. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 10462 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRINA DELGADO (B. 207|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, abril 25 de 1975. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 9668 My.13-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MELLO RANGEL (B. 63 975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, abril 15 de 1975. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 9665 My.13-v.my.27.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de las sucesiones de SOROZABAL EMETERIO CELEDONIO o CELEDONIO EMETERIO y ANA SILVERA LIMA de SOROZABAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 13 de mayo de 1975. — Esc. José Ramón Luna Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 10653 My.23-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de VEGA PAEZ de PAEZ, SARA CIRPIANA o VEGA de PAEZ SARA CIRPIANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, abril 23 de 1975. — Esc. José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 10335 My.20-v.jn.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de HERNANDEZ RODRIGUEZ, MANUEL HERMENEGILDO o HERMENEGILDO MANUEL citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, abril 23 de 1975. — Esc. José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 9950 My.15-v.my.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de HERNANDEZ GOMEZ DANTE MARTIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, abril 14 de 1975. — Esc. José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 9839 My.14-v.my.28

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSTAQUIO o MEDARDO EUSTAQUIO MARTINEZ MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 8 de abril de 1975. — Esc. José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 9840 My.14-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de EULIGIO o EULOGIO ZACARIAS RODRIGUEZ o RODRIGUEZ VIVAS, citándose, a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 16 de abril de 1975. — Esc. José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 9841 My.14-v.my.28

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ORPIANO PEREIRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 24 de abril de 1975. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 10719 My26-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de EVANGELISTO DE VARGAS citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 21 de abril de 1975. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 10720 My 26-v.jn 6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIA ESTHER GONZALEZ de CAVALLO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 13 de mayo de 1975. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 10721 My.26-v.jn.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS MASTANDREA DE FEO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, 2 de mayo de 1975. — Esc. Manuel Ferreira Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 10726 My.26-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA LEITES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 25 de febrero de 1975. — Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 10727 My.26-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANA EULALIA COELLO DE CHAGAS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 2 de abril de 1975. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 10190 My.19-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE ANTONIO RUSSO, MARIA MAGDALENA LAGRECA de RUSSO y de ADOLFO ORLANDO RUSSO LAGRECA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 3 de marzo de 1975. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario subrogante.
1) $ 28.000 10|pub. 10191 My 19-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de ISOLINA CATALINA MENONI de MALATESTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 24 de abril de 1975. — Esc. Manuel Ferreira. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 9844 My 14-v my.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO SILVESTRI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 13 de diciembre de 1974. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 9843 My.14-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO PAULICHEN o PAWLISZIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 4 de marzo de 1975. — Esc Pedro M. Lorenzelli Actuario Subrogante.
1) $ 21.000 10|pub. 9846 My 14-v my 28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO PEREIRA o ADOLFO PEREIRA GUTIERREZ [illegible] a los herederos, acreedores y dem[illegible] comparezcan dentro de [illegible] en forma sus derech[illegible] Salto, 28 de febrero [illegible] 1975 — E[illegible] Ferreira, Actuario.
1) $ 21.000 10|[illegible]

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de CLARO BONINI ARRUGUET o ARRUGUETI o ARRUGUETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, abril 25 de 1975. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 9845 My.14-v.my.28.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO GONZALEZ ROSPIDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, [illegible] de mayo de 1975. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 10611 My.23-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA MAGDALENA RIVELLO o RIVELLO GUIDO de MARTINEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 18 de marzo de 1975. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) $ 28.000 10|pub. 10613 My.23-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO PEREZ PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 8 de mayo de 1975. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 10614 My.23-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA SALVATTI o JOSE M. o JOSE BRIGIDO LEONARDO SALVATTI o SALVATI o SALVATTO o SALVATO, TOLEZZANI o TOLESANO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 25 de abril de 1975. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 10615 My.23-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de CECILIO DREYER FAGGIANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 12 de mayo de 1975. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 10616 My.23-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de ELEUTERIO SOTO LEMES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 9 de diciembre de 1974. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 10617 My.23-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS VICENTE COPETE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 20 de marzo de 1975. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 10618 My.23-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA ODELLA de MONTELONGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 24 de febrero de 1974. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 10619 My.23-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de MIRTHA MARGOT PEDRAGOSA de CLARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 6 de mayo de 1975. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 10620 My.23-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de MATILDE PINO de ACEVEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 7 de mayo de 1975. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 10621 My.23-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de ANIBAL NOE SAINT ESTEVEN MACHIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 6 de mayo de 1975. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 10622 My.23-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO ALONSO CAVAJANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 6 de mayo de 1975. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 10623 My.23-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de las sucesiones de ROMEO o ROMEO FERNANDO CAPUTI y JUANA ARREJURIA de CAPUTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 12 de mayo de 1975. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) $ 28.000 10|pub. 10612 My.23-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO ISAAC BRITOS BORGES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 18 de abril de 1975. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 10241 My.19-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA RODRIGUEZ de FERNANDEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 28 de abril de 1975. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 10235 My.19-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de REGINA GANDINI de CABRERA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 25 de abril de 1975. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000. 10|pub. 10236 My.19-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO GONZALEZ LOPEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 6 de mayo de 1975. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 10237 My.19-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELISA FERNANDEZ de COBAS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 6 de mayo de 1975. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 10238 My.19-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN SZASZ BALOG citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 6 de mayo de 1975. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 10239 My.19-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA DIAZ DIAZ de LUZARDO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 16 de abril de 1975. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) $ 28.000 10|pub. 10240 My.19-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de TORIBIO CABRERA MARQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 30 de abril de 1975. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 10082 My.16-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIANO SEVERIANO CASTRO ROSENDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 20 de noviembre de 1974. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 10083 My.16-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES BALDOVI MARTINEZ de ROCCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 30 de abril de 1975. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 10084 My.16-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de ASUNCION o ASUNCION MARIA MARTA GENINAZZI de ORGOROSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 5 de mayo de 1975. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) $ 28.000 10|pub. 10085 My.16-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS PEDRO o PASCASIO LUIS PEDRO RODRIGUEZ SELLANES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 22 de abril de 1975. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto
1) $ 28.000 10|pub. 10086 My.16-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTER GUSSONI DE BRITOS o LAURA ESTHER MARTINA GUSSONI TUYA DE BRITOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 3 de mayo de 1975. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 28.000 10|pub. 9937 My.14-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de ILDA MORE BASO de RIOS o MORE BASSO de RIOS citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 30 de abril de 1975. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 28.000 10|pub. 9938 My.14.-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIA PEREZ de PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 16 de setiembre de 1974. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 9939 My.14.-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICO CLAUDIO ANDUEZA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José 3 de abril de 1975. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 9940 My.14.-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de DOROTEO o SEFERINO BRAVO MONTESDEOCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 10 de abril de 1975. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 9941 My.14.-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO CALERO CHAMORRO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José 24 de febrero de 1975. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 9942 My.14.-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELVIRA LABORDE CESTAO o CESTAU citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 7 de junio de 1974. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 28.000 10|pub. 9943 My.14.-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX MARIA GONZALEZ TEJERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 25 de abril de 1975. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 9944 My.14.-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA ABDONA CHACON de ARNEJO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 28 de abril de 1975. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 9945 My.14.-v.my.28.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARINO CRUZ NICORA IRIGOYEN, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma, con término de treinta días. — Mercedes, 21 de marzo de 1975. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 9126 My.15-v.my.29.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. — Se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de DOMINGA SEVERA CEDRES de BUONFIGLIO o BONFIGLIO y de DOMINGO BUONFIGLIO o DOMINGO BONFIGLIO o DOMINGO BON-

EIGLIO MONTONE, citándose y emplazándose a todos los interesados en las mismas con término de noventa días. — Mercedes, 24 de abril de 1975. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 28.000 10|pub. 9764 My.13-v.my.27.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de OFELIA IGLESIAS, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 10 de diciembre de 1974. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 10484 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANA TERESA GOZZI de CHECCHI, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 7 de abril de 1975. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 10485 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. — Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FERNANDO FERNANDEZ FERNANDEZ, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 23 de abril de 1975. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 9798 My.13-v.my.27.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. — Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PEDRO GONZALEZ o PEDRO CECILIO MANUEL GONZALEZ, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 4 de abril de 1975. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 9799 My.13-v.my.27.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. — Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RAUL ANSELMO CLAVERI CHICO, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 4 de abril de 1975. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 9800 My.13-v.my.27.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. — Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA ENCARNACION TRELLES de ABREO, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma, con término de treinta días. — Mercedes, 11 de abril de 1975. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 9801 My.13-v.my.27.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. — Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN PEDRO BORGES FASCENDINI, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma, con término de treinta días. — Mercedes, 16 de abril de 1975. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 9802 My.13-v.my.27.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. — Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DANIEL TEODORO HUGO ESCOBAR, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma, con término de treinta días. — Mercedes, 15 de abril de 1975. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 9803 My.13-v.my.27.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. — Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SANDALIO RAUL FERNANDEZ BARATE, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 15 de abril de 1975. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 9804 My.13-v.my.27.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de GREGORIO URBANO ROCHA MORALES o GREGORIO URBANO ROCHA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, agosto 28 de 1974. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 10292 My.19-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de NICASIA MELO de SILVA o de da SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, abril 29 de 1975. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 10291 My.19-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don JOSE GOMEZ POSADA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, abril 7 de 1975. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 10181 My.16-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña ESTELA HEBER COTTINO de VIGNEAUX, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, abril 24 de 1975. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 9806 My.13-v.my.27.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA RODRIGUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 7 de abril de 1975. — Alfredo Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 10700 My.26-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ROSARIO YACOVAZZO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 8 de mayo de 1975. — Alfredo Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 10701 My.26-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA ECHENIQUE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 30 de abril de 1975. — Alfredo Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 10715 My.26-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesiones de JUAN RAPADO ESTEVAN y JORGELINA TORRES RIVERO de RAPADO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 7 de mayo de 1975. — Alfredo Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) $ 28.000 10|pub. 10716 My.26-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de AGAPITO ODORICO SORIA MEDINA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 5 de mayo de 1975. — Alfredo Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 10717 My.26-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de NELSON LUIS CATTANEO COLOMBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 5 de abril de 1975. — Alfredo Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 10718 My.26-v.jn.6.

2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

PARQUE DE CARRASCO

Se hace saber a las personas que se indican, sus sucesores a cualquier título, herederos o representantes, cumplidos plazos y condiciones artículo 10 ley 8.099 caducan las siguientes promesas:

Ubicación: La sección judicial departamento de Canelones.

Ezio Santiago, Rista Zona padrón 5652 manzana 23, solar 11. Inscripción 5 agosto 1958 L.o 58, F.o 259, N.o 642.

Ventura y Haydée Laterre padrón 5605 manzana 20, solar 15. Inscripción 1.o diciembre 1958 L.o 46, F.o 46, N.o 887.

Julio Kippel padrón 5366 manzana 10 solar 15. Inscripción 6 octubre 1961 N.o 1534. F.o 620, L.o 46.

Máximo M. Pereira padrón 5503 manzana 21 solar 3. Inscripción 7 febrero 1964. L.o 101, F.o 1309, N.o 832.

2) $ 152.092 15|pub. 10343 My.20-v.jn.10.

CANELONES

ARTURO M. OLIVER

De acuerdo al artículo N.o 10 de la ley 8.099, se comunica a los promitentes compradores CARLOS MARIA MORALES RODRIGUEZ y FROILANA GREGORIA FERNANDEZ de MORALES y a sus sucesores a cualquier título, la caducidad de su promesa de compra del solar N.o 3, empadronado con el N.o 204, de la Primera Sección Judicial de Canelones, Manzana catastral N.o 97. — Canelones, 2? de abril de 1975. — Arturo M. Oliver.
2) $ 76.500 15|pub. 9393 My.7-v.my.28.

BANCO DE COBRANZAS
Avda. 18 de Julio 1968

En virtud de lo dispuesto por la ley número 9.099 del 20 de setiembre de 1933 en su artículo 10, se avisa a la persona que más abajo se menciona, promitente comprador a plazos, a sus herederos, o causahabientes y a todas aquellas personas que se consideren con derechos sobre el respectivo solar, que pasados quince días de la última publicación de este aviso, sin pagarse las cuotas atrasadas, habrán caducado todos los derechos que les pudiere corresponder sobre el mencionado solar.

Gualberto Estanislao Martínez Panizza, domicilio: Asamblea 4016, padrón N.o 2116 mismo solar N.o 35, manzana 11, situado con frente a la Avenida de 25 Metros N.o 2, Séptima Sección Judicial del Departamento de Canelones.

2) $ 153.000 15|pub. 9518 My.13-v.jn.3.

3—Convocatorias Comerciales

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

LA RESERVA S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con el artículo 18 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 20 de mayo de 1975 a las 12 y 30 horas en el local de la calle Piedras 401, para tratar el siguiente orden del día:

1) Designación de Presidente para esta asamblea (artículo 20 de los estatutos sociales);

2) Autorización venta padrón 8.335.0302 de Montevideo;

3) Designación de un accionista presente para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.

Para tomar parte en esta asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones o los recibos de custodias correspondientes en la sede social hasta la víspera del día en que la misma deba realizarse.

Igual formalidad será requerida respecto a las cartas poder de representación. — Roberto Julio Mailhos, Director. — Por error técnico no apareció publicada los días 7, 8, 9, 12, 13, 14, 15, 16 y 19 de mayo.

3) $ 102.000 10|pub. 9325 My.6-v.my.6.
My.23-v.jn.4.

IMPROGAN S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo al artículo 12 del estatuto social, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que se efectuará el día 9 de junio de 1975, a las 17 horas, en el local social de la calle Rincón 487, piso 10, para considerar el siguiente orden del día:

1) Lectura del acta anterior; 2) Consideración de la memoria correspondiente al ejercicio vencido el 30 de setiembre de 1974; 3) Aprobación del balance general y estado de ganancias y pérdidas, para el ejercicio 1974; 4) Nombramiento de tres directores titulares para regir los destinos de la sociedad, (hasta la próxima asamblea ordinaria de accionistas) para el ejercicio 1974|75; 5) Nombramiento de un escrutador para firmar las actas.

De acuerdo con el artículo 15 del estatuto social, los señores accionistas, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios desde ocho días antes de la fecha de la asamblea, hasta el día de la misma. — Montevideo 16 de mayo de 1975. — El Directorio.

3) $ 95.200 8|pub. 10595 My.23-v.jn.3.

ARSANY S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con los artículos 8 y 9 del estatuto social se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará en la calle Rincón 438, Esc. 38 el día 27 de mayo de 1975 a las 12 horas para considerar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes a los ejercicios finalizados al 31 de julio de 1973 y 31 de julio de 1974.

2) Elección del Directorio.

Inscripción de acciones hasta el momento de iniciarse el acto. — Montevideo, 20 de mayo de 1975. — El Directorio.

3) $ 30.600 3|pub. 10669 My.23.-v.my.27.

OTTONELLO HNOS. S. A.

Convócase a los señores asociados para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 12 de junio de 1975, a las 17 horas, en la sede social, Avda. General Flores N.o 3715, a los efectos de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Considerar la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico correspondiente al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1974.

2.o) Elección de Síndico y Síndico suplente por el corriente ejercicio.

3.o) Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de esta asamblea.

Se previene a los señores accionistas que, para tomar parte en la asamblea, deberán registrar sus acciones o certificados de depósito bancario de las mismas en la Secretaría de la Sociedad como mínimo con 5 (cinco) días de anticipación. — El Directorio.

3) $ 51.000 8|pub. 10654 My.23.-v.my.29.

BANCO PALESTINO URUGUAYO
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en los estatutos sociales, el Directorio del Banco Palestino Uruguayo, convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 16 de junio de 1975 a la hora 19 en la calle 25 de Mayo 528, a los efectos de considerar la siguiente orden del día:

1) Elección de presidente y secretario ad-hoc de la asamblea; 2) Lectura y consideración del acta de la asamblea anterior; 3) Consideración de la memoria anual, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe de la Comisión Fiscal; 4) Consideración del proyecto de distribución de utilidades; 5) Consideración del proyecto de capitalización de reservas.

Se recuerda a los señores accionistas que, según lo dispuesto por el artículo 28 de los estatutos del Banco, para tomar parte en las asambleas, deberán depositar en la sede social, con tres días de anticipación, por lo menos al fijado para la realización de la asamblea, las acciones que posean o un certificado acreditando el depósito de las mismas en un Banco. — El Directorio.

3) $ 45.900 3|pub. 10735 My.26-v.my.28.

CANTERAS DE RIACHUELO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de "Canteras de Riachuelo S. A.", para la asamblea general ordinaria de accionistas a realizarse el día 12 de junio de 1975, a las 12 horas en las oficinas de su planta industrial de la localidad de Riachuelo, Departamento de Colonia, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias del ejerc. cerrado el 31 de mayo de 1974; 2.o) Elección de Directorio titular y suplentes respectivos, fijando el número de sus integrantes; 3.o) Si se juzgara conveniente designación de Síndico titular y suplente; 4.o) Retribución del Directorio y Síndico; 5.o) Informe de Gerencia sobre la marcha de la sociedad; 6.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para concurrir a la asamblea, los accionistas deberán inscribir acciones o certificados bancario en el registro que se llevará en las oficinas de Riachuelo, el cual se cerrará el día 9 de junio de 1975.

La asamblea podrá funcionar con la asistencia de accionistas que representen el 50 % del capital realizado. Si no se lograra ese número, podrá constituirse una hora después de la establecida con el número de accionistas presentes. — El Directorio.

3) $ 45.900 3|pub. 10730 My.26-v.my.28.

4–Dirección de Necrópolis

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
HABILITACION DEL DERECHO DE USO DE BIEN FUNERARIO

En cumplimiento del artículo 3.o del decreto N.o 13842 de la Junta Departamental de Montevideo, se hace saber que ante la Dirección de Necrópolis se presentaron: BLANCA MARGARITA MONCK CASARAVILLA de ELIAS y MARIA MARTHA MENCK CASARAVILLA de DEAMBROSI, solicitando la expedición de un certificado que los habilite para la utilización del sepulcro N.o 56 del Cementerio del Paso del Molino, cuyos titulares eran Felipe Gil y Hnos.

En consecuencia, se cita a quienes se consideren con derechos sobre el bien citado, para que comparezcan a la Escribanía Municipal Palacio Municipal Piso 8.o, con los documentos justificativos de sus derechos, dentro del término de treinta días. — Roberto Moore Renné. Escribano.

4) $ 85.000 10|pub. 10196 My.19-v.jn.2.

5–Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ILDA ISABEL GUTIERREZ y EDUILIO SANTOS PEREZ. (Ficha V. 300|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de mayo de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario.

5) $ 56.000 20|pub. 10279 My.19-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO GUSTAVO VIDAL HERTEN y MARIA ELENA GARIBALDI MORA. (Ficha V. 400|974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de mayo de 1975. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

5) $ 56.000 20|pub. 10146 My.16-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AMARANTO GABRIEL PEREYRA y MARIA ROSA OLID, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V|216|975), dentro de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario.

5) $ 56.000 20|pub. 8947 Ab.30-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de de sesenta días. — Montevideo, 24 de abril Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO GREGORIO ESPEL y MIRTA EVANGELICA RODRIGUEZ (Ficha V. 273|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparez-

can a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de abril de 1975. — Arturo Héctor Otero Actuario.

5) $ 56.000 20|pub. 8586 Ab.25-v.my.26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber, que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre WALTER FERNANDEZ GONZALEZ y SHIRLEY SILVA PEDREIRA (A. 247|974). En consecuencia, se cita llama y emplaza a todos los interesados, a fin de que comparezcan ante este Juzgado en el plazo de 60 días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, abril 11 de 1975. — Alvaro M. Fernández, Actuario.

5) $ 56.000 20|pub. 9667 My 13.-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR ANTONIO PARODI y NELLY VIOLETA BENTANCOR (Ficha D. 308|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo mayo 5 de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.

5) $ 56.000 20|pub. 9638 My.12.-v jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por ALBERTO PALMER y MIRTA CARDOZO (Ficha 439|975) y que se cita a todos los acreedores que tengan interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los correspondientes autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 24 de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

5) $ 56.000 20|pub. 8990 Ab.30-v.my.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los esposos HECTOR JUSTO MICHELENA o MICHILINA y MARIA DELIA BERGALLO, (Libro 65. Folio 597) y se cita a los interesados a que comparezcan dentro del término legal de sesenta días bajo apercibimiento del artículo 7.o de la ley 10.783. — Montevideo mayo 7 de 1975. — Aída Lipovestky, Actuaria Adjunta.

5) $ 56.000 20|pub. 9719 My.13.-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges OTTO SAUL PINTO TORRES y SILVIA MABEL CANTERO CAPANO (Ficha D. 130|975), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento del artículo 7.o de la ley 10.783. — Montevideo, abril 30 de 1975. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

5) $ 56.000 20|pub. 9220 My 6-v jn 3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO CESAR ALFARO GOMEZ y GLORIA SONIA SEQUEIRA SILVA (Ficha 182|V|1975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 12 de 1975. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.

5) $ 56.000 20|pub. 10362 My.20-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ISAURA ANGELICA GARABIDE y JOSE EVANGELIO MELGAREJO, (Ficha 140|V|970), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 28 de 1975. — Miguel Angel Cacciatore, Actuario.

5) $ 56.000 20|pub. 8432 My.8-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE FERNANDEZ

MATOS y CATA ESOLK TERRA, (Ficha 126|V|1975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 22 de 1975. — Miguel Angel Cacciatore. Actuario.
5) $ 56.000 20|pub. 8816 Ab.29-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO HILARIO RIGARAY FISCHETTI y NORMA TERESITA LECCHIARI ERASO. (Ficha 164|V|1975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés. para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, abril 23 de 1975. — Miguel Angel Cacciatore. Actuario.
5) $ 56.000 20|pub. 8814 Ab.29-v.my.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que por auto de fecha 28 de abril de 1975 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges EDUARDO SABAT GARIBALDI y OLMA ESTHER MONTIEL CONTTI o CONTI. citándose todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o ley 18 setiembre 1946. — Montevideo, mayo 9 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 56.000 20|pub. 9995 My.15-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que por auto de fecha 9 de abril de 1975, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges EMILIO AGOSTO TRIAS y MARIA DEL CARMEN BENITEZ de TRIAS. citándose a todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o ley 18 setiembre 1946. — Montevideo, abril 30 de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
5) $ 56.000 20|pub. 9666 My.7-v.jn.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existentes entre los cónyuges SERGIO ANDRES BERGAMIN y EVA MARY CABRERA, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley 10.783. — Montevideo, 20 de mayo de 1975. — Juan P. Morasso. Actuario Adjunto.
5) $ 56.000 20|pub. 10746 My.26-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE LINARDI y OLGA RAQUEL BILBAO (Ficha C 54|74) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de marzo de 1975. — Arturo Iglesias. Actuario Adjunto.
5) $ 56.000 20|pub. 10386 My.20-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA TERESA MARAZZI y MIGUEL ANGEL CANIL. (Ficha 260|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés. para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 7 de 1975. — Arturo Iglesias. Actuario Adjunto.
5) $ 56.000 20|pub. 9996 My.15-v.jn.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE ENRIQUE HARRIGOS y NEMECIA NILDA CASTRO BERMUDEZ (Ficha C. 106|75). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo mayo 12 de 1975. — Juan E. [illegible] Actuario Adjunto
5) $ 56.000 20|pub. 10147 My.16-v.jn.13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO ANTONIO BRANDA VAZQUEZ y MARIA del CARMEN BORCHE ARRIOLO, (Ficha A. B. 86|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de mayo de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) $ 56.000 20|pub. 10456 My.22-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE VEIGA MORAN y SILVYA LIBERTAD DEMARCO (Ficha A 86|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de mayo de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) $ 56.000 20|pub. 10361 My.20-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ANTONIO MOREIRA y MARIA BLANCA BERGALLI, (Ficha A 366|74) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo noviembre 5 de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta
5) $ 56.000 20|pub. 8832 Ab.29-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JAIME CESAR MAS y GRACIELA BALBIDO (Ficha A 70|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 22 de abril de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta
5) $ 56.000 20|pub. 8839 Ab.29-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ESTANISLAO MIGUEL OBERC y BLANCA BELIZA ARCE (Ficha A. 722|74) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de abril de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) $ 56.000 20|pub. 9712 My.13-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SERAFIN JULIO MAINI y GLADYS BELL (Ficha A. 568|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de abril de 1975 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) $ 56.000 20|pub. 9997 My.15-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BOFILDO LAVECCHIA HERNANDEZ y LUCIA EMILIA BOCCONELLO PORRI. (Ficha A. B. 82|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 7 de mayo de 1975 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) $ 56.000 20|pub. 10301 My.19-v.jn.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HORACIO DEL PILAR BOGARIN y MARIA PAUL, (Ficha E. 172|975). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 15 de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
5) $ 56.000 20|pub. 10436 My.22-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FEDERICO VILES VALLE y CATALINA QUINTANA CEREZO (Ficha E 181|975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 28 de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
5) $ 56.000 20|pub. 10385 My.20-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANUEL ALONSO CASTRO y ROSA REINALDO VAZQUEZ, (Ficha E, 156|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 14 de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
5) $ 56.000 20|pub. 10270 My.19-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDGARDO CARVALHO SILVEIRA y DELIA CORREA IBARBURU (Ficha E-116|975). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 28 de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
5) $ 56.000 20|pub. 9986 My.15-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ABEL HOFMAN FINKER y GOLDA NIBORSKI (Ficha E-156|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, abril 29 de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
5) $ 56.000 20|pub. 9451 My.6-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EINDEKAR, MILTON c ANA ELENA PEDRAGOSA (Ficha E. 18|975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo marzo 21 de 1975 — Alba Derrégibus de Silva Actuaria Adjunta.
5) $ 56.000 20|pub. 8889 My.7-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANUEL ROMAR y PURA DELIA NOVA. (Ficha E. 16|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés. para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo febrero 24 de 1975. — Griselda Barreiro de Menini. Actuaria Adjunta.
5) $ 56.000 20|pub. 8838 Ab.29-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARNALDO FRANCESE y ELIDA NATALIA PEREIRA, (Ficha E. 98|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés. para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo abril 28 de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
5) $ 56.000 20|pub. 9181 My.5-v.jn.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE PEDRO VIEYTES CANEPA y ANA MARIA ARIAS HEREDIA (Ficha V. 47|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de mayo de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
5) $ 56.000 20|pub. 10566 My.23-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EMILIO FRANCISCO CARRION y ROSA OLGA SERIN (Ficha V 168|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus

derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de abril de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
5) $ 56.000 20|pub. 9071 My.2-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VICENTE SAN MARCO y LUCIA VERNA (Ficha V|105|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de marzo de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
5) $ 56.000 20|pub. 9449 My.8-v.jn.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GRACIELA SALANI contra GUSTAVO LEOPOLDO BENEDETT, (Ficha D. 823|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 16 de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
5) $ 56.000 20|pub. 10437 My.22-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER OSCAR LAGOMARSINO y MARIA MAGDALENA ARTIGAS (Ficha 2143|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de noviembre de 1974. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
5) $ 56.000 20|pub. 10457 My.22-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TULIO GIFFUNI y BLANCA ROSA MONACO (Ficha C 635|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 15 de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) $ 56.000 20|pub. 10334 My.20-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RICARDO MARTINEZ MATO y ROSARIO VILLAR (Ficha D. 55|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 11 de 1975. — Raúl Crottogini, Actuario Adjunto.
5) $ 42.000 20|pub. 9276 My.6-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SARAH CASTRO de GUTIERREZ y DANUBIO GUTIERREZ (Ficha B. 313|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo abril 23 de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
5) $ 56.000 20|pub. 8671 Ab.28-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LIDIA ZACHARKIEWICZ y ALOISIO KOVACIC, (Ficha D. 311|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 23 de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
5) $ 56.000 20|pub. 8681 Ab.28-v.my.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ZELMAR FERREIRA y ARACI VIERA de BRITO, (Ficha D 73|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 24 de 1975. — Aída Lipovestky Actuaria Adjunta
5) $ 56.000 20|pub. 9130 My.5-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ETCHEMENDY DEPONS, JUAN CARLOS y BOLON VIOLA, AURELIA (Ficha D. 169|75), citándose a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 7 de 1975. — Aída Lipovestky. Actuaria Adjunta.
5) $ 56.000 20|pub 9987 My.15-v.jn 12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ELISA PEREZ AZAMBUYA y MAURO MONICO GARRIDO (F. D|53|73) y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de 60 días bajo apercibimiento del artículo 7.o de la ley 10.783. — Montevideo abril 25 de 1975. — Aída Lipovestky, Actuaria Adjunta.
5) $ 56.000 20|pub. 10014 My.15-v.jn.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GLADYS MIRTA ECHENIQUE CABRAL y JULIO ANIBAL CABRAL MASCARI (Ficha 81|V|1975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 14 de 1975. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) $ 56.000 20|pub. 10363 My.20-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BATLLE CARLOS de LEON y SONNIA MIREYA PAEZ, (Ficha 45|V|1975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 9 de 1975. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
5) $ 56.000 20|pub. 10145 My.16-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRI SADI ABREU y CARMEN LILYAN PEREYRA, (Fich. 43|V|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 24 de 1975. — Miguel Angel Cacciatore, Actuario.
5) $ 56.000 20|pub. 9352 My.7-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NOEMI RUTH LOPEZ REBOLEDO y FEDERICO ALBERTO, HUGHES LUSSICH (Ficha 63|V|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 21 de 1975. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) $ 56.000 20|pub. 9043 My.2-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE EDUARDO RICARDO CANESSA y SILVIA ADRIANA BERGOLO AGUERRE (Ficha 9|V|1975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 23 de 1975. — Miguel Angel Cacciatore. Actuario.
5) $ 56.000 20|pub. 8815 My.2-v.my.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO BLEIER HOROVITZ y ROSA VALIÑO HERNANDEZ (Ficha 143|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo mayo de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 56.000 20|pub. 9749 My.9-v.jn.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO PEREZ y MAGDALENA FERNANDEZ (Ficha C 111|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de agosto de 1974. —
5) $ 56.000 20|pub. 10020 My.16-v.jn 13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LORENZO DE MELLO y ASUNCION LADISLADA GADEA, (Ficha C. 651|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 2 de 1975. — Juan E. Morasso, Actuario Adjunto.
5) $ 56.000 20|pub. 9464 My.8-v.jn.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE COMUNALE y ALBA ALANIS (Ficha A. 651|74) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de marzo de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) $ 56.000 20|pub. 9711 My.13-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO MARTINEZ y ALICIA AURORA CAMPOS COPPOLA (Ficha A. 675|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de abril de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) $ 56.000 20|pub. 9183 My.5-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARRUBIDES SAN MARTIN ANDREOLI y BLANCA ELENA IROLDI CASELLA (Ficha A 571|974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de febrero de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) $ 56.000 20|pub. 9069 My.2-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA LAURA CUNEO MOURIÑO y AUGUSTO TABOAS BASOA (Ficha A. 217|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de abril de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) $ 56.000 20|pub. 9042 My.2-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LORENZO VICENTE MASTROPIERRO y EUGENIA PEREIRA RODRIGUEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha A. 87|975) dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de abril de 1975. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
5) $ 56.000 20|pub. 8931 Ab.30-v.my.29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se

decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELIAS REGENSTZER y BEATRIZ LEINVEBER, (Ficha E. 225 975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 15 de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
5) $ 56.000 20|pub. 10439 My.22-v.jn.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MAXIMILIANO TOSETTO y DICTA RODRIGUEZ, (Ficha E. 191|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 12 de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
5) $ 56.000 20 pub. 10302 My.19-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BERTA MENDEZ, CARLOS RUBEN e ISABEL GLADYS ROMAN MUNIZ (Ficha E. 607|74) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 3 de 1975. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) $ 56.000 20|pub. 10272 My.19-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CEBALLOS, JOSE MIGUEL y RAQUEL DE SOZA de CEBALLOS (Ficha E. 555|74) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 2 de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu Actuaria.
5) $ 56.000 20|pub. 9639 My 12.-v jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FORCADELL JOSE y JULIA DELSA GUERRA de FORCADELL (Ficha E.623|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 12 de 1975. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) 56.000 20|pub. 9450 My.8-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALFONSO MORENO MARTINEZ y NANCY LOURDES TUIMIL (Ficha E. 183|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 29 de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta
5) $ 56.000 20|pub. 9217 My.6-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEREZ ESPINA MANUEL y MERCEDES FERNANDEZ GIL (Ficha E. 115|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, de abril de 1975. — Blanca Pereda de Ruiz Actuaria.
5) $ 56.000 20|pub. 8682 Ab.28-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ALBERTO MASPOLE y CLARA CELIA CABRERA (Ficha E. 185|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 8 de mayo de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
6) $ 56.000 20|pub. 9924 My.14-v.jn.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WASHINGTON ALVARO MUJICA y ALMA SALLES (Ficha E|141|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 18 de abril de 1975. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 56.000 20|pub. 10094 My.16-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TERESITA VILLAR CORBACHO y ALEJANDRO LORENZO Y LOSADA ALDUNATE (Ficha E|221|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de mayo de 1975. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 56.000 20|pub. 10095 My.16-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SAUL COHEN y HONORINA BIANCO (Ficha E. 49|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de abril de 1975. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 56.000 20|pub. 9925 My 14-v jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS HUGO RICHARDSON y MAGDALENA CAFARO de RICHARDSON (Ficha E.81|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 19 de marzo de 1975. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 56.000 20|pub. 9433 My 8-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por STELLA MARIS MORROS de ALZA contra WALTER HORACIO ALZA (Ficha E. 65|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 11 de abril de 1975 — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 56.000 20|pub 9252 My.6-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WASHINGTON MAMBRETTI y ESTELA ETIEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 37|975), dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de abril de 1975. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
5) $ 56.000 20|pub. 8911 Ab.30-v.my 29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA GLORIA RAFOLS contra JORGE ANTONIO MIRANDA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E 105|975) dentro de sesenta días. - Montevideo, 24 de abril de 1975 — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
5) $ 56.000 20|pub. 8912 Ab 30-v my.29

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HORVAT ANA EDISAR y BADIN ALCIDES FRANCISCO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E 375|974), dentro de sesenta días — Montevideo 8 de octubre de 1974. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto
5) $56.000 20|pub 8910 Ab 30-v.my 29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN ROQUE GARCIA MULLIN contra ELBA B. POUSO de GARCIA MULLIN (Ficha E.83|975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de abril de 1975. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 56.000 20|pub 8341 Ab.28-v.my.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DUODECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Duodécimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges DANIEL JOSE BAYARRES PUJOL y TERESA RAQUEL FERNANDEZ DURANTE (Ficha D. 23|975) y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento del artículo 7.o de la ley 10.783. — Montevideo, mayo 6 de 1975. — Esc Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) $ 56.000 20|pub. 9537 My 9-v.jn 6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Duodécimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos ANATOLE FRANCE PLOST y JUANA AGUÑIN (Ficha D. 13|972) y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento del artículo 7.o de la ley 10.783. — Montevideo mayo 6 de 1975. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto
5) $ 56.000 20|pub. 9720 My 13 v.jn.10.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas dictada en los autos respectivos se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre don AMARANTE NIEL QUEVEDO y doña FLORENTINA DI FIORI de QUEVEDO (Ficha N.o 586 974) debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 3 de diciembre de 1974. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
5) $ 56.000 20|pub. 10130 My.16-v jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre don MARTIMIANO MANUEL MORENO y doña ANA CILA ZAPATA (Ficha N.o 493|974) debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que los que no lo hicieran únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 23 de setiembre de 1974. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
5) $ 70.000 20|pub. 9580 My.9. v jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en autos "Ada Ethel Araujo contra Ladislau Maia. Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha N.o 144|975), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Ladislau Maia y Ada Ethel Araújo, emplazándose a los interesados en la misma por el término de sesenta días. — Artigas, 22 de abril de 1975. — Orestes J. Ballestrino Actuario.
6) $ 70.000 20|pub. 8918 Ab.30-v my.29.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre DAMIAN PAULINO ALFONSO y VICENTA OTILIA CALACHA, (Ficha U N.o 265|74), y que se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Las Piedras, setiembre 3 de 1974. — Milton Machado Ribas. Actuario Encargado.
5) $ 56.000 20|pub 10710 My.26-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre JUAN ALBERTO SILVA y MARIA INES COITIÑO, (Ficha V, N.o 107|75) y que se cita llama y emplaza a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos au-

tos dentro de un plazo de sesenta días. — Las Piedras, octubre 16 de 1974. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
5) $ 56.000 20|pub. 10711 My.23-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre NELIDA MABEL DELUCIS SUCCO y AMERICO ANTONIO BERTOCCHI STRATTA. (Ficha V. N.o 58|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de un plazo de sesenta días. — Las Piedras, abril 15 de 1974. — Alberto Marquez Rimoldi. Actuario.
5) $ 56.000 20|pub. 10475 My.22-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de 1.a Instancia de Las Piedras, dictado en autos: "DAVILA EUFRASIO PROSPERO y DORA TEODORA VIERA de DAVILA. Dis. y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V. N o 131|974), se hace saber que se ha dejado sin efecto la disolución de la sociedad conyugal existente entre Eufrasio Próspero Dávila y Dora Teodora Viera, dispuesta en autos en fecha 29 de abril de 1974. — Las Piedras, abril 23 de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla Actuario Adjunto.
5) $ 56.000 20|pub. 9661 My 13-v.jn.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ELSA PONCE de BONILLA contra OROSMAN BONILLA. (Ficha 158'V|1975), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Pando, 21 de abril de 1975. — Marta Elhorgoy de Peluffo. Actuaria.
5) $ 56.000 20|pub. 8769 Ab.28-v.my.27.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: WALTEMIR METZGER contra NELLY DERMA GOMEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (No.145, Año 1975), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Walter Metzger y Derma Gómez, y se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Melo, 29 de abril de 1975. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.
5) $ 56.000 20 pub. 10538 My.26-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo dictada en los autos WILMAR RODRIGUEZ y ODILIA M. BARONE. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F. N.o 156|975) se hace saber al público que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. Se hacen estas publicaciones a los efectos legales. — Melo, 30 de abril de 1975. — Luis Mazzei, Actuario Adjunto.
5) $ 56.000 20|pub. 9366 My.15-v.jn.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos caratulados "ASDRUBAL DUARTE y DORALEY MONTEIRO DOS REIS TELIS. Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha N.o 97|975), se hace saber al público que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal existente entre los cónyuges, debiendo comparecer los interesados dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Melo, marzo 21 de 1975. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
5) $ 56.000 20|pub. 8577 Ab.28-v.my.29.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por auto de fecha 21 de abril de 1975, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JUAN CARLOS GATTI [illegible] e INES NANCY [illegible] (Ficha 135|75), citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7, ley 10.783 de 1946. — Colonia, mayo 6 de 1975. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
5) $ 70.000 20|pub. 10500 My.22-v.jn.18.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Legal de Bienes existente entre los cónyuges ALBERTO CONSTANCIO RIBAGA y CARMEN D. LOPEZ de RIBAGA (Ficha 3|C.1975), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783.

Se hace saber asimismo que se concedió Auxiliatoria de Pobreza a los gestionantes para el presente trámite. — Carmelo, 14 de abril de 1975. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
5) (R. 20|4|55) 20|pub. 31196 Ab.29-v.my.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Rosario, se hace saber al público que por auto de fecha 24 de abril de 1975 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ARTURO GERMAN STUTZ y MARIA MERCEDES POZZOLI, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Rosario, 6 de mayo de 1975. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
5) $ 56.000 20|pub. 10532 My.23.-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público que por auto de fecha 3 de abril de 1975 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges LUIS ALBERTO CELIO y NELIDA ESTHER PERDOMO citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Rosario, 15 de abril de 1975. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
5) $ 70.000 20|pub. 9327 My.9.-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público que por auto de fecha 19 de marzo de 1975 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges MILKA RENEE PASSELLI CRUZ y HECTOR HAMLET ETCHEVERRIGARAY MATTO, citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Rosario, 2 de abril de 1975. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
5) $ 70.000 20|pub. 9323 My 9.-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber al público que por auto de fecha 2 de abril de 1975 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges MARIA ANGELICA PERDOMO FRANQUI o FRANQUEZ y FRANCISCO CONCEPCION ACOSTA ARTUCHI o ARTUCHE, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Rosario, 15 de abril de 1975. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
5) $ 70.000 20|pub. 8745 Ab.28-v.my.27.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: RICARDO RODRIGUEZ y JULIA RAQUEL GONZALEZ. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace constar que por resolución de fecha 24 de julio de 1974, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Ricardo Rodríguez y Julia Raquel González, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 18 de setiembre de 1946. — Trinidad, 5 de agosto de 1974. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
5) $ 70.000 20|pub. [illegible] My.22-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos "MARIA ANGELICA SANGUINET c| JUAN DE LA CRUZ BIDONDO. Dis. y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de fecha 14 de marzo de 1975 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges María Angélica Sanguinet y Juan De La Cruz Bidondo debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 18 de setiembre de 1946. Se hace constar que la actora está auxiliada de pobreza. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad abril 15 de 1975. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
5) (R. 20|4|55) 20|pub. 31369 My 9.-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos "ENRIQUE MERQUEL PER c| MARIA CELIA WITTMAN. Dis. y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha C. N.o 178|974) se hace saber que por resolución de fecha 20 de marzo de 1975, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Enrique Merquel Per y María Celia Wittman, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 18 de setiembre de 1946. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad abril 16 de 1975. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
5) (R. 20|4|55) 20|pub. 31370 My.9.-v.jn.6.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor Jorge Mendive dictada el 23 de abril de 1975 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre AGUSTIN VERNAZZA LEAL y MARIA ESTHER TUIMIL BERTONI emplazándose a los interesados por el término de sesenta días. Art. 6.o ley 10.783. — Florida, mayo 6 de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
5) $ 42.000 20|pub. 10125 My.16-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive, se hace saber que por interlocutoria de fecha 6 de marzo del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre ELADIO CLARO IRIGARAY y JULIETA OLIVERA PERUGORRIA (artículo 6.o, ley 10.783), debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, mayo 9 de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
5) $ 56.000 20|pub. 10522 My.22.-v.jn.18.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos ELBIO HUELMO y SUSANA RAQUEL MORA (Ficha 238, Año 1974), se hace saber que por resolución de fecha diciembre 4 de 1974, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don ELBIO HUELMO y SUSANA RAQUEL MORA y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, febrero 5 de 1975. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
5) $ 70.000 20|pub. 8831 Ab.30-v.my.29.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 23 de marzo de 1975, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos EFRAIN LEONCIO ARTETA NOVO y TERESA MACHADO NUÑEZ, (Ficha N.o 101|75), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 2.o de la ley N.o 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 3 de abril de 1975. — José Alzoy Rodrigo, Actuario Adjunto.
5) $ 70.000 20|pub. [illegible] My 3-v.jn.3.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre NEIF HAMED SHABAN y YELCI CARDOZO (A. 360|74), y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de sesenta días. — Rivera, abril 1.o de 1975. — Simón Barg. Actuario Adjunto.
5) $ 56.000 20|pub. 9383 My.7-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes, existente entre HUGO LOTITO NUÑEZ y MIRTA LOPEZ PINTOS (Ficha A. 74|74), citándose a todos los acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días. — Rivera, 22 de abril de 1974. — Amedia da Rosa, Actuaria.
5) $ 56.000 20|pub. 10559 My.22.-v.jn.18.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROSITA AIDA BONILLA y WINSTON ARRIECHE RUBIO (Ficha 310|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Rocha, mayo 2 de 1975. — José A. Ribot Llana, Actuario.
5) $ 56.000 20|pub. 9864 My.14-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARMEN RAQUEL RUBIO y DARDO EMILIO AMARAL (Ficha 325|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Rocha, mayo 2 de 1975. — José A. Ribot Llana, Actuario.
5) $ 56.000 20|pub. 9865 My.14-v.jn.11.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: "PANIZZA N. ARIEL con CURE de PANIZZA, JUANA ORSALINA. Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (La. A|67|975), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Nelson Ariel Panizza y Juana Orsalina Curé de Panizza y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (Arts. 6 y 7, ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 2 de abril de 1975. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
5) $ 84.000 20|pub. 9848 My.14-v.jn.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha 8 de abril de 1975, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges DANIEL OMAR SOSA y MARIA DORIS SOSA. (A. 87|975), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. — Salto, mayo 6 de 1975. — Delmar Gonzálvez Brum. Actuario.
5) $ 70.000 20|pub. 10189 My.19-v.jn.16.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que por resolución N.o 8.954 de fecha 9 de agosto de 1974, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN RAMON DENIS y MARIA DEL HUERTO BENTANCUR SELLANES, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que el que no comparezca sólo tendrá acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José setiembre 2 de 1974. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.
5) $ 70.000 20|pub. 10608 My.23-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que por resolución N.o 10.646, de fecha 9 de setiembre del año en curso, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, integrada por RONALD MARCELINO PEÑA y BLANCA SARA GARCIA, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecencia, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José octubre 2 de 1974. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
5) $ 70.000 20|pub. 10242 My.19-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber que por resolución N.o 1390 del 18 de marzo de 1975 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por IVAN HUGO MORALES y MIRNA TERESITA MUÑIZ citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que el que no comparezca sólo tendrá derecho contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, abril 10 de 1975. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
5) $ 70.000 20|pub. 10081 My.16-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que por resolución N.o 15.422 del 24 de diciembre de 1974, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN A. BAUZA y MARIZ ESTER POSSE, citándose a todos los que tengan interés, a que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que el que no comparezca sólo tendrá acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, febrero 7 de 1975. — Isabel C. Pedret, Actuaria.
5) $ 70.000 20|pub. 9263 My.6-v.jn.3.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — En autos: HUGO LUIS POSTIGLONE y NELIDA AMANDA MAYOR. Disolución de sociedad (Ficha N.o 91, Año 1975), se hace saber: Que por resolución de fecha 5 de marzo de 1975 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los nombrados citando y emplazando a todos los interesados por el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley 10.783. — Mercedes, 17 de marzo de 1975. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) $ 56.000 20|pub. 10480 My.22.-v.jn.18.

EDICTO. — En autos: PEDRO FRANCISCO MATOSAS y DILMA NERY ECHEVERRIA. Disolución de sociedad conyugal (Ficha N.o 181, Año 1975) se hace saber: Que por resolución de fecha 3 de abril de 1975 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los nombrados, citando y emplazando a todos los interesados por el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley 10.783. — Mercedes, 17 abril de 1975. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) $ 56.000 20|pub. 10481 My.22.-v.jn.18.

EDICTO. — En autos: DORA MIRNA GERBER MARTENZ contra HUGO GILFREDO MENDEZ TORRES. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha N.o 72, año 1974), se hace saber que por resolución de fecha 7 de agosto de 1974 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de los nombrados citando y emplazando a todos los interesados por el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley 10.783. — Mercedes, setiembre 12 de 1974. — Esc. Martín Irisarri Actuario.
5) $ 56.000 20|pub. 8730 Ab.28-v.my.27.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la Sociedad conyugal proveniente del matrimonio de VILITARDO FERNANDEZ RODRIGUEZ y CENA VAZ, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de la ley N.o 10.783. — Tacuarembó, 7 de abril de 1975. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
5) $ 56.000 20|pub. 9763 My.13-v.jn.10.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Se hace saber que por resolución de fecha 4 de marzo de 1975, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER WILSON DALEIRA y DORALINA GONZALEZ, (Ficha número 74, C. año 1975), emplazándose por el término de sesenta días a todos los interesados. — Treinta y Tres, 20 de marzo de 1975. — Alfredo Yrigoyen. Actuario Adjunto.
5) $ 42.000 20|pub. 9525 My.9-v.jn.6.

EDICTO. — Se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre BAUTISTA JAUREGUI y SUSY o SUSSY ASCARATE, emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 20 de marzo de 1975. — Alfredo Yrigoyen. Actuario Adjunto.
5) $28.000 20|pub. 8951 Ab.30-v.my.29

7-Divorcios

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor Julio C. Paniza, se cita y emplaza por el término de treinta días a don WILFO CESAR GONZALEZ, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), a estar a derecho en la última audiencia de divorcio de fecha 12 de agosto de 1975 a las 15 y 30 horas, fijada en los autos caratulados: "Riccardi, Sara Domingo contra WILFO CESAR GONZALEZ. Divorcio sola voluntad". (Ficha D|122|68). — Montevideo, mayo 4 de 1974. — Miguel Ennata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
7) $ 35.000 10|pub 9988 My.15-v.my.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Patricia Boero Bouza contra DAVID HUGH KEMP, Divorcio" (Ficha 1794|74) se cita, llama y emplaza a David Hugh Kemp para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, abril 17 de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
7) $ 84.000 30|pub. 8708 Ab.28-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que en autos "Milka de Lourdes Alberti con MILTON TROITIÑO. Divorcio por sola voluntad" (Ficha B. 1320|74) se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Milton Troitiño, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo abril 8 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
7) $ 105.000 30|pub. 7784 Ab.16-v.my.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: "BRIZZIO, GLADYS NINON contra OLIVERA PABLO RUFINO FERMIN. Div. sola voluntad" (D. 753|974), se cita, llama y emplaza a Pablo Rufino Fermín Olivera, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites de divorcio por sola voluntad de la mujer sin su intervención.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 28 de 1975. — Aída Lipovestky, Actuaria Adjunta.
7) $ 105.000 30|pub. 8542 Ab.23-v.jn.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado caratulados: JOSE FRANCISCO CIPULLI contra MARIA CRISTINA GRIEN. Divorcio por la causal de riñas y disputas (F. D. 411'974), se cita, llama y emplaza a María Cristina Grien a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de continuar los trámites de divorcio designándole defensor de oficio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 28 de 1975. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
7) $ 105.000 30|pub. 9906 My.14-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado caratulados: María Cristina Petrus Mainero contra ROBERTO JULIO GOMENSORO. Divorcio por la causal de riñas y disputas, (Ficha D. 313|974), se cita, llama y emplaza a Roberto Julio Gomensoro a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento, de continuar los trámites de divorcio, designándole Defensor de Oficio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 2 de 1975. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
7) $ 105.000 30|pub. 7213 Ab.10-v.my.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: "López, María Claudelina contra OLAZA ROSENDE, OSCAR MANUEL. Divorcio" (D. 41|75) se cita y emplaza por el término de noventa días al demandado Oscar Manuel Olaza Rosende a estar en los referidos autos, ante este Juzgado (25 de Mayo 523, piso sexto) bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 9 de 1975. — Gloria Pereda Valdez de Campalans, Actuaria.
7) $ 105.000 30|pub. 10526 My.22.-v.jn.30. Jl.21.-v.jl.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno en autos "Guldenzoph Carlo: c| NUÑEZ MIRIA YOLANDA. Divorcio (AB 183|974) se cita, llama y emplaza a Miria Núñez Petrit para que comparezca en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio y continuar este trámite sin su intervención. — Montevideo, 2 de abril de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
7) $ 63.000 30|pub. 10556 My.22.-v.jn.30. Jl.21.-v.jl.23.

DIVORCIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: Adhemar Fleitas contra LELIA CELESTE PEREZ PEREIRA. Divorcio. (F. E. 309.74) se cita llama y emplaza a doña Lelia Celeste Pérez Pereira por el término de noventa días a que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza en los autos caratulados: Adhemar Fleitas contra Lelia Celeste Pérez Pereira (F. D. 125|74). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo julio 24 de 1974. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 31083 Ab.22-v.jn.4.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia dictada en autos: "Tourn, Gladys Anabella contra PABLO ALFONZO. Divorcio" (Ficha 687|74) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Pablo Alfonzo, a fin de que comparezca a estar a derecho en dichos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Colonia.

Se hace constar, a los fines establecidos por resolución del P. Ejecutivo del 20 de abril de 1955, que la gestionante obtuvo auxiliatoria de pobreza mediante interlocutoria N.o 548 del 2 de febrero de 1975. — Colonia marzo 20 de 1975. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 30923 Ab.14-v.my.27.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Jorge Mendive se cita, llama y emplaza a LUIS RIVAS RENDAL para que comparezca en los autos Mirrajiz, María Teresita contra LUIS RIVAS RENDAL. "Divorcio" (F|C 60|975) ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estos trámites. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, marzo 21 de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
7) $ 84.000 30|pub. 10124 My.16-v.jn.30.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno en autos Navarro Hilda contra URRU ALLEGRETTI, CARLO. Divorcio Unilateral (Ficha 2477|974) se cita llama y emplaza a Carlo Urru Allegretti para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Maldonado, 7 de febrero de 1975. — A. Roberto Borges Actuario.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 31033 Ab.18-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber que en autos caratulados: "Sosa Umpiérrez Cándido contra LUCERO RAMIREZ ELBA. Divorcio" (Ficha 1211|973) se cita y emplaza a Elba Lucero Ramírez para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se tentará la conciliación y seguirán los procedimientos — Maldonado 5 de febrero de 1975. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — A. Roberto Borges Actuario.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 31174 Ab.28-v.jn.10.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en autos: JULIA DANDALUZ de COLLARES contra TOMAS JOSE COLLARES. Divorcio (Ficha C. N.o 396|974), se cita, llama y emplaza a Tomás José Collares, para que comparezca dentro del término de noventa días en los referidos autos a estar a derecho bajo apercibimiento de Designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos, citándose además para conciliación. Se hace constar que está auxiliada de pobreza a los efectos de la publicación. — Fray Bentos, marzo 13 de 1975. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 31070 Ab.22-v.jn.4.

8—Emplazamientos

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

AFE
ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Se emplaza al señor CARLOS MORAES FERNANDEZ, funcionario de la Repartición Señalización y Comunicaciones, por el término de tres días consecutivos, para que comparezca ante el Departamento de Personal —la Paz 1095— a notificarse de la aceptación de su renuncia al cargo que ocupaba en el Organismo, bajo apercibimiento de darlo por omiso.
8) (C. C.) 3|pub. 31614 My.26.-v.my.28.

Se emplaza al señor JULIO ALBERTO RODRIGUEZ FERRARO, funcionario de la Gerencia de Explotación, por el término de tres días consecutivos, para que comparezca ante el Departamento de Personal —La Paz 1095— a notificarse de la aceptación de su renuncia al cargo que ocupaba en el Organismo, bajo apercibimiento de darlo por omiso.
8) (C. C.) 3|pub. 31615 My.26.-v.my.28.

Se emplaza al Sr. ROBERTO CARLOS RETAMOSA LEDESMA, funcionario de la Gerencia de Vía y Obras, por el término de 3 días consecutivos, para que comparezca ante el Departamento de Personal —La Paz 1095— a notificarse de la aceptación de su renuncia al cargo que ocupaba en el Organismo, bajo apercibimiento de darlo por omiso.
8) (C. C.) 3|pub. 31616 My.26.-v.my.28.

Se emplaza, al señor FRANCISCO MARTIN TAPIA FITIPALDI, funcionario de la Repartición Señalización y Comunicaciones. por el término de tres días consecutivos ,para que comparezca ante el Departamento de Personal —La Paz 1095— a notificarse de la aceptación de su renuncia al cargo que ocupaba en el Organismo, bajo aprcibimiento de darlo por omiso.
8) (C. C.) 3|pub. 31617 My.26.-v.my.28.

Se emplaza al señor SERGIO FERNANDO DI PAOLO VILLAMIL, funcionario de la Gerencia de Explotación, por el término de tres días consecutivos, para que comparezca ante el Departamento de Personal —La Paz 1095— a notificarse de la aceptación de su renuncia al cargo que ocupaba en el Organismo, bajo apercibimiento de darlo por omiso.
8) (C. C.) 3|pub. 31618 My.26.-v.my.28.

CONSEJO DEL NIÑO
DEPARTAMENTO DE PERSONAL

Emplázase a la funcionaria de P.L.U.N.A., señorita MIRELLA CANEDO, incorporada al Consejo del Niño, por resolución del Poder Ejecutivo N.o 7237|974 de 14|XI|974, a que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 35 de la ley 7819 de 7 de febrero de 1925, concordante con lo dispuesto por los artículos 30 y 31 del decreto-ley de 13 de febrero de 1943 N.o 10.388, y el decreto de 15 de octubre de 1929, se presente dentro del tercer día de publicado el presente emplazamiento, al Departamento de Personal del Consejo del Niño, calle Piedras 482, Montevideo, a iniciar sus tareas en el Organismo, o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante — Andrés [illegible] Amestoy, Encargado de la Dirección del Departamento de Personal.
8) (C. C.) 3|pub. 31605 My.23-v.my.27.

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

Se emplaza al señor ALFREDO SILVA [illegible] que en el término de tres días a contar de la fecha de esta publicación, se reintegre a sus funciones en la Dirección Nacional de Aduanas o aduzca razones fundadas para no hacerlo bajo apercibimiento de tenérsele como renunciante por abandono a su cargo.
8) (C. C.) 3|pub. 31626 My.26.-v.my.28.

CORTE ELECTORAL
OFICINA JURIDICA
Emplazamiento

Por disposición de la Corte Electoral emplázase al Oficial [illegible] la Oficina Electoral Departamental de Florida, señor APARICIO VIGNOLI para que se presente a desempeñar las funciones de su cargo, dentro del tercer día, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 15 de octubre de 1929. — Montevideo, 7 de mayo de 1975. — Oficina Jurídica de la Corte Electoral.
8) (C. C.) 3|pub. 31375 My.26.-v.my.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos: Rama Regal José María contra OSVALDO ROQUE ALLENDE. Ejecución forzada de promesa. (Ficha CC 193|73) se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a los herederos, de Alberto Di Candia y Petrona Pino para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 17 de marzo de 1975. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
8) $ 28.000 10|pub. 10740 My.26.-v.jn.6.

9—Expropiaciones

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
Expropiaciones

EDICTO. — Por resolución N.o 49.690 de la Intendencia Municipal de Montevideo, de fe-

cha .. de abril de 1975, han sido designados para expropiar con destino a la apertura de la calle Celedonio Rojas entre José Batlle y Ordóñez y la calle Ibirocay, los inmuebles siguientes:

Padrón N.o 80.962. Superficie Aproximada 813 metros cuadrados.

Padrón N.o 109.337. Superficie Aproximada 857 metros cuadrados.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3.o) de la ley de Expropiaciones N.o 3.958 y por el artículo 1.o del decreto ley N.o 10.247 se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean de caso respecto de la designación de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o Piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, 22 de mayo de 1975.

9) (C. C.) 8|pub. 31604 My.23-v.jn.3.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo, por resolución de fecha 22 de mayo de 1973, ha designado para ser expropiado, por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación el siguiente bien: Inmueble ubicado en el centro de la ciudad de Colonia, manzana 3, que a continuación se especifica:

Padrón N.o 243 p. (solares 4 y 6) con una superficie de 2.816 metros cuadrados, propiedad de Haroldo Juan Olcese, Angélica Castillo de Olcese, Juan A. Ballester y María Mencía Caro de Ballester, Padrón N.o 6226, con una superficie de 505 metros cuadrados con 80 decímetros cuadrados, propiedad de Haroldo J. Olcese y Angélica Castillo de Olcese, Padrón N.o 6227, con una superficie de 505 metros cuadrados con 80 decímetros cuadrados, propiedad de Juan A. Ballester y María Mencía Caro de Ballester. Padrón número 6228, con una superficie de 505 metros cuadrados, propiedad de Juan A. Ballester y María Mencía Caro de Ballester. Padrón número 6229, con una superficie de 505 metros cuadrados con 80 decímetros cuadrados, propiedad de Francisco Kocorek; necesario para dar cumplimiento a la Segunda Etapa del Plan elaborado para la reconstrucción de la antigua ciudad de la Colonia del Sacramento.

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la Asesoría Letrada del Ministerio de Educación y Cultura, (Sarandí 444, Montevideo), e individualizado con el número 315-69-1058, a efecto de lo dispuesto en la ley N.o 3.958 del 28 de marzo de 1912, modificada por el decreto ley 10.247, del 15 de octubre de 1942, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieren derechos reales o personales sobre el bien. — Montevideo, 19 de mayo de 1975.

9) (C.C.) 2|pub. 31621 My.26-v.my.27.

10—Incapacidades

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se declaró incapaz a DINA NELLY PALAVEZ COSTAS, (V|128|974), designándose Curadora de la misma a su hermana legítima Lily Margot Palavez Costas (decreto del 2 de abril de 1975). — Montevideo, abril 23 de 1975. — Aída Lipovestky, Actuaria Adjunta.

10) $ 21.000 10|pub. 10070 My.15-v.my.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos MARIA DE LOS DOLORES EUSTAQUIA DE PRO". Incapacidad" (Folio 28. Libro 616), se hace saber que por auto N.o 3904, de fecha 14 de abril de 1975, se designó nuevo curador de la incapaz María de los Dolores Eustaquia de Pro Calderón, a Quilliermo Francisco de Pro Almada, cuya aceptación se somete, teniéndosele por discernido el cargo. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 14 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

10) $ 35.000 10|pub 10858 My.26-v.jn.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que ante este Juzgado por resolución de fecha 10 de octubre ppdo., designó curador definitivo de la incapaz MARIA NOEL TISCORNIA MITRE a don José María Tiscornia Denis habiendo aceptado el cargo con fecha 28 de octubre ppdo. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 12 de febrero de 1975. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

10) $ 21.000 10|pub. 10574 My.23-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber, que ante este Juzgado, por resolución de fecha 10 de marzo del corriente, se nombró curadora definitiva de la incapaz SUSANA HAYDEE SCHIFFINO MOREIRA a doña Haydée Moreira de Schiffino, habiendo aceptado el cargo con fecha 5 de mayo del corriente.

Se hace constar que en esta gestión se tramita auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 8 de mayo de 1975. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

10) (R.20|4|55) 10|pub. 31515 My.15-v.my.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos "SALTA JORGE GLADYS. Incapacidad" (F. 237|973), se hace saber que por resolución N.o 5.201 de fecha 15 de agosto de 1974 se declaró a Gladys Salta Jorge en estado de incapacidad mental y se designó curador definitivo a su padre Nicolás Salta. — Montevideo, 14 de noviembre de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.

10) $ 21.000 10|pub. 9740 My.13-v.my.27.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión dictada en autos: PLATON ANSELMO CURTO DEL LAGO. "Incapacidad" (Fa. B|N.o 30 65) se hace saber que por decreto fechado en mayo 15 de 1968 Herminia Clorinda Del Lago de Curto fue designada Curadora interina del presunto incapaz Platón Anselmo Curto Del Lago. Se deja expresa constancia que la gestionante actúa con auxiliatoria de pobreza. — Bella Unión, 24 de abril de 1975. — Juan M. Sarasúa, Actuario.

10) (R 20|4|55) 10|pub. 31530 My.16-v.my.30.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber que se declaró incapaz a TILMA FRANCO COLLARES, designándose Curadora de la misma a María Laura Collares Franco de Soares De Lima, por resolución N.o 161 de fecha 17 de febrero de 1975. — Paysandú, abril 25 de 1975. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.

10) $ 21.000 10|pub. 9684 My..14-v.my.28.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Eduardo Brito del Pino, se hace saber que se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno: OLGA LILIANA SCHIAVONE de IRIATBORDE, constituyendo domicilio en Yaguarón 1083, Apto. 104, optando al título de Procurador, ofrezco sobre mi vida y costumbres la declaración de Rosario Reyes y de la Cr. Nélida Gamboggi. — Edit Lais Migillo, Escribana. — Liliana Schiavone de Iriatborde.

A los efectos legales se expiden estas publicaciones. — Gloria Pereda Valdés de Campalans, Actuaria.

11) $ 35.000 10|pub. 10097 My.20-v.jn.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Se hace saber que ante este Juzgado en autos: BIDERMAN, ELIDA. Información sobre vida y costumbres (Ficha CA 74| 1975) se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno. Elida Biderman constituyendo domicilio en Ituzaingó 1461, escritorio 6 al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador, ofrezco la declaración de Arturo Caumont y José Trápani. — E. Biderman. — Ma. Magdalena Reyes Daloise, Abogado".

Montevideo, 21 de abril de 1975. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.

11) $ 28.000 10|pub. 10304 My.19.-v.jn.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "ROSA MARIA AGUIRRE MEISS, constituyendo domicilio en Rincón 681 al señor Juez digo: que optando al título de Procuradora solicito se reciba declaración sobre mi vida y costumbres de Mario Frachelle y Juan José Navarro expidiéndoseme testimonio. — Rosa María Aguirre Meiss. — Eduardo J. Rovira. Abogado". — Montevideo, 1.o de abril de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.

11) $ 28.000 10|pub. 9222 My.14-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito:

"RUBEN FALKENHAGEN LAURINO constituyendo domicilio en Bartolomé Mitre 1358 P 1 Esc. "G" optando por el título de Procurador ofrezco la declaración de los señores Gonzalo Acosta y Lara y Pablo Coirolo para que informen sobre mi vida y costumbres expidiéndoseme testimonio. — Rubén Falkenhagen. — Blas E. Rossi Masella. Abogado". — Montevideo, 1.o de abril de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.

11) $ 28.000 10|pub 10097 My.15-v.my.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: "Montevideo, 27 de setiembre de 1974. Señor Juez Letrado de Noveno Turno, ALICIA SEOANE OTONELLO, domiciliada en Itacurubí 1369, optando al título de Procurador viene a solicitar se interrogue a Ana Cámara y Ana Sánchez, domiciliadas en Soca 1542 y Propios 1803, sobre mi moral y costumbres, expidiéndose testimonio. — Alicia R. Seoane. — Yolanda Techera de Vernengo. Escribana".

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 15 de noviembre de 1974. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.

11) $ 35.000 10|pub. 10336 My.20-v.jn.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se presentó el siguiente escrito:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno. MARIA STELLA GONZALEZ DE LEON (V|363|975) constituyendo domicilio en Soriano 1070 al señor Juez dice: Que optando al título de Procurador ofrece la declaración de Gustavo Puig y Joselina Carrasco. — Montevideo, 6 de mayo de 1975. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.

11) $ 28.000 10|pub. 10585 My.23-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno: RUBEN AVELINO BARCIA MIRA (V. 349|975) constituyendo domicilio en Ciudadela 1432, A. 1.o al señor Juez se presenta y dice: Que viene a promover la información de vida y costumbre para obtener el título de Procurador, ofreciendo a los efectos citados la declaración de Salomón Lakierovich y Julio Schwartz". — Montevideo, 15 de mayo de 1975. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.

11) $ 35.000 10|pub. 10359 My.20-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito: "Sr. Juez Letrado de 1a Instancia en lo Civil de Décimo Turno: LUCIANO CANDELONE (V|130|975), constituyendo domicilio en Plaza Independencia 788, Piso 4 al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador vengo a solicitar se tome declaración

a Adela Mirta Oalrán y José Pedro García sobre mi vida y costumbres. — Luciano Candelone. — Beatriz Fiorentino, Abogado". — Montevideo, 5 de mayo de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
11) $ 35.000 10|pub. 9766 My.13-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito: "POTHITI DENDRINOS DARKINTAITE (V|341|975), con domicilio en Juan Carlos Gómez 1479, Esc. 35, al señor Juez dice: Que optando al título de Procuradora solicita se tome testimonio sobre mis costumbres morales a Jaricila Karaptsias y Elbio Viera. — Pothiti Dendrinos. — Celia Calzada Abogada". — Montevideo, 2 de mayo de 1975. — Arturo Héctor Otero Actuario Adjunto.
11) $ 28.000 10|pub. 9741 My.13-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se presentó el siguiente escrito:
"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno: ALMA BACCINO ASTRADA (V|373|975) constituyendo domicilio en Rincón 454 al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador ofrezco la deposición de Carlos Delpiazzo y Ricardo Olivera. — Alma Baccino Astrada. — Ignacio Barreiro Carámbula, Abogado". — Montevideo, 13 de mayo de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
11) $ 28.000 10|pub. 10096 My.16-v.my.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en los autos: GRACIELA DI BENEDETTO MATO. "Información", (Ficha E. 495|75), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito:
"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, Graciela Di Benedetto Mato, constituyendo domicilio en Durazno 1826, opta por el título de Procurador y ofrece la declaración de Mercedes Soler y Sara Estefan, que informarán sobre vida y costumbres de la solicitante. — Graciela Di Benedetto Mato. — Gladys Mari Alonso. Abogada". — Montevideo, abril 29 de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
11) $ 35.000 10|pub. 10686 My.26-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en los autos: "ALFREDO CAPUTO. Información" (Ficha E. 535|975), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Turno: Alfredo Caputo domiciliado en Paraguay 1321. Esc. 502 al señor Juez digo: que vengo a optar por el título de procurador, ofreciendo el informe de Oscar Morasca y Esc. Fernando Pérez Berta, domiciliados respectivamente en Río Negro 1539 y Paraguay 1321 Esc. 502, sobre mi vida y costumbres.
Por lo tanto solicita: 1) Se reciba el informe fijándose audiencia y se ordenen las publicaciones legales. — Alfredo Caputo. — Alvaro Berreta. Abogado". — Montevideo, mayo 12 de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
11) $ 35.000 10|pub. 10465 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en los autos ENRIQUE MARNA GASTARDI. "Información" (Ficha E. 685|75). se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno. Enrique Marna Gastardi constituyendo domicilio en la calle Minas 1577 al señor Juez digo: que optando al título de Procurador y Escribano, solicito se tome declaración sobre mi vida y costumbres a Hugo B. Techera y Luis A. Rodríguez García, expidiéndoseme testimonio. — Enrique Marna. — José Gabino Esteves. Escribano".
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 23 de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
11) $ 42 000 10|pub. 10212 My.19-v.jn.2.

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en los autos: HUGO BERTER TECHERA RODRIGUEZ. "Información". (Ficha E. 681|75). se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno. Hugo Berter Techera Rodríguez, constituyendo domicilio en la calle Minas 1577, al señor Juez digo: que optando al título de Procurador y Escribano, solicito se tome declaración a Luis A. Rodríguez García y Enrique Marna, sobre mi vida y costumbres, sin necesidad de citación, expidiéndoseme testimonio. — Hugo Berter Techera. — José Gabino Esteves. Escribano".
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 23 de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
11) $ 42.000 10|pub. 10211 My.19-v.jn.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno. — DANIEL VIGO PAZ (V|253|975), domiciliado en Colonia 1181 Esc. 705, optando al título de Escribano, ofrece declaración de Luis Peña y Magdalena Irazábal. — Daniel Vigo Paz. — Dr. Daniel Artecona, Abogado". — Montevideo, mayo 12 de 1975. — Aída Lipovestky, Actuaria Adjunta.
11) $ 28.000 10|pub 10761 My.26-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno MARIO BURGOS (V. 233|975), constituyendo domicilio en calle San José 1018 al señor Juez digo: que optando al título de Procurador ofrezco la declaración de Dante Huber y Fernándo Rovira, a quienes presentaré, los que informarán sobre mi vida y costumbres, expidiéndose testimonio. — Mario Burgos. — Ricardo Aldana, Abogado". — Montevideo, mayo 8 de 1975. — Aída Lipovestky, Actuaria Adjunta.
11) $ 28.000 10|pub 10658 My.23-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno CLOTILDE LANDARIN (V. 237|975), constituyendo domicilio en calle San José 1018 ,al señor Juez digo: que optando al título de Procurador ofrezco la declaración de Fernándo Rovira y Dante Huber a quienes presentaré, los que informarán sobre mi vida y costumbres, expidiéndose testimonio. — Clotilde Landarin. — Ricardo Aldana, Abogado". — Montevideo, mayo 8 de 1975. — Aída Lipovestky, Actuaria Adjunta.
11) $ 28.000 10|pub. 10657 My.23-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno. SONIA MABEL NAYA MATEAUDA (V. 255|975) constituyendo domicilio en la calle Miravalles 4489 al Sr. Juez digo: Que optando al título de Procurador, solicito se reciba información sobre mi honradez y costumbres morales de los señores Romeo Jorge Rossini y María Cristina Seare. — Sonia Naya Mateauda, Carlos E. Pittamiglio, Abogado".
Montevideo, mayo 13 de 1975. — Aída Lipovestky, Actuaria Adjunta.
11) $ 35.000 10|pub. 10360 My.20.-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno: GUILLERMO PEREZ DEL CASTILLO ALGORTA (V|163|975). constituyendo domicilio en esta ciudad en Plaza Independencia N.o 1376, piso 1.o, al señor Juez me presento y digo: Que optando por los títulos de Procurador y Escribano, vengo a solicitar la deposición de los señores Domingo Mancuso y José Inverso para que informen sobre mi vida y costumbres. — Guillermo Pérez del Castillo. Escribano" — Enrique Alonso Romelli, Escribano" — Montevideo, mayo 8 de 1975. — Aída Lipovestky, Actuaria Adjunta.
11) $ 42.000 10|pub. 10067 My.15-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno. GUZMAN CONTRERAS (V|165|75) constituyendo domicilio en Uruguay 1397 Apto. 11, tercer piso, al señor Juez, digo: Que optando al título de Procurador presento para la información a los señores Mario Montemurro y Jorge Dotta. — Guzmán Contreras. — Héctor Pírez, Abogado". — Montevideo, mayo 8 de 1975. — Aída Lipovestky, Actuaria Adjunta.
11) $ 35.000 10|pub. 10068 My.15-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno. ROCIO CASTRO, (V|179|975), domiciliada en 18 de Julio 1233, piso 2.o, que optando al título de Procurador, ofrezco declaración testimonial de Cristina B. de Cavani y Tomás Ruy López sobre mi honradez y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Rocío Castro. — A. Martín Acharte, Abogado". — Montevideo, abril 29 de 1975. — Aída Lipovestky, Actuaria Adjunta.
11) $ 35.000 10|pub. 10069 My.15-v.my.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace constar que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: ALEJANDRO HECTOR BARATTA PEREZ, constituyendo domicilio en Yaro número 918, Apto. 1, al señor Juez: Digo que optando por los títulos de Procurador y Escribano, ofrezco declaración de los señores José Coello y Marta García, quienes informarán sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Montevideo, 15 de mayo de 1975. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
11 $ 28.000 10|pub 10506 My.22-v.jn.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno MARIA DEL PINO DE VEGA NAPOLI, constituyendo domicilio en Edil Hugo Prato 2279 Apto. 13 al señor Juez digo: que optando al título de procurador solicito se interrogue a Marcos M. Zoppis y Nilda Ema Zerbi sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — María del Pino de Vega". — Montevideo, mayo 20 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
11) $ 28.000 10|pub 10673 My.23-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, MARCOS MARIO ZOPPIS BOLIA, constituyendo domicilio en Edil Hugo Prato 2279 apartamento 13 al señor Juez digo: que optando al título de Procurador solicito interrogue a María del Pino de Vega y Nilda Ema Zerbi sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Marcos M. Zoppis". — Montevideo, mayo 20 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
11) $ 28.000 10|pub. 10674 My.23-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: NILDA EMA ZERBI RIVERON, constituyendo domicilio en Edil Hugo Prato 2279 Apto. 13, al señor Juez digo: que optando al título de Procurador y Escribano solicito se interrogue a María del Pino de Vega y Marcos M. Zoppis sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Nilda E. Zerbi". — Montevideo, mayo 20 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
11) $ 28.000 10|pub. 10672 My.23-v.jn.5.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que ante este Juzgado se presentó CARLOS E. URIARTE. (Ficha 215|975), optando al Título de Procurador, ofreciendo la prueba testimonial respectiva. — Rocha, abril 10 de 1975. — José A. Ribot Llana. Actuario.
11) $ 21.000 10|pub. 9838 My.14-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que ante este Juzgado se presentó FRANCISCO ROCCA LUNA (Ficha 214|975), optando al Título de Procurador, ofreciendo la prueba testimonial respectiva. — Rocha, abril 10 de 1975. — José A. Ribot Llana. Actuario.
11) $ 21.000 10|pub. 9837 My.14-v.my.28.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "ROBERTO MANGENEY, constituyendo domicilio en 25 de Mayo 433, al señor Juez digo: Que optando por el título de Procurador, vengo a gestionar la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de Joaquín Del Castillo, domiciliado en 25 de Mayo 428 y Juan Aguade, domiciliado en Solís 469, expidiéndoseme testimonio. — Roberto Mangeney. — Pedro R. Sfeir, Abogado".
San José, 16 de mayo de 1975. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
11) $ 35.000 10|pub. 10610 My.23.-v.jn.5.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó: MARIA CRISTINA CANTERO de CASTELLANO, constituyendo domicilio en 25 de Mayo N.o 343, al señor Juez digo: Que optando por los títulos de Procurador y Escribano, gestiono la información de vida y costumbre, ofrezco declaración de Jorge Rubén de Mattos y José Esteves González y Dr. Jorge Ríos Esteves, expidiéndoseme testimonio" — Tacuarembó, abril 7 de 1975. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
11) $ 26.000 10|pub. 9907 My.13-v.my.27.

12–Licitaciones Públicas

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

A.N.C.A.P.
DIVISION ALCOHOLES

N.o 1|0289. Herramientas agrícolas (1).
Día 16 de junio de 1975 hora 14.
Valor del pliego $ 1.000.
N.o 1|0290. Herramientas y placas cortantes (2).
Día 14 de julio de 1975 hora 14.
Valor del pliego $ 1.000.
N.o 1|0291. Máquina etiquetadora de botellas (1).
Día 16 de junio de 1975 hora 16.
Valor del pliego $ 1.000.
Notas:
(1) Mercadería de plaza.
(2) Mercadería de importación.
Para recabar los pliegos de condiciones respectivos y formular consultas, los interesados pueden dirigirse en días hábiles a las oficinas del Sector Materiales de la División Alcoholes ubicadas en Rambla Baltasar Brum s|n (Capurro), en el horario de 9 a 15 horas.
La apertura de ofertas tendrá lugar en la Sala de Licitaciones sita en el primer piso del Edificio Ancap, Paysandú y Av. Agraciada.
12) (C.C.) 3|pub. 31603 My.23-v.my.27.

DIVISION COMBUSTIBLES

Lic. 0|0287. Electrodos y varillas para soldar.
Apertura: 8 de julio de 1975 a las 14 horas.
Plaza e importación: Valor del pliego pesos 2.000.
Lic. 0|0288. 60.000 tambores para contener aceites lubricantes.
Apertura: 17 de junio de 1975 a las 16 horas.
Plaza. Valor del pliego $ 2.000.
Lic. 0|0289. Equipos generadores de espuma aérea.
Apertura: 15 de julio de 1975 a las 14 horas.
Plaza e importación. Valor del pliego pesos 2.500.
Lic. 0|0290. Válvulas con los extremos a platinas.
Apertura: 22 de julio de 1975 a las 14 horas.
Plaza e importación. Valor del pliego pesos 5.000.
Lic. 0|0291. Sellos mecánicos.
Apertura: 29 de julio de 1975 a las 14 horas.
Plaza e importación: Valor del pliego pesos 2.500.
Lic. 0|0292. Válvulas con los extremos para embutir y soldar.
Apertura: 5 de agosto de 1975 a las 14 horas.
Plaza e importación. Valor del pliego pesos 2.500.
Para recabar los pliegos de condiciones respectivos los interesados pueden dirigirse en días hábiles de 9 a 17 horas a la División Combustibles (Caja) sita en Luis de la Peña 1000, La Teja.
La recepción y apertura de las ofertas tendrá lugar en la Sala de Licitaciones del Edificio Ancap (Paysandú y Av. Agraciada) 1er. piso).
12) (C.C.) 3|pub. 31602 My.23-v.my.27.

UTE
ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRANSMISIONES ELECTRICAS

DE PLAZA:
N.o 7347 — Contratar el servicio de locomoción para recoger a los cobradores de los locales de recaudación.
Apertura: 25 de junio y 2 de julio, el segundo llamado, ambos hora 14
Precio del ejemplar: $ 1.000.
N.o 7303 — 3.000 kgs. espumógeno para extinción de incendio.
Apertura: 3 de julio y el 10, el segundo llamado, ambos hora 14.
Precio del ejemplar: $ 800.
N.o 7283 — 100 tirantes de pino tea de 6 metros 50 de largo, distintos gruesores y 60 hojas de madera aglomerada.
Apertura: 4 de julio y el 11 el segundo llamado, ambos hora 14.
Precio del ejemplar: $ 800.
N.o 7273 — 160.200 bulones de hierro con tuercas y arandelas de distintas medidas y 9.000 tirafondos para madera.
Apertura: 8 de julio y el 15, el segundo llamado, ambos hora 14.
Precio del ejemplar $ 900.
N.o 7300 — 5.000 metros cúbicos de canto rodado o pedregullo de piedra, partida.
Apertura: 10 de julio y el 16, el segundo llamado, ambos hora 15.
Precio del ejemplar: $ 800.
N.o 7274 — 800 pares de botas comunes de media caña semiblandas N.os 38, 39, 42 y 43.
Apertura: 11 de julio y el 17, el segundo llamado, ambos hora 15.
Precio del ejemplar: $ 800.
N.o 7288 — Venta de materiales tipográficos, muebles metálicos y de madera: 1.600 distintos tipos y cuerpos; chibaletes, galeras, etcétera.
Apetrura: 15 de julio y el 22, el segundo llamado, ambos hora 15.
Precio del ejemplar: $ 1.000.
N.o 7308 — 120 Ton. de alambre de hierro galvanizado para uso común de distintos números.
Apertura: 17 de julio y el 24, el segundo llamado, ambos hora 14.
Precio del ejemplar: $ 1.000.

DEL EXTERIOR:

N.o 7322 — Suministro y montaje de 3 bancos de transformadores monofásicos de 150|30|6 kv, uno, de 100 y dos, de 63 MVA; una unidad de reserva y 1 transformador trifásico 30|0.23 kv. 200 MVA, equipo de protección, resistencia, descargadores, etc.
Apertura: 9 de julio y el 16, el segundo llamado, ambos hora 14.
Precio del ejemplar con planos: $ 10.000.

De acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar previo pago estipulado en el Palacio de la Luz, 8.o piso, en el horario de 11 a 16, los días hábiles. — Montevideo, 20 de mayo de 1975. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras, Sección Licitaciones.
12) (C. C.) 5|pub. 31597 My.22.-v.my.28.

BANCO DE PREVISION SOCIAL
OFICINA CENTRAL DE ADQUISICIONES DEL BANCO DE PREVISION SOCIAL

Licitaciones públicas N.os 74|75, 118|75, 215|75 y 285|75
Apertura: 12 de junio de 1975, a la hora 14, primer llamado. 2.o llamado a la hora 14 y 30.
Adquisición de: 282.850 hojas de papel carbónico para las tres Cajas.
Esta licitación se realizará en forma pública, y de acuerdo a los respectivos Pliegos de Condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Oficina Central de Adquisiciones, sito en la calle Dante 1881, tercer piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de Oficina
Las propuestas se abrirán el día y hora indicados, en presencia de los oferentes que concurran al acto. — Montevideo, abril 30 de 1975.
12) (C.C.) 10|pub. 31396 My.13-v.my.27.

Licitaciones públicas N.os 81|75, 286|75 y 289|75
Apertura: 5 de junio de 1975 a hora hora 14. primer llamado; 2.o llamado a la hora 14 y 30.
Adquisición de 2.165.000 hojas de papel mimeógrafo, tipo diario y 15.000 hojas de papel mimeógrafo, extra, color blanco.
Esta licitación se realizará en forma pública, y de acuerdo a los respectivos Pliegos de Condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Oficina Central de Adquisiciones, sito en la calle Dante 1881, tercer piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de Oficina.
Las propuestas se abrirán el día y hora indicados, en presencia de los oferentes que concurran al acto. — Montevideo, abril 30 de 1975.
12) (C.C.) 10|pub. 31395 My.13-v.my.27.

COMANDO GENERAL DE LA ARMADA
SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO

Se pone en conocimiento de las firmas interesadas, que la Licitación Pública N.o 7|75, para la adquisición de Cabos y Afines, para las Unidades y Reparticiones de la Armada ha sido transferida para el día 30 de junio del corriente año. La apertura tendrá lugar en el Servicio de Aprovisionamiento de la Armada, Muelle Fluvial Hangar "A" primer piso, puerta N.o 15 a las 9 horas para el primer llamado y a las 11 horas para el segundo llamado — Capitán de Navío (C. A. A.) Carace Magallanes, Jefe del Servicio de Aprovisionamiento.
12) (C. C.) 10|pub. 31531 My.16.-v.my.30.

DIRECCION GENERAL DE AEROPUERTOS NACIONALES
LICITACION PUBLICA N.o 11|975
Primer y segundo llamados

Llámase a Licitación Pública para la Obra: Aeroestación en el Aeropuerto de Artigas.
Apertura de las propuestas:
Primer llamado: día 17 de junio a las 10 horas.
Segundo llamado: día 17 de junio a las 12 horas.
Los interesados podrán retirar los Pliegos, cuyo costo es de $ 20.000 (veinte mil pesos m|n.), de la Dirección General de Aeropuertos Nacionales, 25 de Mayo 509, P. 1.o, de 11 a 17 horas y del Aeropuerto Departamental de Artigas, de 9 a 12 horas, realizándose la recepción y apertura de las ofertas en las Oficinas de la Dirección General de Aeropuertos Nacionales, 25 de Mayo 509, P.o 1.o.
12) (C. C.) 8|pub. 31607 My.23.-v.jn.3.

INTENDENCIA GENERAL DE POLICIAS
LICITACION N.o 10|75 Carpeta 3|73

Llámase a licitación pública por primera y segunda vez, por el suministro de víveres secos y fiambres, por el término de nueve meses, con destino al Cuerpo Nacional de Bomberos, Servicio Policial de Asistencia Médica y Social y Escuela Nacional de Policías, de acuerdo al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Intendencia General de Policías, calle Andes 1478, todos los días y horas hábiles.
La apertura de este llamado se realizará el día 20 de mayo a la hora 14.30.
En caso de fracasar dicho primer llamado este aviso es válido para el segundo, cuya apertura se realizará el mismo día a la hora 15. — Montevideo, mayo 6 de 1975.
12) (C.C.) 8|pub. 31441 My.15-v.my.27.

JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO
LICITACION PUBLICA N.o 1|75
Primer y segundo llamado

La Jefatura de Policía de Montevideo, llama a licitación pública para la adquisición de víveres secos y frescos para distintas dependencias de este Instituto, de acuerdo al pliego de condiciones particulares.
Fecha de apertura: 5 de junio de 1975, hora 15, primer llamado. — Fecha de apertura: 5 de junio de 1975, hora 15.30, segundo llamado.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el horario de 10 a 17 horas en la Sección Contrataciones y Suministros, Yí 1310, tercer piso, local donde se realizará la apertura de propuestas.
12 (C.C.) 8|pub. 31543 My.19-v.my.29.

MINISTERIO DEL INTERIOR
INTENDENCIA GENERAL DE POLICIAS
Licitación Pública N.o 11-75 Carpeta 261-74

Llámase a licitación pública por primera y segunda vez, por el suministro CIF Montevideo y|o plaza, de un tractor con motor Diesel con destino a la Jefatura de Policía de Paysandú, de acuerdo al Pliego de Condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Intendencia General de Policías, calle Andes número 1478; todos los días y horas hábiles.
La apertura de este llamado se realizará el día 22 de junio a las catorce y treinta horas.
En caso de fracasar dicho primer llamado este aviso es válido para el segundo, cuya apertura se realizará el mismo día a la hora catorce y cuarenta y cinco horas. Valor del Pliego de Condiciones $ 3.000. — Montevideo, mayo 13 de 1975.
12) (C. C.) 8|pub. 31570 My.20.-v.my.30.

MALDONADO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
Arrendamiento de Kioscos Municipales en la Rambla Costanera entre Parada 1 y 24
LLAMADO A PRECIOS

Se llama a precios para el arrendamiento hasta el 1.o de marzo de 1977, de los kioscos Municipales en Rambla Costanera de Punta del Este entre las Paradas 1 y 24.
Las bases para este Llamado a Precios se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Secretaría de la Intendencia Municipal donde podrán retirarse dentro del horario hábil de Oficinas, al precio de $ 30.000
La recepción y apertura de ofertas se realizará el día 3 de junio. — Maldonado, 12 de mayo de 1975.
12 (C. C.) 5|pub 31596 My.22-v.my.28.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 26 de mayo de 1975

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que hubieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

WALTER CARLOS ARCE, 27 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Américo Ricaldoni 1838 y SARA GRACIELA RIGAU, 26 años, soltera maestra, oriental, domiciliada Aconcagua 5071.
EDISON DA SILVEIRA, 26 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Casavalle 4600 y ALICIA CLOTILDE MEDEIROS, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Calle 1 número 5101 (Barrio Bononi).
LUIS ALBERTO ALMADA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos María Ramírez 776 y SILVIA VIERA, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 21 de Setiembre 2216.
ALBERTO DAVILA, 24 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Restauración 4547 y NORA HERMITAS SEGUNDO, 22 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Restauración 4547.
CARLOS ASCARATE, 30 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Jaime Roldós y Pons 4145 y ROSALIA RODRIGUEZ, 32 años soltera, oriental, domiciliada Jaime Roldós y Pons 4145.
JOSE OMAR ALVAREZ, 21 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Luque 71 y ANA VEGA, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada José Llupes 4539, Apto. 8.
EDUARD ANDRES, 25 años, soltero, empleado alemán, domiciliado Mariano Moreno 2704 y AIDA TELIZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan José Quesada 3978
MANUEL DOMINGO PASCUAL AMATO, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Burgues 2770 y MARIEL ANDION, 33 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Burgues 2770.
JULIO ARTIGAS de los SANTOS, 24 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Sebastopool 5262 y ADELIA SUSANA REY, 18 soltera, estudiante, oriental, domiciliada 25 Metros número 4060 (Manga).

OFICINA N.o 2

JULIO RODOLFO ESPONA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pasteur 4895 y ALMA LILIAN PIZZORNO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 5 número 1045 (Sayago).
ISAIAS HOLENDER, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ibiray 2260 y GRACIELA BAKSCHI, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Antonio Machado 1731.
LUIS MARIA RAUL BUA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Zorrilla de San Martín s|n (Las Piedras) y DINA PATRICIA PESTAÑA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Isidoro de María 1741.
DAVID LEON KOPEL, 27 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Pedro F. Berro 1341 Apto. 401 y LAURA JINCHUK, 18 años, soltera estudiante, oriental, domiciliada Sarmiento 2331 P. 5 Apto. 7.
CESAR LEONIDAS BERISSO, 57 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yaguarón 1465 Apto. 7 piso 2 y ELENA GUMERSINDA BUONOMO, 55 años divorciada, empleada, oriental domiciliada Yaguarón 1465 Apto. 7 piso 2.

OFICINA N.o 3

NELSON CAMARGO, 30 años, soltero, tornero, oriental, domiciliado E. Ciganda 1264 y YOLANDA ELIZABETH LUGO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Juan J. Quesada 3888, Apto. 2.
MIGUEL ANGEL CIANCIARULO, 35 años, soltero, taxista, oriental, domiciliado Oviedo 4512 y TERESITA BEATRIZ MARMION, 30 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Avda. Italia 4514, Apto. 6.
EDUARDO CABRERA, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Echagoyen 4828, Apto. 2 y ELIZABETH VIDAL, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Fco. Echagoyen 4828, Apto. 2.
SERGIO JOSE CARBAJAL, 24 años, soltero, agente policial, oriental, domiciliado Dinamarca 4063 y MARTA INES PERALTA, 22 años soltera, gastronómica, oriental domiciliada Vecinal 1.o N.o 4885 bis.
ENRIQUE RAMON COHE, 31 años, soltero, arquitecto, oriental, domiciliado San Martín 3374 Apto. 6 y ROSITA IRENE BONILLA, 31 años, soltera docente, oriental, domiciliada B. Susviela 4131 Apto. 2.

OFICINA N.o 4

JOSE FERREIRA, 22 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Fco. Echagoyen 4828, Apto. 1 y BLANCA NIEVES VIDAL, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Francisco Echagoyen 4828 Apto. 1.
NESTOR LARROSA, 19 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Ecuador 1773 y EBOLI JUDITH FIGUEROA, 15 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Chile 3865, Apto. 4.
JUAN WENCESLAO FERRAZ, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bruselas 4344, Apto. 1 e ISAURA PEREIRA CASENAVE, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Santos 4610.
DANIEL VICENTE LAINO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nicaragua 2225 bis y MYRIAM NUÑEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Nicaragua 2225 bis.

OFICINA N.o 5

ARAMIS GOZALBO, 40 años, divorciado, arquitecto, oriental, domiciliado Yacó 1433, Apto. 1 y MARIA MERCEDES PASTORINO, 24 años divorciada, oriental, domiciliada Yacó 1433, Apto. 1.
VOLGA WASHINGTON IMODA, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guadalupe 2246, Apto. 1 y ANA GRACIELA GOMEZ, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cufré 2536, Apto. 1.
JUAN CARLOS HERRERA, 25 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Agraciada 1632, Apto. 6 y SUSANA ELENA RAICES, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Tacuarembó 1388.
ANTONIO IGLESIAS, 45 años, divorciado, empleado, español, domiciliado Rafael Hortiguera 3475 y ESTHER RODRIGUEZ, 45 años, viuda, comercio, oriental, domiciliada León Pérez 3549.
OVIDIO WILLIAM GORDILLO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rambla República Argentina 1205, Apto. 1105 y NIBYA SOLANGE PIZZORNO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mateo Cortés 4768.
JUAN JOSE GRACIANO, 69 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Carlos Calvo 17 piso 2, Apto. 7 (Buenos Aires) y SENSATA LOPEZ, 58 años, viuda, pensionista, oriental, domiciliada Teófilo Collazo 2572.
MIGUEL ANGEL GONZALEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Veracierto 2169 y OLGA BEATRIZ ACUÑA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Continuación Zaragoza 2078, bis.
JUAN CARLOS GODOY, 23 años, soltero, sastre, oriental, domiciliado Cno. Maldonado Km. 15 y NELDHER JUDITH FUENTES, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Yaguarón 1793.
WILFREDO GOMEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Piedras 437 y ALBA LILA MACEDO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos Ma. Ramírez 1977.
FREDDY GROSMAN, 18 años, soltero, sastre, oriental, domiciliado Provincias Vascongadas 1516 y MARGIT DICZHAZI, 17 años, soltera, modista, oriental, domiciliada General Prim 3321 Apto.5.

OFICINA N.o 6

LUIS ATILIO MIGALES, 21 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Martín C. Martínez 2021 y MARIA ELIZABETH ROMERO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Domingo Aramburú 1986, Apto. 2.
ENRIQUE MARRERO, 34 años, soltero, viajante, oriental, domiciliado Mauricio Maeterlink 5158 y MIRTA ALICIA PORTANTIER, 20 años, soltera, gráfica, oriental, domiciliada A. Díaz 1742.
SEGUNDO ALEJANDRO MORALES, 60 años, viudo, comerciante, oriental, domiciliado General Flores 4370 y CEFERINA PEREZ, 55 años, soltera, oriental, domiciliada Gral. Flores 4370.
RAUL EDUARDO MACADAR, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Palmar 2278 y MARIA DEL ROSARIO GONZALEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Brandzen 2212, Apto. 9.

OFICINA N.o 7

MIGUEL ANGEL PIÑEYRO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Arribeños 4553 y MARIA SUSANA VARELA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santo Tomé 5275, bis.
OSCAR OMAR PEREIRA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado La Paloma 2211 Apto. 3 y ANTONIA EDUARDA FLEITAS, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Cibils 4755 Apto. 1.
LUIS ANGEL PASTORINI, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Uruguayana 3332, Apto. 1202 y SELVA FAGNANI, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Samuel Lafone 1956.

OFICINA N.o 8

ANIBAL RAUL RAMIREZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Italia 4514, Apto. 14 y ALBA LUZ DE ARMAS, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avda. Italia 4161.

NELSON RODAO, 16 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Timoteo Aparicio 4697 y MARY ELIZABETH PERDOMO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada 8 de Octubre 4481.

DAVID SAUL WEGBRAIT, 27 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Ramón Massini 3325, Apto. 801 y BEATRIZ NORMA WEISSLER, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada 21 de Setiembre 2554.

JOSE LUIS RODRIGUEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Instrucciones Km. 20 número 1400 y MARTHA MARIELLA BUSTAMANTE, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Veracierto 123.

JOSE ENRIQUE RABINO, 39 años, divorciado, hacendado, oriental, domiciliado Larrobla 980 y MARIA ESTHER BRUM, 41 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 18 de Julio 2233, Apto. 1.

CARLOS BARTOLOME RODRIGUEZ, 21 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Tristán Narvaja 1139, Apto. 7 y GLADYS IVONNE FORLAN, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tristán Narvaja 1139, Apto. 7.

AUDEMA JOSE RUBIDO, 21 años, soltero, tornero, oriental, domiciliado Progreso 876 y ANA MARIA ARRIZABALAGA, 27 años, soltera, pedicura, oriental, domiciliada Dufort y Alvarez 3214.

OFICINA N.o 9

SERGIO ARIEL SALMINI, 34 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Sanguinetti oriental, domiciliada Servidumbre 10.138. 2997 y TERESA RODRIGUEZ, 29 años, soltera,
CARLOS GABRIEL SCHULKIN, 28 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Durazno 2218 y CARMEN MERCEDES CRISTINA GARCETE, 28 años, soltera, médico, paraguaya, ciudadana legal, domiciliada Messina 5690.

ISRAUL SAINTPASTUOS, 69 años, divorciado, emplado, oriental, domiciliado José Belloni 4025 Apto. 4 y GLADYS IRIS FUSE, 69 años, divorciada, maestra, oriental, domiciliada Barcelona 1789.
MARTIN SOTO, 48 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Burdeos 2245 y ESTHER ROMERO, 40 años, soltera, oriental, domiciliada Burdeos 2245.

VITO SAPONARA, 29 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado Juncal 1324 piso 11 Apto. 1702 y GLADYS EUSTAQUIA GRANA, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Juncal 1327 piso 11 Apto. 1102.

RICARDO SILVA, 21 años, soltero, empleado, oriental, Cno. Maldonado 6280 y GRACIELA DEL CAMPO, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada San Fuentes 4146.

OFICINA N.o 10

CARLOS ALBERTO TOURON, 20 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Verdún 2076 y ALBA SILVIA CAPUTTO, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Verdún 2076.
JORGE LEONARDO TUCCI, 22 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Gobernador Viana 2748 y ANA MARIA SCUADRONI, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Democracia 2217 Apto. 7.
ROMULO GERARDO UMPIERREZ, 38 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Illescas 510 y ANAIR MENA, 46 años, viuda, oriental, domiciliada Tres Cruces 204.
ELFER NOBIS TRELLES, 23 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado Democracia 2419 y PAULINA BELETTI, 40 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tardáguila 1536.

141) $ 3.000 v|my.30

Montevideo mayo 23 de 1975

OFICINA N.o 1

NORBERTO ADAMO, 45 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Sarandí 594 y MATILDE MARGARITA MAINI, 58 años, viuda, oriental domiciliada Sarandí 594.

PABLO ELISEO de HORTA, 37 años divorciado empleado, oriental, domiciliado Francisco Redruello 1039 y GLADYS TERESA VIGO, 34 años soltera, empleada oriental, domiciliada Mburucuyá 2230.

EVARISTO JUAN DAMIAN 39 años, soltero, comisionista oriental domiciliado La Paz, Canelones y MARTHA SUSANA CABRERA, divorciada oriental domiciliada Domingo Aramburú 1512.

RODOLFO SERGIO ARBULO, 24 años, soltero, tipógrafo oriental, domiciliado Mauricio Maeterlink 4964 y GLORIA RAQUEL CARDOZO 17 años, soltera, oriental domiciliada Complejo Millán Senda 4 N.o 685.

RICARDO DIAZ, 24 años, soltero, chapista, argentino domiciliado Calle 127 N.o 2079, Malvín Norte y ALICIA ESPERON FARIÑA, 32 años divorciada, enfermera, oriental, domiciliada Calle 127 N.o 2079, Malvín Norte.

ALFREDO ESTEBAN DIAZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tezinos 3442 e IRMA TERESA QUEVEDO, 20 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Cno. Carrasco C N.o 252 P. 16.

HECTOR MARIA DES CRESCENZIO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Quijote 2454 Apto. 5 y ROSARIO RODRIGUEZ, 35 años soltera, oriental domiciliada Quijote 2454 Apto. 5.

JOSE ZACARIAZ dos SANTOS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 18 de Julio 2011 y ALBA ETHEL PILAR, 26 años, soltera, empleada oriental domiciliada Mariano Moreno 2193.

OFICINA N.o 2

CHURCHILL DORIS BENTANCOR, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Oficial 5 N.o 4535, Barrio Nuevo y ELSA CARMEN DA SILVA 22 años soltera, oriental, domiciliada Oficial 20 Metros 4824, Barrio Nuevo.

ESTEBAN BUISSON, 85 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Mercedes 1257 Apto. 302 y ELVIRA GARCIA, 68 años, viuda, española domiciliada Mercedes 1257.

PAULO STEFANO ADELINO BOTTO, 60 años, divorciado, profesor, chileno (C.N.), domiciliado Luis A. de Herrera 3639 y ELSA PEREZ, 36 años divorciada, traductora, oriental, domiciliada Luis A. de Herrera 3639.

ALBERTO BASUALDO, 65 años, viudo, jubilado, oriental domiciliado Uruguayana 3383 y PIERINA SANTO, 72 años, viuda pensionista, italiana (C.L.), domiciliada Eduardo Acevedo 1426 Apto. 101.

MARIOSADI BARBE, 25 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Ciudad de París 6039 y MARIA BEATRIZ SCHERSCHENER, 21 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Rambla Armenia 3641.

LUIS ERNESTO BENTANCOR, 19 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Locorno 3471 y ROCIO del ALBA DOMINGUEZ, 15 años, soltera, estudiante oriental, domiciliada Copérnico 3963.

MIGUEL A. KARSTIES, 23 años, soltero, comerciante, argentino, domiciliado Pedro Campbell 1479 y MARIA VIRGINIA BARBIERI 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Pedro Campbell 1479.

FERNANDO EDUARDO BIMONTE, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Nery 3341 y ANA MARIA TOLEDANO, 16 años, soltera estudiante, oriental domiciliada Carlos Nery 3404.

WASHINGTON CARLOS AMARILLO, 25 años, soltero profesor, oriental, domiciliado Luis de la Torre 919 y GLADYS NORMA URRISTE, 25 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Bulevar España 2261.

JUAN DANIEL BARBOZA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Caraguatay 2066 y SILVIA ARIADNA MASTRANGELO, 17 años, soltera estudiante, oriental domiciliada Martín C. Martínez 1647 Apto. 101.

OFICINA N.o 3

GODOFREDO ALEJANDRO CASERA, 19 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado N. Ortiz 4268 y MARIA del CARMEN NAN- 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Anzani 1679.

JOSE SANTIAGO CARDOZO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cambay 2684 y MARIA ESTHER DE LOS SANTOS, 24 años, soltera oriental, domiciliada Cambay 2684.

JUAN ALBERTO CARNEIRO 52 años, soltero, albañil, brasileño, domiciliado José Ramírez 4240 y AMELIA SILVEIRA 44 años, oriental domiciliado José Ramírez 4240.

OFICINA N.o 4

ENRIQUE LOSCHAK 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Paullier 1198 Apto. 602 y OLGA RICHARD, 31 años, viuda profesora oriental, domiciliada Juan Paullier 1198 Apto. 602.

RUBEN ARIEL LIMA, 28 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Severino Pose 6148 y MARGARITA ERLIND ARIVAS, 23 años soltera, oriental, domiciliada Oficial 1.o 3295.

LUIS WALTER FERNANDEZ, 21 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Asunción 1272 Aptc. 8 y MARIA FATIMA MACHADO, 16 años soltera oriental, domiciliada Minas 1287

OFICINA N.o 5

RODOLFO ANDRES GARCIA, 34 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Av. Italia 2853 Apto. 3 y MARIA JULIA ESPINO, 34 años, soltera enfermera oriental, domiciliada Av. Italia 2775 Apto. 1.

GERMAN HERNANDEZ, 30 años, soltero, jornalero oriental, domiciliado Paso de la Arena y BEATRIZ ESPERANZA GONZALEZ, 20 años soltera oriental, domiciliada Villa Sarandí Calle K 5776.

BERNABE GONZALEZ, 38 años, soltero, docente, oriental, domiciliado Salto 1276 y GLADYS RUGGIERI, 30 años, soltera, estudiante oriental domiciliada Rivadavia 2174.

OFICINA N.o 6

RAMON MACIAS, 66 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Yaguarí 1892 y ANGELA TERESA PENNA 56 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada Guaviyú 2818.

CARLOS ALBERTO MONTESANO, 24 años, soltero comerciante, oriental, domiciliado Obligado 928 y ALICIA ROLDOS, 23 años, soltera, empleada oriental domiciliada Vázquez y Vega 883.

OFICINA N.o 7

ROMEL PADILLA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Mendoza 4831 y ADELINA SUAREZ, 29 años, soltera oriental, domiciliada Av. Pedro Mendoza 4831.

JORGE NELSON PEREYRA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro Trápani 4203 y ZULEMA TELLES, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Arenal Grande 2220.

CESAR JESUS BARCIA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino Durán 5423 y TERESA INES AMUZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Iris 2093.

ERNESTO LUCAS PIÑEIRO, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Belloni 5080 y LIDIA MARIA de las MERCEDES RUIDIAZ, 19 años, soltera, modista oriental, domiciliada José Belloni 5056.

OFICINA N.o 8

WALTER AMERICO RIAL, 51 años, soltero, herrero, oriental, domiciliado San Martín 3716 y AMALIA ICLAIR TORRES, 33 años, divorciada, empleada oriental, domiciliada León Pérez 3687.

JUAN ROCA, 37 años, soltero, obrero, español, domiciliado Manuel Pagola 3167 y DUBELLINA LOPEZ 40 años, soltera, enfermera, española (C.L.), domiciliada Ellauri 688.

ADOLFO RIVERA, 42 años, soltero, zapatero, oriental, domiciliado Continuación Suecia 2510 y ORFILIA ALEJANDRINA DIAZ, 49 años, viuda, oriental domiciliada Continuación Suecia 2510.

JOSE RIVERO, 24 años, soltero, policía, oriental, domiciliado Siena 3140 y SANTA TERESA SUAREZ, 17 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Gambeta 1185 Apto. 6.

OFICINA N.o 9

HEBERT AMALIO SALAMONE, 23 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Trafalgar 3706 Apto. 2 y MARIA TERESITA BORJA, 21 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Gral. Flores 4518.

OFICINA N.o 10

CARLOS ALFREDO NOVELLI, 25 años, soltero, protésico dental, oriental, domiciliado España y REINA MARY OTTONELLO, 21 años soltera estudiante, oriental, domiciliada Corrales 3907.

HEBERT NELSON ORIGONI, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cellar 3698 y MERCEDES NILDA BAEZ 21 años, soltera, oriental, domiciliado Canovas del Castillo 4885 bis Apto. 2.

GUZMAN ENRIQUE TARO, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Licia 7065 y MARIA DEL PILAR DE LA HANTY, 22 años soltera estudiante, oriental, domiciliada Soca 1280.

ROMEO VACCAREZZA, 70 años, viudo, comerciante, oriental, domiciliado Oficial 4, 5078 Timbúes y Guarapirú y JOSEFA LUCION, 88 años soltera oriental domiciliada Oficial 4 N.o 5078, Timbúes y Guarapirú.

HUMBERTO DANIEL NUWEZ, 23 años, soltero empleado, oriental, domiciliado La Gaceta 1263 Apto. 1 y ELSA ELISA ARIAS, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada La Gaceta 1263 Apto. 1.

DANIEL FLOREAL VAZQUEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Santo Tomé 5077 y BLANCA LILYAN TAPPA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Veracierto 3321 Apto. 2.

MARIO TECHERA, 28 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Gral. Hornos 4975 y CELESTE GLORIA RODRIGUEZ, 23 años, divorciada, empleada oriental, domiciliada Juan José Aguiar 3992 bis Apto. 2.

CARLOS ABRAHAM TERRA, 22 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Capanaparo Edificio Guatamare (Caracas), Venezuela y CELESTE MARGOT PORLEY, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Rivera 2207 Apto. 9.

14) $ 3.000 3|pub. v.My.27.

16–Prescripciones

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: "EREMA MUJICA de PALERMO. Prescripción" (Ficha B. 88|74) se cita, llama y emplaza a cuantos se consideren con derechos sobre los bienes que se indican a continuación, a fin de que comparezcan a deducirlos en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de proseguir los trámites de prescripción sin su intervención. Los bienes cuya prescripción se tramita son los siguientes: A) Una fracción de terreno con sus construcciónes, sita en la 22.a Sección de Montevideo, empadronada con el número 73.962, compuesta de una superficie de 94 metros 61 centímetros, que se deslinda así: 8 metros 60 centímetros al E. de frente a la calle Alberto Calamet donde la puerta de entrada se indica con el N.o 4531; 38 metros 68 centímetros al S. lindando con solar N.o 39 padrón 73.963, 8 metros 60 centímetros lindando al O. con solar N.o 28 padrón N.o 73.958; y 38 metros 73 centímetros con solar N.o 37 padrón 73.961 al N. B) Una fracción de terreno sita también en la 22.a Sección Judicial de Montevideo, solar N.o 37, padrón N.o 73.961, lindera de la anterior, compuesta de una superficie de 94 metros 70 centímetros que se deslinda así: 8 metros 60 centímetros al E. de frente a la calle Alberto Calamet; 38 metros 73 centímetros al S. lindando con padrón N.o 73.962 solar 38; 8 metros 60 centímetros al O. con solar N.o 28 padrón N.o 73.952 y 38 metros 77 cent. lindando al N. con solar 36 padrón número 73.960. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 11 de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.

16) $ 273.000 30|pub. 10305 My.23-v.Jn.30.
Jl.21-v.Jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se ha presentado HANS RUDOLF o RODOLFO BEYER, solicitando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Dos fracciones contiguas de terreno, con los edificios y todas las demás mejoras que contienen que forman parte de la propiedad empadronada con el N.o 33.937, situadas en la 18.a Sección Judicial de Montevideo (actual 15.a) señaladas en el plano levantado por el agrimensor Roberto Urueña Corbo en febrero de 1926, con los números Uno y Dos, con el siguiente área y deslinde: Solar Uno: superficie de 103 metros 02 decímetros con 9 metros de frente al Nordeste a la calle Cololó, hoy José Scosería, por donde la puerta del edificio se señala con el N.o 2718; 9 metros en la línea del fondo al Sudoeste, confinando con la fracción Dos: 11 metros 36 centímetros en el costado Sudeste con Juan María Delgado y 11 metros 26 centímetros en el costado Noroeste; y Solar Dos tiene una superficie de 101 metros 69 decímetros con 9 metros en la línea Noreste por donde linda con la fracción uno; 9 metros en la línea del fondo al Suroeste, con Pedro Onsto y Viana, 11 metros 36 centímetros en el costado Sudeste con Juan María Delgado, y 11 metros 22 centímetros en el costado Noroeste con Martín Arregui Zabala

En consecuencia: se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho en opo-

nerse a esta gestión y especialmente a Gerardo Vázquez y Leonida Amézaga de Vázquez, - sus sucesores, y a los linderos Juan María Delgado y Gertrudis G. de Delgado y a Gentile Giuntoli, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo abril 30 de 1975 -- Luis A. Mora Rivas, Actuario.

16) $ 357.000 30|pub. 9734 My.13-v.jn.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6.o Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó EMILIO ORLANDO BERMUDEZ MASEDA, solicitando acción de prescripción adquisitiva respecto del automóvil marca Simca, tipo sedán, año 1951 con motor número 830411, Padrón N.o 124.594 y matriculado en el Departamento de Montevideo, con el número 182.129. Dicho automóvil fue adquirido a la firma "Gallo Industrial y Comercial S. A.", mediante un contrato de prenda, el 26 de febrero de 1955, inscripto en el Registro correspondiente con el N.o 840 del Libro 71.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el automóvil de referencia y en especial a los representantes legales de la firma "Gallo, Industrial y Comercial S. A.", para que comparezcan ante este Juzgado bajo apercibimientos de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos — Montevideo, marzo 4 de 1975. — Juan P. Morasso. Actuario Adjunto.

16) $168.000 30 pub. 10148 My.22.-v.jn.30. Jl.21.-v.jl.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ALFREDO TEDESCHI HIERO, en representación del Consejo Nacional de Educación (Universidad del Trabajo) solicitando acción de prescripción treintenaria, respecto del bien Padrón N.o 1727, ubicado en la 5.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, entre las calles Durazno, Salto, esquina Tacuarembó y Encina.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, y especialmente al Ministerio de Defensa, o a su representante legal, para que deduzcan sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo marzo 7 de 1975. — Juan E. Morasso, Actuario Adjunto.

16) $ 126.000 30 pub. 10253 My.19.-v.jn.30. Jl.21.-v.jl.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Francisco A. D'Angelo, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ELIDA MESTRE de VILLALBA, deduciendo acción de prescripción treintenaria (Ficha c|1175 de 1974) contra todas aquellas personas que se consideren con derecho sobre un inmueble con construcciones y mejoras que contiene, ubicado en la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, empadronado actualmente con el número 162.566 y antes con el N.o 82.734 en mayor área, con una superficie de 185 metros cuadrados, 28 decimetros que se deslinda de frente al Este a la calle Enrique García Peña y al Sur de frente a la calle Caridad.

En consecuencia se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se proseguirá este juicio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones que firmo en Montevideo, a 7 de mayo de 1975. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

16) $ 168.000 30|pub. 10330 My.22.-v.jn.30. Jl 21.-v.jl.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en los autos: "STRAXZIS ISIULONIS, CESLAU y LEONOR. Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha B|19974), se presentaron Ceslao Straxzis Isiulonis y Leonor o Leonora Straxzis Isiulonis, solicitando acción de prescripción Adquisitiva Treintenaria, sobre el siguiente bien: Inmueble urbano, Padrón N.o 48.133, consistente en un terreno y demás mejoras, ubicado en la 11.a Sección Judicial de Montevideo, señalado con la letra "F" en el plano del Agr. Augusto B. Sudriers en junio de 1939, con una superficie de 412 metros 50 decímetros, con 11 metros de frente al oeste sobre la calle número 3, hoy Newton.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos aquellos que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 17 de 1975. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.

16) $ 189.000 30|pub. 9994 My.15-v.jn.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ANTONIO COLOMBO, iniciando acción de prescripción sobre el siguiente bien.

Solar de terreno señalado con el N.o 31, empadronado con el N.o 128.880, compuesto de una superficie de 166 metros 35 decímetros ubicado en la Vigésima Sección Judicial de Montevideo (actual Decimocuarta), con frente a la calle Celedonio Rojas 4178, y según plano del agrimensor M. E. Avilés el 22|1|1923, se deslinda: 10 metros al Sur con frente a la calle C. Rojas, distando por el punto más cercano 59.68 metros de la calle Ibirocahy; 18.12 metros al Oeste lindando con padrón 128.878; 10.42 metros al Norte lindando con padrón 128.883 y 15,15 metros al Este lindando con padrón 128.881.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto, y especialmente a los señores Storaco Hnos., a sus causahabientes a cualquier título bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 16 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

16) $ 210.000 30|pub. 9103 My.2-v.jn.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado PETRONA RODRIGUEZ MARTINEZ (C. 787|73), solicitando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: solar de terreno empadronado con el N.o 24.338, sito en la 13.a Sección Judicial de Montevideo, compuesto de una superficie de 506 metros 59 centímetros, sito en la calle Cuba entre las calles Suecia y Rusia.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión y especialmente a Mateo Gardelli, sus sucesores a título particular o universal, y a los linderos: Padrón 24.339 Carlos Nelson Blanco Aguerre; Padrón 158.203 Héctor García Sellanes; Padrón 158.204 Elsio Ferreira Antúnez; Padrón 158.205 Manuel García Rampoldi; Padrón 24.337 Clarian y Fernández; Padrón Padrón 24.329 Hermes Orlando Rodríguez y Julia Martínez, bajo apercibimiento de que si no lo hicieren se designará Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, marzo 17 de 1975. — Juan E. Morasso, Actuario Adjunto.

16) (R. 20|4|55) 30 pub. 31595 My.22.-v.jn.30. Jl.21.-v.jl.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "TERESA GEREZ. Prescripción" (Ficha B. 1.637|975), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se describirá, especialmente a los sucesores de Arturo Presno Duyos, y a los señores Hugo Madera y otros, propietarios del padrón 102.322, con frente a Larravide 2917, Ramona González, propietaria del padrón 102.320, con frente a Larravide 2921, y a Raúl Charquero y otros, propietarios del padrón 102.332, con frente a Cipriano Miró 2834, y|o a sus sucesores, si se consideraren con derecho a cualquier título del bien, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Mercedes 933, a deducirlos en forma legal, dentro del término expresado.

Prescripción del bien: Inmueble urbano, padrón N.o 102.321, terreno y demás mejoras, ubicado en la ex-décima Sección Judicial de Montevideo, hoy 5.a Sección, con frente a la calle Larravide 2919, con 10 metros de frente al Noreste, con una superficie de 312 metros cuadrados 28 decímetros. — Montevideo, 17 de marzo de 1975. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

16) $ 189.000 30|pub. 9978 My.15.-v.jn.27.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos "CELIA ACOSTA de TORRENTE, RAUL ALBERTO y AMALIA JUDITH TORRENTE, Prescripción Treintenaria" (Ficha N.o 343, Letra A|974) se hace saber que se han presentado doña Celia Costa de Torrente y sus hijos Raúl Alberto y Amalia Judith Torrente Acosta, promoviendo acción a fin de que se declare que han adquirido por prescripción treintenaria el solar de terreno y sus mejoras, ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Artigas, en la manzana número 38 de esta ciudad empadronado a nombre de Camilo Nieves con el N.o 117, compuesto según plano del Agrimensor Rosendo de Mello registrado en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 4134 el 7 de junio de 1974 de una superficie de 839 metros 0625 centímetros y linda: al suroeste 30 metros 05 centímetros, con calle 12 de Octubre, igual distancia al noreste con los padrones 115 y 3030; al noroeste 31 metros 25 centímetros con padrón 116 y al sureste 31 metros 25 centímetros con el padrón 114.

En consecuencia se emplaza a todas las personas que se consideren con derechos al inmueble referido, en especial a don Camilo Nieves y|o sus sucesores a título universal o particular, para que se presenten a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Artigas, 15 de agosto de 1974. — Orestes S. Ballestrino. Actuario.

16) $ 252.000 30|pub. 7763 Ab.16-v.my.28.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo dictada en los autos caratulados: MARIA JACINTA FERREIRA. "Prescripción adquisitiva" (N.o 430, Año 1974), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a quienes se consideren interesados o con derechos sobre el siguiente bien: una fracción de terreno y sus construcciones, sita en la Primera Sección Judicial de Cerro Largo manzana N.o 392, padrón N.o 4.320 de 745 metros cuadrados y que linda: al Norte, 37 metros con calle Cámaras; al Sur, 37 metros con 80 centímetros con el padrón número 4.321 perteneciente a la sucesión de Luis García; al Este, 20 metros con calle pública y al Oeste, 19 metros con 95 centímetros, con los bienes padrón 8.490 perteneciente a Eloísa Gómez de Rodríguez y con el bien padrón 4.328 perteneciente a Adán Silveira Villanueva, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 4.593 del 16 de agosto de 1971 bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Melo, 27 de agosto de 1974. — Mario V. Ventimiglia. Actuario.

16) $ 168.000 30|pub. 9582 My.9.-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: MARIA EULOGIA MACHADO. Prescripción Adquisitiva (N.o 89, Año 1975), se hace saber, que ante este Juzgado se presentó María Eulogia Machado, solicitando acción de prescripción adquisitiva, respecto al siguiente bien: un inmueble ubicado en el Barrio Aspí con frente a la calle General F im sin número entre Camino Las Tropas y Moret de la ciudad de Melo, compuesto, según plano del Agrimensor Francisco José López, de una superficie de 314.07 metros y tiene el siguiente deslinde: al Norte linda con padrón 4027 de Manuel Lussich Duarte en una extensión de 35 metros; al Sur con inmueble padrón 4025 con inmueble de Amalia Scosa y por igual extensión; al Este con frente a la calle General Prim en una extensión de metros 9.00 y al Oeste lindando con padrón 4021 de Pedro Castelnoble en una extensión de nueve metros.

El inmueble objeto de este juicio está empadronado con el N.o 4020.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al referido bien, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Melo, 31 de marzo de 1975. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.

16) $ 210.000 30|pub. 10073 My.20-v.jn.30

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos BRASSETTI, RICARDO: "Prescripción treintenaria", (F. 657|974) se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a to-

dos los que se consideren con derechos a cualquier título y especialmente a los herederos de don ANTONIO BRASSETTI o BRASSETTI sobre el inmueble empadronado con el N.o 84 de la zona urbana de Colonia, calle Wáshington 117 superficie: 164 metros. —según planilla— casa constituida de 59 mts. y linda, según datos de la Oficina Departamental de Catastro al Sur: frente a calle Wáshington; al S E., frente a calle; al N. parte al padrón 83 y parte al padrón 85; al O. padrón 85; para que comparezcan a deducirlos dentro del señalado término bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Colonia, diciembre 23 de 1974. — Hugo Nelson Odriosola. Actuario.
16) $ 147.000 30|pub. 7986 Abo. 28-v.jn.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo dictada en autos: ORTIZ de MENDOZA, CONSTANCIA. "Prescripción treintenal" (Ficha 24 c 75) se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho y en especial a los herederos de don AQUILINO TOTTI sobre el bien padrón 2525 ubicado en la Sexta Sección Judicial de Colonia manzana 249 sobre calle Treinta y Tres con una superficie de 934 metros: para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de tenérseles por nombrado Defensor de Oficio: haciéndose estas publicaciones a los efectos legales.

Se hace constar que al gestionante se le ha concedido el beneficio de Auxiliatoria de pobreza, a los efectos del presente trámite. — Carmelo 14 de marzo de 1975. — Esc. Esther Stabilito de Battó Actuaria Adjunta.
16) (R.20|4|55) 30|pub. 31034 Ab.18-v.jn.2.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: "HUMBERTO LUBER CASTRO contra los sucesores de don MIGUEL AGUIRRE. Prescripción Treintañal" (C. 185|975), se cita, llama y emplaza a los herederos de Miguel Aguirre y a todos los que se consideren con derecho al siguiente bien: Un terreno con sus construcciones y mejoras ubicado en la manzana número 78, empadronado con el N.o 662, ubicado en la Primera Sección Judicial de Durazno, con superficie de novecientos cincuenta y tres metros, veintiún decímetros, con frente a la calle Artigas, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Durazno, abril 28 de 1975. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
16) $ 147.000 30|pub. 10136 My.16-v.jn.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: "TEODORO MIGUEL LUCERO. Prescripción treintañal" (C. 579|974), se cita, llama y emplaza a los sucesores de doña Bernardina Mundo de Lucero y a todos los que se consideren con derecho al siguiente bien: Una fracción de terreno con las mejoras que le acceden, ubicada en la manzana N.o 60 de la ciudad de Sarandí del Yí, Novena Sección Judicial de Durazno, empadronada con el N.o 386, la que consta de una superficie de 957 metros 41 decímetros y tiene su frente de 21 metros 07 centímetros a la calle Bulevard Pereira, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se entenderán estos procedimientos. — Durazno, octubre 75 de 1974. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
16) $ 147.000 30|pub. 10135 My.16-v.jn.30.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos: CORBO RIBEIRO, JOSE M.a y otros. "Prescripción Adquisitiva". (Ficha 980|974), hace saber que ante este Juzgado se presentaron José María Corbo Ribeiro, Julio Rufino Curbelo Perera, José María Curbelo Pereira y Ricardo Antonio Ferrevra Concepción entablando demanda de prescripción adquisitiva de dominio sobre el siguiente inmueble: Solar de terreno ubicado en la manzana 141 de la ciudad de Maldonado, Primera Sección Judicial del Departamento del mismo nombre, padrón 621, que según plano del Agr. Raúl Bianchi, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el N.o 6.350 el 20|XII|972, se compone de una superficie de metros3.603, centímetros 4.350 y se deslinda así: N. 39 metros 39 centímetros de frente a calle Ventura Alegre; E. 88 metros 87 centímetros de frente a calle Santa Teresa, formando esquina con la anterior; S. 41 metros 75 centímetros de frente a calle Ituzaingó; y O. 88 mts. 82 centímetros con padrones 620, 2.005, 872 1.628 y 3.322.

Por lo tanto, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el área a prescribir y especialmente a los linderos, para que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Maldonado, 14 de junio de 1974. — José M.a Juan Actuario Adjunto.
16) $ 273.000 30|pub. 8772 Ab.28-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos "Cons. Nac. de Educación contra MIN. DE SALUD PUBLICA. Prescripción". (Ficha 44|974) se hace saber que ante este Juzgado se presentó ALFREDO TEDESCHI HIERRO en representación del Consejo Nacional de Educación (Universidad del Trabajo) iniciando acción declarativa de prescripción sobre el siguiente bien inmueble: padrón 1.386 ubicado en manzana 127 de la ciudad de San Carlos, Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, entre las calles: Treinta y Tres al norte; 18 de Julio al sur; Jacinto M Alvariza al este y Dr. Andrés Ceberio al Oeste y tiene una superficie de 6.440 mts.2. Por lo tanto se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a quienes se consideren con algún derecho sobre el área a prescribir, para que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado 27 de agosto de 1974. — Esc. José M.a Juan Actuario.
16) $ 168.000 30|pub. 8187 Ab.21-v.jn.3.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paysandú en autos: "FISCAL LETRADO DEPARTAMENTAL, por el Estado (Ministerio de Salud Pública, Centro Departamental de Salud Pública de Paysandú). Prescripción Treintenal" ("A" 72|975), se cita llama y emplaza a todos los que consideren con derecho a cualquier título sobre el bien que se describirá para que comparezcan dentro del término de (90) noventa días a deducir en forma sus derechos en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio en caso de no comparecer con quién se seguirán los procedimientos y se llenará el requisito constitucional de la conciliación: Una finca ubicada en la Ciudad de Paysandú calle Ituzaingó número 981 entre 33 Orientales y Setembrino Pereda, Manzana N.o 269, con un área de 222 metros cuadrados 8.890 centímetros, empadronada con el N.o 1934. — Paysandú, abril 18 de 1975. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
16) $ 168.000 30|pub. 9019 Ab.30-v.jn.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "INSTITUTO DE LAS HERMANAS HIJAS DE MARIA AUXILIADORA (SALESIANAS). Prescripción adquisitiva" (Ficha A. N.o 15. Año 1975), se cita y emplaza a Nicolás Bondancia y a todos los que se consideren con derecho al inmueble urbano empadronado con el número 3895, manzana 437, Decimasegunda Sección Judicial de Paysandú, con una superficie de 1.017 metros 6.360 centímetros, para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Paysandú, siete de marzo de mil novecientos setenta y cinco. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria Adjunta.
16) $ 126.000 30|pub. 7865 Ab.17-v.my.29

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber, que ante este Juzgado, se ha presentado LUIS ARIEL GONZALEZ (A. 249|74), iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria, respecto al siguiente bien: Fracción de terreno y mejoras, padrón 1133 ubicado en la Primera Sección de Rivera, parte del solar 1, manzana 136, que según plano del Agrimensor Zoé Taroco, inscripto en Catastro local con el N.o 3847, tiene un área de 707 metros, 6012 centímetros cuadrados, con 32 metros, 95 centímetros frente al Noreste a calle Figueroa.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Verónica Dos Santos, sus causahabientes y a todos los interesados, para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. —Rivera, 7 de marzo de 1975. — Alvaro M Fernández, Actuario.
16) $ 168.000 30|pub. 10557 My.22.-v.jn 30. Jl.21.-v.jl.23.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

En autos: JUAN MIGUEL BIRRIEL PORRAS. "Prescripción adquisitiva". (Ficha N.o 837 año 1974). se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado Juan Miguel Birriel Porras iniciando acción de prescripción adquisitiva de bien inmueble de una fracción de campo ubicada en la Decimosegunda Sección Judicial de Soriano, en las proximidades de la Villa José Enrique Rodó, padrón 4.469, la que según plan del Agrimensor Mario E. Bellini de marzo de 1974, inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de Soriano con el número 5.129 el 3 de mayo de 1974, se compone de una superficie de 8 Hás. 8000 m. c., que así se deslinda: 145 metros al Noroeste de frente a Camino Vecinal a Duraznito: 671 metros ... centímetros al Noreste lindando con más propiedad del exponente: por el Sur el Arroyo del medio en una extensión de 170 metros 50 centímetros lindando con Arturo Villanueva; y al Suroeste 553 metros, lindando con Zaragoza Castro Clavijo.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los los que se consideren con derechos al bien descripto para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos en término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Mercedes, 13 de diciembre de 1974. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
16) $ 231.000 30|pub 8426 Ab.24.-v.jn.6.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: BRUNO JOSE PEDRO. Prescripción Treintenaria, se hace saber que compareció don José Pedro Bruno, iniciando acción de prescripción treintenaria, sobre los inmuebles ubicados en el "Paraje Caña" o "Las Cañas", 5.a Sección Judicial de Tacuarembó, a saber Padrón N.o 6455, con una superficie de 273 hectáreas 431 metros; Padrón N.o 3180, con una superficie de 1256 hectáreas 1520 metros; Padrón N.o 4077, con una superficie de 158 hectáreas 3309 metros.

En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho por cualquier concepto, sobre los inmuebles descriptos para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, quedando comprendidos en el emplazamiento, además los linderos de los mencionados inmuebles. — Tacuarembó, abril 16 de 1975. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
16) $ 147.000 30|pub. 10393 My.22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "D'ANDREA, CEFERINO. Prescripción posesoria", se hace saber que compareció el nombrado iniciando acción de prescripción sobre una voituret marca Chevrolet, de 20 HP., 1.550 kilogramos de peso; modelo 1931, motor N.o 3409-358, matrícula de la Intendencia de Paysandú N.o 100-380.

En consecuencia se cita y emplaza a todos los que tuvieren interés en el citado vehículo, para que dentro del plazo de noventa días, comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento — Tacuarembó, noviembre 14 de 1974. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
16) $ 105.000 30|pub 7845 Ab.17-v.my.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos GUEDES de LEGAZCUE, JUSTA. Prescripción Treintenaria", se hace saber que compareció la nombrada, iniciando acción prescriptiva sobre el siguiente inmueble: Solar de terreno y construcciones, ubicada en Pueblo Ansina, Séptima Sección Judicial de Tacuarembó, Padrón N.o 52, con una superficie de 1.250 metros.

En consecuencia se cita y emplaza a los herederos o causahabientes de don Miguel Legázcue, y a todos aquéllos que se consideren con derecho a dicho bien, para que dentro del término de noventa días, comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibi-

miento de designárseles Defensor de Oficio. — Tacuarembó, agosto 12 de 1974. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
16) $ 126.000 30|pub. 7760 Ab.16-v my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: PILAR DA ROSA. "Prescripción decenal", se hace saber que compareció el nombrado iniciando prescripción decenal sobre el siguiente inmueble:
Solar de terreno con construcciones y demás mejoras que contiene, sito en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, manzana 115, padrón 5.340, con una superficie de 292 metros 59 decímetros.
En consecuencia, se cita y emplaza a los sucesores o causahabientes de doña Guadalupe Da Rosa Ferreira, y a todos los que por cualquier título se consideren con derechos al bien a prescribir, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de noventa días a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó, setiembre 2 de 1974. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
16) $ 84.000 30|pub 21196 Oct.21-v.nv.29. My.22-v.my.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dictada en autos: ALVAREZ BONIFACIO. "Prescripción Adquisitiva Treintenaria". (A. N.o 206|974), se cita y emplaza a los sucesores de: Modesta Castro, de Pedro Bernachín y de Ceferino Da Silva, y a cualquier otra persona que se considere con derecho Paso de los Toros, Décima Sección Judicial, sobre el inmueble ubicado en la ciudad de de Tacuarembó, Padrón N.o 1.917, Huerto 18, con una superficie de 5.000 metros, con 50 metros de frente al Sur sobre calle Dr. Valerio López, para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho dentro del término de noventa días. — Paso de los Toros 25 de octubre de 1974. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
16) $ 126.000 30|pub. 9602 My.9-v.jn.23.

17-Propiedad Literaria y Artística

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

AGADU, registra obras de sus asociados:
MIGUEL ANGEL NEGRONE: "De blancos y negritos". Candombe.
MARIANELA LIMA: "Zamba a Rocha". Zamba vals y "Paisaje rochense". Estilo.
MARINA ALONSO: "Volar y volar". Vals.
GRACIELA INZAURRALDE: "Soy la tierra oriental". Milonga criolla.
HILARIO PEREZ y NELSON OLIVERA: "Improvisación en milonga criolla". Milonga.
HILARIO PEREZ, NELSON OLIVERA y JUAN MALLARINI: "Bien cucó". Milonga.
HILARIO PEREZ, JUAN C. MALLARINI: "Cuarai". Choro; "Una milonga para el zurdo Mastra". Milonga y "N'Alejandra". Ranchera.
ELBA BERHAU de TESSORE: "Tu día y tu gloria". Vidalita.
ATAHUALPA MELO: "Por esos ojos negros". Canción melódica.
JORGE SANSONE y JHONNY: "Yo soy Fermín". Fox Trot.
LAURITA CERBASI e IRIS PERRET: "Bomberos somos". Himno.
JULIO CESAR MENCHACA: "Ellos no me olvidaron". Canción.
RUBEN LENA: "Caco sálvanos". Canción: "A Telmo Bataña". Canción.: "Terrón de estos rincones". Canción carnavalera. "En verde y amarillo". Canción.
JUAN CARLOS PETRUCHELLI: "Nuestros hijos". Balada y "Está en nosotros". Carnavalito.
ILDEFONSO PEREDA VALDES y CARLOS BENAVIDEZ: "La ronda catonga". Candombe.
HAYDEE LOPEZ PAIS: "Las noches de París". Vals.
WALTER SILVA FREIRE: "A gozar". Candombe.
WALTER SILVA FREIRE y OSCAR FAUX: "Vengo ven". Beat.
EDISON TOME: "Mi novia enamorada" Cumbia y "Fiebre de amor". Beat lento.
ANSELMO GRAU y VICTOR PEDEMONTE: "Cuando me encuentro". Canción.
WALTER SILVERA: "Domingo feliz". Zamba y "Buena María". Canción.
AUGUSTO DE CASTRO: "Toma y olvida". Candombe beat.
MATILDE BLIXEN: "Arequita" y "Puente del Sauce". Milonga.
CORIUN AHARONIAN: "Que". Música electroacústica.
VIOLETA PITALUGA de ABELLA: "Patria mía". Canción criolla.
FANNY LUZ OLIVER. "Canto a Salto". Canción criolla.
EMILIO MADRIAGA LOPEZ. "Si señor soy uruguayo". Candombe.
JORGE VILLALBA: "Coplas para el exilio". Milonga cifra.
DOMINGO CONDULEO y ORLANDO ROMANELLI: "De lejos vengo a rezar". Zamba.
JUANA DE IBARBOUROU y DOLORES LOPEZ: "El fuerte lazo". Canción.
JUANA DE IBARBOUROU y DOLORES LOPEZ. "La hora". Canción.
PEDRO SEVERINO CAPPETTA: "A Migue Villasboas". Tango.
LUIS DI MATTEO: "Del 75". Tango.
WASHINGTON CARDOZO: "Hable fuelle viejo". Tango.
DELIA MARTINI de BURZA: "Días grises de nostalgia". Vals.
MIGUEL PIETRAFESA. "A mi negra". Tango.
WELINTON SILVA y JOSE MARIA MEDINA: "Canchas hechas a talón". Candombe.
ROMULO MACHIN: "Canta hermano tu canción". Candombe beat; "Yo no sé si es verdad". Canción Folk; "Ay hermano mío". Canción folk; "Cuando se oculte el sol". Balada soul; "Tienes". Beat; "Siempre que yo busco". Canción soul; "Miras tu, miro yo". Beat. "Cuando tengas libertad". Canción; "Saber quien soy". Canción beat; "Todo está en ti". Guajira; "Besarla". Soul; "Un día marcharé lejos". Beat soul. "Niño triste". Canción; "La conocí un día de sol". Balada soul.
NELLY ROBELLO y FERNANDO TROBO CARAMBULA: "Cielito de orientalidad". Cielito.
URUGUAY FERNANDEZ. "Caminaré". Canción.
JUAN CARLOS PONS: "Tan cerca y tan lejos". Tango.
REPETTO PONS: "Sentimiento patricio". Milonga.
ORLANDO ROMANELLI y AMERICO PERELLO: "Por eso no canto más". Zamba canción.
GREGORIO DEL PUERTO y LUIS DIAZ SCKULICH: "Oriental hasta la muerte". Milonga criolla: "La patria nueva". Exaltación patriótica y "La florida". Himno marcha.
IRIS PERRET PISANI y LAURITA CERBASI: "Carta para los que se van". Vals criollo.
CORIUN AHARONIAN: "Una estrella, esta estrella, nuestra estrella": "Pequeña pieza para gente que sufre la angustia en la soledad": "Pequeña pieza para gente con angustia colectiva" y "Pequeña pieza para gente que superó la angustia".
JUAN BOVEDA MELENDEZ y JUAN CARLOS CAÑETE: "Un politiquero". Milonga.
FRANCISCO CARBONI VINCENT: "Fiesta del trigo". Candombe.
HEBER DELLE ONDE: "Dos lágrimas y un adios". "Siempre vivirás en mí" y "Tu nombre en el recuerdo". Melodías.
ROSA A. VAZQUEZ: "Orgullo de orientales". Vals.
EMILIO O. BONINO: "Hoy es ayer y mañana". Ensayo.
JOSE MARIA SILVA LOPEZ: "Araca 1975". Carnaval 1975.
ENIL GALVEZ: "Inspiración". Album de poemas.
ABEL TECCO: "Migaja". Album de poemas.
LUIS ALBERTO PENA RODRIGUEZ: "Princesa del parque". Album musical.
HECTOR REGALINI PEREZ: "Andromeda". Album musical.
ALBA SAN JUAN: "Mi vida en una valija". Scketch.
ROBERTO DE SALINAS: "Poesías para cantar". Album de poemas.
ELVETICA TRASANTE de UGARTEMENDIA: "A mi tierra". Album de poesías.
HUGO ALBERTO BALLE: "Canela 75". Carnaval 1975.
MARIA DEL CARMEN CASAL: "Pinceladas románticas". Album de poemas.
ISABEL PENA de CURES: "Mis riquezas". Album de poemas.
ELBIO ALTESOR TITO: "Romance lejano". Album de poemas.
ALBERTO AMERICO: "Déjame ser". Album de poemas.
HUGO ALBERTO BALLE: "Del año 1973... a 1976". Carnaval.
JUAN CARLOS ROSA GONZALEZ y DINARTE LATORRE PINTADO: "Ruego criollo". Album musical.
YAMANDU MARICHAL BERTRAND: "Montevideo". Poema.
ORLANDO SIMOIS ANSELMI: "Nostalgias". Album de poemas.
DOLORES LOPEZ MOZUELOS: "Amelia". Album musical.
JOSE LUCIANO GARCIA MARINI: "El reloj de las horas que pasaron". Miscelánea.
ALDO IPUCHE y VICTOR SANTURIO: "Guarda negro tu tambor". Recitado.
FANNY LUZ GIACHERO BONE de FERRER "Fanny Luz Oliver". Seudónimo.
ATAHUALPA RODRIGUEZ: "Nazarenas y tateros". Libro de poemas.
REGINO SANTOS VEGA: "Observando". Poema.
JUAN CARLOS SILVA GONZALEZ: "Coplas del viento". Album de letras.
LUIS ERNESTO TELLECHEA: "Volver a ti Manuela". Album musical.
JORGE GURASCIER. "Arpa y fantasías". Album musical.
JACQUES DESPRES: "El médico a palos". Traducción de la obra de Molière.
EDUARDO PEREZ: "A Rosarito". Album musical.
JORGE SCLAVO: "Aquella vieja magia negra". Libro del audiovisual.
ELBA BERHAU de TESSORE: "Espíritu iluminado". Poema.
DALTON ROSAS RIOLFO y JULIO CESAR ARMI: "El zorro criollo". Teatral.
RUBEN LENA: "Tierra nuestra". Album de poemas.
ROBERTO BARRY: "Los Capablanca contra Roberto Barry". Revista.
VICTOR MANUEL PEDEMONTE: "Canto y música popular". Album musical.
ARACI SALMAR: "Sin disculpa señor". Album de Versos.
OLEGARIO DE LOS SANTOS: "Dúo cómico Santomar 1975". Album de versos.
PABLO WILMAR RODRIGUEZ MONTERO: "Reencuentro". Album de poemas.
PERLA BERNARDO: "Tenía tantas cosas que decirte". Canción.
ORLANDO ROMANELLI: "Otro más". Album musical.
JOSE MARIA RUIZ CAILLAVA y JOSE EDUARDO: "Canciones nuevas". Album musical.
GENOVEVA CLARAMUNT de TETEUTA: "Gorjeos". Libro de poesías.
ALVARO ESCOBAR: "Contemplando". Album musical.
ADHEMAR GONZALEZ SAIZAR: "Castillos en el aire". Album de poemas.
SERGIO E. RIVAS. "Blus de la lucha". Poema.
WALTER ELISEO ACOSTA MARTINEZ: "Canciones para un nuevo despertar". Album musical.
WILSON WALTER GARCIA PEREIRA: "Poesía oriental". Album de poemas.
JORGE SANSONE: "Fantasía 75". Revista de Carnaval 1975.
JAURES LAMARQUE PONS: "Suite de ballet según Figari". Suite.
MONUMENTO AL GRAL. JOSE ARTIGAS: de Daniel Ramela. Nota periodística.
JORGE SCLAVO: "Candombazo". Espectáculo para café concert.
SERGIO E. RIVAS: "Brusca realidad"; "La ciudad está a tus pies" y "Algo mejor". Poemas. — Montevideo, 5 de mayo de 1975. — Adolfo E. Silva Delgado, Director.
17) $ 400.000 10|pub. 9420 My.13-v.my.27.

JULIO DE LA FUENTE solicita la inscripción de la obra titulada "Física" primer curso de preparatorios de la cual se declara autor. — Montevideo, 12 de mayo de 1975. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (SOA).
17) $ 17.000 10|pub. 10214 My.19.-v.jn.2.

GUILLERMO EFRAIN QUESADA solicita la inscripción de la obra titulada "Artigas, 1er. Jefe de los Orientales" (Versión Histórico Radiofónica en 12 Capítulos) de la cual se declara autor. — Montevideo, 15 de mayo de 1975. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (SOA).
17) $ 17.000 10|pub. 10489 My.22.-v.jn.4.

CARLOS ALBERTO ROCA solicita la inscripción de la obra titulada "Estudios de Historia del Derecho" de la cual se declara autor. — Montevideo, 14 de mayo de 1975. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (S.O.A.).
17) $ 17.000 10|pub. 10308 My.19.-v.jn.2.

AGADU, Registra obra de su asociado:
RICARDO CANFIELD: "Cinco Prima". Album Musical. — Montevideo, 2 de mayo de 1975. — Adolfo E. Silva Delgado, Director.
17) $ 17.000 10|pub. 2419 My.13-v.my.27.

LUIS OMAR SCARONE solicita la inscripción de los poemas titulados "A una Madre" y "A mi Madre" de los cuales se declara autor. — Montevideo, 21 de marzo de 1975. — Adolfo E. Silva Delgado Director.
17) $ 17.000 10|pub. 9935 My.14.-v.my.28.

NESTOR CESAR ARCE VIROGA, solicita la inscripción de la obra titulada "El Ultimo Tango en Punta" del cual se declara autor. — Montevideo, 8 de mayo de 1975. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (S.O.A.).
17) $ 17.000 10|pub. 10311 My.20-v.jn.3.

VERONICA SIENRA de la BANDERA, solicita la inscripción de la obra titulada "Raza de Abismo" de la cual se declara autora. — Montevideo, 5 de mayo de 1975. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (S.O.A.).
17) $ 25.500 10|pub. 9772 My.20-v.jn.3.

MARIA ELENA SANCHEZ RIBEIRO solicita la inscripción de los dibujos de la obra titulada "Viagem ao Brasil em Imagens", de la cual se declara autora. — Montevideo, 29 de abril de 1975. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (SOA).
17) $ 17.000 10|pub. 10660 My.23.-v.jn.6.

19–Rectificaciones de Partidas

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ROSSANA MARIA JOSE PERELLO SAN MARTIN (V|312|975) pues donde en la misma figura como "hija de Elvira Lila Martín" debe decir "hija de Elvira Lila San Martín". — Montevideo, 15 de mayo de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
19) $ 42.000 15|pub. 10588 My.23-v.jn.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dictada en los autos: "BLANCA VIOLETA CONTRERAS y otros. Rectificación de partidas" (Ficha E. 2180|74) se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: a) De matrimonio de Jorge Iragola Reverón con Blanca Violeta Contreras; b) De nacimiento de Elisabeth, Jorge y Roberto Iragola Contreras; c) De matrimonio de Elisabeth Iragola Contreras con Mario César Rodríguez Moyano; d) De nacimiento de Sergio y Milda Alejandra Rodríguez Iragola; e) De matrimonio de Jorge Iragola Contreras con María del Carmen Calvo Fernández; f) De nacimiento de Alicia y Jorge Daniel Iragola Calvo; g) De matrimonio de Roberto Iragola Contreras con María Gladys Serrés; y h) De nacimiento de María Inés Iragola Serrés, en el sentido de que en todas ellas donde figura el apellido "Iraola" debe decir "Iragola" por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo marzo 3 de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) $ 84.000 15|pub. 9862 My.14.-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: "MAGALDI HERNANDEZ. Rectificación de partida" (Ficha E. 296|975), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el compareciente solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde en la misma figura como de sexo femenino debe decir "MASCULINO" por ser ello como corresponde, tramitándose éstos autos con auxiliatoria de pobreza.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 12 de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31571 My.20-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: "EFRAIN OLAZA. Rectificación de partida" (Ficha E. 2.436|974), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el compareciente solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde su nombre figura como "Ifrain" debe decir "Efrain" por ser ello como corresponde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 31 de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) $ 42.000 15|pub. 10355 My.20-v.jn.10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida: Nacimiento de MARIA ELENA MAGARIÑOS (V. 70|975), donde dice "María Ester Magariños", debe decir "Benita Stella Magariños", por así corresponder. — Montevideo, mayo 6 de 1975. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
19) $ 31.500 15|pub. 10071 My.15-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Matrimonio de ALBINO RODRIGUEZ y ESPERANZA FERNANDEZ. (V. 40|975), donde dice: "Esperanza Gil" debe decir "Esperanza Fernández". y donde dice: "Manuel Gil, fallecido", debe decir: "Desconocido", por así corresponder. — Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo abril 30 de 1975. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31304 My.6-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida, nacimiento de LAURA ANDREA MENDEZ RODRIGUEZ. (V. 538 974), donde dice "mil novecientos setenta y nueve", debe decir: "mil novecientos setenta y uno", por así corresponder. Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, mayo 2 de 1975. — Aída Lipovestky, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31382 My 12-v.jn.2

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado CONCEPCION FRANCISCA CALICCHIO GIUDICE, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en la misma donde el apellido de la madre de la compareciente figura como "Giúdici" debe decir: "Giúdice" por así corresponder. — Montevideo, diciembre 16 de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) $ 42.000 15|pub. 10511 My.22.-v.jn 11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA OFELIA LACROUZT, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con Luis Alberto Plá, pues en la misma, donde el apellido de la contrayente figura como "Lacroix", debe decir "Lacrouzt", por así corresponder. — Montevideo, marzo 4 de 1975. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) $ 31.500 15|pub. 10149 My.16-v.jn.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ENRIQUE BAS solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en la misma donde el inscripto figura como hijo natural de Generosa Vaz debe decir Generosa Bas, por así corresponder
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 9 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
19) $ 31.500 15|pub. 10507 My.22-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de DOMINGA PILATOS, estableciéndose que donde dice: "Atanasio Pillato". debe decir: "Atanasio Pilatos". Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, mayo 7 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31392 My.13-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de "MARIA ESTELA LARROSA PEREIRA", estableciéndose que en donde su nombre propio figura como "Sandra" debe decir "María Estela". Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, abril 17 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31376 My.12.-v.j.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de SHIRLEY DOMINGO BIANCO (Ficha B 156|75), pues donde dice "Flora Bianca", debe decir Flora Bianco. Tramitó con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, mayo 12 de 1975. — Gerardo Gonzalo Marichal, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31517 My.15.-v.jn.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado PEDRO WILMAR BENAVIDEZ GONZALEZ y EMMA GLADYS GAMBOA DE BENAVIDEZ por sí y en representación legal y ejercicio de la patria potestad de su menor hijo legítimo Gustavo Alberto Benavídez Gamboa, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Gustavo Alberto Benavídez Gamboa, en el sentido que donde dice Emma Gamboa debe decir Emma Gladys Gamboa, que es como corresponde.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, noviembre 18 de 1974. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) $ 30.000 15|pub 10420 My 22-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado JUDITH BATISTA, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde dice "Judiht" debe decir "Judith", como asimismo de la partida expedida por la Intendencia Municipal de Treinta y Tres en el sentido de que donde dice "Yudik" debe decir "Judith" que es como corresponde.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, marzo 28 de 1974. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) $ 42.000 15|pub. 10531 My.22-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado GABRIELA, MARIA MAXIMA, ELENA EUGENIA, ROSA ENRIQUETA y SEVERINO HECTOR ACERENZA ALBANO, en los autos "ALFREDO ACERENZA. Sucesión" (Ficha A. 604|74) solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de Alfredo Acerenza Albano en el sentido de que donde dice: "Javier Acerenza" debe decir: "Severio Acerenza" que es como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 29 de abril de 1975. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
19) $ 52.500 15|pub. 495 My 14.-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MARIA ANGELICA ALBERRO, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en el sentido de que donde dice "Teodora Alvorro" debe decir "Diega Teodora Alberro".
Y a los efectos legales se hace esta publicación haciéndose constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, febrero 18 de 1975. — Humberto A. De León, Actuario.
19 (R. 20|4|55) 15|pub 30546 My.19-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace constar que ante este Juzgado se han presentado LUIS PEDRO y ANGELA MELIDE solicitando la rectificación de sus respectivas partidas de nacimiento en el sentido de que donde dice "Pedro Melia" debe decir "Pedro Melide" que es como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. Litigan con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 17 de octubre de 1974. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31342 My.8-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se han presentado AMERICO DEMORA PAEZ y MARIA ESTER LOPEZ de DEMORA, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, en el sentido que donde dice "Américo Paez" y "se ignora" debe decir Américo Demora Paez y Francisco Javier Demora, que es como corresponde. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Se tramitó con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, noviembre 18 de 1974 — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|955) 15|pub. 31331 My.7-v.my.28.

INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dictada en autos MANZZINI DIAZ, GERARDO. "Rectificación de partida" (F. 923|74) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nazimiento de Gerardo Paolo Manzzini Díaz pues donde el padre figura como "Lauro Olivio Mazzini" debe decir "Lauro Olivio Manzzini". Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 7 de mayo de 1975. — Alba Derregibus de Silva, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31600 My 23-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos EMERZIAN ALBERTO, "Rectificación de partida". (Fc 304|75), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Alberto Emerzian, pues donde el padre figura como "Gregorio Emirzeian" debe decir "Gregorio Emerzian". — Montevideo 30 de abril de 1975. — Alba Derregibus de Silva Actuaria Adjunta.
19) $ 42.000 15|pub. 9554 My.9-v.my 30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber, que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento de ENRIQUE Y ZULMA DERFEL, en el sentido que donde el apellido figura como "Derfelle", debe decir "Derfel" por ser como corresponde.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 14 de mayo de 1975. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) $ 31.500 15|pub. 10410 My.20-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de LOURDES ANABELA LEMOS REINOSO, en el sentido que donde el apellido materno de la inscripta figura como "Reynoso", debe decir "Reinoso" por ser como corresponde. Se hace constar que en esta gestión se tramita auxiliatoria de pobreza Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 27 de noviembre de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31390 My.13-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber, que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de LUIS ALBERTO PAULINO VERDIAS, en el sentido que donde el apellido paterno figura como "Verdia" debe decir "Verdias", por ser como corresponde. Se hace constar que en esta gestión se tramita auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 29 de abril de 1975.
19) (R.25|4|55) 15|pub. 31371 My.9-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de MARIA BLANCA RUFFO RONGA Y HUGO MACHIN DE SOUZA, en el sentido que donde la fecha de nacimiento del contrayente figura como: "1926", el nombre de la contrayente como: "María Ruffo Runga" y como año de nacimiento: "1929", debe decir: "1930" "María Blanca Ruffo Ronga" y "1924"; y en la de nacimiento de Hugo Carlos Machín Ruffo, en el sentido que donde la madre del inscripto figura como: "María Ruffo Runga" y de "28 años", debe decir- "María Blanca Ruffo Ronga" y "de 33 años", por ser como corresponde. Se hace constar que en esta gestión se tramita auxiliatoria de pobreza. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo 17 de abril de 1975. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31305 My.6-v.my30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno doctor Juan J. Schiaffino, se hace saber que ante este Juzgado y en los autos caratulados: TEODOXIA MODERNEL. "Rectificación de partida" (D. 399|69), se presentó Teodoxia Modernel, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en la misma donde su apellido figura como: "Mornel" debe decir: "Modernel".
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 26 de 1969. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
19) $ 42.000 15|pub. 9308 My.6-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber, que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de WASHINGTON GABRIEL GUEVARA MEDEROS, en el sentido que donde la fecha de su nacimiento dice: "el día ... Setiembre cte.", debe decir "el día 27 de Setiembre cte.", por ser como corresponde. Se hace constar que en esta gestión se tramita auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 5 de mayo de 1975. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31534 My.16.-v.jn.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de "JOSE LUIS NUÑEZ MORAES y MIRIAN MARGOT GARCIA" (V. 31|975) pues en la misma donde dice: "José Luis Núñez de Moraes": debe decir: "José Luis Núñez Moraes". — Montevideo, mayo 9 de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
19) $ 31.500 15|pub. 10127 My.16.-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de "ROSA NELBA PEREZ DE REAL" (V. 111|975) pues en la misma donde la compareciente figura como "Témpora" debe decir: "Rosa Nelba". — Montevideo, 25 de abril de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
19) $ 31.500 15|pub. 10303 My.19.-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de NELLY y GERARDO FAVIO BITTENCOURT MARROCHE (V. 73|974) pues en ambas donde figura el apellido paterno como "Bitencourt" debe decir "Bittencourt". Se hace constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, abril. 16 de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31564 My.19.-v.jn.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en los autos: WILSON HUMBERTO TEALDI CUILIGOTTI. "Rectificación de partida". (Ficha E.2.659|74), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Wilson Humberto Tealdi Cuiligotti, en el sentido de que donde su madre figura como "Rosa Esther Ceriligotti" debe decir "Rosa Esther Cuiligotti" y donde su abuelo por línea materna figura como "Juan Ceriligotti" debe decir "Juan Cuiligotti" por ser ello como corresponde tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 14 de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31345 My.8-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en los autos: CAROLINA IRIGOYEN de CREMEL. "Rectificación de partida". (Ficha E|697|975), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: a) De nacimiento de la compareciente, en el sentido de que donde su apellido paterno, el apellido de su padre y el apellido de su abuelo paterno figura como "Irigoy" debe decir "Irigoyen"; b) de matrimonio de la compareciente con Atalibar Cremel, en el sentido de que donde el apellido paterno de la contrayente y el apellido de su padre figura como "Irigoy" debe decir "Irigoyen", por ser así como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de abril de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) $ 73.500 15|pub. 9555 My.14-v.jn.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Matrimonio de IVO SANTANA SILVA y AIDA ANGELICA BORDON (V|405|974), donde la contrayente figura como nacida el "24 de junio de 1934" debe decir: "24 de junio de 1936", por así corresponder. Obtuvo auxiliatoria de pobreza — Montevideo, mayo 5 de 1975. — Aída Lipovestky, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31622 My.28-v.jn.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse estas rectificaciones de partidas: Matrimonio de JOSE EMILIO PEREIRA y FLORA PEREIRA, donde dice: "Pereyra" debe decir: "Pereira"; Nacimiento de SANDRA IRACEMA PEREIRA PEREIRA, donde dice: "Pereyra", debe decir: "Pereira" por así corresponder. — Montevideo, abril 8 de 1975. — Aída Lipovestky, Actuaria Adjunta.
19) $ 31.500 15|pub. 9291 My.6-v.my.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado RICARDO WALDER e IZAURA FARIAS solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, donde dice "Doña Isaura Farías" debe decir: "Doña Izaura Farías". Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, abril 9 de 1975. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31516 My.15.v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictado en los autos sucesorios de DE PALLEJA de PUENTES GENOVEVA, (Ficha S. 465|974), se hace saber: Que ante este Juzgado, se tramitan las siguientes rectificaciones de partidas de nacimientos: Hugo Omar, Orfilia Laura, Luis Alberto y Aida todos Puentes De Palleja, pues los testimonios de partidas de nacimientos de los gesticnantes, acaecido en la Primera Sección Judicial del Dpto. de Florida, determina como apellidos de los mismos los de "Puentes Fernández", pues donde dice "que es hijo legítimo y de mi esposa Genoveva Fernández" debe decir: "... Que es hijo(a) legítimo(a) del declarante y de mi esposa Genoveva De Palleja Fernández por así corresponder. — Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto. — Montevideo, abril 1.o de 1975.
19) $ 24.000 15|pub. 9342 My.12-v.jn.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de "GIFOR GULLUZIAN y GREGORIO CARLOS BARDAKCHIAN" estableciéndose que en donde figura como "Gifor Gullusiam" debe decir "Gifor Gulluzian". Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, abril 5 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31432 My.14.-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de SEVERO VIDAL y TELMA SARA PEREYRA, estableciéndose que donde dice "Alcides Severo Vidal" debe decir "Severo Vidal". — Montevideo, abril 22 de 1975. — Luis A. Mora Rivas Actuario.
19) $ 31.500 15|pub. 9903 My.14.-v.jn.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de JACQUELINE IVONNE RUIDIAZ FERNANDEZ, pues donde el apellido paterno figura "Ruidía", debe decir "Ruidíaz". Tramitó con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, abril 16 de 1975. — Gerardo Gonzalc Marichal García, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31389 My.13-v.jn.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado JUAN CARLOS GIANNINO y MARIA DEL CARMEN BERROSPE, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en el sentido de que donde dice: "Gianino" debe decir "Giannino" que es como corresponde.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 9 de mayo de 1975. — Humberto A. de León, Actuario Adjunto.
19) $ 42.000 15|pub. 10391 My.20-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos "RODRIGUEZ CARRASCO ELSA GLADYS. Rectificación de partida" (F. D. 329|70) se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de Juan Andrés Méndez Rodríguez, pues donde dice que la compareciente es de estado "casada", debe decir: "soltera"; donde dice: "que es hijo legítimo de casado, jornalero, 28 años" debe decir: "que la declarante y de Andrés Méndez, oriental, es hijo natural de la declarante y de Walter González Bideau, oriental, soltero jornalero, 27 años", y donde dice: "que es nieto por línea paterna de Juan Andrés Méndez" debe decir: "Juan Andrés González" agregándose además: "y de María Angélica Bideau". — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 23 de setiembre de 1974. — Humberto A. De León Actuario Adjunto.
19) $ 73.500 15|pub. 9675 My.13-v.jn.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos "VINE SUEIRO ADOLFO y OTRO. Rectificación de partida" (F. 249|75), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de América Emilia Italiano de Vine pues donde la difunta figura como "América Amelia Italiano de Vine", debe decir: "América Emilia Italiano Dipietro". — Montevideo 16 de mayo de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
19) $ 31.500 15|pub. 10749 My 26-v.jn 16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos "PALOMINO ROQUE MARIA, rectificación de partida" (F. 295|974), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Roque María Palomino, donde el nombre de la madre figura como "María Palomia" debe decir "María del Carmen Palomino". — Montevideo, 29 de octubre de 1974. — Zósima L. Martino Uthurburu, Actuaria Adjunta.
19) $ 31 500 15|pub. 9314 My.7 v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos "ZUBIETA RODRIGO, MARIA JOSE. Rectificación de partida" (F. 219|75), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de decimiento de María José Zubieta Rodrigo, pues donde el padre figura como: "Carlos Manuel Zubiela" debe decir: "Carlos Manuel Zubieta". — Montevideo 16 de mayo de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
19) $ 42.000 15|pub. 10683 My.26-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dictada en autos "DELEO de ANGIOLILLO, MARIA TERESA. Rectificación de partida" (F. 811|74), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Nicolás Juan Angiolillo y María Teresa Deleo pues donde el contrayente figura como "Nicolás Angelino", debe decir: "Nicolás Juan Angiolillo". Se halla auxiliada de pobreza — Montevideo 30 de abril de 1975 — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
19) (R 20|4|55) 15|pub. 31608 My.26-v.jn.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de ALBERTO BUSTO COUSILLAS, en el sentido que donde dice: "hijo de José A. Villar" y en el margen "Villar Alberto", debe decir: "hijo de José Busto Villar" y "Busto Alberto", por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 31 de junio de 1974. — María Emilia Gleisa, Actuaria.
19) $ 42.000 15|pub. 10684 My.26-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de FRANCISCO BRITO y JULIA ALEJANDRINA DE LOS SANTOS, donde el cónyuge figura como "Francisco López Brites" debe decir "Francisco Brito"; en la de nacimiento de LUIS ALBERTO BRITO, donde el apellido figura como "Brites" y su padre como "Francisco López Brites", debe decir: "Brito" y "Francisco Brito"; en la de nacimiento de DARIO MARCELINO BRITO, donde el apellido figura como "Brites", debe decir "Brito" y en las partidas de nacimiento de LUIS ALBERTO, MARIA DEL ROSARIO y JOSE FRANCISCO BRITO ARAUJO, donde el apellido de los inscriptos figura como "Brittes", debe decir "Brito", por ser como corresponde.

Se hace constar que en esta gestión se tramita auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 15 de abril de 1975. — María Emilia Gleisa, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31568 My.26-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de ALBERTO FERRUCCIO DE CICCO, en el sentido que donde el apellido paterno del inscripto figura como "Feruscio" debe decir "Ferruccio", por ser como corresponde. Se hace constar que en esta gestión se tramita auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 7 de mayo de 1975. — María Emilia Gleisa, Actuaria.
19) (R 20|4|55) 15|pub 31335 My.20-v.jn 9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de JUSTO ALEJANDRO RAMOS, en el sentido que donde dice: "Justo Agapito Ramos" debe decir "Justo Alejandro Ramos", por ser como corresponde Se hace constar que en esta gestión se tramita auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 5 de mayo de 1975. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31393 My.13-v.jn.3

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos: PATRON DIEGO MARIA y PATRON RODOLFO ALFREDO. "Rectificación de partida", (Ficha 581|V|970), se han solicitado las siguientes rectificaciones de partidas: 1) De nacimiento de Diego María Patrone donde dice: "Patrone", debe decir: "Patrón". 2) De matrimonio de Diego María Patrone, donde dice "Patrone" debe decir: "Patrón"; y 3) De nacimiento de Rodolfo Alfredo Patrone, donde dice: "Patrone", debe decir: "Patrón". — Pando, 17 de diciembre de 1974. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
19) $ 42.000 15|pub. 9231 My.6-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones en autos caratulados: "ZANIERO de PASSANELLO, BALBINA. Rectificación de partida" (Ficha 893|974), se dispuso la siguiente rectificación: de nacimiento de: "Balbina Zaniero", en donde figura su apellido paterno: "Zanulo" debe decir: "Zaniero". — Y, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, 25 de febrero de 1975. — Milton Machado Rivas, Actuario.
19) $ 31.500 15|pub. 9392 My.7 v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones en autos caratulados: "GONZALEZ CABRERA, JORGE, MABEL y MARIA SILVERIA. Rectificación de partidas". Ficha: 857|969, se dispuso la rectificación de las siguientes partidas: A) De nacimiento de: "Silvina Cabrera Fajardo", donde dice: "Silvina" debe decir: "Silvina"; y donde dice: "del sexo masculino que es hijo legítimo" debe decir: "del sexo femenino hija legítima; B) De nacimiento de: Jorge Artemio González Cabrera, donde dice: "y de su esposa: Silvina Cabrera, debe decir: de su esposa "Silvina Cabrera"; C) Partida de nacimiento de Mabel González Cabrera; donde dice: "de su esposa: Silvina Cabrera", debe decir: "Silvina Cabrera"; D) De nacimiento de: María Silveria González Cabrera, en la siguiente forma: nombre de pila de la inscripta, "donde figura como: "María Silveria", debe decir: "María Silveria" y donde dice: "de su esposa, Silvina Cabrera", debe decir: y de su esposa: "Silvina Cabrera". — Y, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se hace constar que se encuentra auxiliada de pobreza. — Canelones, 25 de febrero de 1975. — Milton Machado Rivas, Actuario.
19) (R.20|4|955) 15|pub 31332 My 7-v my.28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber, que ante este Juzgado se ha presentado NORA DAIPA SZYMCZUK (ficha V N.o 338|69), solicitando la rectificación de su partida de nacimiento de la siguiente forma: donde figura el apellido paterno como "Chumbchuk", debe decir: "Szymczuk" por ser lo que corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, noviembre 5 de 1974. — Alberto Marques Rinaldi, Actuario.
19) $ 42.000 15|pub. 10700 My 26-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado OSIRIA ARAUJO SABATIN (Ficha V. N.o [illegible]), solicitando la rectificación de su partida de nacimiento de la siguiente forma: donde dice: "[illegible] don Justo Amaral", debe decir: "Justo Araújo", por ser lo que corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, febrero 7 de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
19) $ 31.500 15|pub. 7885 My.7-v.my.28.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados OLILIA CABRERA y BLANCA SONIA MOAS. Rectificación de partida (F. N.o 155|975) se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los comparecientes solicitando la rectificación de la partida de matrimonio y de nacimiento en el sentido de que donde dice Elena Bingo debe decir "Telma Moas" y en la partida de nacimiento donde dice "Telma Molas", debe decir correctamente "Moas", y donde dice hija legítima de "Elena Molas", debe decir correctamente "Telma Moas" que es lo correcto. Se hace constar que los comparecientes obtuvieron auxiliatoria de pobreza en la presente gestión. — Melo, 12 de mayo de 1975. — Luis Manuel Cadelo, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31606 My.23.-v.jn.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo dictada en autos caratulados: "JOSE ARBUES CASSAL. Rectificación de partida" (F. 169|975) se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el compareciente solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en el sentido de que donde dice "Arvues" debe decir "Arbues" y donde dice "nacido el día 4 de juulio de 1907", debe decir "15 de setiembre de 1907". — Melo, 7 de mayo de 1975. — Aramís G. Buonomo, Actuario Adjunto.
19) $ 42.000 15|pub. 10637 My.23.-v.jn.12.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber, que se solicitó la rectificación de la partida de Matrimonio de ISRAEL QUINTANA, MARIA del CARMEN MEDINA (en Ficha 63|975) de la siguiente manera: donde la fecha de nacimiento del contrayente figura como "ocho de junio de mil novecientos treinta y tres" debe decir "Diez de junio de mil novecientos treinta y cuatro" por ser la verdadera.

Se hace constar, a los fines establecidos por resolución del Poder Ejecutivo del 20|IV|955, que los gestionantes obtuvieron auxiliatoria de pobreza mediante interlocutoria N.o 3178 del 28|IV|975. — Colonia, mayo 9 de 1975. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31294 My.22v jn.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Rosario, se hace saber que ante este Juzgado han comparecido ISMAEL BELLION y ANA CLOTILDE ANTONIA ARENAS, iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija ANA MIREY en razón de haber sido erróneamente inscripto el apellido materno pues donde dice que es hija de Ana Clotilde Antonia "Armas" debe decir Arenas, y donde dice Celedonio Jacinto "Armas" debe decir Arenas que es lo correcto. — Rosario, 24 de abril de 1975 — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
19) $ 52.500 15|pub. 10534 My.22-v jn 11

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Luis Alberto Ronca se hace saber que se han presentado ante este Juzgado, JACINTO PATRICIO BONOMI y ELIDA EUGENIA PEREZ de BONOMI, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo menor Garys Marlon en la que se padeció error, en el sentido que donde dice: "femenino" debe decir "masculino"; donde dice: "hija legítima" debe decir: "hijo legítimo" y donde dice: "nieta", debe decir "nieto" que es el verdadero. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, setiembre 10 de 1974. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
19) $ 52.500 15|pub. 9682 My.13-v jn.3.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en los autos "RITO VAZ ACOSTA y MARIA ESTHER FAGUNDEZ de ACOSTA. Rectificación de nuestra partida de matrimonio y representándolos las de nuestros hijos menores de edad Horacio, Arturo y Zulma Esther Acosta Fagúndez". (Ficha V. N.o 322, Año 1974), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los comparecientes, solicitando las siguientes rectificaciones: donde dice: "N.o 14" debe agregarse seguidamente Acosta; seguidamente a "hijo de" debe ponerse padre desconocido y en claro donde dice "oriental" "casado" "jornalero" "Sauce del Queguay" en su partida de matrimonio, y en la partida de nacimiento donde se expresa seguidamente el número de inscripción Vaz debe ponerse Acosta. Y donde se expresa que es hijo "...esposo Rito Vaz' debe agregarse luego de la palabra "Vaz" "Acosta", por ser la denominación Vaz, que usaba como apellido paterno, ha pasado a ser legalmente solo nombre. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, agosto 12 de 1974. — Milka Verde Plácares de Rodrigues Legar, Actuaria Adjunta.
19) $ 94.500 15|pub. 10642 My.23.-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de MAURO GUSTAVO COSTA (Ficha C. N.o 716|974) en el sentido de establecer que donde su nombre figura "Ruben Gustavo" debe decir "Mauro Gustavo" por ser lo que corresponde. — Paysandú, 2 de abril de 1975. — Esc. Milka Verde Pláceres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
19) $ 42.000 15|pub 10153 My.16.-v.jn.6.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de LUIS MORALES OLIVERA (B 474|74), en el siguiente sentido: donde dice: Moraes, debe decir: Morales. — Rivera, 25 de abril de 1975. — Simón Barg, Actuario Adjunto.
19) $ 31.500 15|pub. 9670 My.13-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber que en autos "OLIMAR AGUIAR da SILVA. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza" (B 360|74), se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de Olimar Aguiar da Silva, en el siguiente sentido, donde dice: "sexo femenino" debe decir: "sexo masculino"; donde dice: "hija legítima" debe decir: "hijo legítimo"; donde dice: "Emiliana Self", debe decir: "Emiliana da Silva"; donde dice: "es nieta", debe decir: "es nieto". — Rivera, 25 de abril de 1975. — Simón Barg, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|35) 15|pub 31388 My.13-v.jn.3

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado doña ERIKA MARTINS promoviendo gestión a los efectos de la rectificación de su partida de nacimiento y la de su hijo, en el sentido de que donde en las mismas dice: "Iriqua Mertins" debe decir: "Erika Martins". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, abril 24 de 1975. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario.
19) $ 42.000 15|pub. 9847 My.14.-v.jn.4.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — En autos: RUBEN ALCIDE MENENDEZ OEHLER. Rectificación de partida" (Ficha N.o 249, Año 1975), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Ruben Alcides Menéndez Oehler, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde su apellido figura como "Oheler" debe decir "Oehler" que es lo que corresponde. — Mercedes, 15 de mayo de 1975. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
19) $ 31.500 15|pub. 10398 My.20-v.jn.10.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que con fecha 7 de marzo de 1975, se presentaron JACINTA IGUINI y ABDON BUSTAMANTE solicitando la rectificación de las siguientes partidas: a) De reconocimiento de Jacinta Gutierre por Fortunato Iguini en el sentido de que donde dice "Gutierre" debe decir "Gutiérrez"; b) De matrimonio de Adón Bustamante con Jacinta Gutiérrez, en el sentido de que donde dice Jacinta Gutiérrez", debe decir "Jacinta Iguini Gutiérrez"; además, donde dice "hija de...", debe agregarse "hija de Fortunato Iguini, oriental, soltero, de 71 años, jornalero y domiciliado en esta ciudad"; c) De nacimiento de Carlos Adón y Héctor Bustamante, en el sentido de que donde dice "Jacinta Gutiérrez" debe decir "Jacinta Iguini Gutiérrez" y en donde dice "por línea materna Amelia Gutiérrez..." debe decir Fortunato Iguini y Amelia Gutiérrez".

Se concedió auxiliatoria de pobreza. — (Ficha N.o 167, Año 1975. — Treinta y Tres 22 de abril de 1975. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|35) 15|pub. 31238 My.7.-v.my.28.

20-Remates

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

WALTER SANCHEZ
PUBLICO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Magnin Sosa, Isolina y otros contra MAGNIN, JUAN CARLOS, y otros. Subasta pública" (Ficha A N.o 355|974), se hace saber que el día 5 de junio de 1975 a las 15 horas y en el lugar de ubicación del bien con la base de $ 408.000 el martillero Walter Sánchez, asistido del señor Juez de Paz de la Tercera Sección procederá a la venta en subasta pública del siguiente bien: una fracción de terreno con su edificio y demás mejoras empadronado con el N.o 71, de la manzana 14 de la localidad de Piedras Coloradas, 3.a Sección Judicial de este departamento de Paysandú, con una superficie de 403 metros 1750 centímetros y tiene 12 metros 50 centímetros al Noreste dando frente a calle sin nombre.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o de la misma en garantía, así como el 3 o|o de Impuesto Municipal y la comisión del Rematador e I.V.A. del 3,54 o|o. B) Que los gastos impuestos y honorarios de la escrituración se pagarán de acuerdo con la ley. C) Que los Títulos de propiedad se encuentran depositados en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. — Paysandú, mayo 2 de 1975. — María E. Taboada de Sancassano Actuaria.
20) $ 142.800 17|pub. 9885 My.14-v.jn.6.

JULIO GHIRARDI
Banco Hipotecario del Uruguay
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el Exp. Reg. 5852 número 1727 Serie 400 a cargo de Juan Carlos y Walter César Benítez Quiroga el próximo 5 de junio de 1975 a las 15 horas, en la Suc. Colonia del Banco Hipotecario, Gral. Flores 255, el martillero Sr. Julio Ghirardi (Mat. 1208; O.A.I. 80384) venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de siete millones trescientos cuarenta y cinco mil pesos ($ 7.345.000) el siguiente bien: Fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras ubicado en Carmelo, Sexta Sección Judicial del Departamento de Colonia, zona Urbana, Padrón N.o 4251 y antes m|n. N.o 4039, lote N.o 29 Plano Agr. Teófilo Osorio del 2 de junio de 1957, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia con el N.o 1860 el 12 de febrero de 1958. Superficie 585 metros 89 decímetros. Deslinde: 38 metros 63 centímetros al N. de frente a la calle 25 de Mayo, 14 metros 55 centímetros al E. también de frente por ser esquina a calle Pública sin denominación; de 15 metros de ancho (Segunda al O. de Corralito) 38 metros 72 centímetros al Sur lindando con el solar N.o 30 y 14 metros 6 centímetros al O. limitando con el solar 15, todos del mismo plano.

Se previene: Que: A) La presente ejecución fue dispuesta según artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica. B) El bien se vende en el actual estado de conservación no existiendo contrato de arrendamiento registrado. C) El mejor postor deberá consignar en garantía el 20 o|o de su oferta, 1 o|o de comisión del rematador y 3 o|o de impuestos departamentales, al funcionario que representa al Banco en el remate en efectivo y en el acto. D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escritura y compromisos, certificados, así como lo que se adeude al día de la escrituración por medianerías y cargas análogas y sus accesorios. E) Informes en la Sección Procuración de Morosos: Sarandí 620 (Montevideo), o en la Suc. Colonia. — Montevideo, 15 de mayo de 1975 .— Alberto Romaniello, Gerente General.
20) (C. C.) 5|pub. 31569 My.20-v.my.27.

RAUL IRURETA GOYENA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dictada en autos: "Vázquez de Colosi, Manuela y otros contra CARMELA y FORTUNATA COLOSI. Cesación de condominio" (Ficha c|175|562), se hace saber que el día 16 de junio de 1975 a las 14 horas y en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala N.o 1328), se procederá por el martillero señor Raúl Irureta Goyena, asistido del Alguacil y Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y con la base de las 2|3 partes de su tasación o sea $ 2.760.000 (dos millones, setecientos sesenta mil pesos) del siguiente bien: Un solar de terreno y mejoras sito en la 10.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 65.455 (Barrio Fortuna) con una superficie de 709 metros 90 decímetros, con frente al Norte a Camino Carrasco N.o 4370.

Se previene: 1.o) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaría de este Juzgado, 25 de Mayo 523, primer piso, donde pueden ser examinados. 2.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 3.o) Que los gastos de escrituración y la comisión del remate serán de cuenta del adquirente. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 1[illegible] de 1975 — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
20) $ 133.000 15|pub. [illegible] My.19-v.jn.9.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados "ALVAREZ GONZALEZ de ALONSO MATILDE. Sucesión" (Ficha 442|971), se hace saber que el próximo 11 de junio de 1975, a las 14 horas en el local de la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328), por intermedio del Martillero José Rodríguez Freire, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, sobre la base de $ 4.130.667.00 (equivalente a las dos terceras partes del valor real catastral) del siguiente inmueble: Fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Novena Sección Judicial del Departamento de Montevideo, paraje Villa Colón, Padrón Urbano N.o 46.387, señalado con el N.o 16 en el plano del Agrimensor Bernardino N. Silva de fecha 15 de enero de 1917, compuesto de una superficie de 321 metros 6834 centímetros, que se deslindan así: 9 metros 72 centímetros de frente al Sur a la calle Amandú o Uruguay número 5722 entre las de Lanús y Calderón de la Barca; igual extensión al fondo lindando por el Norte con propiedad de Verdera; al Este en 33 metros 09 centímetros con el solar N.o 13 y por el Oeste en 33 metros 10 centímetros con el solar 18.

Se previene: I) El mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar en efectivo el 25 o|o de la misma, en su garantía y a cuenta del precio, debiendo continuarse el remate si se negare a hacerlo. II) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituras y certificados, y los impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como también la comisión del martillero. III) Que se adeuda por concepto de Obras Sanitarias a la Intendencia Municipal de Montevideo a la fecha, la suma de $ 61.075.00, pagadera en cuotas de $ 6.025.00 IV) Que los títulos y demás antecedentes están a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, y V) Que la escrituración del inmueble descripto se deberá otorgar dentro del plazo de sesenta días, a contar del decreto judicial que preste la aprobación a la subasta de autos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 21 de 1974. — Aída Lipovestky, Actuaria Adjunta.
20) $ 210.930 15|pub. 10366 My.20-v.jn.10.

OSCAR F. DEFAZIO
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos "Pirzer, Miguel y otro contra FRANZ YONNI KELBRATOWSKY y otro. Cesación de Condominio" (Ficha G. 976|968), se hace saber que el próximo 9 de junio de 1975 a las 15 y 30 horas y en Misiones 1366, se procederá por el martillero Oscar F. Defazio, asistido de la Sra. Alguacil del Juzgado a la venta en remate público, al mejor postor y con la base de las 2|3 partes de su tasación del siguiente bien: los derechos emergentes de la Promesa de Compra Venta a Plazos del solar de terreno situado en la 16.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo; empadronado con el N.o 43.576 m|á señalado con el N.o 11 de la manzana letra "B" en el plano del Agrimensor Miguel E. Fernández, Inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 41.161 el 2 de junio de 1961, aprobado por el Municipio el 9 de mayo de 1961, con una superficie de 500 m2 50 decímetros y se deslinda así: 13 metros al N.O. de frente al Camino Tomkinson, 38 metros 56 al N.E. lindando con el solar N.o 10, 13 metros al S.E. de frente a calle lateral N.O. de la Plazoleta allí existente, 38 metros 50 al S.O. lindando con solar N.o 12, con las construcciones en él existentes. Tasación $ 688.000.00.

En la actualidad es el padrón N.o 402.486.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 25 o|c de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.

2.o) Que serán de cargo del comprador la comisión del martillero, los gastos de escrituración, certificados e impuestos departamentales que correspondan.

3.o) Que no existe habilitación Municipal con respecto a las construcciones existentes en el terreno.

4.o) Los antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado (calle 25 de Mayo 523, Piso 4) a disposición de los interesados

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de abril de mil novecientos setenta y cinco. — Manuela Fallache Actuaria Adjunta.

20) $ 189.000 15|pub. 9820 My.13-v.jn.3.

ALBERTO MARTINEZ SUAREZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados "MARIA ANGELA o ANGELA MARIA o ANA MARIA ANGELA DAMELLI. Sucesión" (Ficha 380|962), radicados en este Juzgado, se hace saber que el próximo jueves veintiséis de junio del corriente año, a las trece horas en el local de la calle Cerrito N.o 507, cuarto piso, por intermedio del rematador público señor Alberto Martínez Suárez, asistido del Oficial Alguacil de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien: un solar y mejoras que le acceden ubicado en la décima sección judicial de Montevideo, empadronado con el número ciento cuarenta y seis mil setecientos sesenta y ocho, señalado como solar número sesenta en el plano del Agrimensor Manuel E. Avilés, aprobado el ocho de febrero de mil novecientos treinta por la Dirección de Obras Municipales en expediente N.o 34256, con un área de 526 metros 80 decímetros que se deslindan así; 33 metros 60 centímetros al Norte con solar 61; 15 metros al Este con la Avenida 18 de Diciembre; 36 metros 64 centímetros al Sud con solares 58 y 59 y 15 metros 30 centímetros al Oeste con solar 57.

Se previene: El mejor postor deberá en el acto de serle aceptada la oferta consignar el 35 o|o de la misma en garantía y a cuenta del precio, debiendo continuarse el remate si se negare a hacerlo.

II) Serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escritura, la regularización de cualquier documentación si fuere necesaria, la comisión del rematador, así como lo que se adeudare por pavimento, cordón, vereda, colector y demás mejoras que le accedan al bien.

III) Que los títulos de propiedad del inmueble descripto, así como los autos en que se decretó esta venta, se hallan de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado (25 de Mayo N.o 523, 4.o piso)

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 14 de 1975. — Alvaro Castellanos, Actuario.

20) $ 168.000 15|pub. 10249 My 19-v.jn.9.

EDUARDO I. CORBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: "Fábrica Nacional de Tejidos Elásticos S. A. contra LARRAUDE. WASHINGTON J. E." (F. 1530|971), el 9 de junio del corriente a las 16:15 en Manuel Haedo 2853|55, Eduardo I. Corbo rematará sobre 2|3 de su tasación, los bienes embargados e inventariados en autos. — Montevideo, mayo 15 de 1975.

20) $ 28.000 10|pub 10349 My.20-v.jn.3.

EDUARDO I. CORBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: "Mirbe T. V. contra GONZALEZ, CESAR J. E." (F. 596|973), el 9 de junio del corriente a las 15:45 horas en Manuel Haedo 2853|55, Eduardo I. Corbo rematará sobre los 2|3 de su tasación, los bienes embargados e inventariados en autos. — Montevideo, mayo 15 de 1975.

20) $ 28.000 10|pub. 10350 My 20v jn.3.

ROMEO ARAUJO
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados "PEREYRA MARTINEZ, CARLOS A. y otra. Concurso Civil Voluntario" (D. 179|973), se hace saber que el próximo 5 de junio de 1975 a las 13 y 30 horas, en el local de la Asociación de Rematadores (Zabala 1328), por intermedio del martillero don Romeo Araújo, asistido del Alguacil del Juzgado se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, sobre la base de $ 1:821.333.33 (2|3 partes de su tasación) del siguiente bien: Un solar de terreno con sus edificios y demás mejoras que contiene, ubicado en la 24.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 124.606, compuesto de una superficie de 296 metros 85 decímetros deslindados así: 19 metros 26 centímetros de frente al Sur a la calle Mazzini; 5 metros al Sureste, también de frente con la ochava formada en la intersección de la calle Mazzini y la Avenida Larrañaga (hoy Luis A. de Herrera), 10 metros 60 centímetros también de frente al Este, a esta última calle con el N.o de puerta 2003.

Se previene: 1) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar en efectivo el 20 o|o de la misma, en su garantía y a cuenta del precio, debiendo continuarse el remate si se negare a hacerlo. II) Que serán de cargo del adquirente la comisión del martillero, los gastos e impuestos que por ley le correspondan, así como los gastos y honorarios de la escritura. III) Que del estudio del título no surgen las anteriores procedencias del bien, constatándose si la salida fiscal tampoco surge del título la existencia de plano ni permisos de construcción, correspondiente al edificio construido a que hace referencia la escritura última. IV) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado (calle 25 de Mayo 523 piso 3.o). V) El señor rematador establecerá días y hora para la visita de la propiedad, y los interesados en visitarle, deberán ir acompañados de éste. VI) El señor rematador queda facultado para concurrir a la finca con el auxilio de la Fuerza Pública y|o utilizar cerrajero si fuere necesario. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de abril de 1975. — Aída Livovestky, Actuaria Adjunta.

20) $ 231.000 15|pub 9993 My.15.-v.jn.5.

CARLOS VILLALBA ACOSTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: 'GONZALEZ CANO, WASHINGTON contra OMAR. ERNESTINA. Cesación de condominio" (Ficha C. 361|1974), se hace saber que el próximo 17 de junio de 1975, a las 14 horas, en la Asociación de Rematadores y Corredores (Zabala 1328), por intermedio del martillero don Carlos Villalba Acosta, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, sobre la base de pesos 374.000.00 (equivalente a 2|3 de su tasación obrante en autos), de los derechos emergentes de la promesa de compraventa del inmueble empadronado en Montevideo, con el N.o 187.974 (antes con el N.o 45.863 en mayor área), señalado con el N.o 14 en el plano del Agrimensor Roberto Schinca, inscripto en Catastro el 24 de octubre de 1952, con un área de 956 metros 55 centímetros que se deslinda: 15 metros de frente al N.O. sobre la calle Niña; 64 metros 27 centímetros al N.E. lindando con los solares 13 y 11; 15 metros 3 centímetros al S.E. con el solar 11 y 63 metros, 27 centímetros al S.O. con el solar 15. Ubicado en la Novena Sección Judicial de Montevideo

Se previene: I) El mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar en efectivo el 10 o|o de la misma, en su garantía y a cuenta del precio, debiendo continuarse el remate si se negare a hacerlo. II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, certificados, impuestos que la ley pone de su cargo, así como la comisión del rematador. III) Que la promesa de compraventa cuyos derechos se venden, así como los autos en que se decretó esta venta, se hallan de manifiesto, a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria de este Juzgado (calle 25 de Mayo 523, piso 3.o).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 16 de 1975. — Aída Lipovestky, Actuaria Adjunta.

20) $ 157.500 15|pub. 10441 My.22-v.jn.11.

CARLOS VILLALBA ACOSTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos caratulados: "Unión de Bancos del Uruguay contra PARODI BUSCHIAZZO. Pedro" (C. 1189|72), se hace saber que el día 10 de junio de 1975, a las 15 horas y en Camino Paso del Sauce 4698, Bodega Parodi, se procederá por el martillero propuesto señor Carlos Villalba Acosta, a la venta en remate público y al mejor postor, sobre la base de las dos terceras partes de la tasación o sea de $ 1:020.000 los bienes muebles inventariados. Y a los efectos legales se hacen las publicaciones. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.

20) $ 42.000 10|pub. 10440 My.22.-v.jn.4.

RUBEN BENECH
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno en autos: "La Moderna Sociedad Anónima contra BEIDER de STERNBERG, ESTHER. Juicio Ejecutivo" (Ficha 2.166|970), el 26 de mayo de 1975 desde las 14 horas en Avda. Uruguay 1027 y por intermedio del martillero Ruben Benech se rematará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación los bienes muebles embargados e inventariados en autos. — Montevideo, 8 de mayo de 1975.

20) $ 28.000 10|pub. 9754 My.13-v my.27.

EDUARDO I. CORBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos: "Mariño Roberto contra ANTONIO FRIONI LUCAS. Reconocimiento de firma" (C|871|72), se hace saber que el próximo 6 de junio a partir de las 16 horas, en el local de la calle Maldonado 1581, se procederá por el martillero Eduardo Corbo a la venta en remate público y con la base de las 2|3 partes de su tasación. de los bienes detallados a fojas 29 de autos.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 22 de 1975. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.

20) $ 42.000 10|pub 10756 My.26-v jn.6.

JUAN ARTURO BOUZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, autos: Banco Comercial c| ZAFFARONI ZUBIETA, JULIO. "Juicio ejecutivo" (Ficha 127|972) se hace saber que el 25 de junio próximo a las 14.30 horas en la calle Zabala 1328 el martillero Juan Arturo Bouza asistido del Alguacil procederá a la venta en pública subasta con base de pesos 1:050.000 de la mitad indivisa del inmueble empadronado 14,498; sexta sección judicial de Montevideo (ex 15) con una superficie de 496 metros 40 Dmts.2 teniendo mts 11 31 frente a calle Uruguay 1960.

Se hace constar: 1.o) Que el mejor postor consignará en el acto en efectivo el 30 o|o de su oferta al serle aceptada; 2.o) Que los títulos-antecedentes se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria 25 de Mayo 523 (4.o piso). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo mayo 15 de 1975. — Alvaro Castellanos. Actuario.

20) $ 84.000 15|pub. 10577 My.23-v jn.12.

EDUARDO I. CORBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno en autos: "Ramos y Vila Ltda. contra VILCHES. RODOLFO y otra. J. N." (F. 823|973), el 9 de junio del corriente, a las 5 horas en Manuel Haedo 2853|55, Eduardo I. Corbo, rematará sobre la base de 2|3 de su tasación los bienes embargados e inventariados en autos. — Montevideo 15 de mayo de 1975.

20) $ 28.000 10|pub 10351 My.20-v jn.3.

EDUARDO I. CORBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimquinto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: Mirbe T.V. contra NACIMENTO. WILFREDO R. J. E. (F. 535 bis|973), el 9 de junio del corriente a las 15:15 horas en Manuel Haedo 2853|55, Eduardo I. Corbo rematará sobre los 2|3 de su tasación, los bienes embargados e inventariados en autos. — Montevideo, mayo 15 de 1975.

20) $ 28.000 10|pub. 10352 My.20-v jn 3.

ROMEO ARAUJO
PUBLICO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos "LINARES. MANUEL. Sucesión" (Libro 61|190, año 1962), se hace saber que el día 9 de junio a las 14 horas en la Asociación Nacional de Rematadores. Zabala 1328, se procederá por el martillero Romeo Araújo a la venta en remate público con la base de $ 31.250, dos terceras partes de su tasación, del siguiente bien inmueble: un solar de terreno con sus edificaciones y mejoras ubicado en la 16.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 115.815, señalado con el N.o 1 de la manzana N.o 14 (tinta negra) N.o 38 (tinta roja) en el plano trazado por

el Agrimensor Miguel L. Costa, en setiembre de 1924, inscripto en la Dirección de Topografía el 7 de octubre de 1924 según el cual se compone de una superficie de 329 metros cuadrados 50 decímetros que se deslindan así: 10 metros de frente al NO a la calle Inclusa entre las de Pedro Giralt y José Castro; 32 metros 95 centímetros de fondo lindando al SO con los solares 2, 3 y 4; al SE con el solar N.o 5 todos del mismo plano y al NE con sucesión de Rodolfo Vellozo.

Se previene: a) El mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto y en efectivo. b) Los gastos y honorarios de escrituración así como la comisión del rematador e impuestos serán de cargo del comprador. Títulos y antecedentes en el Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 7.o. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de mayo de 1975. — Mylca Bolia de Di Landro, Actuaria.

20) $ 147.000 15|pub. 1018 My.16.-v.jn.6.

RUBEN BENECH
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno en autos: "Zacheo, Francisca y otra contra CABALLERO MIGUEL ANGEL. Juicio ejecutivo" (Ficha 467|71), el 9 de junio de 1975 desde las 14 horas en Av. Uruguay 1027 y por intermedio del martillero Ruben Benech, se rematará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación los bienes muebles embargados e inventariados en autos. Seña: 20 o|o — Montevideo, mayo 22 de 1975.

20) $ 28.000 10|pub. 10760 My.26-v.jn.6.

EDUARDO I. CORBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos caratulados: "Gyerman, Pablo contra ARCE de SOUZA AMALIA" (F. 1649|971), el 9 de junio del corriente, a las 16·30 horas en Manuel Haedo 2853|55, Eduardo I. Corbo rematará al mejor postor los bienes inventariados en autos. — Montevideo, mayo 15 de 1975.

20) $ 21.000 10|pub. 10555 My.20-v.jn.2.

JUAN O. MAUAD HERRERO
JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: "Nievas, Vicente contra GONZALEZ ARTERIO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (F.627|68), el 26 de mayo próximo a las 14 horas en Bartolomé Mitre 1243 se rematará por el Martillero Juan O. Mauad Herrero, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación los bienes inventariados a fojas 32.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 15 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que son de su cargo la comisión del rematador y el impuesto al valor agregado. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de mayo de 1975.

20) $ 42.000 10|pub. 9553 My.14-v.my.28.

ARNALDO SUNHARY ALBIN

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos "Moratorio de Roca Estévez, María Cristina contra ANGELICA MORATORIO ALSINA. Acción Particionaria" (C. 1.165|973), se hace saber que el día 17 de junio próximo, a las 14 y 30 horas, se procederá, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala número 1328, por el martillero Arnaldo Sunhary Albín, asistido por la señora Alguacil del Juzgado, al remate público con la base de pesos 5.600.000 del siguiente bien: Apartamento en Propiedad Horizontal padrón N.o 19.215|400 con 49 metros cuadrados 2.364 centímetros cuadrados de superficie.

Se ubica a cota vertical más 15 metros 36 centímetros en el inmueble regido por ley N.o 10.751 ubicado en la Octava Sección Judicial de Montevideo con frente de 30 metros 38 centímetros al N.E. sobre calle Valparaíso y frente de 25 metros 80 centímetros al N.O. sobre Avenida Agraciada N.o 1748.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle esta aceptada.

b) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, comisiones del rematador y todos los demás que la Ley pone de su cargo.

c) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaría del Juzgado, calle Valparaíso N.o 1225.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de mayo de 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.

20) $ 126.000 15|pub. 10308 My.23-v.jn.12.

ARNALDO SUNHARY ALBIN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dictada en autos "Senorgues, Hugo contra FABRICA DE BATERIAS ARCA S. A. y otro. Juicio Ejecutivo" (C. 1341|974), se hace saber que el día 16 de junio próximo a las 14 y 30 horas en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala N.o 1328, se procederá por el martillero Arnaldo Sunhary Albín, asistido por la señora Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público con la base de $ 4.043.000 (2|3 Valor Real), el siguiente bien inmueble: solar de terreno con las construcciones y mejoras que el contiene, ubicado en la Novena Sección Judicial de Montevideo, Villa Colón, zona rural, empadronado con el N.o 46.012, y que según plano del Ing. Donato Gaminara inscripto en la Dirección de Topografía el 9 de agosto de 1912 consta de 448 metros cuadrados 31 decímetros cuadrados con 11.60 metros de frente al Sureste sobre Camino César Mayo Gutiérrez, distando su punto medio 17.40 de la esquina con Hilario Cabrera.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle ésta aceptada. Que serán de cargo del mejor postor las comisiones del rematador, gastos de escritura y todos los demás gastos que la ley pone preceptivamente de su cargo. Que los títulos y antecedentes se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaría del Juzgado, calle Valparaíso N.o 1225.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 12 de 1975. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

20) $ 126.000 15|pub. 10307 My.19-v.jn.9.

CANELONES

ALFREDO MARTINEZ OLIVA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, en los autos caratulados: "Nicolás A. Rivero con FELIPE SILVA y OTRO. Juicio ejecutivo" (Ficha 582|74), se hace saber que el día 17 de junio de 1975 a las 14 horas, el rematador Alfredo Martínez Oliva procederá a la venta en remate público, en las puertas de este Juzgado, Garibaldi 546, conjuntamente con los señores Alguacil y Actuario con la base de las 2|3 partes de su tasación y al mejor postor de los derechos emergentes de la promesa de compraventa del inmueble padrón 13.759 de la 4.a Sección de Canelones con frente a la calle Municipio inscripta en la sección respectiva del Registro General de Inhibiciones al libro 124, folio 22.777, N.o 9034.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 20 o|o de su oferta; b) Que la comisión del rematador y demás impuestos serán de cargo del comprador; c) Que la documentación respectiva se encuentra agregada al expediente. — Las Piedras, 8 de mayo de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.

20) $ 94.000 15|pub. 10709 My.26-v.jn.13.

LUIS DELLA VENTURA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en autos: "Gaudioso Egidio contra ELSO MARCHISIO. Juicio Ejecutivo". (Ficha C. N.o 770 del año 1973) se hace saber que el próximo 5 de junio próximo a las 15 horas, en el local situado en esta ciudad, Avda. Dr. Pouey y Cuchilla de Sierra, por intermedio del martillero don Luis Della Ventura, en presencia del señor Alguacil, asistido por el Actuario de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (tasación: $ 2:300.000) de una camioneta marca Opel, modelo 1953, matrícula 55.700.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada la misma: 2) Que serán de cargo del comprador la comisión del Rematador, impuestos, gastos de contrato automotor y demás legales; y, 3) El mismo se encuentra en el local a rematarse. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 2 de mayo de 1975. — Esc. Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.

20) $ 63.000 10|pub. 10470 My.22.-v.jn.4.

LUIS DELLA VENTURA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en autos: "Sacía, Luis Alberto contra ALFREDO BELTRAN. Cobro de sueldos, licencias y aguinaldos" (Ficha C. N.o 387, Año 1968) se hace saber que el día 12 de junio próximo a la hora 14, en el local de esta ciudad, Ruta 5 y Cuchilla de Sierra, por intermedio del Martillero don Luis Della Ventura, asistido del Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público de los siguientes bienes muebles: un carro de 4 ruedas para caballo (tasación: $ 90.000); una heladera familiar "General Electric" (tasación: $ 120.000); y, una cocina a kerosen de 2 hornallas (Tasación: $ 40.000); y con la base de las 2|3 partes de las tasaciones mencionadas.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta el 20 o|o de la misma; y, b) Que son de su cargo la comisión del señor rematador e impuestos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 2 de mayo de 1975. — Esc. Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.

20) $ 59.500 10|pub. 10469 My.22.-v.jn.4.

WINSTON PROVENZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos: "Hernández de Bermúdez, María Martha contra MARIA GIORDANO de HERNANDEZ y otros. Cesación de condominio", (Ficha 288|C|973), se hace saber al público que el día 27 de mayo de 1975 a las 14 horas y en las puertas de este Juzgado se procederá por el martillero Winston Provenza, asistido por la señora Alguacil a la venta en remate público sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles:

A) Una fracción de terreno rural con construcciones y demás mejoras, ubicada en la Séptima Sección Judicial de Canelones (Rincón de Pando) empadronada con el número 23.478, con una superficie de 4 hectáreas; B) Una fracción de terreno rural con sus construcciones y demás mejoras, ubicada en la Séptima Sección Judicial de Canelones (Rincón de Pando), empadronada con el N.o 27.282 con una superficie de 3 hectáreas 1.095 metros 60 decímetros; C) Una fracción de campo con sus construcciones y demás mejoras ubicada en la Séptima Sección Judicial de Canelones, (Rincón de Pando), empadronada con el N.o 6.661, con una superficie de 8 hectáreas, 9.326 metros.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador y los impuestos que la ley pone a su cargo; 3) Que los títulos y los antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaría de este Juzgado a disposición de los interesados que deseen examinarlos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, 30 de abril de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

20) $ 147.000 15|pub. 9262 My.6-v.my.27.

WINSTON PROVENZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando en autos: "Barro Blanco, Hortensia contra MIRTA PIÑEYRO. Medidas preparatorias", (Ficha 163|C|972) se hace saber al público que el día 27 de mayo de 1975, a la hora 14 y en las puertas de este Juzgado, se procederá con el martillero Winston Provenza, asistido por la señora Alguacil a la venta en remate público, con la base de las 2|3 partes de su tasación, o sea $ 280.000 del siguiente bien:

Inmueble sito en la Séptima Sección de Canelones, Balneario Shangrilá empadronado en mayor área con el N.o 19.013, señalado con el N.o 23 en el plano del agrimensor Roberto Ballefín Galeano, de mayo de 1937 compuesto de 310 metros cuadrados de superficie con 15 metros de frente a calle N.o 3 al Este Norte por 24 metros de fondo, linda al Norte Noroeste con solares 20 y 21, al Oeste, solar 31, y al Sur Suroeste el solar 23.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador y los impuestos que la ley pone a su cargo; 3) Que los títulos y los antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaría de este Juzgado a disposición de los interesados que desee examinarlos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando 18 de abril de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

20) $ 136.500 15|pub. 9261 My.6-v.my.27.

COLONIA

DANIEL DORREGO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos "Protto Ferrari, Pascual c. CLARK AHLERS Diego C. (Ejecución de hipoteca" (Ficha C.593|971), se se hace saber que el día 28 de mayo de 1975 a la hora 15, a las puertas de este Juzgado, se rematará por el

martillero Daniel Dorrego, asistido de la señorita Alguacil, sin base al mejor postor, los siguientes inmuebles: Tres fracciones de campo, con sus poblaciones, alambrados, plantaciones y demás mejoras, ubicadas en el paraje Martín Chico, Sexta Sección Judicial de Colonia, empadronadas con los N.os 9.858, 11.463 y 15.143 con las siguientes superficies: la primera, 26 hectáreas 3.288 metros 60 decímetros, lindando al Norte, Este y Noreste con caminos vecinales; la segunda, de 23 hectáreas 8.764 metros que se trata de un predio enclavado con servidumbre de paso entre fracciones 5 y 7 del plano del Agrimensor Mario Bordabehere, inscripto con el N.o 2.777, el 10 de enero de 1952 en la Dirección General de Catastro y la tercera, 18 hectáreas 642 metros con frente al Oeste a camino vecinal.

Se previene: a) El mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; b) Serán de cargo del mismo los gastos y honorarios, impuestos y demás, que demande la escritura respectiva; c) Las fracciones de campo se encuentran ocupadas por los deudores; d) Los antecedentes respectivos, se encuentran a disposición de los interesados en la Actuaría de esta Oficina. — Carmelo, 30 de abril de 1975. — Esc. Ricardo Garibotti, Actuario.

20) $ 136.500 15|pub. 9323 My.7-v.my.28.

FLORIDA

SERVANDO V. ECHEVERRIA
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en autos: Pugliese Trezza de Matos, Nelly Blanca contra ELISEO RODOLFO GALLINAL MARTINEZ y MARIA HORTENSIA PEREZ BUSTOS. Ejecución de hipoteca (FC N.o 195|975), se hace saber que el día 17 de junio a las 14 y 30 horas el martillero Servando V. Echeverría, en diligencia que presidirá el señor Alguacil procederá a la venta judicial sin base y al mejor postor del siguiente inmueble: una fracción de terreno con sus construcciones y mejoras ,ubicada en esta ciudad Primera Sección Judicial de Florida, empadronada con el número 2274, con una superficie de 480 metros.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituración, certificados, impuesto que por ley correspondan y comisión del señor rematador y que deberá escriturarse el bien siendo de cargo de los compradores la obtención de certificados, en el término máximo de sesenta días posteriores a la subasta, y que los títulos y antecedentes se encuentran en la oficina actuaria a disposición de los interesados. — Florida, mayo 15 de 1975. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

20) $ 105.000 15|pub. 10603 My.23.-v.jn.12.

HERMES FILIPPINI
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en autos "Maquioli Rossido Wilson contra CIRILO OSVALDO AREN. Juicio ejecutivo" (C. N.o 160, Año 1971) se hace saber que el día 12 de junio próximo a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, Independencia 737, el martillero Hermes Filippini, en diligencia que presidirá el señor Alguacil, procederá a la venta judicial con la base de los 2|3 de su tasación del siguiente inmueble: una fracción de campo, sita en la 12.a Sección Judicial de este departamento integrada por cinco padrones N.os 450, 6983, 6735, 6743 y 5955, con una superficie conjunta de veintiuna hectáreas cuatro mil cuatrocientos cuarenta y cuatro metros cuadrados. Base: $ 857.776.

Se previene, que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta, que las mejoras existentes están pagas, pero si algo se adeudare serán de cuenta del comprador así como los certificados, gastos y honorarios de escrituración, impuestos y tasas que correspondan, encontrándose los títulos y antecedentes en la oficina actuaria a disposición de los interesados. — Florida, mayo 15 de 1975. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

20) $ 94.500 15|pub. 10523 My.22.-v.jn.11.

MALDONADO

MANUEL BAUTISTA ALONSO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Intendencia Municipal contra SOLER VILARDEBO, JORGE. Juicio Ejecutivo" (Ficha 547|74) se hace saber que el día 10 de junio próximo a las 15 horas, en la puerta de este Juzgado, 25 de Mayo 747, el martillero Manuel Batista Alonso, asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en remate público, sobre la base de 2|3 partes de su tasación fijada en $ 3.832.000 del inmueble padrón 578, manzana 61 de la 1.a Sección de Maldonado Punta del Este.

Se previene: Que la ejecución se realiza por cobro de Contribución Inmobiliaria; Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta; Que la comisión será de cargo de los adquirentes; Que los gastos de escritura y los honorarios que esta devengue son de cargo del comprador así como los demás gastos que la ley pone a su cargo; Que los autos se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Maldonado 16 de abril de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.

20) $ 94.500 15|pub. 10543 My.22.-v.jn.11.

PAYSANDU

ALFREDO HUGO MARTINEZ ARRALDE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos caratulados: ENRIQUE SEVERINO BARTEL ACOSTA. "Concurso Voluntario." (Ficha A N.o 470|1974) se hace saber que el día 10 de junio del corriente año a las 14 horas y en el lugar de ubicación del bien —calle Tomás Gomensoro N.o 1134 de la ciudad de Dolores— el martillero Alfredo Hugo Martínez Arralde, asistido por el señor Juez de Paz de la Tercera Sección de Soriano, procederá a la venta en remate público y al mejor postor, con la base de $ 2.800, del siguiente bien: Un solar de terreno, con sus construcciones y demás mejoras, empadronado con el N.o 2946, ubicado en la Manzana 116 de la ciudad de Dolores, Tercera Sección Judicial de Soriano, con una superficie de 212 metros 54 cmts. y 10 mts. de frente al Sur-Este a la calle Tomás Gomensoro donde está señalado con el N.o 1134.

Se previene: A) que el bien se subastará desocupado y en el estado de conservación en que se encuentra; B) que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, así como el Impuesto Municipal del 3 o|o y la comisión del Rematador e IVA del 5.54 o|o; C) que los gastos y honorarios de la escrituración se pagarán de acuerdo con la ley; D) que los títulos de propiedad se encuentran depositados en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. — Paysandú, abril 25 de 1975. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.

20) $ 209.300 23|pub. 9251 My.6-v.jn.6.

ROCHA

ESCUELA INDUSTRIAL

Sábado 31 de mayo, hora 8, remate en Escuela Industrial de Rocha, de producción talleres de carpintería.

20) $ 17.000 10|pub. 9863 My.14.-v.my.28.

SAN JOSE

EDUARDO C. PEDUZZI
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: "BESSONART FERRARI, MARIA del CARMEN y ALBERTO INOCENCIO. Remate Judicial" (A. N.o 1.308|974), se hace saber que el día 27 de junio de 1975 a las 14 horas en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres N.o 643, el rematador designado don Eduardo C. Peduzzi, asistido del señor Alguacil, sacará a la venta con la base de $ 10.000.000.00; Una fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras anexas, empadronado con el N.o 5156, ubicada en la Primera Sección Judicial de San José, con frente a calle Franklin D. Roosevelt, en 10 metros 37 centímetros, con una superficie de 345 metros, 8395 centímetros.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 25 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada.

2.o) Que la comisión del 3 o|o del martillero, gastos de escrituración, certificados, honorarios e Impuesto Municipal serán de cargo del comprador.

3.o) Que el inmueble objeto de la subasta se encuentra disponible y será entregado libre de ocupantes una vez consignado el precio total.

4.o) Que los títulos de propiedad se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados — San José, mayo 16 de 1975. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.

20) $ 115.500 15|pub. 10609 My.23-v.jn.12.

JOSE CANTISANI
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: "Banco La Caja Obrera contra FUENTES OMAR GERARDO. Medidas Preparatorias" (Ficha "A" N.o 1.684|971), se hace saber que el día 25 de junio de 1975, a las 14 horas en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres N.o 643, el rematador designado don José Cantisani, asistido del señor Alguacil, sacará a la venta con la base de las 2|3 partes de su tasación o sea la suma de $ 62.000.00; Una fracción de campo con sus poblaciones y demás mejoras que le acceden, ubicada en la Séptima Sección Judicial del Departamento de San José, empadronada con el N.o 4488, la que según plano del Agrimensor Lincoln Beltrán inscripto con el N.o 151, el 22 de noviembre de 1938 en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento de San José, tiene un área de 9 hectáreas 5341 metros 755 centímetros, lindando: al Noreste en 451 metros con Rumualdo Navarro; al Sudoeste, en dos líneas de 268 metros 20 centímetros una y de 138 metros la otra, con bienes de Andrés Prieto; al Sudeste, en una línea de 52 metros 66 centímetros y otra de 58 metros 20 centímetros con calle de chacras que la separa de bienes de Andrés Ruiz, y al Noroeste, en 134 metros 90 centímetros con la fracción de Angela Victoria Ramos y otros.

Se hace constar que esta fracción de forma triangular, está cruzada en su ángulo Sudeste, por el camino al Arazatí.

Se Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 25 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada.

2.o) Que la comisión del 3 o|o del martillero, gastos de escrituración y certificación será de cargo del comprador.

3.o) Que los títulos de propiedad se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — San José, mayo 12 de 1975. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.

20) $ 166.600 15|pub. 10.080 My.20-v.jn.10.

JULIO CALLORDA FERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en los autos: "LARRONDO GUALBERTO y otro. Cesación de Condominio" (A. 644|974), se hace saber que el día 13 de junio de 1975, a las 14 horas, en las puertas de este Juzgado, calle Treinte y Tres N.o 643, el rematador designado don Julio Callorda Fernández, asistido del señor Alguacil, sacará a la venta con la base de las 2|3 partes de su tasación o sea la suma de $ 6.048.663.00; Un solar de terreno y sus mejoras, que forma parte del solar N.o 3, de la actual manzana N.o 6, antes N.o 48 del Segundo Cuartel de la ciudad de San José, empadronado con el N.o 753, antes padrón N.o 169, el que según título se compone de una superficie de 737 metros 28 decímetros 2; lindando al Norte, en 35 metros 40 centímetros con Plazoleta del Ferro-Carril, y al Este en un frente de 19 metros 70 centímetros con la calle Colón.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada.

2.o) Que la comisión del 3 o|o del martillero, gastos de escrituración y Certificados serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por concepto de Impuestos, tasas y Contribuciones y los gastos que su cobro origine.

3.o) Que los títulos de propiedad se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — San José, mayo 7 de 1975. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.

20) $ 136.500 15|pub. 10079 My.16-v.jn.6.

JOSE CANTISANI
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de San José dictada en autos: "ACOSTA DAVERI, JESUS. Incapacidad y remate judicial" ("A" 514|970) se hace saber que el día 5 de junio de 1975, a las 15 horas en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres 643, el rematador designado don José Cantisani, asistido del señor Alguacil sacará a la venta con la base de las 2|3 partes de su tasación o sea la suma de pesos 933.334; una fracción de campo ubicada en la Cta. Sec. Jud. de San José, empadronada con el N.o 11.280 señalada con el número y letra 7A en el plano del Agr. Salvador Mascheroni inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de San José con el N.o 181 el 26 de julio de 1952, según el cual tiene un área de 3 Hás. 6894 metros 5 decímetros que deslindan: Norte 58 metros 30 centímetros con Ramón y Pedro Daveri; Este, 605 metros 70 centímetros con fracción 7B; Sur, 64 metros con fracción 9A y Oeste, 608 metros con fracción 6B todos del mismo plano.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 25 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2.o) Que la comisión del 3 o|o del martillero, gastos de escrituración y certificados serán de cargo del comprador. 3.o) Que los títulos de propiedad se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — San José abril 30 de 1975. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.

20) $ 136.500 15|pub. 9948 My.14.-v.jn.4.

EDUARDO C. PEDUZZI
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: "Cabrera Curbelo, Gregoria

y otros contra CABRERA CURBELO de SELLANES, AURELIA FERMINA y otros. Cesación de Condominio" (Ficha A. N.o 760|973), se hace saber que el día 16 de junio a las 14 horas en las puertas de este Juzgado calle Treinta y Tres 643, el rematador designado Eduardo C. Peduzzi asistido del señor Alguacil, sacará a la venta con la base de las 2|3 partes de su tasación o sea la suma de pesos 399.567. Una fracción de terreno, edificio y demás mejoras empadronada con el N.o 2.546, ubicada en la Primera Sección Judicial de San José, compuesta de 885 metros, 45 decímetros y 62 centímetros, lindando: al Norte, en 18 metros de frente a calle Larrañaga, al Sur, solar 6, según plano topográfico, el 8 al Este, el solar 2, resto y parte del 4, y al Oeste los solares 1 y 8, todos de la citada manzana.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada.

2.o) Que la comisión del 3 o|o del martillero, gastos de escrituración y certificados serán de cargo del comprador.

3.o) Que los títulos de propiedad se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — San José, 3 de mayo de 1975. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.

20) $ 126.000 15|pub. 9949 My.14-v.jn.4.

SORIANO

ALCIDES LAINES
JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — En autos: Aurora Postiglioni de Belén contra JUAN CARLOS RODRIGUEZ. Cesación de Condominio (Ficha N.o 207, Año 1973) el día 15 de junio a la hora 11 y en el lugar de su ubicación calles Giménez casi Brasil de esta ciudad se sacará a la venta por el martillero Alcides Lainés y con la base de las 2|3 partes del aforo actualizado que es de $ 225.900 el siguiente bien: un solar y sus mejoras ubicado en la manzana 69, de Mercedes, 1.a Sección Judicial del Departamento de Soriano, padrón 7932 antes en mayor área N.o 5173, señalado con el número "dos" y "tres" en el plano levantado por el Agrimensor Mario Bellini, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano, con el N.o 165 el 24 de setiembre de 1945, con una superficie de metros cuadrados 176., que se deslinda así: al S. 8 metros de frente a la calle Eusebio Giménez por 22 metros de fondo lindando al E. con Rafael Isabella; al N. y en parte del O., con propiedad de Vicente Fernández y el resto con el solar "uno" del mismo plano.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, que serán de cargo del comprador gastos de escrituración, comisión del rematador y demás que legalmente correspondan. Los títulos se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. Se ha habilitado el día y la hora señalada para el remate. — Mercedes, 8 de mayo de 1975. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.

20) $ 136.500 15|pub. 10486 My.22.-v.jn.11.

21-Segundas Copias

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos caratulados: "FERNANDEZ ROMULO DANTE y SAGGIORATO MARIA LUISA. Segunda Copia" (Ficha V. 77|975), se hace saber que ante esta Oficina se han presentado: Rómulo Dante Fernández Spoturno y María Luisa Saggiorato de Fernández, solicitando la expedición de la Segunda copia de la escritura de compraventa, la que el día 25 de octubre de 1967 autorizó el Escribano Salomón Laichter, por la cual surge que los comparecientes adquirieron de Juan Carlos Cea, María Celia Voarino Lambruschini, Aída Voarino Lambruschini y Esther Adelina Voarino Lambruschini, la propiedad y posesión de tres solares con construcciones y mejoras sito en la 21.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, Padrón N.o 49.876, que según plano del Agrimensor Joaquín Spinak, de octubre de 1967, fue inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 53.006 el día once del mismo mes y año y tiene una superficie de 1239 metros.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, 5 de mayo de 1975. — Aída Lipovestky, Actuaria Adjunta.

21) $ 77.000 10|pub. 10072 My.19-v.jn.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentaron HELIOS VICTOR CIOCCA y MARGARITA IRAOLA solicitando la expedición de la Segunda Copia de la escritura de compraventa, respecto de la 185,69 milésimas partes indivisas del bien padrón N.o 16.973 sito en la 19.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, en la calle Joaquín Requena N.o 3059, compuesto de un solar de terreno con el edificio en el construido y las demás mejoras que contiene, y que según plano del Agr. Joaquín Spinak, de febrero de 1967, consta de una superficie de 278 metros 29.614 centímetros cuadrados, con 10 metros 4 centímetros de frente al Este sobre la calle Joaquín Requena.

Dicha escritura fue autorizada por el Esc. Juan A. Menini Quartara el 31 de mayo de 1973. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 9 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

21) $ 63.000 10|pub. 10394 My.20.-v.jn.3.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictada en autos: "VERDUM de RODRIGUEZ, LAURA. Segunda copia de escritura" (Ficha B. N. 59|975), se hace saber que la gestionante de autos ha solicitado segunda copia de escritura de compraventa otorgada por el escribano Hámilton C. Goncalvez el 5 de agosto de 1966 en la ciudad de Bella Unión y por lo cual Laura Verdúm de Rodríguez compró al Gobierno Departamental de Artigas libre de todas obligaciones y gravámenes, la propiedad y posesión de una fracción de terreno baldío ubicado en la Séptima Sección Judicial del Departamento Artigas en la manzana ciento uno, de la planta urbana de la ciudad de Bella Unión, empadronado con el número mil cuarenta y cuatro y se compone de una superficie de trescientos sesenta y dos metros cuadrados con sesenta y cuatro decímetros, que se deslindan así: catorce metros cuarenta centímetros de frente al Noroeste, sobre la calle Colonia, igual extensión en su paralela al Suroeste con parte del padrón doscientos quince, veintitrés metros con diez centímetros al Suroeste con el padrón doscientos dieciséis e igual extensión en su paralela al Noroeste con parte del padrón doscientos quince.

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse o esta gestión bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Bella Unión, abril 21 de 1975. — Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario Adjunto.

21) $ 91.000 10|pub. 10737 My 26-v.jn.6.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: MARIA ESMERALDA PAIS CAPPI. Segunda copia de escritura" (Fa. 235 1975) se hace saber que se ha presentado María Esmeralda País Cappi solicitando la expedición de una segunda copia de la escritura que autorizó el Escribano José Armendariz el 18 de junio de 1938 y que se refería al bien padrón 2242 ubicado en la ciudad de Minas, manzana N.o 201 con frente a las calles Centenario y Treinta y Tres, inscripto en el Registro de Traslaciones de Dominio de Lavalleja.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Minas, 2 de mayo de 1975. — Esc. Walter I. Urtiaga Patrón, Actuario.

21) $ 49.000 10|pub. 10026 My.15.-v.my.29.

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

CACHI S.R.L.

Contrato: 14 mayo 1975 Registro Comercio 16 de mayo de 1975 N.o 329, F.o 1148, Libro N.o 1.

Socios: ISAAC ESQUENASI LAPAZ y LEOPOLDO MALAMED.

Capital: $ 10.000.000.

Objeto: Artículos hogar, tienda, bebidas alcohólicas embotelladas, juguetería.

Administración: Isaac Esquenasi Lapaz.

Plazo: 3 años.

Domicilio: Zabala 1301.

22) $ 34.000 10|pub. 10569 My.23-v.jn.5.

MOTOÑO S.R.L.

Contrato: 7 abril 1975, Registro Público de Comercio N.o 197 F.o 683, L.o 2 de Contratos el 24 abril 1975.

Socios: MARISA DOÑORO y ANTRANIG OHANNESSIAN.

Capital y aportes: $ 500.000 por partes iguales.

Administración: Indistintamente.

Objeto: Tienda.

Plazo: 3 años.

Domicilio: Montevideo.

22) $ 34.000 10|pub. 10576 My.23-v.jn.5.

BORYMAR S.R.L.

Contrato. 19 de abril de 1975.

Registro: 12 de mayo de 1975, N.o 314 al Folio 1.104 del libro N.o 1.

Socios: BORIS SAPIRO BEKER y MARTHA POLERO de SAPIRO.

Objeto: Comercialización de derechos, bienes y servicios desde el Uruguay hacia otros países

Lugar: Montevideo.

Capital: $ 1:000.000.

Aportado: 250.000 cada socio.

Plazo: dos años prorrogable.

Administración: Cualquiera de los socios indistintamente

22) $ 51.000 10|pub. 10652 My.23-v.jn.5.

ZAPATERIA MACRI LTDA.

Contrato: 22 de abril de 1975.

Registro Comercio. N.o 32, Folio 69, Libro N.o XLVI.

Socios: ALBERTO MOLINELLI GUIDALI y MARIO MACRI

Capital: $ 20.000.000.00 por partes iguales.

Objeto: Zapaterías y anexos, importación y exportación.

Administración: Ambos socios indistintamente.

Domicilio: Paysandú.

Plazo: 3 años prorrogable.

22) $ 34.000 10|pub. 10641 My.23-v.jn.5.

MOSCA DEL URUGUAY LTDA.

Contrato 25 de abril de 1975, inscripto Registro Público y General de Comercio: número 233, Folio 916, Libro N.o 3 de Contratos.

Socios: JUAN ANTONIO GONZALEZ LOMBA, LUIZ CALDAS MILANO, GERUZES SORC PINTO y OMAR ADOLFO PERRUNE ANTUÑA.

Objeto: Control de plagas en general y, en particular agrícolas en cultivos, depósitos, medios transportes y equipos de manipuleo y además tratamientos como desinfección de cereales, etc., en estado natural o en proceso de industrialización o transformación; desinsectización, desratización, tratamiento malezas y profilaxis de locales cualquiera sea su destino de uso público o privado y del medio ambiente Además: A) La fabricación, industrialización, comercialización, importación y exportación de todo lo que se relacione con su giro y pueda ser objeto de comercialización. B) Explotación de la industria y el comercio —cualquiera sea su giro u objeto, prestación servicios profesionales, técnicos y administrativos, representaciones y comisiones, arrendamientos de obras y servicios, explotación cualesquiera medios comunicación y difusión.

Plazo: 3 años con prórrogas automáticas.

Capital: $ 20.000.000.00 González Lomba: pesos 8:000.000.00 Caldas Milano y Sorc Pinto: cada uno: $ 5:000.000.00, Perruni Antuña: pesos 2:000.000.00.

Administración: Dos cualesquiera de los socios conjuntamente; trámites administrativos y movimiento cuentas bancarias: uno cualesquiera indistintamente.

Domicilio: Montevideo.

22) $ 170.000 10|pub. 10696 My.23-v.jn.5.

RODRIGUEZ Y CORRALES S.R.L.
Fecha: 1.o de marzo de 1975.
Inscripción: N.o 127, Folio 437, Libro 2 de Contratos
Socios: JULIO CESAR CORRALES y RUBEN WALTER RODRIGUEZ MATTOS.
Objeto: Explotación de ganadería y agricultura, compraventa de bienes muebles e inmuebles y todo tipo de operaciones comerciales e industriales lícitas.
Capital: $ 3:000.000.00 aportado por partes iguales.
Administración. A cargo de los dos socios
Plazo. 1 año prorrogable
Domicilio: Montevideo.
22) $ 51.000 10|pub 9729 My.16-v.my.30.

FOURNET LABORATORIOS FARMACOLOGICOS (URUGUAY) S.R.L.
Contrato, 24 de febrero de 1975.
Inscripción: 19 de marzo de 1975, N.o 197, folio 670, libro 1 de Contartos.
Socios: JUAN ARTURO LORENZO LAGISQUET y MARIA TERESA SEGAFFIENO de PONCINI.
Capital: $ 1:000.000.
Objeto: importación, exportación, industrialización, comercialización y compraventa de mercaderías en general.
Administración: Juan Arturo Lorenzo Lagisquet.
Plazo: 3 años a partir de la inscripción, prorrogable por períodos iguales.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 51.000 10|pub 10354 My.20-v.jn.3.

TRIGAR S.R.L.
24 de abril 1975, 2 años prorrogables.
Registro Comercio: N.o 192, Folio 662, Libro 2
Socios: OLIVIO TRICANICO y OLARIO GARCIA.
Capital: $ 3.000.000 partes iguales
Administración: ambos socios conjuntamente
Objeto: chapa y pintura automóviles, mecánica y anexos.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 34.000 10|pub 10408 My.20-v.jn.3.

RUBIO SICA HNOS. S.R.L.
Inscripción N.o 180. F.o 623. L.o 2.
Fecha: 21|4|75.
Plazo: 2 años prorrogables.
Socios. HECTOR JULIO (Administrador) y ALFREDO RUBIO SICA.
Domicilio: Montevideo.
Objeto. Comercialización todo bien lícito.
Capital. $ 1.000.000.
22) $ 34.000 10|pub. 10344 My.20-v.jn.3.

CREDIRECTO S.R.L.
Contrato 23 de abril de 1975
Socios: MOISES HAZAN y HERSZ NOECHOWICZ.
Administración: Indistinta.
Objeto: Compraventa, exportación, importación e industrialización de mercaderías y bienes, administraciones, arrendamientos, corretajes comisiones y representaciones en general.
Capital $ 20:000.000.00
Plazo: 2 años, prorrogable
Domicilio. Montevideo.
Registro N.o 294, Folio 1032 del Libro N.o 1.
22) $ 51.000 10|pub 10098 My.16-v.my.30.

SAINZ Y SERENA LIMITADA
Constituída el 29 de enero de 1975 en escritura autorizada por el Escribano Hamlet Gaitc, inscripta en el Registro Público de Comercio de Durazno el 12 de febrero de 1975, con el número 279 al folio 948 y siguiente.
Socios. CARLOS MARIA SAINZ SINGLET y FRUCTUOSO SERENA GONZALEZ.
Objeto Explotación y administración de locales de remates, la intermediación de toda clase de negocios rurales y la explotación agropecuaria en todas sus formas
Domicilio: Calle Varela número 520, Sarandí del Yí
Plazo 2 años, prorrogable automáticamente por períodos de un año.
Denominación: Sainz y Serena Limitada.
Administración: Indistintamente.
Capital: $ 20.000.000 aportados por partes iguales.
22) $ 85.000 10|pub. 10134 My.16-v.my.30.

Por documento suscrito el 18 de diciembre de 1974, firmas certificadas por el Esc. Jaime Piperno, Inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 186, Folio 636, Libro N.o 1, BARBARA IVONNE MARY POWER de NERY, RAYMOND JOHN CHARLES NERY POWER; JENNIFER ANNE PATRICIA NERY de BEAZLEY, WALTER PUENTE y BLANCA HILDA BIESTRA DE PUENTE, cedieron a ENRIQUE BORRAZAS e ILDA MARY DESEVO las cuotas que les correspondían en "NERY ASOCIADOS LIMITADA".
22) $ 51.000 10|pub. 10183 My.16-v.my.30.

REIMEX SRL
Contrato 17 de abril de 1975
Socios: BLANCA FERNANDEZ y MERCEDES OLIVERA
Objeto: representaciones, exportaciones, importaciones y venta de bienes muebles

Plazo: 5 años prorrogables
Capital: $ 300.000.
Administrador: José Pedro Buda.
Inscripción: Registro de Comercio: 30 de abril de 1975.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 34.000 10|pub. 10164 My.16.-v.my.30.

PULLMAN LIMITADA
Contrato 20 de marzo de 1975, inscripto Registro Comercio N.o 125, Folio 430, Libro 2 de Contratos
Socios: MARCELO CARDOZO ANTONIO OTTATI y PABLO DI PIZZO.
Capital $ 900.000
Objeto Principal: Fabricación y venta de calzados.
Plazo 3 años prorrogables.
Administración: Los socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 34.000 10|pub. 9782 My.13-v.my.27.

MAGER LTDA.
Constitución: 3 de febrero de 1975.
Socios. YOLANDA PEDEMONTE de GUGGERI y JOSE LUIS GUGGERI
Objeto. Compra venta de artículos de farmacia, droguería, almacén
Domicilio: Montevideo.
Capital: $ 500.000.
Administración: Yolanda Pedemonti de Guggeri.
Inscripción en Registro: N.o 50, Folio 201, Libro N.o 2.
22) $ 34.000 10|pub. 9782 My.13-v.my.27.

RAMACRI LTDA
Razón Social: Ramacri Ltda.
Integrantes: MARIA H. IDOATE, GONZALO RICO y BEATRIZ DALL'ORSO de RICO.
Objeto: Taller de Confecc., venta prendas de niños y aff.
Contrato: Del 1|9|974.
Registro: N.o 576, Folio 2.506 del Libro número 1.
Administración: Indistinta.
Plazo: 1 año.
Capital: $ 450.000.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 34.000 10|pub. 9735 My.13.-v.my.27

EXEDRA LTDA.
Registro Público y General de Comercio: número 254 al folio 884 del libro 1 de contratos.
Socios: IVONNE JUDITH BADER SIMONS y GRACIELA RAQUEL ARGOMANIZ BARBOZA.
Objeto: Importar y|o exportar cualquier clase de bienes representaciones y comisiones.
Plazo: 3 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Capital: $ 500.000.
Administración: Ambas socias conjuntamente.
22) $ 102.000 10|pub. 9730 My.13-v.my.27.

FERGIOMAR LTDA.
Contrato: 30 de abril de 1975, inscripto Registro Público y General de Comercio con el N.o 216, Folio 763, Libro 3, Contratos, en igual fecha.
Socios: FERNANDO MOLINARO CERULO y DOMINGO BIESTRO CASTRO.
Capital: $ 5:000.000 aportando $ 4:900.000 y pesos 100.000 respectivamente.
Objeto: Compra, venta, fabricación, elaboración, consignación, distribución, importación, exportación y comercialización de cualquier clase de mercaderías, representaciones y lo que fuere anexo o afín.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente.
Administración: Fernando Molinaro.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 68.000 10|pub. 9707 My 13-v.my.27

RIMAR LTDA.
Contrato: 20 de marzo de 1975, inscripto Registro Público y General de Comercio con el N.o 157, Folio 548, Libro N.o 2 de Contratos el 14 de abril de 1975.
Socios: JESSIE WARREN de MARRIOTT y JOHN RICHARD MARRIOTT WARREN.
Objeto: Compra, venta, fabricación, elaboración, consignación, distribución, importación, exportación y comercialización de cualquier clase de bienes y mercaderías, nacionales o extranjeras, representaciones y lo que fuere anexo o afín
Capital: $ 10:000.000 aportado por partes iguales.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 68.000 10|pub. 9706 My.13-v.my.27.

LABORATORIO GHIGGINO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Contrato privado 31 de octubre 1974.
Inscripción: 20 noviembre 1974, N.o 614 folio 2237 libro 2.

Socios: CARLOS GHIGGINO, JULIO GALLO, WALTER ALALLON DANIEL DELBENE.
Objeto: análisis clínicos compraventa, representaciones.
Domicilio Montevideo.
Plazo: diez años prorrogable.
Capital: $ 6:000.000.
Administración: Walter Ghiggino y uno de los otros socios indistintamente.
22) $ 51.000 10|pub. 9718 My 13-v my.27.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LTDA.
Intertrafik, Transportes Rodoviarios de Cargas Do Urugual S.R.L.
Contrato: Abril 18 de 1975.
Inscripción: N.o 185, al Folio 636 del Libro N.o 2.
Socios. CARLOS LEGAR MARFETAN y GLADYS VOLPI de GIAMBRUNO.
Objeto: Representar a empresas de transportes extranjeras.
Plazo. Cinco años prorrogable
Capital. $ 1:500.000.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Los socios conjuntamente.
22) $ 51.000 10|pub. 9835 My.14-v.my.28.

FRANCO Y RIOS LIMITADA
Inscripción: Registro Público y General de Comercio con el N.o 229 al folio 800 del libro N.o 2.
Socios: Los señores JULIO RAMON FRANCO y GREGORIO RIOS.
Giro: industrialización y comercialización de metales, especialmente fabricación de artículos de acero inoxidable, importación exportación.
Domicilio: Cincinatti 1474 bis.
Capital: cinco millones de pesos integrados por partes iguales
Administración: ambos socios conjuntamente.
Duración: tres años a partir del 2 de mayo de mayo de 1975, prorrogables automáticamente por períodos de un año.
22) $ 68.000 10|pub. 9998 My.15.-v.my.29.

CALUNI S.R.L.
Contrato privado del 4 de abril de 1975.
Inscripto en Registro Comercio Paysandú, el 24 de abril de 1975 con el N.o 21 del Folio 66 al Folio 68 del Libro XLVI.
Socios: LUIS GENTILE, CARLOS FROM, WALTER FROM, y CARLOS FRANCOLINO.
Capital: $ 50.000 por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Fabricación de Calzados.
Administración. Firma conjunta
Domicilio: Paysandú.
22) $ 51.000 10|pub. 9886 My.14-v.my.28.

ORRUPAC SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Constituída por documento privado del 8 de abril de 1975.
Socios: MATILDE FONSECA de CAPURRO, MARIA CRISTINA ALVAREZ de CAPURRO, ALICIA FERNANDEZ de CAPURRO y MATILDE CAPURRO FONSECA.
Objeto: Tienda, bisutería y ramos generales.
Domicilio. Montevideo.
Duración: cinco años, prorrogable.
Administración: Indistinta.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: N.o 281, F.o 983, L.o 1 de Contratos, el 29 de abril de 1975
22) $ 51.000 10 pub. 9989 My.15-v my.29.

ARTESANIA RINCONADA S.R.L.
Contrato: 6 de marzo de 1975, inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 11 de marzo de 1975 con el N.o 165 al folio 569 del Libro N.o 1 de Contratos.
Socios: JAVIER BENITO CARBAJALES, JESUS ALFONSO CARBAJALES JORGE O. DE ROSA.
Administración: los tres socios, debiendo actuar dos de ellos en forma conjunta.
Capital: $ 18:000.000.
Objeto: Fabricación, comercialización y realización de toda gestión vinculada en la industria de cerámica artesanal.
Plazo: 10 años prorrogable por períodos de 3 años.
Domicilio: Presidente Giró 2486 Montevideo.
22) $ 68.000 10|pub. 9965 My.15-v.my.29.

FAPLAST LTDA.
Constituída por documento privado de de marzo de 1975.
Socios: ALFREDO GIBERT REISSIG y OLGA MYRIAM DENTONE.
Objeto: Fabricación, distribución y venta de artículos plásticos y afines, etc.
Domicilio: En Rafael Hortiguera N.o 3507 de esta Capital.
Capital: $ 1:000.000.00 aportado por partes iguales.
Administración: Indistintamente por Alfredo Gibert y Olga Myriam Dentone.
Plazo: 30 años.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: N.o 80 al Folio 283 del Libro N.o 2 de Contratos el 21 de marzo de 1975.
22) $ 68.000 10|pub 9985 My.15-v.jn.1.

GALA LIMITADA

Contrato de 21 de abril de 1975 inscripto en Registro Público de Comercio el 30 de abril de 1975, N.o 221, folio 776, libro 2.
Socios: ANIBAL BOTTIAS y FLORENTINA DIAZ partes iguales.
Capital: $ 500.000.
Objeto: artículos de madera decorativa.
Administración: conjunta.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 51.000 10|pub. 10299 My.19.-v.jn.2.

CESION DE CUOTA SOC. R. LTDA.

Por escritura pública de 21 de marzo de 1975. RICARDO ALBERTO SAGRERA LOPEZ y sus hijos LOURDES NEREA ESTHER y ARCANGEL VICENTE ALBERTO SAGRERA GALLEGO cedieron a María Liria Gallego Posada, su cuota social en la sociedad "Ritosa S.-R. L.".
Modificación se amplió el objeto, comprendiendo además, la explotación avícola en general y fabricación y venta de ración balanceada.
Inscripción: Registro Comercio de Tacuarembó, N.o 7, folio 19 al folio 23; el 21 de abril de 1975.
Domicilio: Tacuarembó.
22) $ 68.000 10|pub. 10290 My.19.-v.jn.2.

SIGLO QUINCE SRL

Socios: ENZO BERARDI ROLANDO y JOSE MARIA MARTINEZ.
Objeto: Comercio en general especialmente compra de objetos para utilizar como materia prima o compra de objetos al público y reventa de los mismos antes o después de transformarlos.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: un año prorrogable.
Capital: $ 5:000.000 partes iguales.
Administración: indistinta.
Contrato: 20 de marzo de 1975, inscripto número 206, folio 727, libro 2.
22) $ 51.000 10|pub. 10278 My.19.-v.jn.2.

DISTRIBUIDORA CANELONES S. R. LTDA.

Modificación contrato: 8 de abril de 1975.
Ampliación capital a $ 30:000.000, integrado por partes iguales.
Administración: indistintamente por Jorge Carmelo y|o Roberto Sergio Márquez Gaite.
Inscripción: Registro Comercio Canelones: 15 de abril de 1975, N.o 48, Fos. 146|150, libro de Contratos.
22) $ 34.000 10|pub. 10197 My.19.-v.jn.2.

DISTRIBUIDORA VILA LTDA.

Socios: NOLBERTO VILA y NUBIO DESIDERIO.
Objeto: distribución productos porcinos.
Plazo: dos años prorrogables.
Capital: $ 4:000.000.
Administración: indistinta.
Inscripción: Canelones N.o 46, folios 137|139.
22) $ 17.000 10|pub. 10257 My.19.-v.jn.2.

TELVO LTDA.

Constituida el 2 de enero de 1975.
Socios: RABINDRANATH TELLEZ BONASORTA y RENEE NELDA VOGLIOLO de TELLEZ.
Objeto: venta de prendas de vestir.
Duración: 2 años.
Capital: $ 1:000.000, integrado por partes iguales.
Contrato: inscripto en el Registro Público General de Comercio con el N.o 163, al folio 565 del libro N o 2 de Contratos.
22) $ 51.000 10|pub. 10244 My.19.-v.jn.2.

CASAÑAS Y MUNIZ S.R.L.

Contrato del 16|8|74, inscripto en el Registro de Comercio llevado por Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado con el número 73 del folio 238 a 239 del tomo N.o 13 de Contratos el 15 de octubre de 1974; DORA VIDAL cedió a Lilia Muniz la cuota de cincuenta mil pesos que correspondía en la referida sociedad.
La razón social era Sienra y Casañas S.R.L. cambiando la misma a Casañas y Muniz S.R.L.
22) $ 68.000 10|pub. 10544 My.22.-v.jn.4.

REIMEX LIMITADA

Fecha del contrato: 30 de abril de 1975.
Socios: ALICIA LEONTINA FOURCADE ESTEVA y WALTER ENRIQUE PAZ HANNA.
Objeto: Operaciones de importación, exportación, representaciones, comisiones, proveeduría marítima ,agencia marítima y aerea y afines, e industrialización y comercialización de toda clase de bienes y servicios vinculados directa o indirectamente con los fines indicados.
Domicilio: Montevideo
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente.
Capital $ 200.000.
Administración: Indistinta.
Inscripción: 8 de mayo de 1975, N.o 304, al Folio 6.067 del Libro N.o 1 de Contratos.
22) $ 68.000 10|pub. 10301 My.19-v.jn.2.

AUDIOMA S.R.L.

Contrato: 23 de abril de 1975.
Registro de Comercio: 7 de mayo de 1975, número 234, Folio 821, Libro N.o 2 (Montevideo).
Capital: $ 50 millones.
Plazo: 5 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.

Objeto: Importación, exportación, compraventa, fabricación e industrialización de mercaderías en general por cuenta propia o ajena.
Socios: SALVADOR MARRONE SANTARCIERI y HECTOR ROBERTO MARRONE MARTINEZ
22) $ 51.000 10|pub. 10234 My.19-v.jn.2.

IN. AR. CO. LTDA.

Contrato: 9 de diciembre de 1974.
Inscripción: N.o 13, folio 52, libro 1.
Socios: RAUL GIGLIO BORBA y GRACIELA GALMES.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Ingeniería, Arquitectura y Construcciones.
Administración: indistinta.
Plazo: 100 años.
Capital: $ 1:000.000, cada socio $ 500.000.
22) $ 34.000 10|pub. 10528 My.22.-v.jn.4.

QUINTANA Y CIA. S. R. L.

Contrato: 18 de abril 1975, inscripto Registro Comercio N.o 269, folio 941, libro 1.
Socios: JULIO JOSE QUINTANA PEREZ y JULIETA GRUPPILLO PEREYRA de ALVAREZ
Objeto: distribución y comercialización productos alimenticios y de almacén.
Plazo: cinco años prorrogables.
Capital: $ 1:000.000 aportado Julio Quintana $ 900.000, Julieta Gruppillo $ 100.000.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Julio José Quitana.
22) $ 51.000 10|pub. 10512 My.22.-v.jn.4.

FERPLANT

Capital: $ 49.980.00 aportado por partes iguales.
Socios: AMARO BALPARDA JORGE, BOFILL MUNYO ALFREDO y DOVAL TAVASCI RAUL.
Fecha de Contrato: 8 de octubre de 1974.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Cualquier socio indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación, exportación, representación, distribución, industrialización y comercialización de mercaderías.
Registro: N.o 207, al Folio 730, Libro 1.
22) $ 81.600 10|pub. 9461 My.22-v.jn.4.

INTER S.R.L.

Contrato inscripto: 6 mayo 1975, N.o 228, F.o 798, L.o 2 de Contratos.
Socios: EFREN MARIA DIANO LESCANO, WALTER DA RIVA ALVAREZ, ANGEL MYRO LAIN, JUAN ANGEL TRAVERSA.
Objeto: Taller de mecánica, chapa y pintura.
Plazo: 10 años prorrogables.
Administración: Indistinta.
Domicilio: La Paz 1827.
Capital: $ 4:000.000.
22) $ 34.000 10|pub. 10477 My.22-v.jn.4.

KAFKA S. R. L.

Razón social: Kafka S. R. L.
Fecha: 24 de abril de 1974.
Inscripción: N.o 287, F.o 1.005 libros 1 de contratos.
Socios: SARA LERMAN de EXTRAKT y ALBERTO KESMAN KANALENSTEIN.
Objeto: Comercialización exportación e importación de cueros, pieles y afines.
Capital: $ 10:000.000 m|n.
Administración: a cargo de los dos socios
Plazo: 20 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 51.000 10|pub 10685 My.26-v.jn.6.

TIPPY LTDA.

Contrato: 8 de octubre de 1974.
Inscripción: N.o 42, Folio 143 del Libro número 3
Socios: ALBERTO NAJMIAS, ESTHER BUENAVIDA, FELIX POZNANSKI, JULIA GOLINSKI.
Capital: $ 2:000.000.
Administración: Félix Pozmanski y Alberto Najmias.
Objeto: Fábrica valijas, bolsos y marroquinería en general.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 9 años prorrogable.
22) $ 51.000 10|pub. 10137 My.26-v.jn.6.

23-Trámites de Marcas

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N o 147.289. — Montevideo, mayo 9 de 1975 — Guzmán González Ruiz por Alfredo Kriz Teper Montevideo, solicita marca FREDDO clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub. 6969 My.14-v.my.28.

ACTA N.o 147.359. — Montevideo mayo 16 de 1975. — Jones y Cía. S.A. Francisco D. González Bianchi Montevideo, solicita marca MONTECHIR clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub. 10597 My 23-v.jn.5.

ACTA N.o 147.381. — Montevideo, mayo 19 de 1975. — Con esta fecha Elsa Beatriz Vázquez Otero (Uruguay) solicita la marca PERGENIOS de la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 34.000 10|pub 10585 My.23-v.jn.5.

ACTA N o 147.377. — Montevideo mayo 19 de 1975. — Erna Siegmund, por Jacobo Duschitz (Uruguay) solicita marca

dusitex

clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 59.500 10|pub. 10575 My.23-v.jn.5.

ACTA N.o 147.296. — Montevideo, mayo 18 de 1975. — Guzmán González Ruiz por Campichuelo S.A. (Uruguay) solicita marca



clases 6 8 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 85.000 10|pub. 10668 My 23-v.jn.5.

ACTA N.o 147.383. — Montevideo, mayo 19 de 1975. — Con esta fecha Marrone Radio Limitada (Uruguay), solicita la marca AUDIOMA de la clase 12 — Publíquese diez días consecutvos. — La Dirección.
23) $ 34.000 10|pub. 10666 My.23-v.jn.5.

ACTA N.o 147.382. — Montevideo, mayo 19 de 1975. — Con esta fecha Marrone Radio Limitada (Uruguay), solicita la marca ACUSTIC de la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 34.000 10|pub. 10665 My.23-v.jn.5.

ACTAS Nos. 147.309 y 2.100. — Montevideo, 14 de mayo de 1975. — Enrique Tato por Chyc Saic (Argentina), solicita marca ULTRACH—C clases 1 a 25 y 26 a 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 34.000 10|pub. 10662 My.23-v.jn.5.

ACTAS Nros. 147.310 y 2.101. — Montevideo, mayo 14 de 1975. — Enrique Tato por Chyc Saic (Argentina), solicita marca SUPERCHYC clases 1 a 25 y 26 a 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 34.000 10|pub. 10661 My.23-v.jn.5.

ACTA N.o 147.367. — Montevideo, 16 de mayo de 1975. — Manfredo Cikato por Basilio Bernat (Montevideo), solicita marca ROUND UP clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub. 10602 My.23-v.jn.5.

ACTA N.o 147.366. — Montevideo, 16 de mayo de 1975. — Manfredo Cikato por Basilio Bernat (Montevideo), solicita marca AVADEX clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub. 10601 My.23-v.jn.5.

ACTA N.o 147.256. — Montevideo, mayo 8 de 1975. — Carlos Koharián — Ana Naguerdichián de Koharián (formación) Mako's Limitada, Montevideo, solicita marca: MAKO'S, clase 14, — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub. 10166 My.16.-v.my.30.

ACTA N.o 147.289. — Montevideo, mayo 13 de 1975. — Jones y Cía. — Sucesores de Mauricio Goldman S. A., Uruguay, solicita marca: CASA GOLDMAN, clases 4-19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub. 10104 My.16.-v.my.30.

ACTA N.o 147.239. — Montevideo, mayo 9 de 1975. — Enrique Tato por Harley S. A., solicita marca EMBLEM, clase 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub. 10063 My.15-v.my.29.

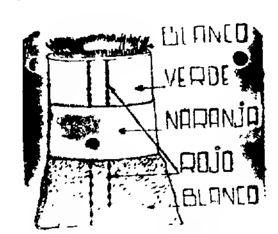
ACTA N.o 147.247. — Montevideo, mayo 6 de 1975. — Oscar Bacot por Colombia Ltda. (Montevideo), solicita marca: NUTRILATE, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub. 9703 My.13.-v.my.27.

ACTA N.o 147.224. — Montevideo, 6 de mayo de 1975. — Con esta fecha Heriberto Raphael Litten (Uruguay) solicita registrar la marca:

PEGASOLA

de las clases 15 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 42.500 10|pub. 9767 My.13.-v.my.27.

ACTA N.o 147.244 — Montevideo, mayo 8 de 1975. — Oscar Bacot, por Horacio Blás Verzetti Caruso (Montevideo) solicita marca:



clase 6 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 85.000 10|pub. 9702 My.13.-v.my.27.

ACTA N.o 147.245. — Montevideo, mayo 8 de 1975. — Oscar Bacot, por Aldo Wysokikamien S.R.L. (Montevideo) solicita marca:



clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 68.000 10|pub. 9701 My 13.-v.my.27.

ACTA N.o 147.233. — Montevideo mayo 7 de 1975. — Oscar Bacot por Rogelio A. Risotto (Montevideo) solicita marca:



clases 8 11, 12, 14 15 y 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 42.500 10|pub. 9696 My.13.-v.my.27.

ACTA N.o 147.218. — Montevideo, mayo 6 de 1975. — Oscar Bacot por Roche International Ltd. (Bermuda) solicita marca: CUTIROCCA, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub. 9700 My.13.-v.my.27.

ACTA N.o 147.219. — Montevideo, mayo 6 de 1975. — Oscar Bacot por Roche International Ltd. (Bermuda) solicita marca: DECLUSID, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub. 9699 My.13.-v.my.27.

ACTA N.o 147.234. — Montevideo, mayo 7 de 1975. — Oscar Bacot por Merck y Co., Inc. (USA), solicita marca: ARPOCOX, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub. 9698 My.13.-v.my.27.

ACTA N.o 147.232. — Montevideo, mayo 7 de 1975. — Oscar Bacot por Bennett y Brandon S. A. (Montevideo) solicita marca: EXITO, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub. 9697 My.13.-v.my.27.

ACTA N.o 147.261. — Montevideo, mayo 7 de 1975. — Erna Siegmund por Zyma S.A. (Suiza), solicita marca VIBRAGEL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub. 9609 My.13-v.my.27.

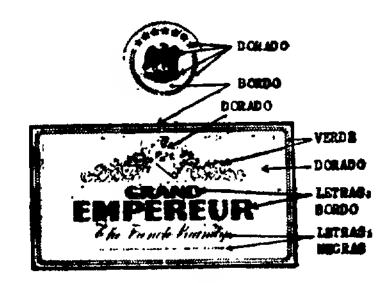
ACTA N.o 147.258. — Montevideo, mayo 8 de 1975. — Erna Siegmund, por VITAX S. A. (Suiza), solicita marca ASARG, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub. 9695 My.13-v.my.27.

ACTAS N.os 147.208 y 2.097. — Montevideo, mayo 5 de 1975. — Enrique Tato por Racauchi SAIC. (Argentina), solicita marca PULPITA, clases 3 a 8, 10 a 25 y 26 a 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 34.000 10|pub. 10062 My.15-v.my.29.

ACTA N.o 147.254. — Montevideo 8 de mayo de 1975. — Con esta fecha José Ernesto Pérez García (Uruguay) solicita la marca: MARTELL, de las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 34.000 10|pub. 9759 My 13.-v.my 27.

ACTA N.o 147.288. — Montevideo, mayo 13 de 1975. — Walter Jones por Pascual Gertner (Uruguay) solicita marca: ENSUEÑO, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub. 10560 My.22-v jn.4.

ACTA N.o 147.340. — Montevideo, mayo 16 de 1975. — Erna Siegmund por Maison Grand Empereur Napoleón-Rullaud Larret et Gasqueton Freres, Société Anonyme (Francia) solicita marca



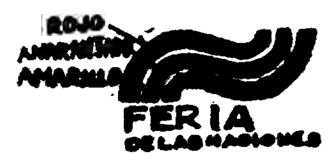
clase 2 (brandy). Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ [illegible] 10|pub. 10459 My.22-v.jn.4.

ACTA N.o 147.348. — Montevideo, mayo 16 de 1975. — Oscar Bacot por Mateo Brunet S.A.C. (Montevideo), solicita marca



clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 110.500 10|pub. 10444 My.22-v.jn.4.

ACTA N.o 2.098. — Montevideo, mayo 13 de 1975. — Walter Jones por VCS Voluntarios de Coordinación Social (Montevideo) solicita marca



clases 27, 30 y 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 85.000 10|pub. 10561 My.22-v.jn.4.

ACTA N.o 147.304. — Montevideo, mayo 14 de 1975. — Oscar Bacot por H. Oswald Coates S. A. (Montevideo), solicita marca: ETERNITY, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub. 10277 My.19-v.jn.2.

ACTA N.o 147.283. — Montevideo, mayo 12 de 1975. — EFF Hnos. (Montevideo), solicita marca: LIBERTY, clases 23 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub. 10524 My.22.-v.jn.4.

ACTA N.o 147.330. — Montevideo, mayo 15 de 1975. — Guzmán González Ruiz por Daniel Peña Tomé, Montevideo, solicita marca: ALTER, clases 12 y 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub. 10540 My.22.-v.jn.4.

ACTA N.o 147.259. — Montevideo, mayo 8 de 1975. — Jones y Compañía S. A. — Laboratoires Om S. A. Suiza, solicita marca: DOXIVENIL, clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub. 9716 My.13.-v.my.27.

ACTA N.o 147.243 — Montevideo, mayo 5 de 1975. — Oscar J. Bacot por E. R. Squibb y Sons Inc. (Usa) solicita marca: DYNAMUTILIN clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 34.000 10|pub. 9704 My.13.-v.my.27.

ACTA N.o 147.302. — Montevideo, mayo 14 de 1975. — Oscar Bacot por Herix S. A. (Montevideo), solicita marca: GENTOCELINA, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub. 10275 My.19.-v.jn.2.

ACTA N.o 147.252. — Montevideo, mayo 8 de 1975. — Enrique Tato por Ruben Pizzurno Pizzorno (Canelones), solicita marca



clase 2, vinos. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 85.000 10|pub. 10061 My.15-v.my.29.

ACTA N.o 147.204. — Montevideo, mayo 8 de 1975. — Walter Jones, por Gestoría Misiones Ltda. (en formación) (Uruguay), solicita marca

TOMKINSON

clase 2 s.d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 51.000 10|pub. 10027 My.15-v.my.29.

ACTA N.o 147.272. — Montevideo, mayo 12 de 1975. — Oscar Bacot, por Roche International Ltd. (Bermuda), solicita marca PHENORO, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub. 9960 My.15-v.my.29.

ACTA N.o 2.102. — Montevideo, mayo 14 de 1975. — Erna Siegmund, por Citicorp (EUA) solicita marca: CITICORP, clase 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub. 10200 My.19.-v.jn.2.

ACTA N.o 147.303. — Montevideo, mayo 14 de 1975. — Oscar Bacot por Corbex S. A. (Montevideo), solicita marca: HONDALINE, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub. 10276 My.19.-v.jn.2.

ACTA N.o 147.253. — Montevideo, 8 de mayo de 1975. — Con esta fecha José Ernesto Pérez García (Uruguay) solicita la marca: SINATRA, de las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 34.000 10|pub. 9758 My.13.-v.my.27.

ACTA N.o 147.248. — Montevideo, mayo 8 de 1975. — Jones y Compañía S. A. — Laboratoires Om S. A. Suiza, solicita marca: DOXIPROCT, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub. 9717 My.13.-v.my.27.

ACTA N.o 147.327. — Montevideo, mayo 15 de 1975. — Erna Siegmund por Marcos Norberto Crosignani (Uruguay) solicita marca GUICUER clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub. 10328 My.20-v.jn.3.

ACTA N.o 147.271. — Montevideo, mayo 9 de 1975. — P. Dubourg por Leopoldo Bellerés (Argentina) solicita marca BELTONE, clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub. 10035 My.20-v.jn.3.

ACTA N.o 147.278. — Montevideo, mayo 12 de 1975. — Jones y Cía. — FMC Corporation, E. U. América, solicita marca: FURADAN, clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub. 10103 My.16-v.my.30.

ACTA N.o 147.270. — Montevideo, mayo 8 de 1975. — P. Dubourg, por Leopoldo Belleres (Argentina), solicita marca BELCLAR, clase 10a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) $ 17.000 10|pub. 10037 My.15-v.my.29.

ACTA N.o 147.225. — Montevideo, mayo 6 de 1975. — Vigorelli Do Brasil S|A Comercio e Industria (Brasil), solicita marca VIGOREL-LI, clase 11a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub. 10036 My.15-v.my.29.

ACTA N.o 147.226. — Montevideo, mayo 6 de 1975. — Erna Siegmund, por Latel S. A., (Uruguay), solicita marca TEXTIL 18, clases 4, 5 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 22.100 10|pub. 9563 My.15-v.my.29.

ACTA N.o 147.268. — Montevideo, mayo 9 de 1975. — Erna Siegmund, por Glaxo Uruguaya S. A. (Uruguay), solicita marca TRANDATE, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub. 9958 My.15-v.my.29.

ACTA N.o 2.099. — Montevideo, mayo 14 de 1975. — Guzmán González Ruiz por El Rey del Confort S.R.L. (Montevideo) solicita marca: "EL REY DEL CONFORT", clases 28 y 31. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 34.000 10|pub. 10538 My.22.-v.jn.4.

ACTA N.o 147.297. — Montevideo, mayo 13 de 1975. — Guzmán González Ruiz por Campichuelo S. A. (Uruguay) solicita marca: CAMPICHUELO, clases 6, 8 y 19. — Publíquese diez diez consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub. 10539 My.22.-v.jn.4.

ACTA N.o 147.376. — Montevideo, mayo 19 de 1975. — Con esta fecha José Reinaldo Cirigliano Vázquez (Uruguay) solicita marca: ROLL-MATIC, clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub. 10533 My.22.-v.jn.4.

ACTA N.o 147.285. — Montevideo, mayo 12 de 1975. — Tecmocuer Ltda. (Montevideo) solicita marca: RAYUELA, clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub. 10525 My.22.-v.jn.4.

ACTA N.o 147.380. — Montevideo, mayo 16 de 1975. — Erna Siegmund, por Teresa Di Pietro (Uruguay) solicita marca DI PIETRO clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub. 10460 My.23-v.jn.4.

ACTAS N.os 147.176 y 2.095. — Montevideo, abril 30 de 1975. — Enrique Tato por Racauchi SAIC (Argentina), solicita marca ARTURI, clases 1 a 25 y 26 a 33 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 34.000 10|pub. 9614 My.14-v.my.28.

24–Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 19.871. — Montevideo, mayo 7 de 1975. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A. — Eduardo Martínez y Juan Francisco R. Golpe, (Montevideo), solicitan patente de invención para "Máquina lavadora de vasos o lo similar", y de acuerdo con la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 34.000 10|pub. 9715 My.13-v.my.27.

ACTA N.o 19.827. — Montevideo, marzo 18 de 1975. — Guzmán González Ruiz por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania), solicita patente: "Herbicidas para combatir selectivamente malezas en cultivos de remolacha" — Denunciando prioridad Alemana P 24 23 298.7 del 30 de marzo de 1974. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) $ 34.000 10|pub. 9934 My.14-v.my.28.

ACTA N.o 19.828. — Montevideo, marzo 13 de 1975. — Guzmán González Ruiz por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania), solicita patente: "Procedimiento para la producción de nuevas composiciones herbicidas para combatir selectivamente malezas en cultivos de remolacha" — Denunciando prioridad Alemana P 24 13 282.5 del 30 de marzo de 1974. — Publíquese conforme me ley 10.089. — La Dirección.
24) $ 34.000 10|pub. 9932 My.14.-v.my.28.

ACTA N.o 19.808. — Montevideo, febrero 28 de 1975. — Guzmán González Ruiz por Bayer Ag. (Alemania), solicita patente: "Procedimiento para la producción de nuevos esteres de ácidos Quinoxalilitionotiolfosforicos y Fosfónicos y su aplicación como insecticidas y acaricidas" — Denunciando prioridad Alemania P 24 10 911.3 del 7 de marzo de 1974. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) $ 34.000 10|pub. 9931 My.14-v.my.28.

ACTA N.o 19.874. — Montevideo, mayo 8 de 1975. — Jorge H. Maciel (Uruguay) solicita patente de invención para "Puntolocalizador-estimulador simultáneo, para acupuntura y mialgioterapia". — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) $ 17.000 10|pub. 10065 My.15-v.my.29.

ACTA N.o 19.876. — Montevideo, mayo 12 de 1975. — Erna Siegmund, por Humberto Ramón Arioni Jones (Uruguay) solicita patente para: "Cartucho integral para purificadores de aire de cocina", de acuerdo con la ley 10.089, ordénase esta publicación — La Dirección
24) $ 34.000 10|pub. 10113 My.16.-v.my.30.

ACTA N.o 0802. — Montevideo, abril 16 de 1975. — EFF Hnos. (Montevideo) solicita modelo industrial para "Bicicleta para ejercicio", conforme decreto 362|972, ordénese esta publicación. — La Dirección.
24) $ 17.000 10|pub. 10141 My.16.-v.my.30.

ACTA N.o 814. — Montevideo, mayo 12 de 1975. — Gonzalo Caldevilla (Uruguay) solicita patente de modelo para "Envase para expedición de plantas". — Publíquese conforme decreto 362|972. — La Dirección.
24) $ 17.000 10|pub. 9908 My.16-v.my.30.

ACTA N.o 19.880. — Montevideo, mayo 14 de 1975. — Con esta fecha Stefanía Michelus Marassi (Uruguay solicita patente de invención para "Nuevo juego de fútbol de mesa", y de acuerdo con la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 34.000 10|pub. 10223 My.19.-v.jn.2.

ACTA N.o 0318. — Montevideo, junio 25 de 1973. — Con esta fecha Raúl A. Silva (Uruguay) solicita patente de modelo para: "Espejos retrovisores", y de acuerdo con el decreto 362|972 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 34.000 10|pub. 10269 My.19.-v.jn.2.

ACTA N.o 19.882. — Montevideo, mayo 16 de 1975. — Oscar Bacot por Ingeniería Eléctrica Industrial S.A. (México) solicita patente para "Circuito magnético para transformadores eléctricos trifásicos" denunciando prioridad solicitudes mexicanas Nos. 154195 y 157187, de fecha 7 de octubre de 1974 y 14 de marzo de 1975, respectivamente. De acuerdo a la ley N.o 10089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 51.000 10|pub. 10448 My.22-v.jn.4.

ACTA N.o 708. — Montevideo, diciembre 10 de 1974. — Manfredo Cikato por Rural Import S. A. (Montevideo), solicita modelo industrial "Unidad de poder para frenos" y de acuerdo al decreto 362|972, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 34.000 10|pub. 10600 My.23-v.jn.5

25–Ventas de Comercios

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

OSCAR CAÑETE FALCO LIMITADA prometió vender a Casa Suiza Maldonado Limitada establecimiento en Sarandí 981 Ciudad Maldonado. Acreedores: al mismo.
25) $ 34.000 20|pub 9028 Ab.30-v.my.29.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Oscar Felipe Portantier, Fideería "Las 3 Hermanas", sita en José P. Varela, Departamento de Lavalleja. Acreedores presentarse en M. Oribe 555 ciudad de Treinta y Tres. — JUAN RICARDO HERNANDEZ FERNANDEZ — NAIR COSTA.
25) $ 68.000 20|pub. 10699 My.26-v.jn.23

Prometimos vender Salón de Quinielas de Pintos Cardeiros 5298 a María Lilia González de Juri. Acreedores en el mismo. — ANGELITA AVERO de CAMACHO. — JUAN CAMACHO.
25) $ 34.000 20|pub. 10697 My.26-v.jn.23

FUHAD ABAS ABELEN prometió vender la mitad del comercio a María del Carmen Melrana Llamosa sito en Gabriel Pereira número 3257. Acreedores al mismo. — Ley 26|9|904.
25) $ 34.000 20|pub. 10039 My.15-v.jn.12.

Ley 26 de setiembre de 1904 — Prometimos vender a don Ramón Rotundo Lena y a don Guillermo Heraclio Burgos Rodríguez el comercio denominado "La Pampa" sito en la calle Cádiz N.o 2902. Acreedores presentarse en el mismo comercio. — ANTONIO SAPORITO BARONE y RAQUEL LAVAGEN.
25) $ 68.000 20|pub. 9992 My.15-v.jn.12.

Prometimos ceder a Norberto Perdomo la carnicería de 18 de Julio y Aníbal del Campo, Minas. Acreedores en comercio. — Minas, 14 de febrero de 1975. — IGNACIO PERDOMO. — MARIA TERESA TORTEROLO.
25) $ 68.000 20|pub. 10025 My.15-v.jn.12.

Ley del 26 de setiembre de 1904, vendí Hotel calle Río Branco 1245 a Sabina Varela y María Rodríguez. Acreedores presentarse Uruguay 872, Esc. 901. — MIGUEL CAMACHO.
25) $ 34.000 20|pub. 10202 My.19.-v.jn.16.

Ley 26 de setiembre de 1904. — ATLANTIDA Ltda. prometió vender a Teodoro Luaces la panadería "Atlántida", que gira en Estación Atlántida, Canelones. Acreedores: Esc. Hourcade: Avda. Sayago 1032. Montevideo.
25) $ 68.000 20|pub. 9487 My.8-v.jn.5.

Prometí vender Hotel sito en Scosería 2623. Acreedores Oficina Pérez. Godoy. — NORMA MARINA BRANDI de GONZALEZ y JULIO CESAR GONZALEZ REYNALDO.
25) $ 34.000 20|pub. 7870 My.8-v.jn.5.

Cedí derechos café y bar de Amézaga 1902. — Acreedores Misiones 1381 escritorio 37. — VICTOR IGLESIAS SORIA.
25) $ 34.000 20|pub. 9341 My.7-v.jn.4.

Centro de Almaceneros Minoristas, Baristas y Afines del Uruguay, prometimos vender a Marta Aída López Cejas comercio sito en Maldonado 1500. Ley 26|9|1904. Acreedores, Magallanes 1412. — CARMEN SUAREZ de RUMBO. — ANTONIO RUMBO RODRIGUEZ.
25) $ 68.000 20|pub. 9590 My.9-v.jn.6.

Prometí vender a Ramón Bailón, Estación Servicios Cno. Mendoza 5895 esq. Instrucciones. Acreedores: Plaza Independencia 1376, P. 1. — GUSTAVO EMILIO CASTRO.
25) $ 34.000 20|pub. 9587 My.9.-v.jn.6.

Prometimos vender a Ricardo y José Noya Baleato el salón de diarios y revistas sito en Gral. Flores 4908. Acreedores en el mismo. — HERIBERTO ALVAREZ. — JULIA MUÑOZ de ALVAREZ.
25 $ 34.000 20|pub. 9584 My.9 v.jn.6.

Vendí a Juan Carlos Curbelo, taller mecánico calle La Paz 2267. Acreedores el mismo. — VALENTIN PERA REIG (Ley 26 de setiembre de 1904).
25) $ 34.000 20|pub. 8182 My.5.-v.jn.2.

Ley 26|9|1904. — José María Pérez y Francisco Abelenda vendimos comercio sito en Chaná 2283 al 87. Ramo Elaboración de café. Acreedores en el mismo.
25) $ 34.000 20|pub. 9496 My.8.-v.jn.5.

Ley 26 de setiembre de 1904. — ANTONIO E. GAIAFA y DELIA CASTILLO, venden a Juan C. Iriondo, venta cigarrillos y afines, 18 de Julio 1471.
Acreedores: Alejandro Gallinal 1429 Apto. 203.
25) $ 34.000 20|pub 9860 My.14.-v.jn.11.

Prometimos vender Rotisería y Fiambrería sita en Plaza de los Olímpicos 4473 a José Díaz D. Rosa. Acreedores en Río Branco 1359 Esc. 106. Ley 26|9|904. — JUAN MISOL y SIMON KALICHMAN.
25) $ 68.400 20|pub 8821 My 2-v my 30.

Centro de Almaceneros Minoristas, Baristas y Afines del Uruguay, prometimos vender a Carlos Brusco y Walter Ilarde comercio sito en Miguelete 1593 ley 26|9|1904.
Acreedores: Magallanes 1412. — JORGE AGOGLIA SIMONE. — NORMA RUSSO ESTELLER de AGOGLIA. — JORGE ANDRES AGOGLIA RUSSO. — MARIA del ROSARIO TEJERA de AGOGLIA.
25) $ 68.000 20|pub. 10564 My.23-v.jn.20.

ANGEL LAMELA y LIBERTAD GIGANTE prometieron vender a Carlos Rodríguez y Francisco Alvarez el comercio de Asilo 3574.
Acreedores en el mismo. (Ley de 26|9|904).
25) $ 34.000 20|pub. 10484 My.22-v.jn.18.

WELMAN MARIEZCURRENA y GLADYS DEL BUONO de MARIEZCURRENA prometieron vender a José Manuel Carrera Mouriño la Carnicería sita en Salto 1050. Acreedores: Sarandí 356 Esc. 20 (Esc. Dorinda Pérez Rodríguez). — Montevideo, mayo 2 de 1975. — Ley 26 de setiembre de 1904.
25) $ 68.000 20|pub. 10088 My.22-v.jn.18.

CARLOS ALBERTO SIENRA y MIREYA TOULIER de SIENRA, prometimos vender a Isabelino Manuel Fernández Provicentro Za Za, en 18 de Julio 904. — Acreedores: Uruguay 1155 Ley: 26|9|1904.
25) $ 34.000 20|pub. 8698 Ab.28-v.my.27.

Centro de Almaceneros Minoristas, Baristas y Afines del Uruguay, prometimos vender a Miguel Angel y Omar Matteo Ramírez, comercio sito en Pereira de la Luz N.o 1249. Ley 26|9|1904. Acreedores, Magallanes 1412. — IDA JUSTA GUTERMAN WAINER de KATZ. — OSCAR KATZ LOBB.
25) $ 68.000 20|pub. 9591 My.9.-v.jn.6.

Ley 26|IV|1904. — Cedimos Compromiso de compra venta del comercio de Loterías y revistas de Avda. Millán 3141 A a EXALTACION SOSA DE TONAZZ. — Acreedores: en el mismo — Julio A. Balestra. — Ma. del C. Gatto.
25) $68.000 20|pub. 9274 My.6-v.Jn.3.

M Ley 26|9|904. — Prometí vender a Gladys Raquel Quiñones Rezzola Peluquería "Notre Dame", Rivera 2062 bis (Montevideo). — Acreedores: Juncal 1431 esc. 203. — BLANCA EDITA BORBA CASTRO.
25) $ 34.000 20|pub. 9215 My.6-v.jn.3.

Américo Pezzatti - Blanca García de Pezzatti prometieron vender a Alberto Sanjurjo almacén en Yaguarón 1078. — Ley 26|9|1904. — Acreedores Agraciada 1532, Esc. 18.
25) $34.000 20|pub 9226 My.6-v.jn.3.

Prometimos vender a COPAM S.R.L. el Supermercado King, calle Presidente Oscar D. Gestido 2556. ley 26|9|904. Acreedores el mismo. — Héctor Morganti. — Diego Valverde.
25) $ 34.000 20|pub. 8836 Ab.29-v.my.28.

Centro de Almaceneros Minoristas, Baristas y Afines del Uruguay, prometimos vender a Ana Garabedian el comercio sito en Marcelino Sosa 3056 ley 26|9|904. Acreedores, Magallanes 1412. — LUIS ALBERTO BENGUA CORDOBA. — RAQUEL VAZQUEZ de BEN.
25) $ 68.000 20|pub. 9592 My.9.-v.jn.6.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Norma María Linkus Baranauskaite el comercio de Francisco Solano López 1777. Acreedores al mismo. — GLORIA MABEL BEAR SAIDON o SAYDON.
25) $ 34.000 20|pub. 9605 My.8-v.jn.5.

Ley 26 de setiembre de 1904. — N.o 2904. — Prometimos vender a Héctor José López Santomauro "Almacen de comestibles, frutas y verduras y bebidas fermentadas embotelladas" Bernardina Fragoso de Rivera 1496.
Acreedores en el mismo. — JORGE IGNACIO SIOLA. — RUBEN PASCUAL ROMEO y MARIA ELENA ARTIGAS.
25) $ 68.000 20|pub. 9911 My.14-v.jn.11.

ROSA ALFIE de JAMUY, ALBERTO, FRIDA y JACK JAMUY, herederos de Moisés Jamuy prometieron vender a Mirta Noemí Presa Romero comercio sito en Avenida Uruguay 1546. Acreedores Minas 1067. Ley 26 de setiembre de 1904.
25) $ 68.000 20|pub. 10390 My.20.-v.jn.17.

FLORENCIO VALERA ALTEZ prometió en venta comercio de "Almacén de comestibles" calle Tuyutí 2756, Montevideo, a Wilfredo Gómez y José Antonio Firpo. Acreedores presentarse en Treinta y Tres 1356, Esc. 25 (Escribano Leopoldo O. Fernández). Ley 26 de setiembre de 1904.
25) $ 68.000 20|pub. 10392 My.20.-v.jn.17.

A los efectos de la ley del 26 de setiembre de 1904 hago saber que he prometido en venta a "Fylsa Limitada" el establecimiento que en el ramo de venta de productos porcinos y avícolas gira en Rambla Tomás Berreta sin. Barra de Carrasco, Departamento de Canelones. Acreedores en el mismo. — ALFONSO FERNANDEZ ALONSO.
25) $ 68.000 20|pub. 10144 My.16.-v.jn.13.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Carlos y Roosevelt Alvarez el comercio que en ramo de Heladería y Pizzería está ubicado en 18 de Julio N.o 1073 (Paysandú).
Acreedores presentarse en estudio Cr. Juan A. Cernicchiaro, 19 de Abril 1058. — Paysandú, abril de 1975 — DRUCIR LTDA.
25) $ 102.000 20|pub. 9687 My.14-v.jn.11.

Ley 26 de setiembre de 1904. ABRAHAM RADZEWICZ y otros prometieron vender a Jacobo Radzewicz, tintorería "La Puntual" Soriano 921 y 925. Acreedores en la misma — Mayo 1975.
25) $ 34.000 20|pub. 10184 My.16.-v.jn.13.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a María Giuria Bruzzese, la "Cigarrería y Venta de Lotería y Quiniela y Anexos" denominada "La Falua", sita en Manuel Pagola 3344. Acreedores en Gaboto 1435. — CARLOS PINTOS RISVEGLIATO. — AURORA LIMA CARDOSO de PINTOS. — Montevideo, 11 de junio de 1974.
25) $ 68.000 20|pub. 8913 Ab.30-v.my.29.

Centro de Almaceneros Minoristas, Baristas y Afines del Uruguay vendí a Oscar Negro, comercio República 1684, ley 26|9|1904. Acreedores, Magallanes 1412. — GABRIEL DOS SANTOS GOMEZ.
25) $ 34.000 20|pub. 9030 Ab.30-v.my.29.

Centro de Almaceneros, vendimos a María Celia García Fernandez, comercio Hum 3349. Ley 26|9|1904. Acreedores, Magallanes 412. — MARIA FELICITA FASANO DI MATA de RIAL. — EVARISTO RIAL.
25) $ 34.000 20|pub. 9031 Ab.30-v.my.29.

Centro de Almaceneros Minoristas, Baristas Perla Gómez Tacconi y Carlos Correa Gómez y Afines del Uruguay prometimos vender a Almacén sito en Andes 1240. Ley 26|9|1904. Acreedores, Magallanes 1412. — GUILLERMO RODRIGUEZ MISA. — ALBA GARCIA BONILLA de RODRIGUEZ. — ANGELICA ISAIAS BONILLA CONDE de OREGGIONE. — EDUARDO OREGGIONE.
25) $ 68.000 20|pub. 9032 Ab.30-v.my.29.

Centro de Almaceneros Minoristas, Baristas y Afines del Uruguay, prometimos vender a Antonio Wilmar Custodio López comercio sito en Gowland 182, ley 26|9|1904. Acreedores, Magallanes 1412. — JOSE ANTONIO VAZQUEZ DOMINGUEZ. — MARIA CRISTINA TABAREZ SUAREZ de VAZQUEZ.
25) $ 68.000 20|pub. 9033 Ab.30-v.my.29.

Centro de Almaceneros Minoristas, Baristas y Anexos del Uruguay, prometimos vender a Otilio Carmelo Da Silva Braga el comercio sito en Marcelino Sosa 3202, ley 26|9|1904. Acreedores, Magallanes 1412. — MARIA SMOLISKI WENCEK de KOLODIUK. — MIGUEL KOLODIUK CZERNIOWSKA. — WALTER EDGARDO CASANOVA LAREDO. — MARIA KOLODIUK SMOLINSKI.
25) $ 68.000 20|pub. 9034 Ab.30-v.my.29.

Ley 26 de setiembre de 1904 — José Rodríguez Fernández y Olma Luisa Rabuffetti de Rodríguez prometieron vender a Domingo Carrera Domínguez, la Carnicería sita en San Martín 3739.
Acreedores: Sarandí 356, Esc. 20 (Esc. DORINDA PEREZ RODRIGUEZ).
25) $ 68.000 20|pub. 9089 My.2-v.my.30.

Ley 2.904 del 26|9|904. — Vendimos a José P. Rodríguez Iroldi los 2|3 que nos correspondían en la Sociedad Pacheco, Rodríguez y Cabral (Panadería Los Tres Mosqueteros). Dr. González 914, Florida. Acreedores: U. Barreiro 460, Florida. — GUILLERMO PACHECO y FRANCISCO L. CABRAL.
25) $ 68.000 20|pub. 8970 Ab.30-v.my.29.

ANTONIO GONZALEZ GOMEZ y DORINDA LAMAS MELLO, prometimos vender pensión sin comidas "Colman", Paysandú 882 de Montevideo a Jesús López Rico. Gumersindo Felicidad y Sofía Pazos — Acreedores: Paraguay 1321, Esc. 401. — Ley: 26|9|1904.
25) $ 68.000 20|pub. 9680 Ab.30-v.my.27.

Prometí vender comercio Av. Uruguay 1888 a Uberfil Lestido.
Acreedores: Acevedo Díaz 2027 Apto. 27. — BLAS JUAN RICO.
25) $ 34.000 20|pub. 10476 My.22-v.jn.18.

Centro de Almaceneros Minoristas, Baristas y Afines del Uruguay, prometí vender a José Acevedo Rodríguez comercio sito en Marco Bruto 1495 ley 26|9|1904.
Acreedores: Magallanes 1412. — LUIS ALBERTO ACOSTA GARCIA.
25) $ 68.000 20|pub 10563 My.23-v.jn 20.

Ley 26|9|904. Prometimos vender a Moisés Mates Brande Busman almacén de Garibaldi 1971.
Acreedores: Misiones 1319 (Esc. Wonsiak). — CESAR VIVIANO GOMEZ COULOMBIE y JOSEFA GOLAN DON.
25) $ 34.000 20|pub. 10445 My.22-v.jn.18.

JOSE FALDUTO y Sra. prometieron vender a YOLANDA DEKANY, comercio de Despensa y Fiambrería Bulevar Artigas 3003. Acreedores presentarse Esc. Monteiro, Juan C. Gómez 1479, Esc.7.
25) $ 34.000 20|pub. 10494 My.22-v.jn.18.

Ley 26|9|1904. JAIME FLORES y OLIVA FERREIRO DE FLORES prometieron vender a Manuel Pereiro su cuota parte del bar en Soriano 1349. Acreedores en el mismo.
25) $ 34.000 20|pub. 10446 My.22-v.jn.18.

27–Varios

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR

Notifícase a los interesados en lo pertinente el texto de la resolución N.o 36|39|75 adoptada con fecha 25 de abril de 1975, por el Consejo de Educación Secundaria Básica y Superior.

Testimonio

"Montevideo 25 de abril de 1975. — El Director General de Educación Secundaria Básica y Superior, en la fecha dictó la siguiente resolución:

Atento: a lo que dispone la resolución del Poder Ejecutivo 203|975 de 4 de febrero de 1975, y a las facultades delegadas por el Consejo Nacional de Educación por R. 7, 26|91|75, de 9 de abril de 1975.

Resuelve: 1.o) Suspender por un mes sin goce de sueldo al Profesor Alcides Elio Nicto Molina (Liceo de Rocha). Cumplida, reintégrese de inmediato a sus funciones devolviéndosele los haberes retenidos en exceso.

2.o) Destituir a los siguientes funcionarios:
1. Bon Espasandín, Mario Aquilino
2. Burgos Santos, Saturnino.
3. Consiglio Aguerre, Marigen Silena.
4. Fernández Púa, Juan José.
5. Fernández Veloz de Pucurull Mirta E.
6. Ferré Rigali, Ricardo Eugenio.
7. Ferreira de Montemurro, Luz América.
8. Ferrer Medero, Leonardo Alberto.
9. García La Cruz, Abdón Luis.
10. Genta Varela, José Luis.
11. Giorgetta Costa, Amílcar.
12. Gil Hernández, Artigas Miguel
13. Grajales Silva, Lilián María.
14. Grau Vera, José Gabriel.
15. Labroca Ravelino, María Teresa.
16. Montero, José Israel.
17. Moreira Arce, Rúben.
18. Real Castillo, Francisco Guillermo.
19. Rodríguez, Jesús Manuel.
20. Saenz Morquio, Mario Héctor.
21. Saraví Díaz, Néstor Alesio.
22. Viana Pereira Bolívar. — Director General, Fernando Bosch. — Subdirector General, Cnel. Juan C. Reissig.

Es copia fiel del original que tengo a la vista. Sin otro particular saluda a usted muy atte. — Montevideo, mayo 20 de 1975 — Isabel Benítez, Por Secretaría de Dirección.
27) (C. C.) 3|pub. 31627 My.26-v.my.28.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR Oficina de Sumarios

Se cita al funcionario HUGO JOSE ANZOATEGUY MATEU del Liceo N.o 13 a fin de que comparezca en esta Oficina de Sumarios para notificarse de la relación de cargos formulada en el sumario que se le instruye.

En el mismo sentido se le hace saber que el expediente se encuentra de manifiesto en la Oficina de Sumarios, para su examen por él, por el Letrado o apoderado que eventualmente designe.

También se le hace saber que el plazo para evacuar la vista será de diez días hábiles a partir del día siguiente al de la última de estas publicaciones. — Montevideo, 20 de mayo de 1975. — Dr. José María Del Rey Jefe Interino de la Oficina de Sumarios.
27) (C. C.) 3|pub. 31623 My.26-v.my.28

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES Emplazamiento

El señor RAUL ADEMAR CABRERA RAYMUNDO solicita un duplicado del título propiedad de la camioneta marca Volkswagen motor N.o 20-0851033 matrícula N.o 403.253 empadronada en Montevideo N.o 149.297 por extravío del original.

Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucón, Director. — C. Beve, Jefe Administrativo.
27) $ 68.000 10|pub 10599 My.23-v.jn.5.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES Emplazamiento

El señor WERTER GLAUCO SOTO GARCIA, solicita un duplicado del título de propiedad

de la camioneta marca Simca, motor número 1.126.738, matrícula N.o 271.065, empadronado en Montevideo, N.o 157.406, por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucón, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) $ 68.000 10|pub. 10670 My.23-v.jn.5.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento
El señor CARLOS RAMPONI e HIJOS S.A. solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Mercedes Benz motor número 127982100-20521 matrícula N.o 507.412 empadronado en Montevideo N.o 182.808 por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucón, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) $ 68.000 10|pub. 10347 My.20-v.jn.3.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento
Las Sras. MARIA SOFIA BOSCH MEDERO y MARIA E. BOSCH MEDERO, solicitan un duplicado del título de propiedad del vehículo marca D.K.W., motor N.o 886112021406, matrícula N.o 505.196, empadronado en Montevideo, N.o 177.925, por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucón, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) $ 68.000 10|pub. 10173 My.16-v.my.30.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento
La señora MARIA ISABEL LLOVET de SOUZA, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Mercury, Motor número 2T11M508565, Matrícula N.o 506.185, empadronado en Motnevideo, N.o 178.720, por extravío del original.
Se emplaza por el término de 20 días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucon, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) $ 68.000 10|pub. 9977 My.15.-v.my.29.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento
El señor PEDRO MARTIN KOLARI, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo Opel Record, empadronado en Montevideo, N.o 221013, por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucón, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) $ 68.000 10|pub. 10138 My.16-v.my.30.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento
El señor MOISES ARON PEJCHERT PAM, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Peugeot 403. Motor número 3.412.878. Matrícula N.o 500.748, empadronado en Montevideo. N.o 172.840, por extravío del original.
Se emplaza por el término de 20 días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucon, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) $ 68.000 10|pub. 10053 My.15.-v.my.29.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento
Los señores JUAN CARLOS PEREZ BUZON y RODRIGO GUERRERO GUERRERO, solicitan un duplicado del título de propiedad del automóvil marca Mercedes Benz 220 D, motor N.o 615912-10-177832, matrícula N.o 40.562, empadronado en Montevideo, N.o 221.789, por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucón, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) $ 68.000 10|pub. 10176 My.16-v.my.30

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento
El señor FREDDY WACHTEL, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Hillman Minx, motor N.o A1502811-LCO, matrícula N.o 252.823 empadronado en Montevideo, N.o 212.048, por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucón, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) $ 68.000 10|pub. 6880 My.16-v.my.30.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento
El señor NELSON ECHAVE SILVA, solicita un duplicado del título de propiedad de la camioneta marcha Chevrolet, motor número F1229TA-0859, matrícula N.o 454.812, empadronado en Montevideo. N.o 200.772, por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucón, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) $ 68.000 10|pub. 10172 My.16-v.my.30.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
COMISION NACIONAL DE EDUCACION FISICA
Se intima al funcionario docente, Prof. ENRIQUE FERREIRO a reintegrarse a sus tareas dentro del tercer día o a expresar motivos fundados en caso de no hacerlo bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante. — Asesoría Letrada.
27) (C.C.) 3|pub. 31610 My.26-v.my.28.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
COMISION NACIONAL DE EDUCACION FISICA
Se intima a la funcionaria docente, Prof. MARIA ANDREZJOUK, a reintegrarse a sus tareas dentro del tercer día o a expresar motivos fundados en caso de no hacerlo bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante. — Asesoría Letrada.
27) (C.C.) 3|pub. 31611 My.26-v.my.28.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
SECRETARIA DE CONCURSOS DOCENTES
Se notifica a los profesores: Sonia Alemany de Ibarra, Waldemar Blanchard, Walter Fonticiella, Enrique Landeira, Enlio Chapella, Eduardo García, Ofelio Lacretta, María Amadel de Rubio, Hilda Barragán, María Bergman de Alvarez Nelly Milich, Oscar Clavell, Rómulo Rubbo, Spikerman Rodríguez, Micaela Balmaceda, Sara Medeglia de Marino, Hedda Rodríguez Muñoz, Norma Morales de Ascune, Raúl López Barrera, Oscar Lovisetto, Washington Guarino, Isabel Vidaur de Devincenzi, Leondina Pansera, Walter Branchiccela, Elder Gutiérrez, Marta Di Landro, Joaquín Dos Santos, Osvaldo Longo, Abel Pereira Martínez, Enrique Alberti, Humberto Bertón, Marta Odizzio de Raggio, Delfino Alonso, Delia Gorski de Silveira, Luis Grimaldi, Luis De Matteo, María Paiva de Alvarez, Pedro Obregón, Omar Borrás, Walter Pedroza y Gaspar Massa; inscriptos en el concurso de méritos para proveer 3 cargos de Profesor de 1.a Categoría (O. G. S. N.o 136), que el Tribunal de competencia que entendió en este certamen, reunido de acuerdo a lo dispuesto por el Ministerio de Educación y Cultura, a fin de dar cumplimiento a lo expresado en el inciso B del dictamen de la Asesoría Letrada de esa Secretaría de Estado, de fecha 14|XI|974 (Carpeta N.o 28|74|1767), procedió a calificar los méritos de la concursante Irene Preobrayenski de Torrón otorgándole un puntaje de 274,52 (doscientas setenta unidades con cincuenta y dos centésimos) y reubicándola del 58.o lugar que ocupaba en la clasificación original que motivó el fallo, al 6.o lugar, corriéndose, en consecuencia en orden descendente a aquéllos que ocupaban las posiciones anteriores que van del 6.o al 55.o lugar, permaneciendo en el mismo puesto aquéllos que ocupaban lugares que van del 57.o al 71.o.
27) (C. C.) 3|pub. 31609 My.26-v.my.28.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
COMISION NACIONAL DE EDUCACION FISICA
Se intima a la funcionaria docente, Prof. DELIA GORSKI DE SILVEIRA a reintegrarse a sus tareas dentro del tercer día o a expresar motivos fundados en caso de no hacerlo bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante. — Asesoría Letrada.
27) (C.C.) 3|pub. 31612 My.26-v.my.28.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
COMISION NACIONAL DE EDUCACION FISICA
Se intima al funcionario docente, Prof. PEDRO HERNANDEZ a reintegrarse a sus tareas dentro del tercer día o a expresar motivos fundados en caso de no hacerlo bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante. — Asesoría Letrada.
27) (C.C.) 3|pub. 31613 My.26-v.my.28.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
INSTITUTO DE INVESTIGACION DE CIENCIAS BIOLOGICAS
El Instituto de Investigación de Ciencias Biológicas llama a concurso de antecedentes y pruebas para la adjudicación de una beca a la que pueden aspirar los alumnos de la Universidad del Trabajo que estén cursando las asignaturas de 6.o año y que tengan interés en especializarse en la Instrumentación Científica Biológica del Instituto.
Los aspirantes deberán presentar un Curriculum Vitae en el que consten los antecedentes generales y los conocimientos en la materia que concursa.
El registro se hará en la sede del Instituto, Avda. Italia 3318 y el plazo de inscripción se cerrará el día 4 de julio de 1975. — Montevideo, 19 de mayo de 1975.
27) (C.C.) 3|pub. 31619 My.26-v.my.28.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "PEREIRA, RAUL TEODORO y LARROSA de PEREIRA, AIDA. Pérdida de la Patria Potestad y Legitimación Adoptiva" de la menor MARIA DEL CARMEN VIERA" (Ficha C. N.o 12|975), se emplaza a DAMASO VIERA y GLADYS ESTER RUIZ de VIERA, a estar a derecho en estos autos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio. — Paysandú, 22 de abril de 1975. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
27) $ 84.000 10|pub. 10152 My.16-v.my.30.

LIQUIDACION JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que por auto N.o 751 de fecha 23 de febrero de 1972 se decretó la liquidación de "Emporio del Lechón S. A.", (V|374|71) citándose por el término de noventa días a todos los acreedores con excepción de los hipotecarios y prendarios, a los efectos de presentar los justificativos de sus créditos. — Montevideo, 15 de abril de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
27) $ 84.000 30|pub. 8840 My.5-v.jn.16

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: RITA PIRIZ. "Posesión notoria". (Lo. 20, F.o 325), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho en el presente juicio, iniciado por Rita Píriz pretendiendo la calidad de hija natural de Juan Justo Monzón, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los trámites.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 3 de abril de 1975. — Delmar González Brum, Actuario.
27) $ 105.000 30|pub 9165 My.5-v.jn.16.

SENTENCIA INTERLOCUTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que por sentencia interlocutoria N.o 5187 de fecha 17 de abril de 1975 que a continuación se transcribe se dispuso:
"Montevideo, abril 17 de 1975. Vistos: Con el señor Fiscal de lo Civil, atento a las resultancias de autos y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1174 inc. 1.o y siguientes del Código de Comercio, se resuelve: Decrétase la rehabilitación del fallido LUIS A. GONZALEZ CASSARINO (S|279|970) y en su mérito, declárase el cese de las intenciones legales producidas por la declaración de quiebra. Ejecutoriada, comuníquese y publíquese. — D'Angelo Juez. — B. Pérez Santana, Actuario.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de mayo de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
27) $ 40.000 10|pub. 10598 My.23-v.jn.5.

JUSTIFICACION DE IDENTIDAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó ELIAS GAIBIRONSKY o GAIVIRONSKY, solicitando justificación de identidad, debido a que su apellido paterno se escribe tanto con "B" (labial) como con "V" (labio dental) y así es conocido en los ambientes que actúa.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 9 de 1975. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
27) $ 84.000 30|pub. 8797 Ab.28-v.Jn.16.

RESCISION DE CONTRATO
Juzgado de Paz de la Primera Sección
EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz, Encargado de Juzgado de Paz de la 1.a Sección del departamento de San José, dictada en autos: "Intendencia Municipal de San José contra EVARISTO CURBELO

HERNANDEZ y otros Rescisión de contrato" (Fa. 81|75), se cita y emplaza por el término de noventa días a los herederos del arrendatario Salustiano Curbelo, señores Evaristo Miguel Angel, Wáshington y Mario Curbelo Hernández, a fin de que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — San José, mayo 2 de 1975. — Pedro Cardona, Juez de Paz Encargado.
27) $ 105.000 30|pub. 9946 My.14-v.jn.26.

RESCCISION DE CONTRATO
Juzgado de Paz de la Séptima Sección de Montevideo

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Séptima Sección de Montevideo, dictada en autos: "Oficinas Baldovino S. R. L. contra Sucesores de JOSE BUSSEL Rescisión de contrato" (Ficha B|387|74), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de José Bussel o interesados, a fin de que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 17 de 1975. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
27) $ 84.000 30|pub. 4897 My.8-v.jn.20.

RESCISION DE CONTRATO
Juzgado de Paz de la Séptima Sección de Montevideo

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la **Séptima** Sección de Montevideo, dictada en **autos: "Oficinas Baldovino S.R.L. contra Sucesores de JOSE BUSSEL Rescisión de contrato" (Ficha B|387|974), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de José Bussel o interesados a fin de que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 17 de 1975. — Juan C. Irigoyen, Actuario.**
27) $ 84.000 30|pub. 4897 My.13-v.jn.25.

ESCRITURACION
Juzgado de Paz de la Décima Sección

EDICTO. — **Por disposición del señor Juez de Paz de la Décima Sección Judicial de Montevideo, dictada en autos: "Sara Simona González Batista de Cilento contra ELVIRA DE LOS SANTOS de BRIGNOLE y otros. Escrituración Judicial" (Libro 18, Folio 487, número 1626) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Elvira de los Santos de Brignole y a sus sucesores a cualquier título para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos y dentro del término citado, bajo apercibimiento de otorgar la respectiva escritura de compraventa del bien prometido en venta a Carmela Palermo de Bairo el 23 de julio de 1945 promesa inscripta en el Registro General de Inhibiciones con el número 719 al folio 182 del libro 34, y que se refiere a un terreno sito en la 10.a Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 109.468, compuesto de una superficie de 199 metros 78 decímetros con 16 metros 11 centímetros de frente al NW a la calle Agustín Sosa. Los derechos de la promitente compradora fueron cedidos a Griselda Soria de los Santos de Marchena y posteriormente a Sara Simona González Batista de Cilento y posteriormente a Aída Lima Niz de Rodríguez. — Montevideo, 8 de mayo de 1975. — Mireya Montemurro Escribana Actuaria.**
27) $ 210.000 30|pub. 9609 My 9.-v.jn.23.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Amelia Pereira Núñez de Balestrino, dictada en los autos caratulados: "Vilches Olmedo, Ramón y Salvarrey de Vilches, Zulema contra SOSA CABRERA, Bolívar Valentín. Pérdida de la Patria Potestad" (C. 322|74), se cita, llama y emplaza a don Bolívar Valentín Sosa Cabrera, para que comparezca a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963. N.o 13.209) — Montevideo, diciembre 6 de 1974. — Irma R. de Panario.
27) (L. N.o 13.209) 30|pub. 31422 My.14-v.jn.26.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dra. María Inés Varela de Motta, se cita, llama y emplaza a Edelma Cuello para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Acosta, Rosendo y Benoit de Acosta, Edith contra CUELLO EDELMA. Pérdida de la Patria Potestad" (B. 118|75) dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche, Actuario.

En fe de ello, de mandato judicial se expide el presente que sello y firmo en Montevideo, a los 22 días del mes de abril de 1975. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.
27) (Ley 13.209) 10|pub. 31274 My.26-v.jn.6.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTOS. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dra. María Inés Varela de Motta, se cita, llama y emplaza a WALTER ARIEL GUBERTINI, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Rodao de Moltiño María Luisa contra GUBERTINI, WALTER ARIEL. P.P.P.", (B. 156|975), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.

Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963.

En fe de ello, de mandato judicial, se expide el presente que sello y firmo en Montevideo, a los cinco días del mes de mayo de mil novecientos setenta y cinco. — Hugo Wallusche, Actuario.
27) (L N.o 13.309) 30|pub. 31529 My.16-v.jn.30.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la Señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dra. MARIA INES VARELA de MOTTA AVELLANAL, se cita, llama y emplaza a TEODORO MARIA IZQUIERDO, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Uría, Rubén y Gulpio, Juliana Irma contra Izquierdo, Teodoro María. P.P.P." (B|3844) dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.

Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963

En fe de ello, de mandato judicial, se expide el presente que sello y firmo en Montevideo, a los quince días del mes de abril de mil novecientos setenta y cinco. — Esc. Hugo W. Wallusche, Actuario.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 31065 Ab.21-v.jn.3.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Menores de Segundo Turno, doctora Carmelina Moise de Bianchi, se cita, llama y emplaza a ANA FERNANDEZ para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "De Nigris, Francisco y Fernández, Petrona contra FERNANDEZ ANA. P. P. P (Ficha "B", 427|975), dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche, Actuario.
27) (L.13.209) 30|pub. 6924 Ab.18-v.jn.2

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Por resolución N.o 4892 de fecha 22 de agosto de 1974, recaída en el expediente: "Ficha número 167 del año 1974. WASHINGTON WILSON y ESPERANZA BARTEL contra JUAN ALFREDO KELLEMBERGER y MARIA CLAIROL MARTENZ. Pérdida de la Patria Potestad", se cita y emplaza a los demandados, a estar en derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.

Y para constancia firmo el presente edicto — Dra. Luisa Elduayen Varela. Actuaria Adjunta.
27) $ 84.000 30|pub. 6729 Ab.28-v.jn.10.

ESTUDIO CONTABLE "ALVAREZ"

Clausuramos Estación Servicios, etc. Kilómetro 21, de Avda. Italia, Lagomar. Acreedores, ley 26 de setiembre de 1904. — Canelones, Lagomar, 30 de abril de 1975. — P|P JUAN ALBERTO MARQUEZ LOPEZ.
27) $ 34.000 20|pub. 10013 My.15-v.jn.12.

CESION

Cedimos derechos a Luis Rafael Ghillano y Oscar Ithurralde de Avda. Italia 3896 bis, 21 de abril de 1975. — Acreedores: Avda. Italia 3896 bis. — JUAN AMERICO SANTERO ALMADA.
27) $ 34.000 20|pub. 8683 Ab.28-v.my.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que clausuramos el almacén, fiambrería y anexos de Joaquín Requena 2111 — Acreedores: plazo: 26|9|1904 en oficinas Musso (Carlos Roxlo 1337 de tarde, (Escribanía Domínguez). — Montevideo, abril 4 de 1975. — NELSON CARLOS URIBE. — VIRGINIA FERRARI.
27) $ 68.000 20|pub. 8773 Ab.18-v.my.27.

CESION DE CUOTA

ROBERTO BRASSI CALLELLO, cede su cuota de la firma BREGAL S.R.L. a favor de los señores HECTOR GALIETTI CASAS y LUIS ALBERTO GALIETTI CASAS.
27) $ 17.000 10|pub. 10188 My.19-v.jn.5.

SCAFIEZZO Y GIACHINO

Concordato Privado, ley 11 de noviembre de 1926.

A los efectos del artículo 7.o de la ley 11|XI|1926, se publican las estipulaciones del concordante privado, de fecha 7|IV|1975, protocolizado ante el Esc. Público Alberto Polischuk el 17|IV|1975

Firma concordataria: Scafiezzo y Giachino, Sociedad de hecho integrada por José Scafiezzo y Roberto Giachino.

Domicilio: Agustín Abreu 2228

Ramo: Tapicería y fábrica de muebles

Espera acordada para el pago: Los créditos quirografarios se abonarán en su totalidad, en 18 cuotas mensuales, iguales y consecutivas, sin interés, venciendo la primera cuota el 3 de setiembre de 1975.

Mayorías: Aprobado por la totalidad de los acreedores quirografarios
27) $ 85.000 10|pub. 10296 My.19-v.jn.2.

Ley 26|9|904, cedí cuota social Todo Ltda., — Acreedores: en la misma Andes 1258. — ISAAC COHEN.
27) $ 34.000 20|pub. 9368 My.7-v.jn.4.

BANCO MERCANTIL DEL RIO DE LA PLATA
(En liquidación ley N.o 14.332)
LLAMADO A OFERTAS N.o 2

Se convoca a los Organismos del Estado, que de acuerdo al artículo 6.o de la ley número 14.332, estén interesados en mejorar o igualar la mayor oferta recibida para la compra de Vehículos Automotores, según información a retirar en Zabala 1532 (Departamento de Administración), en el horario de 12 a 16 horas.

Plazo de recepción de ofertas: Hasta el día 30 de mayo de 1975, hora 16

Apertura de ofertas: Día 2 de junio de 1975, hora 14. — Banco Central del Uruguay Liquidador.
27) $17.000 2|pub. 10747 My.26-v.my.27.

COOPERATIVA DE LAS FUERZAS ARMADAS
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
1.a Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en el inciso a) del artículo 18 de los estatutos sociales, el Consejo Directivo de la Cooperativa de las Fuerzas Armadas, convoca a la asamblea general ordinaria de afiliados, para el día lunes 23 de junio del año 1975, a la hora 19.00 en la sede del Círculo Militar "General Artigas", Avda. 18 de Julio 2143 para tratar la siguiente orden del día:

1.o Lectura del acta de la asamblea ordinaria anterior.

2.o Consideración de la memoria anual, estado de situación, estado de aumentos y disminuciones, distribución de excedentes e informe de la Comisión Fiscal, correspondientes al ejercicio 1, julio 1972 - 30 de junio 1973.

3.o Designación de tres afiliados presentes en la asamblea, para firmar el acta. — Cnel. Mario O. Machado, Presidente. — May. Ricardo Dalmao, Secretario.

Nota: La asamblea podrá tomar decisiones válidas, constituída como lo establecen el artículo 17 y la primera parte del artículo 20 de los estatutos sociales.
27) $ 51.000 5|pub 10748 My.26-v.my.30.

CLAUSURA

He clausurado mi comercio ubicado Pablo de María 1478. Acreedores Florida 1290. Ley 26|9|904. — MARIANO AYERRA CURBELO.
27) $ 34.000 20|pub. 10734 My.26-v.jn.23.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos caratulados: "Alvarez de Ron Edgar contra JUAN MARIA SELPES FIGUEREDO (Juicio Ejecutivo". (Ficha 270|973) se cita, llama y emplaza a don Juan María Selpes Figueredo, para que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, 5 de marzo de 1975. — Milton Machado Ribas, Actuario.
27) $ 84.000 30|pub. 7644 Ab.15-v.my.27.

COLONIA

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO DEPARTAMENTAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES DE COLONIA
Emplazamiento

RAMIRO MARIANO PROCHET BERTINAT, solicita un duplicado del título de la camioneta marca Chevrolet motor N.o R4363111 matrícula N.o L-30.575, empadronado en La Paz departamental de Colonia con el N.o 4-1143,

por extravío del original.

Se emplaza por el término de veinte días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — A. Arturo Pérez Odriozola, Director de Registro

27) $ 68.000 10|pub. 10504 My.23-v.jn.4.

MALDONADO

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado, contra PADRON NUMERO 3802, Juicio Ejecutivo", (Ficha N.o 1329|74), se cita al propietario del padrón N.o 3802, manzana 977 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, (artículo 307 C.P.C.). — Maldonado 4 de abril de 1975. — José Aboy Rodrigo Actuario Adjunto.

27) (C.C.) 30|pub. 31203 Ab.29-v.jn.11.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado, contra PADRON NUMERO 2204 Juicio Ejecutivo". (Ficha N.o 1213|74), se cita al propietario del padrón N.o 2204, manzana 830, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (artículo 307, C.P.C.). — Maldonado 4 de abril de 1975. — José Aboy Rodrigo Actuario Adjunto.

27) (C.C.) 30|pub. 31204 Ab.29-v.jn.11.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado, contra PADRON NUMERO 3797. Juicio Ejecutivo". (Ficha N.o 1411|74), se cita al propietario del padrón N.o 3797, manzana 984 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, (artículo 307 C.P.C.). — Maldonado, 8 de abril de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.

27) (C.C.) 30|pub. 31195 Ab.29-v.jn.11.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado, contra PADRON NUMERO 4115. Juicio Ejecutivo". (Ficha N.o 1339|74), se cita al propietario del padrón N.o 4115 manzana 853, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (artículo 307 C.P.C.). — Maldonado 8 de abril de 1975. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.

27) (C.C.) 30|pub. 31202 Ab.29-v.jn.11.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 3855 Juicio Ejecutivo (Ficha N.o 1421|974), se cita al propietario del padrón N.o 3855, manzana 944 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 8 de abril de 1975. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.

27) (C. C.) 30|pub. 31213 Ab.29-v.jn.11.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado, contra PADRON NUMERO 3895 Juicio Ejecutivo". (Ficha N.o 1451|74). se cita al propietario del padrón N.o 3895, manzana 948, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días. bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (artículo 307, C.P.C.). — Maldonado 8 de abril de 1975. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.

27) (C.C.) 30|pub. 31201 Ab.29-v.jn.11.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 3173. Juicio Ejecutivo (Ficha N.o 1239|974) se cita al propietario del padrón N.o 3473, manzana 789, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 4 de abril de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.

27) (C. C.) 30|pub. 31207 Ab.29-v.jn.11

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 2202. Juicio Ejecutivo (Ficha N.o 1243|974), se cita al propietario del padrón N.o 2202, manzana 830 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 4 de abril de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.

27) (C. C.) 30|pub. 31208 Ab.29-v.jn.11.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 4344. Juicio Ejecutivo (Ficha N.o 1321|974), se cita al propietario del padrón N.o 4344, manzana 414, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días. de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 4 de abril de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.

27) (C. C.) 30|pub. 31210 Ab.29-v.jn.11.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 3869. Juicio Ejecutivo (Ficha N.o 1471|974), se cita al propietario del padrón N.o 3869, manzana 951 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días. bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 4 de abril de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.

27) (C. C.) 30|pub. 31209 Ab.29-v.jn.11.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 3799. Juicio Ejecutivo (Ficha N.o 1469|974), se cita al propietario del padrón N.o 3799, manzana 979, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 4 de abril de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.

27) (C. C.) 30|pub. 31211 Ab.29-v.jn.11.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 4499. Juicio Ejecutivo (Ficha N.o 1427|974), se cita al propietario del padrón N.o 4499, manzana 975, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días. bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art 307 C.P.C.). — Maldonado, 8 de abril de 1975. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.

27) (C. C.) 30|pub. 31212 Ab.29-v.jn.11.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c. PADRON N.o 2.407. Juicio Ejecutivo (Ficha N.o 1.207|74). se cita al propietario del Padrón N.o 2.407. Manzana 840 de Punta del Este. a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días. bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado. 4 de abril de 1975. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.

27) (C.C.) 30|pub. 31223 Ab.29-v.jn.11.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 4392. Juicio Ejecutivo (Ficha N.o 1435|974), se cita al propietario del padrón N.o 4392, manzana 412 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 8 de abril de 1975 — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.

27) (C. C.) 30|pub. 31215 Ab.29-v.jn.11.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 4352. Juicio Ejecutivo (Ficha N.o 1333|974), se cita al propietario del padrón N.o 4352, manzana 414, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 8 de abril de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.

27) (C. C.) 30|pub. 31214 Ab.29-v.jn.11.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 4394. Juicio Ejecutivo (Ficha N.o 1433.974), se cita al propietario del padrón N.o 4394, manzana 412, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 8 de abril de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.

27) (C. C.) 30|pub. 31216 Ab.29-v.jn.11.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 4117. Juicio Ejecutivo (Ficha N.o 1355|974), se cita al propietario del padrón N.o 4117, manzana 853 de Punta del Este a estar a derecho en autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado 8 de abril de 1975. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.

27) (C. C.) 30|pub. 31217 Ab.29-v.jn.11.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado. en autos: "Intendecia Municipal de Maldonado c. PADRON N.o 4.351. Juicio Ejecutivo" (Ficha 1.337|74). se cita al propietario del padrón 4.351. manzana 414 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos. por el término de noventa días. bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado. 8 de abril de 1975. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.

27) (C.C.) 30|pub. 31218 Ab.29-v.jn.11.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c. PADRON N.o 2.355. Juicio Ejecutivo". (Ficha N.o 1.205|74). se cita al propietario del Padrón N.o 2.355. Manzana 832 de Punta del Este, a estar a derecho en estos autos. por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C) — Maldonado, 4 de abril de 1975. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.

27) (C.C.) 30|pub. 31220 Ab.29-v.jn.11.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c. PADRON N.o 2.341. Juicio Ejecutivo (Ficha N.o 1.209|74). se cita al propietario del Padrón N.o 2.341. Manzana 832 de Punta del Este. a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días. bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C).. — Maldonado. 4 de abril de 1975. — José Aboy Rodrigo Actuario Adjunto.

27) (C.C.) 30|pub. 31221 Ab.29-v.jn.11.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado, contra PADRON N.o 4390, Juicio Ejecutivo", (Ficha N.o 1417|74) se cita al propietario del padrón N.o 4390 manzana 412, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (artículo 307, C.P.C.) — Maldonado, 17 de abril de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
27) (O.O.) 30|pub. 31448 My.15-v.jn.27.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado, contra PADRON N.o 4369. Juicio Ejecutivo". (Ficha 1419|74), se cita al propietario del padrón N.o 4369, manzana 411, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, (artículo 307, C.P.C.). — Maldonado, 17 de abril de 1975. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub 31449 My.15-v.jn.27.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado, contra PADRON N.o 4368. Juicio Ejecutivo". (Ficha 1419|74 bis) se cita al propietario del padrón N.o 4368, manzana 411 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (artículo 307, C.P.C.) — Maldonado, 17 de abril de 1975. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31450 My.15-v.jn.27.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado, contra PADRON N.o 4003, Juicio Ejecutivo", (Ficha 1343|74), se cita al propietario del padrón N.o 4003, manzana 1000, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, (artículo 307, C.P.C.). — Maldonado, 18 de abril de 1975. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31451 My.15-v.jn.27.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c. PADRON 4.000. Juicio Ejecutivo. (Ficha 1.331|74), se cita al propietario del Padrón N.o 4.000. Manzana 000 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 8 de abril de 1975. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31219 Ab.29-v.jn.11.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c. PADRON N.o 2.315 (Juicio Ejecutivo". (Ficha N.o 1.211|74) se cita al propietario del Padrón N.o 2.315, Manzana 307 de Punta del Este, a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 4 de abril de 1975. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31223 Ab.29-v.jn.11.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c. PADRON N.o 4.154. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 1.367|74), se cita al propietario del Padrón N.o 4.154, Manzana 752 de Punta del Este, a estar derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 8 de 1975. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31192 Ab.29-v.jn.11.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c. PADRON N.o 4.032 Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 1.341|74) se cita al propietario del Padrón N.o 4.032, Manzana 748 de Punta del Este, a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 15 de abril de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub 31193 Ab.29-v.jn.11.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c. PADRON N.o 4.343. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 1.371|74) se cita al propietario del padrón N.o 3.343, Manzana 414 de Punta del Este, a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 8 de abril de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31194 Ab.29-v.jn.11.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado, contra PADRON N.o 4391. Juicio Ejecutivo". (Ficha 1479|74), se cita al propietario del padrón N.o 4391, manzana 412, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, (artículo 307, C.P.C.). — Maldonado, 17 de abril de 1975 — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31452 My.15-v.jn.27.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado, contra PADRON N.o 4530. Juicio Ejecutivo", (Ficha 1415|74), se cita al propietario del padrón N.o 4530, manzana 408, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, (artículo 307, C.P.C.). — Maldonado, 17 de abril de 1975. — José Aboy Rodrigo Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31453 My.15-v.jn.27.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado, contra PADRON N.o 4204. Juicio Ejecutivo", (Ficha 1365|74), se cita al propietario del padrón N.o 4204, manzana 408, de Punta del Este, a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (artículo 307 Código de Procedimiento Civil). — Maldonado, 17 de abril de 1975. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31454 My.15-v.jn.27.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado, contra PADRON NUMERO 4512. Juicio Ejecutivo", (Ficha 1413|74), se cita al propietario del padrón N.o 4512 manzana 369, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (artículo 307 C.P.C.). — Maldonado, 8 de abril de 1975. — José Aboy Rodrigo Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31196 Ab.29-v.jn.11.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado, contra PADRON NUMERO 3800, Juicio Ejecutivo". (Ficha N.o 1369|74), se cita al propietario del padrón N.o 3800 manzana 972 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, (artículo 307 C.P.C.). — Maldonado, 8 de abril de 1975. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto
27) (C.C.) 30|pub. 31197 Ab.29-v.jn.11.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado, contra PADRON NUMERO 4254. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 1363|74), se cita al propietario del padrón N.o 4254 manzana 414, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (artículo 307, C.P.C.). — Maldonado, 8 de abril de 1975. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto
27) (C.C.) 30|pub 31198 Ab.29-v.jn.11.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado, contra PADRON NUMERO 4468 Juicio Ejecutivo" (Ficha 1429|74), se cita al propietario del padrón N.o 4468 manzana 408, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, (artículo 307 C.P.C.). — Maldonado, 8 de abril de 1975. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31199 Ab.29-v jn.11.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado, contra PADRON NUMERO 4347. Juicio Ejecutivo", (Ficha 1335|74), se cita al propietario del padrón 4347, manzana 414 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (artículo 307, C.P.C.). — Maldonado, 8 de abril de 1975. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto
27) (C.C.) 30|pub. 31200 Ab.29-v.jn.11.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 2229. Juicio Ejecutivo (Ficha N.o 1215|974), se cita al propietario del padrón N.o 229 manzana 331 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 8 de abril de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub 31205 Ab.29-v.jn.11.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 3472. Juicio Ejecutivo (Ficha N.o 1341|974), se cita al propietario del padrón N.o 3472, manzana 786, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 8 de abril de 1975 — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub 31206 Ab.29-v.jn.11.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON número 3155, Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 2396|74) se cita al propietario del padrón N.o 3155 manzana 418 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 7 de mayo de 1975. — Esc. Roger Cantón Señora. Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31497 My.15-v.jn.27.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 2110, Juicio Ejecutivo", (Ficha 1932|74), se cita al propietario del padrón N.o 2110, manzana 814, de Punta del Este, a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (artículo 307, C.P.C.). — Maldonado, 7 de mayo de 1975. — Esc. Roger Cantón Soñora. Actuario Adjunto.

27) (C.C.) 30|pub. 31468 My.15-v.jn.27.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 1106. Juicio Ejecutivo". (Ficha 1946|74), se cita al propietario del padrón N.o 1106, manzana 570 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Artículo 307, C.P.C.). — Maldonado, 7 de mayo de 1975. — Esc. Roger Cantón Soñora. Actuario Adjunto.

27) (C.C.) 30|pub. 31469 My.15-v.jn.27.

JUICIO EJECUTIVO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 5635. Juicio Ejecutivo (Ficha N.o 1528|74) se cita al propietario del padrón N.o 5635, Manzana 90[illegible] de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, de abril de 1975. — Esc. Roger Cantón Soñora Actuario Adjunto.

27) (C.C.) 30|pub. 30991 Ab.18-v.jn.3.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 83, Juicio Ejecutivo", (Ficha 2004|74), se cita al propietario del padrón N.o 83, manzana 14 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de oficio. (artículo 307 C.P.C.). — Maldonado, 7 de mayo de 1975. — Esc. Roger Cantón Soñora. Actuario Adjunto.

27) (C.C.) 30|pub. 31471 My.15-v.jn.27.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado, c. PADRON N.o 5.986. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 1.542|74), se cita al propietario del Padrón N.o 5.986. Manzana [illegible] de Punta del Este, a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 16 de abril de 1975. — Esc. Roger Cantón Soñora, Actuario Adjunto.

27) (C.C.) 30|pub. 31224 Ab.29-v.jn.11.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c. PADRON N.o 5.846. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 1.560|74), se cita al propietario del PADRON N.o 5.846. Manzana 666 de Punta del Este, a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.) — Maldonado, 16 abril de 1975. — Esc. Roger Cantón Soñora. Actuario Adjunto.

27) (C.C.) 30|pub. 31225 Ab.29-v.jn.11.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c. PADRON N.o 5.365. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 1.448|74), se cita al propietario del Padrón N.o 5.365, Manzana [illegible] de Punta del Este, a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 16 de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 16 ra, Actuario Adjunto.

27) (C.C.) 30|pub. 31226 Ab.29-v.jn.11.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c. PADRON N.o 5.926. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 1.562|74) se cita al propietario del Padrón N.o 5.926, Manzana 1.215 de Punta del Este, a estar derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 16 de abril de 1975. — Esc. Roger Cantón Soñora, Actuario Adjunto.

27) (C.C.) 30|pub. 31227 Ab.29-v.jn.11.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c. PADRON N.o 7267. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 1.312|74) se cita al propietario del Padrón N.o 7.267, Manzana 845 de Punta del Este, a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 16 de abril de 1975. — Esc. Roger Cantón Soñora, Actuario Adjunto.

27) (C.C.) 30|pub. 31228 Ab.29-v.jn.11.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c. PADRON N.o 5.120. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 1.466|74) se cita al propietario del Padrón N.o 5.120, Manzana 924 de Punta del Este, a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 16 de abril de 1975. — Esc. Roger Cantón Soñora. Actuario Adjunto.

27) (C.C.) 30|pub. 31229 Ab.29-v.jn.11.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c. PADRON N.o 5.249. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 1.454|74) se cita al propietario del Padrón N.o 5.429, Manzana manzana 1.323 de Punta del Este a estar de derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (artículo 307 C.P.C.). — Maldonado, 16 de abril de 1975. — Esc. Roger Cantón Soñora Actuario Adjunto.

27) (C.C.) 30|pub. 31242 Ab.29-v.jn.11.

JUICIO EJECUTIVO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 7094. Juicio Ejecutivo. (Ficha 1824|974) se cita al propietario del padrón N.o 7094. Manzana 71[illegible] de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, de abril de 1975. — Esc. Roger Cantón Soñora Actuario Adjunto.

27) (C.C.) 30|pub. 30987 Ab.18-v.jn.3.

JUICIO EJECUTIVO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 6482. Juicio Ejecutivo (Ficha N.o 1658|74) se cita al propietario del padrón N.o 6482. Manzana 88[illegible] de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, de abril de 1975. — Esc. Roger Cantón Soñora Actuario Adjunto.

27) (C.C.) 30|pub. 30988 Ab.18-v.jn.3.

JUICIO EJECUTIVO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 5016. Juicio Ejecutivo. (Ficha N.o 1462|74) se cita al propietario del padrón N.o 5016. Manzana 79[illegible] de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, de abril de 1975. — Esc. Roger Cantón Soñora. Actuario Adjunto.

27) (C.C.) 30|pub. 30990 Ab.18-v.jn.3.

JUICIO EJECUTIVO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 7237. Juicio Ejecutivo. (Ficha N.o 1820|74) se cita al propietario del padrón N.o 7237 Manzana 872 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, de abril de 1975. — Esc. Roger Cantón Soñora. Actuario Adjunto.

27) (C.C.) 30|pub. 30989 Ab.18-v.jn.3.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 3169, Juicio Ejecutivo". (Ficha 2400|74), se cita al propietario del padrón N.o 3169, manzana 681, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (artículo 307, C.P.C.). — Maldonado, 7 de mayo de 1975, — Esc. Roger Cantón Soñora, Actuario Adjunto.

27) (C.C.) 30|pub. 31459 My.15-v.jn.27.

JUICIO EJECUTIVO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 6466. Juicio Ejecutivo. (Ficha N.o 3375|74) se cita al propietario del padrón N.o 6466, Manzana [illegible] de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, de abril de 1975. — Esc. Roger Cantón Soñora. Actuario Adjunto.

27) (C.C.) 30|pub. 30992 Ab.18-v.jn.3.

JUICIO EJECUTIVO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 5569. Juicio Ejecutivo. (Ficha N.o 1522|74) se cita al propietario del padrón N.o 5569, Manzana 877 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, de abril de 1975. — Esc. Roger Cantón Soñora, Actuario Adjunto.

27) (C.C.) 30|pub. 30993 Ab.18-v.jn.3.

JUICIO EJECUTIVO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 3752, Juicio Ejecutivo. (Ficha N.o 1270|74) se cita al propietario del padrón N.o 3752, Manzana [illegible] de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, de abril de 1975. — Esc. Roger Cantón Soñora, Actuario Adjunto.

27) (C.C.) 30|pub. 30994 Ab.18-v.jn.3.

JUICIO EJECUTIVO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 7083 Juicio Ejecutivo. (Ficha N.o 1626|74) se cita al propietario del padrón N.o 7083 Manzana 73, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, de abril de 1975. — Esc. Roger Cantón Soñora. Actuario Adjunto.

27) (C.C.) 30|pub. 30996 Ab.18-v.jn.3.

JUICIO EJECUTIVO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 7133. Juicio Ejecutivo. (Ficha N.o [illegible]|74) se cita al propietario del padrón N.o 7133, Manzana [illegible] de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, de abril de 1975. — Esc. Roger Cantón Soñora Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. [illegible]996 Ab.18-v.jn.2.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 7184. Juicio Ejecutivo. (Ficha N.o 1796|74) se cita al propietario del padrón N.o 7184, Manzana 158 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, de abril de 1975. — Esc. Roger Cantón Soñora Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. [illegible] Ab.18-v.jn.2.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 6086 Juicio Ejecutivo. (Ficha N.o 2876|74) se cita al propietario del padrón N.o [illegible], Manzana [illegible] de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. [illegible] C.P.C.). — Maldonado, de abril de [illegible]. — Esc. Roger Cantón Soñora Actuario Adjunto.
[illegible] (C.C.) [illegible]|pub. [illegible] Ab.18-v.jn.2.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 7177 Juicio Ejecutivo. (Ficha N.o [illegible]) se cita al propietario del padrón N.o [illegible], Manzana [illegible] de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. [illegible] C.P.C.). — Maldonado, de abril de [illegible]. — Esc. Roger Cantón Soñora Actuario Adjunto.
[illegible] (C.C.) [illegible]|pub. [illegible] Ab.18-v.jn.2.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o [illegible]. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o [illegible]). se cita al propietario del padrón N.o [illegible], Manzana [illegible] de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. [illegible] C. P. C.) — Maldonado, [illegible] de abril de [illegible]. — Esc. Roger Cantón Soñora, Actuario Adjunto.
[illegible] (C.C. [illegible]|pub. [illegible] Ab.18-v.jn.2.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o [illegible]. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o [illegible]). se cita al propietario del padrón N.o [illegible], Manzana [illegible] de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. [illegible] C. P. C.) — Maldonado, 8 de abril de [illegible]. — Esc. Roger Cantón Soñora, Actuario Adjunto.
[illegible] (C.C.) [illegible]|pub. [illegible] Ab.18-v.jn.2.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o [illegible]. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o [illegible]). se cita al propietario del padrón N.o [illegible], Manzana [illegible] de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. [illegible] C. P. C.) — Maldonado, 8 de abril de [illegible]. — Esc. Roger Cantón Soñora, Actuario Adjunto.
[illegible] (C.C.) [illegible]|pub. [illegible] Ab.18-v.jn.2.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 5415, Juicio Ejecutivo. (Ficha N.o 1442|74) se cita al propietario del padrón N.o 5415, Manzana [illegible] de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. [illegible] C.P.C. — Maldonado [illegible] de abril de 1975. — Esc. Roger Cantón Soñora Actuario Adjunto.
[illegible] (C.C.) [illegible]|pub. [illegible] Ab.18-v.jn.2.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 3856. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o [illegible]). se cita al propietario del padrón N.o 3856 Manzana [illegible] de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. [illegible] C. P. C.) — Maldonado, 8 de abril de [illegible]. — Esc. Roger Cantón Soñora, Actuario Adjunto.
[illegible] (C.C.) 30|pub. [illegible] Ab.18-v.jn.2.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o [illegible]. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o [illegible]). se cita al propietario del padrón N.o [illegible] Manzana [illegible] de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. [illegible] C. P. C.) — Maldonado, 8 de abril de [illegible]. — Esc. Roger Cantón Soñora, Actuario Adjunto.
[illegible] (C.C.) 30|pub [illegible] Ab.18-v.jn.2.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o [illegible]. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o [illegible]). se cita al propietario del padrón N.o [illegible]. Manzana [illegible] de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. [illegible] C. P. C.) — Maldonado, 8 de abril de [illegible]. — Esc. Roger Cantón Soñora, Actuario Adjunto.
[illegible] (C.C.) 30|pub. [illegible] Ab.18-v.jn.2.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o [illegible]. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o [illegible]). se cita al propietario del padrón N.o [illegible]. Manzana [illegible] de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. [illegible] C. P. C.) — Maldonado, 8 de abril de [illegible]. — Esc. Roger Cantón Soñora, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. [illegible] Ab.18-v.jn.2.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o [illegible] Juicio ejecutivo" (Ficha N.o [illegible]). se cita al propietario del padrón N.o 3976. Manzana [illegible] de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. [illegible] C. P. C.) — Maldonado, 8 de abril de [illegible]. — Esc. Roger Cantón Soñora, Actuario Adjunto.
[illegible] (C.C.) 30|pub. [illegible] Ab.18-v.jn.2.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o [illegible]. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o [illegible]). se cita al propietario del padrón N.o [illegible], Manzana [illegible] de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de desig-

nársele Defensor de Oficio (Art. [illegible] C. P. C.) — Maldonado, 8 de abril de 1975. — Esc. Roger Cantón Soñora, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31010 Ab.18-v.jn.2.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 5566. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 1534|74), se cita al propietario del padrón N.o 5566, Manzana 877 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C. P. C.) — Maldonado, 8 de abril de 1975. — Esc. Roger Cantón Soñora, Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 31010 Ab.18-v.jn.2.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 3775. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 1554|74); se cita al propietario del padrón N.o 3775, Manzana [illegible] de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C. P. C.) — Maldonado, 8 de abril de 1975. — Esc. Roger Cantón Soñora. Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub 31011 Ab.18-v.jn.2.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado. en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 7267. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o [illegible]); se cita al propietario del padrón N.o [illegible], Manzana [illegible] de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días. bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C. P. C.) — Maldonado, 8 de abril de 1975. — Esc. Roger Cantón Soñora, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub 31012 Ab.18-v jn.2.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o [illegible] Juicio ejecutivo" (Ficha N.o [illegible]); se cita al propietario del padrón N.o [illegible]; Manzana [illegible] de Punta del Este a estar a derecho en estos autos. por el término de noventa días. bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C. P. C.) — Maldonado, 8 de abril de 1975. — Esc. Roger Cantón Soñora. Actuario Adjunto
27) (C.C. 30|pub 31013 Ab.18-v jn.30.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 5469. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o [illegible]); se cita al propietario del padrón N.o [illegible], Manzana 932 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días. bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C. P. C.) — Maldonado, 8 de abril de 1975. — Esc. Roger Cantón Soñora Actuario Adjunto
27) (C.C.) 30|pub 31031 Ab.18-v jn.2.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 5462. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o [illegible]); se cita al propietario del padrón N.o [illegible], Manzana 1226 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. [illegible] C. P. C.) — Maldonado, 8 de abril de 1975. — Esc. Roger Cantón Soñora. Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub [illegible] Ab.18-v jn 2.

JUICIO EJECUTIVO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número [illegible]. Juicio Ejecutivo (Ficha N.o 1220|74 se cita al propietario del padrón N.o 3556, Manzana [illegible]

de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 8 de abril de 1975. — Esc. Roger Cantón Soñora. Actuario Adjunto.
27) (C.C. 30|pub. 31014 Ab.18-v.jn.2.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 1536. Juicio Ejecutivo". (Ficha 2050|74), se cita al propietario del padrón N.o 1536, manzana 623 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Art. 307 C.P.C.) — Maldonado, 7 de mayo de 1975. — Escribano Roger Cantón Soñora. Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31470 My.15-v.jn.27.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 2831, Juicio Ejecutivo". (Ficha 2234|74), se cita al propietario del padrón N.o 2831, manzana 661, de Punta del Este a estar a
27) (C.C.) 30|pub. 31463 My.15-v.jn.27.
derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (artículo 307, C.P.C.). — Maldonado, 7 de mayo de 1975. — Esc Roger Cantón Soñora Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31437 My.15-v.jn.27.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 3670, Juicio Ejecutivo". (Ficha 2274|74), se cita al propietario del padrón N.o 3670, manzana 922 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (artículo 307, C.P.C.). — Maldonado, 7 de mayo de 1975. — Esc Roger Cantón Soñora. Actuario Adjunto
27) (C.C.) 30|pub. 31438 My.15-v.jn.27.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 1306. Juicio Ejecutivo". (Ficha 1968|74), se cita al propietario del padrón N.o 1306, manzana 526, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (artículo 307, C.P.C.). — Maldonado, 7 de mayo de 1975. — Esc Roger Cantón Soñora. Actuario Adjunto
27) (C.C.) 30|pub. 31456 My.15-v.jn.27.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 3443, Juicio Ejecutivo". (Ficha 2402|74), se cita al propietario del padrón N.o 3443, manzana 488, de Punta del Este, a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (artículo 307, C.P.C.). — Maldonado, 7 de mayo de 1975. — Esc. Roger Cantón Soñora. Actuario Adjunto
27) (C.C.) 30|pub. 31460 My.15-v.jn.27.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 704, Juicio Ejecutivo". (Ficha 1982|74) se cita al propietario del padrón N.o 704, manzana 637, de Punta del Este, a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (artículo 307, C.P.C.). — Maldonado, 7 de mayo de 1975. — Esc Roger Cantón Soñora. Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31461 My.15-v.jn.27.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 898, Juicio Ejecutivo". (Ficha 1990|74), se cita al propietario del padrón N.o 898, manzana 604, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Art. 307. C.P.C.). — Maldonado, 7 de mayo de 1975. — Esc. Roger Cantón Soñora. Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31462 My.15-v.jn.27.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 1884, Juicio Ejecutivo", (Ficha 1924|74, bis), se cita al propietario del padrón número 1884, manzana 594, de Punta del Este, a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, (artículo 307, C.P.C.). — Maldonado, 7 de mayo de 1975. — Esc. Roger Cantón Soñora. Actuario Adjunto.
27) $ 84.000 30|pub. 10152 My.16-v.my.30.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 1880. Juicio Ejecutivo". (Ficha 1924|74, bis 2) se cita al propietario del padrón N.o 1880, manzana 681, de Punta del Este, a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, (Art. 307 C.P.C.) — Maldonado, 7 de mayo de 1975. — Esc. Roger Cantón Soñora. Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31464 My.15-v.jn.27.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 2512. Juicio Ejecutivo", (Ficha 1938|74), se cita al propietario del padrón N.o 2512, manzana 836, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, (artículo 307, C.P.C.). —Maldonado, 7 de mayo de 1975. — Esc. Roger Cantón Soñora. Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31465 My.15-v.jn.27.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 2130. Juicio Ejecutivo", (Ficha 1930|74 bis) se cita al propietario del padrón N.o 2130, manzana 834, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Artículo 307 C.P.C.). — Maldonado, 7 de mayo de 1975. — Esc. Roger Cantón Soñora. Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31466 My.15-v.jn.27.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición die señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 3861. Juicio Ejecutivo (Ficha N.o 1260|74 se cita al propietario del padrón N.o 3861, Manzana 839 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 8 de abril de 1975. — Esc. Roger Cantón Soñora. Actuario Adjunto.
27) (C.C. 30|pub. 31085 Ab.18-v.jn.2.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 7088. Juicio Ejecutivo (Ficha N.o 1828|74), se cita al propietario del padrón N.o 7088, Manzana 716 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 8 de abril de 1975. — Esc. Roger Cantón Soñora. Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31015 Ab.18-v.jn.2.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 6083. Juicio Ejecutivo (Ficha N.o 2277|74), se cita al propietario del padrón N.o 6083, Manzana 318 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 8 de abril de 1975. — Esc. Roger Cantón Soñora. Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31017 Ab.18-v.jn.2.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 6471. Juicio Ejecutivo (Ficha N.o 1848|74), se cita al propietario del padrón N.o 6471, Manzana 888 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 8 de abril de 1975. — Esc. Roger Cantón Soñora. Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31018 Ab.18-v.jn.2.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 7190. Juicio Ejecutivo (Ficha N.o 1836|74), se cita al propietario del padrón N.o 7190, Manzana 256 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 8 de abril de 1975. — Esc. Roger Cantón Soñora. Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31013 Ab.18-v.jn.2.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno e Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 7252. Juicio Ejecutivo. (Ficha N.o 1840|74) se cita al propietario del padrón N.o 7252 Manzana 939 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 8 de abril de 1975. — Esc. Roger Cantón Soñora. Actuario Adjunto.
27) (C.C. 30|pub. 30997 Ab.18-v.jn.2.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición die señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 4532. Juicio Ejecutivo (Ficha N.o 1410|74), se cita al propietario del padrón N.o 4532, Manzana 406 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 18 de abril de 1975. — Esc. Roger Cantón Soñora. Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31020 Ab.18-v.jn.2.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 5161. Juicio Ejecutivo (Ficha N.o 1836|74), se cita al propietario del padrón N.o 5161, Manzana 403 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 16 de abril de 1975. — Esc. Roger Cantón Soñora. Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31021 Ab.18-v.jn.2.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 5540. Juicio Ejecutivo (Ficha N.o 1832|74, se cita al propietario del padrón N.o 5540 Manzana 978 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo

apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.) — Maldonado, 10 de abril de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31022 Ab.18-v.jn.3

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON número 2799. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 2346|74) se cita al propietario del padrón N.o 2799 manzana 449 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 7 de mayo de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora. Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31482 My.15-v.jn.27.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado. en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON número 2575. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 2360|74) se cita al propietario del padrón N.o 2575 manzana 772 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 7 de mayo de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora. Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31483 My.15-v.jn.27.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON número 312. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 1998|74) se cita al propietario del padrón N.o 312 manzana 53 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 7 de mayo de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31489 My.15-v.jn.27.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON número 272. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 2000|74) se cita al propietario del padrón N.o 272 manzana 44 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 7 de mayo de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31490 My.15-v.jn.27.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 1297, Juicio Ejecutivo". (Ficha 1970|74), se cita al propietario del padrón N.o 1297, manzana 526, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (artículo 307 C.P.C.). — Maldonado, 7 de mayo de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora. Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31473 My.15-v.jn.27.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado. en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 1615, Juicio Ejecutivo". (Ficha 1974|74), se cita al propietario del padrón N.o 1615. manzana 973 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos. por el término de noventa días. bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (artículo 307. C.P.C.). — Maldonado, 7 de mayo de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31474 My.15-v.jn.27.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 1569, Juicio Ejecutivo". (Ficha 1976|74), se cita al propietario del padrón N.o 1569, manzana 669, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos. por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (artículo 307, C.P.C.). — Maldonado, 7 de mayo de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31475 My.15-v.jn.27.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON número 685 Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 1986|74) se cita al propietario del padrón N.o 685 manzana 636 de Punta del Este, a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 7 de mayo de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora. Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31480 My.15-v.jn.27

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON número 3526. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 2380|74) se cita al propietario del padrón N.o 3526 manzana 795 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 7 de mayo de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31484 My.15.-v.jn.27.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON número 2518. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 2358|74) se cita al propietario del padrón N.o 2518 manzana 836 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 7 de mayo de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31485 My.15-v.jn.27.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON número 1077 Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 1992|74) se cita al propietario del padrón N.o 1077 manzana 599 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 7 de mayo de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora. Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31486 My.15-v.jn.27.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado el PADRON número 1376. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 1994|74) se cita al propietario del padrón N.o 1376 manzana 803 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 7 de mayo de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31487 My.15-v.jn.27.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON número [illegible]. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o [illegible]|74) se cita al propietario del padrón N.o [illegible] manzana 61 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 7 de mayo de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora. Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31488 My.15-v.jn.27.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON número 2789. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 2348|74) se cita al propietario del padrón N.o 2789 manzana 418 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 7 de mayo de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31481 My.15-v.jn.27.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON numero 7268. Juicio Ejecutivo (Ficha N.o 1334|74), se cita al propietario del padrón N.o 7268, Manzana 848 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 10 de abril de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31023 Ab.18-v.jn.3.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos. Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 5176. Juicio Ejecutivo (Ficha N.o 1424|74), se cita al propietario del padrón N.o 5176, Manzana 988 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días. bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 10 de abril de 1975 — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31024 Ab.18-v.jn.3.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 5388. Juicio Ejecutivo (Ficha N.o 1446|74), se cita al propietario del padrón N.o 5388, Manzana 1138 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 10 de abril de 1975 — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31025 Ab.18-v.jn.3.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 6048. Juicio Ejecutivo (Ficha N.o 1582|74), se cita al propietario del padrón N.o 6048. Manzana 1380 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 10 de abril de 1975 — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31026 Ab.18-v.jn.3.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número [illegible]. Juicio Ejecutivo (Ficha N.o 1440|74), se cita al propietario del padrón N.o [illegible], Manzana [illegible] de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 10 de abril de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. [illegible] Ab.18-v.jn.3.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 7065. Juicio Ejecutivo (Ficha N.o 1822|74), se cita al propietario del padrón N.o 7065, Manzana 716 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 8 de abril de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora. Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31030 Ab.18-v.jn.2.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: "Sena, Julián Imbert y otra, contra GODOY PEREYRA, GRISELDA MARGOT. Pérdida de Patria Potestad". (Ficha 174|75), se cita, llama y emplaza a Griselda Margot Godoy Pereyra para que comparezca a estar a derecho en autos y contestar la demanda, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13,209, del 17 de diciembre de 1963. — Maldonado, 23 de abril de 1975. — Esc. José M.a Juan. Actuario.
27) (Ley 13.209) 10|pub. 31519 My.15-v.my29.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c. PADRON N.o 6.041 Juicio Ejecutivo". (Ficha N.o 1.578|74) se cita al propietario del Padrón N.o 6.041 Manzana 1.382 de Punta del Este, a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 15 de abril de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora. Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31231 Ab.29.-v.jn.11.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos. 'Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON número 3156. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 2298|74) se cita al propietario del padrón N.o 3156 manzana 418 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 7 de mayo de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora. Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31488 My.15.-v.jn.27.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON N.o 2679. Juicio Ejecutivo (Ficha N.o 2364|74) se cita al propietario del padrón N.o 2679, Manzana 666, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designáresele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 7 de mayo de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora. Actuario Adjunto
27) (C. C.) 30|pub. 31489 My.15.-v.jn.27.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON N.o 2747. Juicio Ejecutivo (Ficha N.o 2366|74) se cita al propietario del padrón N.o 2747, Manzana 431, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designáresele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 7 de mayo de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora. Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 31500 My.15.-v.jn.27.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON N.o 3291, Juicio Ejecutivo (Ficha N.o 2350|74) se cita al propietario del padrón N.o 3291, Manzana 587 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designáresele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 7 de mayo de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora. Actuario Adjunto.
27) (C. O.) 30|pub. 31501 My.15.-v.jn.27.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON N.o 3287, Juicio Ejecutivo (Ficha N.o 2370|74) se cita al propietario del padrón N.o 3287, Manzana 588, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designáresele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 7 de mayo de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora. Actuario Adjunto.
27) (C. O.) 30|pub. 31502 My.15.-v.jn.27.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON No 3245, Juicio Ejecutivo (Ficha N.o 2372|74 se cita al propietario del padrón N.o 3245, Manzana 313, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designáresele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 7 de mayo de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 31503 My.15.-v.jn.27.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON N.o 3230, Juicio Ejecutivo (Ficha N.o 2374|74) se cita al propietario del padrón N.o 3230, Manzana 656, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designáresele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 7 de mayo de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora Actuario Adjunto.
27) (C C.) 30|pub. 31504 My.15.-v.jn.27.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON N.o 3177 Juicio Ejecutivo (Ficha N.o 2342|74 se cita al propietario del padrón N.o 3177, Manzana 682 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designáresele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 7 de mayo de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 31505 My.15.-v.jn.27.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON N.o 3173, Juicio Ejecutivo (Ficha N.o 2336|74) se cita al propietario del padrón N.o 3173, Manzana 681 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designáresele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 7 de mayo de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 31506 My.15.-v.jn.27.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON N.o 1502, Juicio Ejecutivo (Ficha N.o 1832|74 se cita al propietario del padrón N.o 1502, Manzana 618, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designáresele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 7 de mayo de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 31507 My.15.-v.jn.27.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON N.o 2132 Juicio Ejecutivo (Ficha N.o 1922|74) se cita al propietario del padrón N.o 2132 Manzana 814, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designáresele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 7 de mayo de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora. Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 31508 My.15.-v.jn.27.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON N.o 2160, Juicio Ejecutivo (Ficha N.o 1672|74) se cita al propietario del padrón N.o 2160, Manzana 620, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designáresele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 7 de mayo de 1975. — Esc Roger Cantón Sóñora. Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 31509 My.15.-v.jn.27.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON N.o 3496 Juicio Ejecutivo (Ficha N.o 2404|74) se cita al propietario del padrón N.o 3496, Manzana 796, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designáresele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 7 de mayo de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora. Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 31510 My.15.-v.jn.27.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 837, Juicio Ejecutivo". (Ficha N.o 1.944|74), se cita al propietario del padrón N.o 837, Manzana 414 de Punta del Este, a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 7 de mayo de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora. Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31476 My.15-v.jn.27.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 1.645. Juicio Ejecutivo". Ficha N.o 1.972|74), se cita al propietario del padrón N.o 1.645, Manzana 11 de Punta del Este, a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 7 de mayo de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora. Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31477 My.15-v.jn.27.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 2.368, Juicio Ejecutivo". (Ficha N.o 1.912|74), se cita al propietario del padrón N.o 2.368, Manzana 12 de Punta del Este, a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 7 de mayo de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora. Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31478 My.15-v.jn.27.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 573, Juicio Ejecutivo". (Ficha N.o 1.934|74), se cita al propietario del padrón N.o 573, Manzana 21 de Punta del Este, a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 7 de mayo de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora. Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31479 My.15-v.jn.27.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON NUMERO 5796. Juicio Ejecutivo". (Ficha N.o 556 74), se cita al propietario del padrón N.o 5796 manzana 926 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, (artículo 307 C.P.C). — Maldonado, 16 de abril de 1975). — Esc. Roger Cantón Soñora, Actuario Adjunto.
27) C.C.) 30|pub 31239 Ab.29-v.jn.11.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON NUMERO 5424. Juicio Ejecutivo". (Ficha N.o 470 74) se cita al propietario del padrón N.o 5424 1.324 de Punta del Este, a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.C.P.). — Maldonado, 16 de abril de 1975. — Esc. Roger Cantón Soñora. Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31230 Ab.29-v.jn.11.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado. en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 1464. Juicio Ejecutivo". (Ficha 1960|74), se cita al propietario del padrón N.o 1464, manzana 474, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, (artículo 307, C.P.C.). — Maldonado, 7 de mayo de 1975. — Esc. Roger Cantón Soñora Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31455 My.15-v.jn.27.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON número 3736. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 1680|74) se cita al propietario del padrón N.o 3736 manzana 1423 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 7 de mayo de 1975. — Esc. Roger Cantón Soñora. Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31491 My.15-v.jn.27.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON número 3370. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 2354|74) se cita al propietario del padrón N.o 3370 manzana 672 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 7 de mayo de 1975. — Esc. Roger Cantón Soñora. Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31492 My.15-v.jn.27.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON número 3293. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 2356|74) se cita al propietario del padrón N.o 3293 manzana 594 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 7 de mayo de 1975. — Esc. Roger Cantón Soñora. Actuario Adjunto
27) (C.C.) 30|pub. 31493 My.15-v.jn.27.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON número 2946. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 2384|74) se cita al propietario del padrón N.o 2946 manzana 432 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 7 de mayo de 1975. — Esc. Roger Cantón Soñora. Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31494 My.15-v.jn.27.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON número 2962. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 2386|74) se cita al propietario del padrón N.o 2962 manzana 428 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 7 de mayo de 1975. — Esc. Roger Cantón Soñora. Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub 31495 My.15-v.jn.27.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON número 3088. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 2394|74) se cita al propietario del padrón N.o 3088 manzana 538 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 7 de mayo de 1975. — Esc. Roger Cantón Soñora. Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31496 My.15-v.jn.27.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 2869, Juicio Ejecutivo", (Ficha 2236|74), se cita al propietario del padrón N.o 2879, manzana 461, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, (Art. 307 C.P.C.) — Maldonado, 7 de mayo de 1975. — Escribano Roger Cantón Soñora Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31472 My.15-v.jn.27.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 5283. Juicio Ejecutivo (Ficha N.o 1438|74), se cita al propietario del padrón N.o 5283, Manzana 1120 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 16 de abril de 1975. — Esc. Roger Cantón Soñora, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31029 Ab.18-v.jn.2.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos. "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON NUMERO 6182, Juicio Ejecutivo". (Ficha número 1566|74), se cita al propietario del padrón N.o 6182 manzana 866, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (artículo 307, C.P.C.) — Maldonado 16 de abril de 1975. — Esc. Roger Canton Soñora. Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31233 Ab.29-v.jn.11.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON NUMERO 6274, Juicio Ejecutivo". (Ficha N.o 1570| 74), se cita al propietario del padrón N.o 6274 manzana 821 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (artículo 307. C.P.C.). — Maldonado 16 de abril de 1975. — Esc. Roger Canton Soñora. Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31234 Ab.29-v.jn.11.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON NUMERO 6045. Juicio Ejecutivo". (Ficha número 1580|74) se cita al propietario del padrón número 6045, manzana 1382 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Artículo 307 C.P.C.). — Maldonado, 16 de abril de 1975 — Esc. Roger Cantón Soñora Actuario Adjunto.
27) (C.C) 30|pub. 31235 Ab.29-v.jn. 11.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON NUMERO 7294. Juicio Ejecutivo". (Ficha N.o 1320| 74), se cita al propietario del padrón N.o 7294, manzana 844 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (artículo 307 C.P.C.). — Maldonado, 16 de abril de 1975. — Esc. Roger Cantón Soñora. Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31236 Ab.29-v.jn. 11.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON NUMERO 6330. Juicio Ejecutivo". (Ficha N.o 1574| 74), se cita al propietario del padrón N.o 6330, manzana 1330 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (artículo 307 C.P.C.). — Maldonado, 16 de abril de 1975. — Esc Roger Cantón Soñora, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31237 Ab.29-v.jn.11.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON NUMERO 6462. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 1544| 74) se cita al propietario del padrón N.o 6462 manzana 889 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (artículo 307 C.P.C.). — Maldonado, 16 de abril de 1975. — Esc Roger Cantón Soñora Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31238 Ab.29-v.jn.11.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: "Beco, Martha contra CARRERA, JULIO JOSE, Pérdida patria potestad" (Ficha 2308|74), se cita, llama y emplaza a Julio José Carrera con el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán los procedimientos. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963 — Maldonado 18 de noviembre de 1974. — José Ma Juan. Actuario
27) (Lev 13.209) 30|pub. 31055 Ab.[illegible]

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON NUMERO 5028. Juicio Ejecutivo". (Ficha N.o 1468| 74), se cita al propietario del padrón N.o 5028, manzana 1.165 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (artículo 307 C.P.C.). Maldonado 16 de abril de 1975). — Esc. Roger Cantón Soñora. Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31241 Ab.29-v.jn.11.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado. en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 2025, Juicio Ejecutivo". (Ficha N.o 1934|74 bis), se cita al propietario del padrón N.o 2025 manzana N.o 528 de Punta del Este, a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 7 de mayo de 1975 — Esc. Roger Cantón Soñora, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31467 My.15-v.jn.27.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON NUMERO 5709. Juicio Ejecutivo". (Ficha N.o 1552|74) se cita al propietario del padrón N.o 5709 manzana 926 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (artículo 307 C.P.C.). — Maldonado, 16 de abril de 1975. — Esc. Roger Cantón Soñora, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31240 Ab.29-v.jn.11.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c. PADRON N.o 3.674. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 1.218|74) se cita al propietario del Padrón N.o 3.674, Manzana 941 de Punta del Este, a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 16 de abril de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora. Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31232 Ab.29-v.jn.11.

SAN JOSE

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO DEPARTAMENTAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES DE SAN JOSE
Emplazamiento

El señor GUALBERTO E. ARGUINARENA, solicita un duplicado del título de propiedad del automóvil marca Mercedes Benz, Modelo 1961. Matrícula M-24.814, Padrón 25373, del Departamento de San José.
Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Registro. — Escribano: Marta Tonneguzzo Sanguinetti, Directora del Registro. — Carlos Arbilla, Encargado.
27) $ 68.000 10|pub. 9947 My.14-v.my.28.

BIEN DE FAMILIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que se han presentado ante este Juzgado don ERNESTO SIMON ABREU PEREZ y doña PILAR ESPINOSA GUTIERREZ, solicitando que se declare "Bien de Familia" al inmueble de su propiedad, padrón N.o 5908, situado en Ecilda Paullier, Quinta Sección Judicial de San José. A los efectos de la ley número 9.770 de fecha 5 de mayo de 1938, se hace esta publicación. — San José, abril 16 de 1975 — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
27) (Ley 9.770-Art. 9) 15|pub. 31551 My.19-v.jn.9.

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado dePrimera Instancia de San José, se hace saber que se presentó MARIA ROSA URRUTIA MENENDEZ de FERNANDEZ, iniciando el trámite de posesión notoria de estado civil como hija legítima de Nicomedes Urrutia y Lucía Menéndez, emplazándose a quien tuviera interés, por el término de noventa días bajo apercibimiento de que si no compareciera se designará Defensor de Oficio con quien se seguirá este juicio. La gestionante se encuentra auxiliada de pobreza. — San José, febrero 4 de 1975. — Isabel C. Pedret, Actuaria.
27) (R. 20|4|55) 30|pub 31064 Ab.21-v.jn.2.

TACUAREMBO

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO DEPARTAMENTAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES DE TACUAREMBO
Duplicado de Propiedad

Los señores EDUARDO JOSE ESTEVE TERAGNO y FELICIANO CARLOS SANTOS ACOSTA, solicitan un Duplicado de Propiedad del Vehículo Marca Studebaker, camioneta Pick-up, modelo 1951, matrícula R-8-3776, empadronado en Tacuarembó N.o 11.110, por extravío del original se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derecho para que comparezcan ante este Registro. — Tacuarembó, 21 de enero de 1975. — Rúben Rodríguez González, Escribano Director.
27) $ 68.000 10|pub. 10554 My.22-v.jn.4.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO DEPARTAMENTAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES DE TACUAREMBO

El Sr. LUIS ALBERTO PAJARES SANCHEZ, solicita un Duplicado del Título de Propiedad del Vehículo marca Chevrolet, modelo 1962, motor N.o FO 8294AC 113.196, Padrón número 27.688, matrícula R-8-3900, propiedad del señor HEBER LAVALLEJA GAGO, por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derecho para que comparezcan ante este Registro. — Tacuarembó, diciembre 13 de 1974. — Rúben Rodríguez González, Esc. Director.
27) $ 68.000 10|pub. 10553 My.22-v.jn.4.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos caratulados "INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO, c|a. SUCESORES de JUAN B. MAGNONE o JUAN BAUTISTA MAGNONE. Juicio Ejecutivo" (Ficha 1078|974), se cita, llama y emplaza a los sucesores a cualquier título de Juan Bautista Magnone, ú a los sucesores o causahabientes a cualquier título de Corina Magnone de Díaz y a Clara Magnone Sgheria, Ofelia Ponce Gil, Alicia Ponce Gil y Mercedes Ponce Gil, a fin que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia, dentro del término de noventa días ante este Juzgado. — Tacuarembó, mayo 8 de 1975. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 31547 My.19-v.jn.30, Jl.21-v.jl.21.

INTIMACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "Aguiar, Luis y otros contra ALDA LIRA PEREZ de URRUTIA y OTROS, Intimación", se cita y emplaza a Alda Lira Pérez de Urrutia, Edi Pérez de Curbelo y Ramona Jacinta Pérez Bentos de González, para que dentro del plazo de treinta días, comparezcan ante este Juzgado a otorgar la escritura pertinente bajo apercibimiento. — Tacuarembó, setiembre 13 de 1974. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
27) $ 28.000 10|pub. 9762 My.15-v.my.27

AVISOS DEL DIA

1—Apertura de Sucesiones

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JESUS o JESUS SANTANA MARTINEZ (S. 256|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de mayo de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 10906 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LIDIA o LYDIA GODOY de MOREIRA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de noviembre de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub 10907 My.27-v.jn.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESPERANZA AMADO RODRIGUEZ de DENEGRI, (E. 542|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de mayo de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 10798 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS PEREZ, (E. 2822|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de abril de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 10771 My. 27-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ELENA CIA RIVERO de MILANS y MARIANA ELENA MILANS CIA de GARRIGA. (E. 468|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de mayo de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 10769 My.27-v.jn.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PELEGRINO HECTOR ACEVEDO, (48|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 22 de 1975. — Aída Lipovestky, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 10797 My.27-v.jn.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL CASTELLANO, (S. 316|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 17 de setiembre de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 10775 My.27-v.jn.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO DELFINO VIGANO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que

comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de mayo de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 10906 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERIKA DREITUSS NEUBURGER o ERIKA DREYFUSS NEUBURGER, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 15 de mayo de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 10491 My.27-v.jn.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRMA GORLA de FIGOLI, (S. 570|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 20 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 10980 My.27-v.jn.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS BESSUN BARONI o JUAN CARLOS BESUN BARONI (A. 604|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de noviembre de 1973. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 10804 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN GUALBERTO GONZALEZ VENTRE (F. A. 182|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de octubre de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 10897 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NVART o NAWARTE HADJINLIAN de KALUSDIAN (A. 356|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 30 de 1973. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 10396 My.27-v.jn.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DAMIANA ORDILIA SIERRA de BATISTA, (A. 4|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 18 de 1975. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 10773 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS CLERICI o LUIS JOSE BAUTISTA CLERICI, (A. 154|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 22 de 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 10772 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE REY BASANTA, (A. 124|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 19 de 1975. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 10782 My.27-v.jn.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO IGLESIAS CASTRO (S. 129|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de mayo de 1975. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 10909 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO RAMON DEAMBROSI o DEAMBROSI GARI o MARIO DEAMBROSI, (V. 53|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de mayo de 1975. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 10768 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN AIMONOD, (S. 343|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de mayo de 1975. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 10766 My.27-v.jn.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLARA ACOSTA de CARRERAS (E. 233|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de mayo de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 10841 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO PELLISTRI, (E. 237|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de mayo de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 10770 My.27-v.jn.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR DIAZ o DIAZ MONTANS, (101|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 22 de 1975. — Aída Lipovestky. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 10786 My.27-v.jn.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ULISES SOLANO RIESTRA BARCIA, (S. 41|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de abril de 1975. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 10862 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA ISIDORA de FEBRARI de DI LANDRO, (S. 2|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de marzo de 1975. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 10794 My.27-v.jn.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MIGUEL POZZI ROCCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 19 de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 10912 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENJAMIN EDUARDO BARREIRO o BARREIRO DOTIER, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de mayo de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 10905 My.27-v.jn.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA TRIUNFO o TRIUNFO MOLINARI de MASSOLO (S. 147|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 19 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 10911 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GERONIMO o GERONIMO JUAN SANGUINETTI o SANGUINETI RODRIGUEZ (S. 143|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 20 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 10910 My.27-v.jn.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NOEMI DE ANGELIS de PAGANI o NOEMI EDELMA DE ANGELIS FERNANDEZ o NOEMI D'ANGELIS de PAGANI o NOEMI E. DE ANGELIS, (A. 181|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 13 de 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 28.000 10|pub. 10767 My.27-v.jn.9.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS SIXTO NUÑEZ SILVERA, (Ficha V. N.o 103|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 22 de abril de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 10839 My.27-v.jn.9.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE FORMOSO ORTIGUEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 9 de mayo de 1975. — Hedis Rodríguez Mosteyro. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 10848 My.27-v.jn.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de 1a Instancia de 2.o Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANICETO OTASIL RODRIGUEZ BARROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 9 de mayo de 1975. — Aramís G. Buonomo Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 10849 My.27-v.jn.9.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN PEDRO BONILLA CHOCHO o JUAN PEDRO MARIA BONILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 21 de marzo de 1975. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 10806 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de NEPOMUCENO CARMELO FERNANDEZ CACERES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 15 de mayo de 1975. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 10807 My.27-v.jn.9.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUANA DOMINGA REGALINI LARRIE o LARRIEUX o LAURIA o LARRIER y de MARIA IGNACIA REGALINI LARRIE o LARRIEUX o LAURIA o LARRIER de TASSISTRO, (Ficha 246|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 30 de abril de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 10853 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONCIO BONILLA (Ficha 251|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 12 de mayo de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 10869 My.27-v.jn.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de CELESTINO SILVERA (Ficha 80|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus dedechos ante este Juzgado. — Maldonado, 6 de marzo de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub 10871 My.27-v jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITO GONZALEZ o BENITO GONZALEZ FERNANDEZ (Ficha 1.909|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 30 de abril de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 10874 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de CORNELIA RAMIREZ o CORNELIA ESTELA RAMIREZ de BATISTA y LEONCIO AMERICO o AMERICO LEONCIO BATISTA RAMIREZ, (Ficha 93|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 7 de marzo de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
1) $ 28.000 10|pub. 10877 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO SANTIAGO CIGLIUTI GIACOBBE (Ficha 179|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a dtducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 9 de abril de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 10873 My.27-v.jn.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de PRAXEDES DUTRA de MENDEZ (Ficha N.o 85|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 22 de abril de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 10875 My.27.-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de SECUNDINA MARIA DIAZ BRITO (Ficha N.o 117|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deucir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 22 de abril de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 10876 My.27.-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA PERDOMO CHOCHO o MANUELA PERDOMO CHOCHO de PLADA (Ficha N.o 154|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deucir en forma sus derechos ante este Juzgado.— Maldonado, 16 de abril de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 10872 My.27.-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ABEL JULIAN FONTES PEREYRA o PEREIRA (Ficha N.o 163|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a concurrir dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 30 de abril de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 10870 My.27.-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de TELEFOR o TELESFORO PEREZ o VIDAL o PEREZ VIDAL (Ficha número 209|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 30 de abril de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 10857 My.27.-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINO CLAVIJO BAEZ (Ficha N.o 195|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 30 de abril de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 10856 My.27.-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMITILA CIRIACA MORA MEDINA de VICENTE (Ficha N.o 194|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 29 de abril de 1975. — Esc. José María Juan, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 10855 My.27.-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA DE LEON CLAVIJO de CABRERA (Ficha N.o 136|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 16 de abril de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 10854 My.27.-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la susción de AGUSTIN o AGOSTINO FALVO (GIGLIOTTI), (Ficha 106|75) citándose a los acreedores herederos y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deucir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, abril 3 de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 10852 My.27.-v.jn.9.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de SATURNINO BALDERRAMOS (Ficha B 23|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú, 3 de abril de 1975. — María E. Taboada de Sancassano Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub 10819 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL ADOLFO MARTINI COSTA (Ficha ..|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 29 de abril de 1975. — Esc. María E Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 10818 My.27-v.jn.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIA ISABEL FIRPO PIZZICHILLO de BALMA, ("B"-96), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 12 de mayo de 1975. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 28.000 10|pub. 10816 My.27-v.jn.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MANZUR JUAN MOREIRA ATALA (M.778|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 7 de abril de 1975. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 10817 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO VAZQUEZ RODRIGUEZ (A.62|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 16 de abril de 1975. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 10820 My.27-v.jn.9

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA AGUILERA de IBARBURU (F|A.|67|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 28 de abril de 1975. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 28.000 10|pub. 10821 My.27-v.jn 9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de LEON RODOLFO o LEON RUDOLF RUBINOWICZ (A.|71|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 2 de mayo de 1975. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 28.000 10|pub. 10822 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA AGUSTINA BILLE o MARIA BILLI de RUMI, ALBERTO o JUAN ALBERTO RUMI BILLE o BILLI, y de MARIA ELENA RUMI BILLE o BILLI. (F.50|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 2 de mayo de 1975. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 28.000 10|pub. 10823 My.27-v.jn.9.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de las sucesiones de AIDA o ZULMA AIDA CREMELLA de CASCO y ALBERTO CASCO (Ficha C número 132|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, mayo 9 de 1975. — Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) $ 28.000 10|pub. 10892 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de las sucesiones de AMALIA ROSS de CORREA, MANUEL CORREA ROSS, MARTA LUCIA PIÑEIRO de CORREA y CONRADO CORREA ROSS (Ficha C N.o (16|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, abril 28 de 1975. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) $ 28.000 10|pub. 10893 My 27.-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN LUIS GONZALEZ BOGA (Ficha C N.o 150|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, mayo 14 de 1975. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) $ 28.000 10|pub. 10894 My.27.-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de SECUNDINO SERAPIO ROVERE (Ficha C N.o 151|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, mayo 9 de 1975. — Esc. Carmelo M. Salaverry, Actuario.
1) $ 28.000 10|pub. 10895 My.27.-v.jn.9.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de TOMAS NOYA PEREZ o TOMAS NOYA, PEDRO NOYA o PEDRO NOYA LIÑARES, CONRADO NOYA PEREZ o BRIGIDA PEREZ de NOYA o BRIGIDA PEREZ FERNANDEZ de NOYA, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 7 de mayo de 1975. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 28.000 10|pub. 10847 My.27.-v.jn.9.

2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

CADUCACIONES DE PROMESAS

JUAN LECUMBERRI. "De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 10 de la ley 9.099 se hace saber al señor Luis Gualberto De Cunha, y a sus sucesores a cualquier título que se ha producido la caducidad de la promesa de compra-venta del solar ubicado en la 11a Sección Judicial de Montevideo, Padrón 76047 y 76099 m|á., N.o 8 de la Manzana A en el plano del Agr. Luis Díaz Sumhary".
2) $ 76.500 15|pub 10867 My.27-v.jn.16.

3—Convocatorias Comerciales

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

GRANITOS ORIENTALES S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo que establece el artículo 12 de los estatutos sociales de la sociedad "Granitos Orientales S. A.", el Directorio convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse en el local de la calle Treinta y Tres 1420, escritorio 20, el día 29 de mayo de 1975 a las 15 horas con el fin de considerar la siguiente orden del día:
1) Nobramiento de un accionista para firmar el acta; 2) Consideración de la memoria anual, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1974; 3) Elección de directores.
3) $ 8.500 1|pub. 10864 My.27-v.my.27.

INCARPA S. A.

De acuerdo con el artículo 12 del estatuto se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria para el 18 de junio de 1975 a las 14.30 horas en el local de la calle Felipe Cardozo 2215, para tratar el siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1974; 2.o) Elección de Directorio.
De acuerdo a lo establecido por el artículo 18 para tomar parte en la asamblea se deberán inscribir las acciones o certificados bancarios con dos días de anticipación a la fecha de la misma. — Montevideo, mayo de 1975. — El Directorio.
3) $ 17.000 2|pub. 10765 My.27-v.my.28.

WALMER S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 31 de mayo de 1975, a la hora 9, en el local de la calle San José 1216, para considerar el siguiente orden del día:
Transformación de Walmer S. A. en Sociedad de Responsabilidad Limitada.
Se advierte a los señores Accionistas, que para formar parte en la Asamblea, deberán inscribir previamente sus acciones desde tres días antes de la Asamblea, en el local arriba indicado en el horario de 9 a 17 horas.
Se previene a los señores Accionistas que transcurrida media hora de la fijada en la convocatoria, la Asamblea sesionará con cualquier quórum. (Art. 12 de los Estatutos). — El Directorio.
3) $ 8.500 1|pub. 10861 My.27-v.my.27.

BANCO PALESTINO URUGUAYO
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
(Segunda Convocatoria)

De acuerdo a lo establecido en los Estatutos sociales, el Directorio del Banco Palestino Uruguayo, convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 16 de junio de 1975 a las 18 y 30 en la calle 25 de Mayo N.o 528, a los efectos de considerar la siguiente orden del día:
1) Nombramiento de Presidente y Secretario ad-hoc de la Asamblea.
2) Reforma de Estatutos. — El Directorio.
3) $ 20.400 2|pub. 10850 My.27-v.my.29

A. CASAL VARELA S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de mayo de 1975, a la hora 11, en el local social situado en Zabala 1409, orden del día:
1.o) Consideración de la Memoria, Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1974.
Nota: Para asistir a la asamblea, los accionistas deberán presentar en el local social, ubicado en la calle Zabala 1409, las acciones o certificados bancarios a los efectos de su inscripción.
El Registro de accionistas se cerrará veinticuatro horas antes de la realización de la Asamblea. — El Directorio.
3) $ 8.500 1|pub. 10830 My.27-v.my.27.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE PEDRO GIMENEZ y AIDA ARTIGAS FIÑA, (Ficha A. 44|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de abril de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) $ 56.000 20|pub. 10774 My.27-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OSCAR GERONIMO CARABALLO y ANGELA EMILIA VILA. (Ficha AB. 158|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de mayo de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) $ 56.000 20|pub. 10789 My.27-v.jn.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GLADYS MORAN de BUENO y HUGO OMAR BUENO, (Ficha E. 166|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de mayo de 1975. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
5) $ 56.000 20|pub. 10802 My.27-v.jn.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ILDEMARINO GONZALEZ y ELISA OLGA CASTRO, (Ficha C. 391|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 19 de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) $ 56.000 20|pub. 10813 My.27-v.jn.16.

8—Emplazamientos

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

O. S. E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Habiendo resuelto el Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado con fecha 30|4|975.
Darse por enterado de la resolución del Poder Ejecutivo, de fecha 17|IV|75 por la que se aprueba la propuesta del Organismo para destituir al Auxiliar 2.o, señor DARDO A. URIBASTERRA N.o 3103. — Se le da por notificado por las presentes publicaciones. — Oficina de Personal.
8) (C.C.) 3|pub. 31636 My.27-v.my.29.

Habiendo resuelto el Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado con fecha 30|4|75.
Darse por enterado de la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 17|IV|975 por la que se aprueba la propuesta del Organismo para destituir al Peón Práctico de Obras señor OSCAR PRIETO ROCHA N.o 2510. — Se le da por notificado por las presentes publicaciones. — Oficina de Personal.
8) (C.C.) 3|pub. 31635 My.27-v.my.29.

Habiendo resuelto el Directorio de Administración de las Obras Sanitarias del Estado con fecha 18|3|975.
Rescindir la contratación del Peón de la División Redes de Montevideo, señor WALTER PENSALFINI N.o 8333, por la causal de omisión. — Se le da por notificado por las presentes publicaciones. — Oficina de Personal.
8) (C.C.) 3|pub. 31634 My.27-v.my.29.

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
DEPARTAMENTO DE VIALIDAD

Se comunica a los propietarios de predios con frente a la calle Bartolomé Fuster y Camino Las Violetas, 1.a sección judicial del departamento de Canelones que de acuerdo a lo establecido por el artículo 12 de la Ordenanza de Contribución por Mejoras (Art. 62 de la Ordenanza 576|973 y artículo 25 de la Ordenanza 4156|973) disponen de un plazo de treinta (30) días a contar de la fecha para notificarse del importe de las respectivas cuentas de pavimentación correspondientes a la transformación de pavimento de dichas vías de trásnsito.
Las cuentas estarán a la vista durante el plazo indicado en las Oficinas del Departamento de Vialidad, Palacio Municipal, 2.o piso, calle Tomás Berreta s|n, Canelones, de lunes a viernes en el horario de 11 am. a 17 p.m. donde se evacuarán las consultas que los interesados deseen formular. Transcurrido dicho plazo se darán por aceptadas las cuentas de los propietarios que no se hubicran presentado. — La Secretaría.

Calle Bartolomé Fuster

Juan P. Lugano, Padrón 2085; Importe pesos 545.636.
Francisco Lugano Cipriano, Padrón 2076; Importe $ 935.268.
Miguel Zunino; Padrón 2078; Importe pesos 687.149.
Paula E. R. de Guarnieri; Padrón 3631; pesos 332.646.

Roberto Viscarál Capile; Padrón 2254; Importe $ 731.541.
Calixto L. Pérez; Padrón 2255; Importe pesos 721.056.
Haydée Josefina Sedley Cedro; Padrón 2310; Importe $ 430.502.
Gualberto O. Sande Pérez; Padrón 2311; Importe $ 275.983.
Julia E. Sande de Guarnieri; Padrón 4626; Importe $ 277.949.
Juan Lugano; Padrón 3856; Importe pesos 533.277.
Miguel Angel Scarpa; Padrón 2087; Importe $ 255.397.
José Raúl Nay Pérez; Padrón 2088; Importe $ 17.692.
Pablo A. Marques; Padrón 4760; Importe $ 17.739.
Higinio O. Hernández; Padrón 4769; Importe $ 16.590.
Mario Nelson Ferro; Padrón 4770; Importe $ 16.870.
María M. Torena; Padrón 4717; Importe pesos 19.572.
CONAPROLE; Padrón 2077; Importe pesos 1:062.569.
Clemente Capote; Padrón 4390; Importe pesos 727.866.
Héctor Guarnieri; Padrón 4717; Importe pesos 154.935.
Aldo Molinari; Padrón 2125; Importe pesos 279.586.
Aldo Molinari; Padrón 2256; Importe pesos 191.331.
Aldo Molinari Violini; Padrón 4870; Importe $ 194.550.
Aldo Molinari; Padrón 4953; Importe pesos 188.125.
Luis A. Castro Saibene; Padrón 2312; Importe $ 592.455.
Luis Castro; Padrón 2315; Importe pesos 186.679.
Juan Volonté Saibne; Padrón 2313; Importe $ 186.685.
Juan B. Lugano Genta; Padrón 2314; Importe $ 520.650.

Camino Las Violetas

Ernesto Bonilla Chiessa; Padrón 17.573; Importe $ 591.654.
Juan A. Fassio; Padrón 16.937; Importe $ 553.723.
Félix Cedro Gilardo; Padrón 6989; Importe $ 1:045.395.
Haydée Gladys Lugano y Hnos.; Padrón 152; Importe $ 157.295.
Isolina Riboira Lima; Padrón 7009; Importe $ 267.854.
Anastacio Pérez; Padrón 159; Importe pesos 348.876.
Héctor Américo Gallo; Padrón 16.626; Importe $ 147.192.
Juan Destefan Frea; Padrón 16.626; Importe $ 232.005.
Juan Frea de Stéfani; Padrón 180; Importe $ 252.212.
Gregorio Urbano; Padrón 162; Importe pesos 197.876.
María Gallo de Pérez; Padrón 16.546; Importe $ 96.377.
Constante Gómez Pereyra; Padrón 16.629; Importe $ 192.668.
Adela R. Petinari de Gallo; Padrón 16.932; Importe $ 109.447.
Pelegrino A. Besso; Padrón 164; Importe pesos 292.031.
Alem Saravia Chamorro; Padrón 16.644; Importe $ 153.345.
Eduardo Gallo; Padrón 9086; Importe pesos 190.687.
Cándido Capotte; Padrón 16.943; Importe pesos 453.901.
Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal; Padrón 43.860; Importe $ 136.823.
Cándido Capotte; Padrón 166; Importe pesos 012.029.
Dolores Valdivia de Lozano; Padrón 7924; Importe $ 273.941.
Alfredo María Valdivia; Padrón 4501; Importe $ 275.323.
Sara Valdivia de Bártora; Padrón 22.907; Importe $ 300.222.
Delmiro T. Valdivia; Padrón 22.908; Importe $ 247.792.
Orfilia Valdivia de Pérez; Padrón 16.975; Importe $ 322.973.
Dolores Valdivia de Moraes; Padrón 44.793; Importe $ 326.906.
Adelio Ariano Marino y otros; Padrón 40.767; Importe $ 475.617.
Francisco Alberto Ferrúa; Padrón 8333; Importe $ 552.450.
Celmar Humberto Bártora; Padrón 45.598; Importe $ 222.372.
Italo Raúl Príncipe; Padrón 45.599; Importe $ 159.765.
César O. y Oscar E. Benetancor; Padrón 183; Importe $ 502.582.
Carmelo Suárez; Padrón 190; Importe pesos 448.447.
Celmar H. Bártora; Padrón 22.684; Importe $ 273.100.
José Antonio Bártora; Padrón 22.685; Importe $ 266.860.
Amanda C. Bártora de Valdivia; Padrón 22.686; Importe $ 276.365.
José Antonio M. Bártora; Padrón 22.687; Importe $ 281.391.
Passadore Carrau y Mutio S. A.; Padrón 22.769; Importe $ 2:056.143.
Liborio Elorraga; Padrón 40.333; Importe pesos 404.631.
Angel Fojo Suárez; Padrón 18.476; Importe $ 792.397.
Rosauro Pagano Cerizola; Padrón 24.268; Importe $ 361.251.
Lorenzo Dogliotti (hijo) Padrón 15.991; Importe $ 1:690.052.
Silvia Saravia Dorval; Padrón 40.858; Importe $ 322.750.
Damasio Leopoldo Pérez; Padrón 40.857; Importe $ 324.981.
Eduardo B. Gallo; Padrón 18.660; Importe $ 341.586.
Horacio Raymundo Gianetto; Padrón 20.769; Importe $ 72.113.
Horacio Raymundo Gianetto; Padrón 20.769; Importe $ 43.011.
Horacio Raymundo Gianetto; Padrón 20.769; Importe $ 43.011.
Horacio Raymundo Gianetto; Padrón 20.769; Importe $ 43.011.
Baccino Stratta Héctor y otra; Padrón 47.061; Importe $ 1:518.147.
Baccino Stratta Héctor y otra; Padrón 22.127; Importe $ 977.641.
Dotti Cilintano Miguel y José A.; Padrón 17.341; Importe $ 335.581.
Francisco Andruskisvich; Padrón 17.034; Importe $ 315.742.
Manuel Forno Pérz y otra; Padrón 17.033; Importe $ 368.282.
José Pascual y Julio Juan Orrico; Padrón 19.715; Importe $ 1:111.833.
José Antonio Dotti y otro; Padrón 17.891; Importe $ 695.819.
Passadore Carrau y Mutio S. A.; Padrón 17.235; Importe $ 516.741.
José A. M. Bártora Dogliotti; Padrón 41.915; Importe $ 500.308.
Milton José y Wistol M. Bártora; Padrón 41.914; Importe $ 337.265.
Celmar Bártora; Padrón 41.913; Importe pesos 624.345.
Atilio Bártara Dogliotti; Padrón 16.621; Importe $ 204.825.
José A. M. Bártora Dogliotti; Padrón 40.765; Importe $ 143.646.
Francisco Miotti; Padrón 40.765; Importe $ 193.658.
Luis Morena; Padrón 40.764; Importe pesos 237.559.
Héctor Céspedes Morena; Padrón 40.762; Importe $ 231.604.
Santiago M. Morena; Padrón 16.468; Importe $ 231.604.
María R. Cilintano de Marquicio; Padrón 4497; Importe $ 306.825.
Humberto y Nelson Pelascio; Padrón 18.544; Importe $ 206.825.
Raúl Beiton Cotelo; Padrón 16.948; Importe $ 252.675.
Darwin H. y Nelson D. Delascio; Padrón 16.947; Importe $ 138.869.
Roberto Beiton Oliveri; Padrón 16.946; Importe $ 219.829.
Miguel T. Valdivia; Padrón 22.910; Importe $ 191.802.
Dolores Sande de Valdivia; Padrón 22.909; Importe $ 191.802.
Alfredo Martín Valdivia; Padrón 4573; Importe $ 358.837.
Juan Nelson Panizza; Padrón 43.931; Importe $ 320.993.
Lucrecia Bovio de Genta; Padrón 16.564; Importe $ 333.201.
Lucrecia Bovio de Genta; Padrón 16.987; Importe $ 525.078.
Juan María Pérez; Padrón 18.302; Importe $ 308.238.
Eleuterio Olivera; Padrón 4496; Importe pesos 406.885.
Juan C. Cotelo y Zulma Nieves; Padrón 16.635; Importe $ 68.989.
Juan M. Pérez Gallo; Padrón 16.630; Importe $ 68.989.
Urbano Delgado; Padrón 16.713; Importe $ 68.989.
Juan María Pérez Gallo; Padrón 16.631; Importe $ 68.989.
Anastacio Pérez y María Gallo; Padrón 16.547; Importe $ 282.513.
Hugo Pérez Reyes; Padrón 16.596; Importe $ 68.989.
Carlos Orestes Lapeyre; Padrón 17.146; Importe $ 282.513.
Hugo Pérez Reyes; Padrón 19.768; Importe $ 68.989.
Adelio Ricone y otros; Padrón 18.368; Importe $ 794.633.
Blanca L. de Fassio; Padrón 7086; Importe $ 683.340.
Ana Rocca; Padrón 16.487; Importe pesos 641.519.
Juan José Rocca; Padrón 16.486; Importe pesos 846.574.
Anselmo y Juan José Rocca Petinari y otros; Padrón 16.485; Importe $ 376.920.
Juan B. Lugano Genta; Padrón 16.244; Importe $ 634.375.
8) (C. C.) 1|pub. 31039 My.27.-v.my.27.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: "CLAVIJO, MARCOS E. y DIAZ de CLAVIJO, ANA. Sucesiones" (Ficha 3.078|974), se cita, llama y emplaza a los señores Juan Clavijo Piñeiro y Ana María Viera Clavijo, por el término de noventa días para que comparezcan a estar a derecho en autos y declaren si aceptan o repudian las herencias de Juan M. Clavijo y Ana Díaz de Clavijo. — Maldonado, 17 de marzo de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario.
8) $ 105.000 30|pub. 10878 My.27-v.jn.30 Jl.21-v.jl.28.

10—Incapacidades

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: ASCORRETA o AISCORRATA AGUIAR IRMA CIPRIANA. "Nombramiento de curador", (F. 263|974), se hace saber que por resolución de fecha 8 de abril de 1975, se declaró al nombrado Irma Cipriana Ascorreta o Aiscorreta Aguiar en estado de incapacidad, designándosele curadora a su madre doña Ana Felipa Aguiar de Ascorreta o Aiscorreta. — Minas, 6 de mayo de 1975. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario.
10) $ 28.000 10|pub. 10805 My.27-v.jn.9.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno: WALTER JAIME PLANELLS TORRES, constituyendo domicilio en Sarandí 493, Piso 2 al señor Juez digo: Que optando al título de Escribano ofrezco declaración de Alberto Katz y Carlos Selhay sobre mi vida y costumbres. — Walter J. Planells. — Montevideo, mayo 19 de 1975 — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
11) $ 28.000 10|pub. 10913 My.27-v.jn.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno: JORGE CHEDIAK GONZALEZ, constituyendo domicilio en 25 de Mayo 470, escritorio 11, optando al título de procurador, ofrezco la declaración de Ricardo Brum y Alfredo Gómez Tedeschi. — Jorge Omar Chediak. — Mario Brum, Abogado", Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 9 de mayo de 1975. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
11) $ 35.000 10|pub. 10842 My.27-v.jn.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA E NLO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en los autos: LUIS ANTONIO RODRIGUEZ GARCIA. "Información", (Ficha E. 683|75), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno. Luis Antonio Rodríguez García, constituyendo domicilio en la calle Minas 1577 al señor Juez digo: que optando al título de Procurador y Escribano, solicito se tome declaración a Hugo B. Techera y Enrique Marna, sobre mi vida y costumbres, sin necesidad de citación, expidiéndoseme testimonio. — Luis A. Rodríguez. — José Gabino Estéves. Escribano". — Montevideo, abril 29 de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
11) $ 42.000 10|pub. 10801 My.27-v.jn.9.

12—Licitaciones Públicas

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

A. N. C. A. P.
ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND

N.o 4|0292. — Venta de un electrocardiógrafo y rollos de papel registrador para el mismo. — Apertura: 25 de junio de 1975, hora 14.

Para recabar los pliegos de condiciones respectivos y formular consultas, los interesados pueden dirigirse en días hábiles a la Oficina de Compras y Suministros de la División Servicios Generales, ubicada en la Planta Principal del edificio ANCAP, (Paysandú y Avda. Agraciada).

12) (C.C.) 3|pub. 31637 My.27-v.my.29.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
Licitación Pública N.o 1.877

Pliego de condiciones particulares para la contratación del Servicio de Cafetería y Afines

Apertura: 2 de junio de 1975, hora 15.

En caso de frustrarse el primer llamado, se convoca para un segundo llamado a efectuarse el mismo día a la hora 16.

Dirección: Rambla Franklin D. Roosevelt N.o 160, Tercer Piso, Departamento de Suministros.

12) (C. C.) 3|pub. 31697 My.27-v.my.29.

Pliego de condiciones particulares para contratación de Servicio Fúnebre

Apertura: 4 de junio de 1975, hora 15.

En caso de frustrarse el primer llamado, se convoca para un segundo llamado a efectuarse el mismo día a la hora 16.

Dirección: Rambla Franklin D. Roosevelt N.o 160, Tercer Piso, Departamento de Suministros.

12) (C. C.) 3|pub. 31099 My.27-v.my.29.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Aclaraciones a la licitación pública número 80|4 (1.300 resmas de papel sensibilizado para cheques).

Ponemos en conocimiento de las firmas interesadas en presentar cotizaciones para la licitación pública titular; las siguientes puntualizaciones:

1.o) Prórroga en la fecha de apertura: el primer llamado se operará el 23 de junio de 1975, y en caso de ser necesario el segundo llamado el mismo día a las 15 horas (el primer llamado se operará a las 14 horas).

2.o) Composición de las resmas: deberán tener 500 hojas cada una.

3.o) Color: el papel solicitado será de color agarbanzado.

4.o) Película al agua: se entregará fotocopia del dibujo de la marca al agua y su distribución en el formato correspondiente, bajo recibo directamente a funcionario responsable de la firma, para lo cual deberá presentar documento de identidad.

5.o) Precios: para las ofertas CIF Montevideo, no rige la fórmula paramétrica.

12) (C.C.) 3|pub. 31631 My.27-v.my.29.

BANCO DE PREVISION SOCIAL
CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO
Licitación pública N.o 2318

Apertura: 25|6|975, a la hora 14, primer llamado. — A la hora 14.30, segundo llamado.

Adquisición de: Arrendamiento de un local para Oficinas del B. P. S. en Mariscala (Lavalleja).

Esta licitación se realizará en forma pública y de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Gerencia de Compras y Licitaciones, sito en la calle Dante 1851, tercer piso donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de oficina.

Las propuestas se abrirán el día y hora indicado, en presencia de los oferentes que concurran al acto. — Montevideo, 22 de mayo de 1975.

12) (C.C.) 10|pub. 31633 My.27-v.jn.9.

SERVICIO DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS
DEPARTAMENTO V. ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 2/975
Primer y Segundo Llamado

Llámase a licitación pública para la adquisición de 2 (dos) Calderas para vapor a "Alta Presión" para la primera etapa de construcción del Nuevo Hospital Central de las Fuerzas Armadas, en un todo de acuerdo a los pliegos de condiciones particulares y generales y a la memoria descriptiva que los interesados podrán retirar en la Avda. 8 de Octubre 3050, piso 1, de lunes a viernes de 8 a 12 horas.

Valor del pliego: $ 10.000 (diez mil pesos).

Apertura: primer llamado: día 9 de junio de 1975, hora 10. — Segundo llamado: día 9 de junio de 1975, hora 11.

12) (C.C.) 2|pub. 31638 My.27-v.my.28.

14—Edictos Matrimoniales

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Montevideo, mayo 27 de 1975

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con la que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

ELMER JESUS DE SANCTIS, 44 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dr. Soca 1389 Apto. 3 y ELIZABETH LEONOR MONZANI, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Francisco Muñoz 3228 Apto. N.o 2.

ALVARO JAVIER ACOSTA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agaces 3755 y NELLY TECHERA, 29 años, divorciada, comerciante, oriental, domiciliada Comercio 2135.

JUAN JOSE ACOSTA, 19 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Carlos M.a Ramírez 4491 y GRABIELA JUSTINA AROCENA, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos M.a Ramírez 2491.

MIRAMONIL ACOSTA, 86 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Marcos Sastre 2533 y MARIA ESTHER FONSECA, 35 años, viuda, obrera, oriental, domiciliada Oncativo 2799.

HECTOR MARIA DE CASTRO, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Alianza 1675 y AMALIA CRISTINA PEREIRA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Alianza 1675.

OFICINA N.o 2

JORGE ELISEO BARRERA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gronardo 3264 Apto. 2 y MIRTA ELIZABETH VIANES, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Llupes 5773 Apto. 2.

JOSE ESQUENAZI, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pilar Cabrera 711 (Las Piedras, Canelones) y CARMEN SUSANA ALVAREZ, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Morales 2487.

HUGO DANIEL BORGHI, 26 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Monte Caseros 3628 y CARMEN LUSILA NIETO, 25 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada Proyectada A N.o 4731 (Barrio Unión).

OFICINA N.o 3

JORGE MARIO COR, 19 años, soltero, marinero, oriental, domiciliado Pasaje 2 número 5216 y MARIA EVA PIBETE, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Pasaje 3 Cruces 194.

DARIO JORGE COLOMBO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Siria 5958 y OLDASI ANDRADE, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rambla Rep. Argentina 1145 Apto. 409.

JUAN HECTOR DIEGO CARRERA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis A. de Herrera 2795 y OLGUITA GONZALEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gral. Hornos 4069.

OSCAR CAMACHO 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Costa Rica 2069 y OLGA CRISTINA DELCARMEN DONADINI, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Moriano Moreno 2160.

LUMBER ALBERTO CORRADI, 26 años, soltero empleado oriental, domiciliado Convención 1412 Apto. 901 y ANA ELENA ARBOLEYA, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Río Negro 1192.

OFICINA N.o 4

JUAN CARLOS LANDA, 23 años, soltero, marino oriental, domiciliado Peteroa 3235 y VIRGINIA CRISTINA MAYORAL, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Peteroa 3235.

OFICINA N.o 5

LUIS ALBERTO GONZALEZ, 20 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Larravide 3106 y MARIA ESTHER CATARINO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Henderson 1867.

NYBERG GONZALEZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Santurio 940 y BRENDA PEREDA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Santurio 940.

CARLOS ANDRES GARCIA, 20 años, soltero, policía oriental, domiciliado Ituzaingó 1296 Apto. 401 y SILVIA INES JIMENEZ, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Buenos Aires 418.

OFICINA N.o 6

CARLOS MISA, 19 años, soltero, mecánico, español, domiciliado Pedro Trápani 4231 y MARIA GRACIELA MEZZETTA, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Eusebio Valdenegro 4174.

NICASIO FERMIN MARTINEZ, 20 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Bernabé Magariños 2020 y MARIANELA NUNEZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Vidiella 5324.

ANDRES DOMINGO MORANDO, 32 años, soltero quintero, oriental, domiciliado 17 Metros 4579 y ELIDA MARGOT GUEDES, 26 años, soltera, oriental, domiciliada 17 Metros 4579.

OCTAVIO MACHADO, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Cno. Carrasco 5786 Apto 3 y MARIA TERESA SARMIENTO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Chayos 5374 Apto. 3.

ALCIDES ALBERTO MESA, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Sydney (Australia) y ELDA ELIZABETH NIEVAS, 21 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Rambla Baltazar Brum 3424 Apto. 1.

OFICINA N.o 7

RAUL PONCE de LEON, 21 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Br. España 2633 y MATILDE CAPURRO, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Juan M.a Pérez 2727.

JOSE MARIA PEREIRA, 32 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Hocquart 1970 y FLORA RODRIGUEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Osvaldo Rodríguez 5576.

NERY DALKY PIEDRA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ombú 3164 y ROSA SUSANA NOGUEIRA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Ombú 3164.

VICTOR HUGO PECHI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santiago Rivas 1632 Apto. 203 y GRACIELA MARY HERNANDEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San Martín 4923.

OFICINA N.o 8

GONZALO JUAN RODRIGO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Paysandú 1767 y ALBA SUSANA SASTRE, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada La Paz 1682 Apto. 1.

JUAN CARLOS RAMIREZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Matilde Batlle Pacheco 3947 Apto. 5 y TERESA MEDINA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Matilde Batlle Pacheco 3947 Apto. 5.

FERMIN RONDAN, 76 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Mariano Moreno 2424 y JUANA JULIA SANTU 65 años, viuda, modista, oriental, domiciliada Mariano Moreno 2424.

JUAN ROCA, 37 años, soltero, obrero, español, domiciliado Manuel Pagola 3167 y DULCELINA LOPEZ 40 años, soltera, enfermera, española (C.L.), domiciliada Ellauri 698.

HECTOR LUIS REBOLLO, 27 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Calle R. 3311 Apto. 913 y RAQUEL SILVA, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Avelino Lerena 1124 Apto. 2.

OFICINA N.o 9

AMILCAR SICHER, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Valladolid 3433 y MARIA LUISA ARAUJO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Valladolid 3433.

OSCAR GUALBERTO SALLEFRANQUE, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado María E. de Munar 2530 Apto. 2 y NURYMAR TESSA SCARLET BARROS, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Millán 4109.

MIGUEL ANTONIO SIERRA, 45 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Laguna Merín 4285 y ANA MARIA CHIAPPA, 31 años divorciada, oriental, domiciliada Laguna Merín 4285.

OFICINA N.o 10

WILMAN FREDY VIERA, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Rubens 534 bis Apto. 4 y GRACIELA SUSY MILAN, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pasaje Rossi 3477, Capurro.

JOSE PEDRO VARELA, 57 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado César Batlle Pacheco 4205 y ULMA ELEDER DIAZ, 36 años, soltera, oriental, domiciliada César Batlle Pacheco 4205.

CARLOS VEGA, 21 años, soltero, militar, oriental domiciliado Saldanha 3875 y MARIA DEL CARMEN PESCE, 20 años, soltera, oriental domiciliada Saldanha Da Gama 3757.

HUMBERTO DANIEL NUÑEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado La Gaceta 1263 Apto. 1 y ELSA ELISA ARIAS, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada La Gaceta 1263 Apto. 1.

FRANCISCO LUIS VILARO, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Carlos M. De Pena 4330 y CECILIA VARELA, 24 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Carignano 1535.

JULIO DANIEL VILLALBA, 20 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Juan B. Blanco 1030 Apto. 101 y GRAZIELLA MARGARITA DUTRA, 20 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada Pagola 3300 apartamento 701.

RICARDO TABAREZ, 22 años, soltero, operario, oriental, domiciliado Japón 1827 y ELIZABETH MACIEL, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Alianza 2376.

14) $ 3.000 3|pub. v.my.29.

15—Pagos de Dividendos

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

JULIO FORNARO S. A.

Se comunica a los señores accionistas de esta Sociedad que a partir del día 28 de mayo de 1975 en el local social, calle Cno. Casavalle N.o 4387, se procederá al pago del dividendo del ejercicio cerrado el 30|6|974. — Montevideo, mayo 20 de 1975.

15) $ 3.400 1|pub. 10846 My.27-v.my.27.

17—Propiedad Literaria y Artística

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

MANUEL GERVASIO BAUZON solicita la inscripción de la obra titulada "Código de Procedimiento Civil de la República Oriental del Uruguay Concordado con sus fuentes, anotado y actualizado" de la cual se declara autor. — Montevideo, 21 de marzo de 1975. — Adolfo E. Silva Delgado, Director. (S.O.A.).

17) $ 17.000 10|pub 10886 My.27-v.jn.9.

19—Rectificaciones de Partidas

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición delseñor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de WASHINGTON LEONEL FONTES MAZZUCO, pues donde dice "nacido el cuatro de febrero de 1972", debe decir "cuatro de febrero de 1973". Tramitió con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 22 de mayo de 1975 — Gerardo Gonzalo Marichal García Actuario Adjunto.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 31683 My.27-v.jn.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado RAUL EVARISTO CACERES solicitando la rectificación de la partida de nacimiento en el sentido de que donde dice "Eusebio Caseres" debe decir "Eusebio Caceres" que es como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — En estos autos se concedió la auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 16 de mayo de 1975. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31626 My.27-v.jn.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de RAUL EDUARDO RUSSO PEREZ, donde figura que es nieto por línea materna de "Amidolina Pérez", debe decir: "Amidolina Torrens", por ser como corresponde. — Montevideo, abril 30 de 1975. — Miguel Angel Cacciatore, Actuario Adjunto.

19) $ 31.500 15|pub. 10914 My.27-v.jn.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que ante este Juzgado se han presentado PABLO MIGUEL BAÑALES y MARIA ESTHER MEHARU (CA 749|74) solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Diego Miguel Bañales Meharu en el sentido que donde dice "Mecharu" debe decir "Meharu" que es el que corresponde. — Montevideo, febrero 3 de 1975. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.

19) $ 42.000 15 pub. 10751 My.27-v.jn.16.

PAYSANDU

INSTANCIA DE PRIMER TURNO
INSTANA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos "NAN, ALFREDO y ABALOS DE NAN, MARIA ESTHER. Solicitan rectificación de Partida de Nacimiento de su hijo legítimo Jorge Alcides Nan Abalos" (B. 57|975) se hace saber que en este Juzgado se han presentado los señores Alfredo Nán y María Esther Abalos de Nán, solicitando la rectificación de la siguiente partida, por contener el siguiente error: De nacimiento de Jorge Alcides Nán Abalos se expresa como apellido materno "Alanis" debe decir "Abalos" por ser lo exacto y verdadero. — Paysandú, 6 de mayo de 1975. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.

19) $ 63.000 15|pub. 10934 My.27.-v.jn.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de EDUARDO HECTOR PONCET (Ficha A. 29|75) pues donde dice "Nacido el veinte de mayo de mil novecientos treinta y siete" debe decir "Nacido el veinte de junio de mil novecientos treinta y seis en Río Negro" que es lo que corresponde. — Paysandú, marzo 21 de 1975. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.

19) $ 42.000 15|pub. 10814 My.27-v.jn.16.

20—Remates

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

JUAN ARTURO BOUZA
JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primear Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, autos: "Szafrán Hers contra PIATNICA ZELMAN", esee condominio (Ficha D. 546|969), se hace saber: que el 26 de junio próximo a las 14 y 30 y 15 horas, en Zabala 1326, el martillero Juan Arturo Bouza asistido del Alguacil, procederá a vender en Pública subasta los inmuebles:

1) Base $ 1.544.400.00, Padrón 131663, solar 134 manzana C, plano agrimensor Félix Longaldo, 21 Sección Judicial, superficie ... cuadrados 2.124.80 con 20 metros frente calle 1.

2) Base $ ... solar 135, del mismo plano por lindar. Superficie metros cuadrados 1.867.60 con 20 metros frente calle 1.

Se hace constar: 1.o) Los mejores postores consignarán en el acto, en efectivo el 20 por ciento al aceptarse sus ofertas.

2.o) Que los títulos (Segunda Copia), antecedentes encuéntranse de manifiesto en Oficina Actuaria. 23 Mayo 523, segundo piso.

Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta

20) $ 84.000 15|pub. 10451 My.27-v.jn.16.

21—Segundas Copias

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY. Segunda copia" (Ficha CB 557|74) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el Banco Hipotecario del Uruguay solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de Partición Parcial autorizada por el Escribano Ricardo R. Romero el 18 de junio de 1954 y otorgada por Arquímedes Raúl Peluffo Fabregás, Euclides Peluffo Fabregás y Mirta Elida Peluffo Fabregás de Cajarvile por la que se cerificaron las siguientes adjudicaciones: a Arquímedes Raúl Peluffo Fabregás los siguientes bienes: a) Fracción de terreno con edificio y mejoras ubicada en la 14.a Sección Judicial de Montevideo empadronado con el N.o 55.966 señalada con el N.o 3 en el plano del Agrimensor Guillermo P. Rodríguez de enero de 1908, de un área de 284 metros 58 decímetros con 9 metros de frente al Sur a la calle Oficial hoy Arquímedes; y b) Una fracción de terreno con edificio y mejoras ubicado en el mismo paraje que el anterior empadronado con el número 55.965 señalada con la letra "B" en el plano del Agrimensor Luciano Quintas Rossi de octubre de 1946, de un área de 334 metros 7 decímetros con 10 metros 58 centímetros de frente al S. a la calle Arquímedes, y a Euclides Peluffo Fabregás y Mirta Elida Peluffo Fabregás de Cajarville una fracción de terreno con el edificio y mejoras contigua a la anterior, señalada en el mismo plano del Arq. Quintas Rossi con la letra "A", empadronada con el N.o 55.964, de un área de 1.962 metros 16 decímetros con frente al S. a la calle Arquímedes.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho para oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 22 de abril de 1975. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.

21) (C. C.) 10|pub. 31696 My.27-v.jn.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se han presentado LUIS A. SICHERO BOURET y RAUL A. SICHERO BOURET, solicitando la expedición de segundas copias, de la escritura autorizada por la Escribana Elva Benech Gardiol, el 28 de diciembre de 1956, por las cual los señores Braulio Manuel López García, Constancia Alejandrina López García, Natalia Luisa López García, Julio López Dos Santos, Josefa López García, Ramón López García, Clotilde Negreira de García, Sara López García de Brufao, Mariano Bienvenido Brufao, Luisa López García de Da Silveira, Alejandro Gabriel López García, Verónica Rodríguez de López, Blanca Shannon Palumbo de López, Omar López Shannon, Ricardo López Shannon, Hugo López Shannon, Amalia López de San Jurjo, Carlos César López Petrone, Pedro Ramón López Petrone, María Esther Furtado Callorda de López, Pedro Ramón López Petrone, Rosalía Pérez Gago de López, Luisa Carolina López Petrone, Adolfo Roberto González y Ricardo Ruben López Petrone vendieron libre de obligaciones y gravámenes, a Rambla Horizontal (en formación) que en ese concepto adquirió, el siguiente bien inmueble:

Una fracción de terreno con su correspondiente pavimento, vereda y colector porfos, ubicada en la Vigesimocuarta Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronada con el N.o 25.285 (en mayor área) que se un plano del agrimensor Jorge Rodríguez Sabard, tiene un área de dos hectáreas ...

metros ochenta decímetros cuadrados.
La primera copia de dicha escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo con el N.o 1 al folio 1 del libro 501.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse en la mencionada gestión, bajo apercibimiento de proseguir los trámites.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 7 de abril de 1975. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
21) $ 112.000 10|pub. 10780 My.27-v.jn.9.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos "HOFMANN, HEBERT. Segunda copia" (Ficha 132 de 1975) se hace saber que se ha solicitado la expedición de una segunda copia de la escritura pública de compra venta autorizada por el Escribano J. Antonio Marta, con fecha 3 de mayo de 1944 y 23 de octubre de 1945, escrituras N.o 112 por la que el solicitante adquirió a los señores Manuel Pérez del Castillo y Stella Ferreira de Pérez, el siguiente bien inmueble, padrones Nos. 432 y 433, ubicados en la 1.a Sección Judicial de Maldonado, de la manzana N.o 71 inscriptos en la Dirección General de Catastro con el N.o 492 el 10 de abril de 1944, con frente a la calle 80, hoy 6 El Pampero.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés de oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Maldonado, 9 de mayo de 1975. — A. Roberto Borges, Actuario.
21) $ 63.000 10|pub. 10880 My.27-v.jn.9.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

FUC LTDA.

Contrato: 29 de octubre de 1973.
Registro: 26 de diciembre de 1973, N.o 668, Folio 2.580, Libro N.o 2.
Socios: WILMAR R. DELAMER; WADAD AKIKI y GEORGE AKIKI
Objeto: Taller confecciones.
Lugar: Montevideo
Aportado: 1.500.000 y 300.000 y 1.200.000.
Plazo: ... ogable 3 años.
Administ... Wilmar R. Delamer y George Akiki
22) $ 47.000 10|pub. 10114 My.23-v.jn.5.

CUEROPIEL LIMITADA

Contrato privado: Marzo 8 de 1975.
Registro Público de Comercio: N.o 100, folio 350 libro N.o 2 de Contratos.
Socios: JULIO ROBERTO SILVA y EUGENIO ROBERTO SILVA.
Capital: $ 4.000.000 Julio Roberto Silva; pesos 3.200.000 y Eugenio Roberto Silva pesos 800.000.
Objeto: Fabricación prendas y artículos de pieles, cueros y afines.
Plazo: 100 años.
Administración: Julio Roberto Silva.
Razón social: Cueropiel Limitada.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 51.000 10 pub. 10775 My.27-v.jn.9.

ROCAR S.R.L.

Contrato. abril 14 de 1975.
Registro: N.o 303, F.o 1063, L.o 1.
Socios: ROBERTO MARTINEZ LORENZO y CARLOS SEBASTIAN DIEZ FERNANDEZ.
Objeto: Industrializar y comerciar toda clase de bienes y servicios.
Plazo: 5 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Capital: $?.000.000.
Administración: Conjunta.
22) $ 34.000 10 pub. 10792 My.27-v.jn.9.

FLEMING S.R.L.

Contrato: 1|3|75.
Inscripción: En el Registro P. de Comercio el 1|4|75 con el N.o 218 al folio 764 del libro N.o 1 de Contratos.
Socios: C.E. LATORRE, E.F. IZMENDI y R. LIBERMAN RODRIGUEZ.
Plazo: 1 año prorrogable.
Capital: $ 12.000.000.
Giro: Grasería.
Administración: Los socios indistintamente.
— Montevideo, 16 de mayo de 1975.
22) $ 51.000 10|pub. 10776 My.27-v.jn.9.

FECULAS INDUSTRIALES "LOS 33" LTDA.

Contrato: 9 mayo 1975, inscripto Registro Público y General de Comercio con N.o 317; F.o 1113; L.o 1 Contratos el 12 mayo 1975.
Socios: CARLOS JOSE MERONI MASSARI, ALEJANDRO CLAVIJO OLMEDO y TABARE JULIO POSE MELOGNO.
Objeto: Compra, venta, fabricación, elaboración, consignación, distribución, importación, exportación y comercialización de féculas, harinas y cualquier clase de bienes y mercaderías; representaciones.
Capital: $ 1:500.000 por partes iguales.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente.
Administración: Tabaré Julio Pose.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 68.000 10|pub. 10790 My.27-v.jn.9.

HERNANDEZ LTDA.

Constituida el 14 de abril de 1975 ante el Escribano Jorge L. Bado e inscripta en el Registro Público y General de Comercio de Montevideo el 22 de abril de 1975 con el número 272 al F.o 950 del L.o N.o 1 de Contratos.
Socios: ELECIO HERNANDEZ PACHECO JULIO MANUEL HERNANDEZ MARTINEZ.
Objeto: Fabricación, reparación, comercialización, importación y exportación de artículos de armería, pesca, camping, gasificación y supergas y sus derivados.
Capital: $ 2:000.000 (dos millones de pesos).
Aporte: Elecio Hernandez $ 1.800.000 y Julio Manuel Hernandez $ 200.000.
Administración: Indistintamente por cualquiera de los dos socios.
Plazo: 5 años, prorrogado automáticamente por períodos de 3 años.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 85.000 10|pub. 10777 My.27-v.jn.9.

INGENIEROS ASOCIADOS S.R.L.

Socios: DOUGLAS MANUEL SIMONET FLETCHER y JULIO CESAR SANTINI TRIANON.
Objeto: Servicios profesionales de ingeniería y cualquier otro lícito de acuerdo a leyes vigentes.
Contrato: 7|5|75.
Registro: N.o 324, F.o 1132, L.o 1.
Administración: Indistinta.
Plazo: 1 año.
Capital: $ 100.000.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 34.000 10|pub. 10791 My.27-v.jn.9.

OFICINAS GERWER LTDA

Contrato: 30 de abril de 1975.
Registro Comercio: N.o 310, folio 1090, libro de Contratos.
Socios: AZRIL o ISRAEL GERWER; MANUEL VITURRO CES; ANGEL MARIO FROST y HUGO MENDEZ AMESTOY.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Israel Gerwer.
Capital: $ 1:000.000 partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogables.
Objeto: compraventa consignaciones, comisiones exportaciones, importaciones; construcciones, administraciones por cuenta propia y de terceros.
22) $ 51.000 10|pub. 10890 My.27.-v.jn.9.

MARINABLU LTDA.

Contrato: 21 de abril de 1975.
Registro Comercio: N.o 309, folio 1087, libro 1 de Contratos.
Socios: MARIO NOVINO y MARIA GRACIA MORSA de OLIVETO.
Administración: indistinta.
Capital: $ 2.000.000 partes iguales.
Plazo: 5 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: taller compostura y venta calzados; operaciones muebles e inmuebles, importación exportación comisiones.
22) $ 51.000 10|pub. 10891 My.27.-v.jn.9.

ZOILO VEGA LTDA.

Contrato del 21 de agosto de 1974.
Inscripto en Registro de Comercio de Maldonado el 26 de agosto de 1974 con el número 53, folio 177 al folio 180, T.o 13.
Objeto: distribución, depósito, corretaje etc. de bebidas con o sin alcohol y fermentadas y actividades afines.
Plazo: 3 años con prórrogas automáticas.
Domicilio: San Carlos Departamento de Maldonado.
Capital: $ 700.000 por partes iguales, totalmente integrado.
Socios: ZOILO VEGA MEDINA y MILKA MOREIRA UMPIERREZ.
Administración: Zoilo Vega Medina.
Razón Social: Zoilo Vega Ltda.
22) $ 68.000 10|pub. 10879 My.27.-v.jn.9.

23—Trámites de Marcas

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENEGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

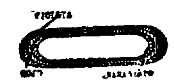
ACTA N.o 147.397. — Montevideo, mayo 20 de 1975. — Erna Siegmund, por Laboratorio Bomé S.A. (Uruguay) solicita marca POVIYODINE clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub. 10812 My.27-v.jn.9.

ACTA N.o 147.396. — Montevideo, mayo 20 de 1975. — Jones y Cía., Henkel y CIE. GmbH (Alemania), solicita marca PERENOL clase 8 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub. 10883 My.27-v.jn.9.

ACTA N.o 147.319. — Montevideo, mayo 19 de 1975. — Con esta fecha Lindsay Ltda., solicita la marca LINDSAY LTDA. de las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecuitvos. — La Dirección.
23) $ 34.000 10|pub. 10844 My.27-v.jn.9.

ACTA N.o 147.421. — Montevideo, mayo 21 de 1975. — Con esta fecha Fam S.R.L. (Uruguay), solicita marca FAM clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub. 10843 My.27-v.jn.9.

ACTA N.o 147.410. — Montevideo, mayo 22 de 1975. — Jones y Cía. S. A. Wynn Oil Company (E. U. América), solicita marca



clase 11 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 69.500 10|pub. 10884 My.27-v.jn.9.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 19.894. — Montevideo, mayo 22, 1975. — Erna Siegmund por S.A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Uruguay), solicita patente para "Mejoras en sistema de fijación de aplicques intercambiables para tirillas de calzado". De acuerdo con la ley número 10.089 ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 34.000 10 pub. 10810 My.27-v.jn.9.

ACTA N.o 19.887. — Montevideo mayo 20 1975. — Erna Siegmund por S.A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Uruguay), solicita patente para "Sistemas de fijación de apliques intercambiables para tirillas de calzado". De acuerdo con la ley N.o 10.089 ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 31 000 10 pub. 10811 My.27-v.jn.9.

ACTA N.o 0801. — Montevideo, abril 11 de 1975. — Arq. Alfredo Nebel Farini (Montevideo), solicita modelo industrial sobre: "Mamparas divisionales de ambientes". — Publíquese conforme decreto 362|972. — La Dirección.
24) $ 17.000 10|pub. 10863 My.27-v.jn.9.

ACTA N.o 0809. — Montevideo, abril 23 de 1975. — P. Dubourg por Winicki S.A.C.I. y F. (Argentina), solicita patente de modelo para "Combinación de llavero con peine y espejo" denunciando prioridad basada en solicitud argentina de abril 8|975". — Publíquese conforme decreto 362|972. — La Dirección.
23) $ 34.000 10|pub. 10862 My.27-v.jn.9.

ACTA N.o 0799. — Montevideo, abril 11 de 1975. — P. Dubourg por Arq. Alfredo Nebel Farini (Montevideo), solicita modelo indusrtial sobre: "Protector de bordes de muebles o similar". — Publíquese conforme decreto 362|972. — La Dirección.
24) $ 34.000 10|pub. 10868 My.27-v.jn.9.

ACTA N.o 19.875. — Montevideo, mayo 9 de 1975. — Patricia Kubler de Barrio (Montevideo), solicita patente de invención sobre: "Mejoras en dispositivos para la reproducción de dibujos en tejidos de punto". — Publíquese conforme ley N.o 10.089. — La Dirección.
24) $ 34.000 10|pub 10867 My.27-v.jn 9.

ACTA N.o 0812. — Montevideo, abril 30 de 1975. — P. Dubourg por Suc. Roberto Ghigino (Montevideo), solicita modelo industrial sobre: "Anotador Colgante". — Publíquese conforme decreto 362|972. — La Dirección.
24) $ 17.000 10|pub. 10865 My.27-v.jn.9.

ACTA N.o 0786. — Montevideo, marzo 21 de 1975. — P. Dubourg por Juan Carlos Román (Montevideo), solicita modelo industrial sobre: "Tarjeta postal". — Publíquese conforme decreto 362|972. — La Dirección.
24) $ 17.000 10|pub. 10864 My.27-v.jn.9.

25—Ventas de Comercios

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ley 23 de setiembre de 1904. — Vendí mitad indivisa Taller Mecánico en Martín C. Martínez 2021 bis a Walter Migales. Acreedores en el mismo. — Luis Atilio Migales.
25) $ 34.000 20|pub. 10846 My.27-v.jn.24.

Ley 26|9|1904. Prometimos vender Hotel Río de la Plata, 18 de Julio 937.
Acreedores: Alzaibar 1358 Esc. 4. — SALUSTIANO GARCIA y JUAN CARLOS PEQUEÑO.
25) $ 34.000 20|pub. 10793 My.27-v.jn.24.

Ley 26 de setiembre de 1940. — Vendimos a Arsen Handalian Chahirian la Zapatería ubicada en Agraciada 4068. Acreedores en el mismo. — ELIAS HANDALIAN y ANGELA CHAHIRIAN.
25) $ 34.000 20|pub. 10845 My.27-v.jn.24.

27—Varios

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

BANCO DE PREVISION SOCIAL
OFICINA UNICA DE SUMARIOS

En autos H 890, se notifica a la Dra. ANA MIGUEL de KOMOTAR que el Directorio con fecha abril 30 de 1975 resolvió:
1.o) Aceptar la renuncia al cargo presentada por la Dra. Ana Miguel de Komotar con fecha 24 de abril de 1975.
2.o) Archívense las actuaciones sumariales.
3.o) Líbrense las comunicaciones correspondientes. — Dr. Juan A. Buccino Clérico, Presidente. — Dr. José Joaquín Tolosa, Secretario General Int.
27) (C.C.) 1|pub. 31629 My.27-v.my.27.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES

El señor HECTOR HUGO PASTORINI URIOSTE CAETANO, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Citroen, motor N.o AB. 14690, matrícula número 210.637, empadronado en Montevideo, número 123.226, por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucón, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) $ 68.000 10|pub. 10838 My.27-v.jn.9.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
Notificación

Se notifica a NELLY KLEIMAN de AMILIVIA y SARA CANIAS de la resolución recaída en el expediente de Concurso para la formación de un Cuadro de Auxiliares Fisioterapeutas Suplentes (Esc. AaB, Grado 1 36 horas).
El Rector Interventor, resuelve:
1) Anúlase el llamado a Concurso para la formación de un Cuadro de Auxiliares Fisioterapeutas Suplentes (Esc. AaB, Grado 1, 36 horas) para el Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela".
2) Comuníquese, etc. — Montevideo, 23 de mayo de 1975. — Sección Selección y Capacitación de Personal.
27) (C.C.) 1|pub. 31632 My.27-v.my.27.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y DE ADMINISTRACION
Provisión interina de cargos docentes
Cursos Superiores

Profesor Adjunto —
Se llama a aspirantes para la provisión interina del cargo de Profesor Adjunto de la asignatura: Contabilidad Pública (Expediente 1235|75).
Ayudantes —
Se llama a aspirantes para la provisión interina de cargos de Ayudantes de la asignatura: Finanzas Públicas I (Expediente 1236|75).
El número de cargos a proveer y el número de horas a adjudicar a cada cargo estarán sujetos a las necesidades docentes derivadas del número de estudiantes que se inscriban en las asignaturas y a las disponibilidades presupuestales de la Facultad.
En ambos casos, las solicitudes con relación documentada de méritos y antecedentes, se recibirán en la Secretaría de esta Facultad todos los días hábiles de lunes a viernes de 8 y 30 a 11 y 30 horas hasta el día 30 de mayo de 1975.
Nota importante: Se deberá adjuntar el Certificado de Escolaridad.
Las solicitudes deberán presentarse en papel simple con copia. — Montevideo, 22 de mayo de 1975. — Secretaría Docente.
27) (C.C.) 1|pub. 31630 My.27-v.my.27.

RESCISION
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dictada en autos: KALAYJIAN, EDUARDO y otra c| RUFINO FERNANDEZ. "Rescisión de compromiso de compra-venta y c. de multa" (Ficha B. número 131|973), se cita llama y emplaza al señor Rufino Fernández Cesar por el término de treinta días para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quienes se seguirán los procedimientos, citándosele a conciliación. — Montevideo, abril 30 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
27) $ 35.000 10|pub. 10778 My.27-v.jn.9.

EMANCIPACION
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dictada en autos: JOSE MARIA BONNIN ZAMBROTTA "Emancipación" (Ficha D 459|74) se hace saber que por resolución 3.519 de fecha 14 de abril de 1975 y de conformidad fiscal se concedió la autorización para emancipar y habilitación para ejercer el comercio a José María Bonnin Zambrotta, el que fue emancipado por sus padres en escritura que autorizó el Escribano Juan Carlos Nervi el día 17 de abril de 1975 e inscripta en el Registro Público de Comercio con el N.o 14 al F.o 31 del L.o 1. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 20 de mayo de 1975. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
27) $ 42.000 10|pub 10779 My.27-v.jn.9.

HOECHST DEL URUGUAY S. A.

Pone en conocimiento de su estimada clientela y público en general el extravío de las facturas Nros. 71737 al 750 inc. 1 Por lo tanto las mismas carecerán de todo valor.
27) $ 3.400 1|pub. 10888 My.27-v.my.27.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

BLANSOR S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimosexto Turno

Inscripción y disolución

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrdao de Primera Instancia en lo Civil de Décimosexto Turno, Dr. Raúl Alonso De Marco, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado BLANSOR S. A. solicitando la aprobación e inscripción de su disolución que se transcribe a continuación: Certifico que en el libro Actas de Asamblea y Directorio de BLANSOR S. A., certificado por el Registro de Comercio el 18 de enero de 1962, a folios 35|36, figura el acta de la asamblea de 17 de abril de 1973, comunicada previamente a Inspección de Hacienda el 13 de abril de 1973, la que con asistencia de accionistas que por sí representan el 100 o|o del capital integrado que asciende a $ 290.000, resolvió por unanimidad lo siguiente: 1.o Disolver la sociedad al 17 de abril de 1973 en uso de las franquicias de la ley número 14.100, adjudicando a sus accionistas el activo y pasivo de la sociedad por partes iguales. 2.o Autorizar para gestionar la aprobación e inscripción de esta disolución, indistintamente al Directorio, a los Cres. Héctor Vignoli Laffitte e Israel Lublinerman, a la Esc. E. Reitzes de Lublinerman y a la Srta. Sara Pérez. En fe de ello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 22 de julio de 1974. — Esther Reitzes de Lublinerman, Escribana. Fiscalía de lo Civil Primer Turno.

N.o 4716. Señor Juez: El suscrito no tiene observación que formular a la precedente resolución. — Montevideo, 17 de octubre de 1974. — Carlos Sienra Castellanos.

16,231. — Montevideo, octubre 28 de 1974. Vistos: Las resultancias de autos con la conformidad de la Inspección General de Hacienda y del Ministerio Público, declárase disuelta la sociedad BLANSOR S. A.. Inscríbase en el Registro Público y General de Comercio y publíquese. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda y previa liquidación y pago de tributos, regulándose en $ 20.000 los honorarios profesionales, háganse los desgloses y entregas a que hubiere lugar y oportunamente, archívese. — Raúl Alonso De Marco. Mylca B. de Landro. La resolución fue notificada con fecha 12 de noviembre de 1974. — Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 6 de diciembre de 1974 con el número 21 al folio 109 del libro N.o 3 de Estatutos. — Esc. Marta Soler de Darracq, Subdirector. — Montevideo, diciembre 17 de 1974. — Esc. Humberto A. de León, Actuario Adjunto.

$ 62.223. — 1|pub. — 9295

KAREN SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

Inscripción de su disolución

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, Dr. Rodríguez de Vecchi ,se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado KAREN S. A., solicitando la aprobación e inscripción de su disolución, que se transcribe a continuación: certifico que en el libro de Actas de Directorio y Asamblea de KAREN S. A.. certificado por el Registro de Comercio el 20 8|71 a Fs. 5|6, figura el acta de la asamblea de 7|4|73, comunicada previamente a Inspección de Hacienda el 4|4|73, la que con asistencia de un accionista que por sí representa el 100 o|o del capital integrado que asciende a pesos 5:000.000, resolvió por unanimidad, disolver la sociedad al 7|4|73 haciendo uso de las franquicias de la ley 14.100 y adjudicar a su único accionista el activo y pasivo de la sociedad a esa fecha. Asimismo se autorizó para gestionar la aprobación e inscripción de esta disolución y liquidación de sociedad, indistintamente, al Directorio, a los Cres. Héctor Vignoli Laffitte e Israel Lublinerman, a la Esc. E. Reitzes de Lublinerman y a la Srta. Sara Pérez. En fe de ello. expido el presente que sello ,signo y firmo en Montevideo, a 14 de diciembre de 1974. — Esther Reitzes de Lublinerman, Escribana.

Inspección General de Hacienda. — División Soc. Anónimas. — Montevideo, 19 de febrero de 1975. — Señor Juez: como resulta del informe precedente y recaudos agregados, la empresa KAREN S. A., se ha disuelto y liquidado definitivamen-

te extinguiéndose como persona jurídica de derecho privado. Correspondería, en consecuencia previo dictamen del Ministerio Público, declarar disuelta a la precitada sociedad y ordenar la cancelación de la inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones pertinentes — Inspector: doctor Eduardo Chavarría. — Subjefe de División (I) Contador Héctor E. Osimani. — V.o B.o. El inspector General de Hacienda: Contador Alfredo Fernández.

Fiscalía de lo Civil Segundo Turno. — N.o 465. — Señor Juez: atento a lo que surge de autos corresponde decretar la cancelación de la personería y autorización para funcionar de la empresa de autos comunicando al efecto al Registro Público y General de Comercio. — Montevideo, febrero 28 de 1975. — Federico Capurro Calamet, Fiscal Nacional de lo Civil.

2176. — Montevideo, 14 de marzo 1975. — Vistos: atento lo que de autos resulta y de conformidad con lo dictaminado por el M. Público: cancélese por clausura de sus actividades la sociedad anónima KAREN. Decrétanse las inscripciones solicitadas, háganse las publicaciones del caso, comuníquese a la Inspección Gral. de Hacienda y al Registro Público de Comercio a sus efectos. Y estimados y satisfechos los tributos, háganse los desgloses del caso y archívese. — Honorarios: pesos 100.000. — Rodríguez de Vecchi. — Luis A. Mora Rivas.

La resolución fue notificada con fecha 9 de abril de 1975. — Registro Pco. y Gral. de Comercio. — Inscripto el 23|4|75 con el N.o 51 al folio 317 del libro N.o 2 de Estatutos. — Esc. Marta Soler de Darracq, Subdirector.

Montevideo, abril 30 de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.

$ 97.779. — 1|pub. — 9556.

RITEL SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, Dr. Addiego Bruno, se hace saber que RITEL S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente estatuto

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1. Constitúyese RITEL SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país

Objeto

Artículo 2. Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones.

Capital

Artículo 3. El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de $ 1.000 cada una, será de pesos 5.000.000 (cinco millones de pesos). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta $ 100.000.000.

Directorio

Artículo 4. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5. Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones, fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales: H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asamblea

Art. 8. La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 9. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder; reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada 5 o|o de capital integrado dará derecho a un voto, con el límite legal, pudiendo los accionistas acumular sus acciones al efecto, nombrando un representante común. En los casos de la ley N.o 3.545, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 11. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, y a la Srta. Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, julio 21 de 1972. — H. Vignoli Lafitte. — I. Lublinerman. — Esther Reitzes. Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Lafitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484 Esc. 21, fundadores de RITEL S. A. y personas de mi conocimiento. En fe de ello y a solicitud de los firmantes, señores Héctor Vignoli Lafitte, Israel Lublinerman y Esther Reitzes, quienes previa lectura así la otorgan, extiendo la presente que sello signo y firmo en Montevideo, a 21 de julio de 1972. — Ana María Labanca, Escribana.

7348. — Montevideo, diciembre 7 de 1972. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar los estatutos de RITEL S. A., autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Cumplido expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. — Addiego Bruno. — Alfredo I. Lingain.

La resolución fue notificada con fecha 8 de abril de 1975. — Registro Público y General de Comercio. Inscripto el 15 de abril de 1975 con el N.o 44, al folio 288 del libro N.o 2 de Estatutos. — Esc. Alberto Brugnoni, Director. — Montevideo, abril 18 de 1975. — Alda Lipowetsky, Actuaria Adjunta.

$ 201.484. — 1|pub. — 9564

SAUROLAN SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

Inscripción de estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, Dr. Addiego Bruno, se hace saber que SAUROLAN S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

ESTATUTO

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1.o Constitúyese SAUROLAN SOCIEDAD ANONIMA, su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2.o Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, valores, mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones.

Capital

Artículo 3.o El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de $ 1.000 cada una, será de $ 5:000.000 (cinco millones de pesos). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta $ 100:000.000

Directorio

Artículo 4.o Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5.o Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6.o El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones, fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7.o El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad

Asamblea

Artículo 8.o La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 9.o Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quorum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada 5 o|o de capital integrado dará derecho a un voto, con el límite legal, pudiendo los accionistas acumular sus acciones al efecto, nombrando un representante común. En los casos de la ley 3.545, el quorum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 11. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, y a la señorita Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, julio 21 de 1972. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. Héctor Vignoli Laffitte. — Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Escritorio 21, fundadores de SAUROLAN S. A. y personas de mi conocimiento.

En fe de ello y a solicitud de los firmantes, señores Héctor Vignoli Laffitte, Israel Lublinerman y Esther Reitzes quienes previa lectura así lo otorgan, extiendo la presente que signo y firmo en Montevideo, a 21 de julio de 1972. — Ana María Labanca. Escribana.

6.925. — Montevideo, noviembre 24 de 1972. Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve Aprobar los estatutos de SAUROLAN S. A., autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Cumplido, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. — Addiego Bruno. — Dardo Salgado. La resolución fue notificada con fecha 8 de abril de 1975.

Registro Público y General de Comercio. Inscripto el 15 de abril de 1975, con el N.o 43 al Folio 285 del libro N.o 2, de Estatutos. — Escribano Alberto Brugnoni. Director. — Montevideo, 18 de abril de 1975.

$ 201.484. — 1|pub. — 9567.

MURAL S. A.

(Inscripción N.o 41.215)

Uruguay 872, Piso 6.o Escritorio 601

Estado de situación al 30 de junio de 1971

Activo —	$
Disponible:	
Caja y bancos	518.485.42
Realizable:	
Deudores comerciales y materia prima	18:466.277.39
Inmovilizado:	
Inmuebles, equipo industrial, muebles e instalaciones y garantías	1:520.195.47
	20:504.958.28
Pasivo —	
Exigible:	
Acreedores varios y Dep. garantía obras	12:145.142.37
No exigible:	
Capital integrado	460.000.00
Fondo ampliación capital ...	9:150.725.91
	21:755.868.28
Menos pérdida del ejercicio ...	1:250.910.00
	20:504.958.28

Cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1971

Pérdidas —	$
Sueldos y jornales	7:879.453.00
Impuestos	3:182.228.60
Gastos generales	3:067.374.[illegible]
	14:129.055.00

Ganancias —

Rendimiento obras	12:878.145.60
Pérdidas	1:250.910.00
	14:129.055.60

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

Aprobados por asamblea general ordinaria de accionistas del 17 de marzo de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Copiador de Cartas a Fs. 33 y 34.

$ 52.800. — 27132. — 1 pub.

MURAL S. A.

(Inscripción N.o 41.215)

Avda. Urubuay 872, Piso 6 Escritorio 601

Estado de situación clasificado al 30 de junio de 1972

Activo —

Disponible:

	$
Caja y bancos	129.817.00
Realizable:	
Deudores comerciales y materia prima	25:322.689.00
Inmovilizado:	
Inmuebles, equipo industrial muebles e instalaciones y garantías	3:733.741.90
	29:186.247.90

Pasivo —

Exigible:

Acreedores varios y depósitos garantía obras	18:687.609.45
No exigible:	
Capital integrado	450.000.00
Fondo ampliación capital ...	7:899.815.91
Beneficio presente ejercicio .	2:138.822.54
	29:186.247.90

Cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1972

Pérdidas —

	$
Sueldos y jornales	13:162.460.71
Impuestos	1:796.288.40
Gastos generales	5:197.628.79
	20:156.377.90
Beneficio del ejercicio	2:138.823.00
	22:295.200.90

Ganancias —

Rendimiento obras	22:295.200.90
	22:295.200.90

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

Aprobados por asamblea general ordinaria de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 35 y 36.

$ 52.000. — 27133. — 1 pub.

CAUREN S. A.

(Inscripción N.o 206.760)

Chiávari 2833

Balance al 31 de agosto de 1974

Activo —

	$
Caja y bancos	5:811.350.00
Deudores y documentos a cobrar	44:654.903.00
Artículos elaborados y otras existencias	41:695.520.60
Máquinas y equipos, moldes y matrices, instalaciones, muebles y útiles, herramientas, accesorios de equipo, Act. en Const..	27:834.295.80
Inmuebles	10:879.097.59
Marcas	1.400.00
Transitorio	775.906.00
	131:652.472.99

Pasivo —

Acreedores comerciales .	4:647.397.00
Documentos a pagar en plaza	10:991.000.00
Documentos a pagar en exterior	34:213.579.00
A deducir: Seguro cambio Circular 248	(34:213.579.00)
Impuestos y leyes sociales a pagar	6:632.849.00
Acreedores varios	20:501.818.00
Documentos a pagar en plaza largo plazo Banco República Ley 13.981 ..	7:487.200.00
Provisiones impositivas .	6:082.300.00
Capital realizado	3:000.000.00
Reservas	44:552.043.75
Utilidades del ejercicio 1973|74	27:757.865.24
	131:652.472.99

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de agosto de 1974

Ganancias —

	$
Ventas	213:831.253.00

Pérdidas —

Costo de ventas	145:277.787.76
Costo de administración y ventas	35:206.119.00
Costo financiero	6:333.483.00
Otros resultados utilidad..	(744.002.90)
Utilidades del ejercicio 1973|74	27:757.865.24
	213:831.253.00

Proyecto de distribución de utilidades

	$
Reserva reinversiones activo inmovilizado y fijo ..	14:926.540.00
Reserva mantenimiento capital circulante	1:672.705.00
Reserva de capital	11:158.620.24
	27:757.865.24

Los presentes estados fueron aprobados por la asamblea de accionistas.

Inspeccin General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 80 y 81 del libro Copiador de Inventarios, certificado el 1.o d enero de 1967, con el N.o 84, al folio 317 del libro N.o 1, en el Registro Público y General de Comercio.

$ 65.600. — 28012. — 1 pub.

LEADO S. A.

(Inscripción N.o 20.703)

Zabala 1542, piso 7 o

Balance general al 30 de noviembre de 1967

Activo —

	$
Caja y cheques al cobro	25.890.78
Cuentas corrientes	91:814.231.52
Acciones y títulos (dólares) .	3:488.255.10
Cuentas transitorias	381.565.27
	95:709.942.67

Pasivo —

Capital y reservas	2:000.000.00
Cuentas corrientes	1:187.110.00
Ganancias y pérdidas	95:522.268.67
	95:709.942.67

Cuenta de ganancias y pérdidas

	$
Alquileres	1.740.00
Impuestos y sellados	59.846.00
Gastos generales	6.175.00
	67.761.00
Beneficio del ejercicio	64:523.606.88
	64:591.367.88
Interes y dividendos (dólares)	157.831.74
Diferencia de cambio	64:433.536.14
	64:591.367.88

Proyecto de distribución de utilidades

	$
Dividendo acciones ordinarias	32:000.000.00
Saldo que pasa al próximo ejercicio	60:522.268.67
	92:522.268.67

Los presentes estados han sido aprobados por la asamblea general ordinaria, realizada el 31 de mayo de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes

estados se hallan copiados a folio N.o 258 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, al 15 de abril de 1950.

$ 36.000. — 28016. — 1 pub.

ELCOTAN S. A.

(Inscripción N.o 275.162)

Río Branco 1320, Escritorio 202

Balance al 31 de diciembre de 1972

Activo —

Caja	212.194
Inmuebles	5:000.000
Gastos de constitución	100.000
Pérdidas del ejercicio	67.806
Acciones a emitir	300.000
	5:680.000

Pasivo —

Acreedores varios	80.000
Capital integrado	4:700.000
Fondo reserva prima por acciones	600.000
Capital autorizado	300.000
	5:680.000

Balance de resultados al 31 de diciembre de 1972

Pérdidas —

Aportes jubilatorios	12.514
Impuestos	205.786
Recargos	20.557
Gastos generales	80.000
	318.857

Ganancias —

Alquileres	240.000
Pérdidas	78.857
	318.857

Aún no fueron aprobados por la asamblea general de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 5 del libro Copiador de Cartas, certificado el 10 de marzo de 1971 N.o 954 Fo. 262 en el Registro Público y General de Comercio.

$ 36.000 — 28001. — 1 pub.

LEADO S. A.

(Inscripción No 20.703)

Zabala 1542, Piso 7.o

Balance general al 30 de noviembre de 1968

Activo —

Caja	81.945
Acciones y títulos, dólares	4:386.745
Cuentas corrientes	115.576.978
Cuentas transitorias	479.364
	120:505.032

Pasivo —

Capital y reservas	2:000.000
Cuentas corrientes	33:235.305
Ganancias y pérdidas	85:269.727
	120:505.032

Cuenta de ganancias y pérdidas

Pérdidas —

Alquileres	1.740
Impuestos y sellados	35.053
Gastos generales	3.164
Beneficio del ejercicio	24:747.458
	24:807.415

Ganancias —

Diferencia de cambio	24:594.189
Intereses y dividendos	213.226
	24:807.415

Proyecto de distribución de utilidades

Saldo que pasa al próximo ejercicio	85.269.727

Han sido aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 2 de mayo de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios número 259 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno el 15 de abril de 1950.

$ 32.000. — 28017. — 1 pub

LEADO S. A.

(Inscripción No 20.703)

Zabala 1542, Piso 7.o

Balance general al 30 de noviembre de 1969

Activo —

Caja	59.689
Acciones y títulos, dólares	4:386.745
Cuentas corrientes	83.918.204
Cuentas transitorias	316.983
	88.682.621

Pasivo —

Capital y reservas	2:000.000
Cuentas corrientes	1:235.305
Ganancias y pérdidas	85:446.316
	88:682.621

Cuenta de ganancias y pérdidas

Pérdidas —

Alquileres	1.740
Impuestos y sellados	516
Beneficio del ejercicio	176.590
	178.846

Ganancias —

Intereses y dividendos, dólares	50.846
Diferencia de cambio	128.000
	178.846

Proyecto de distribución de utilidades

Dividendo a acciones ordinarias	22:000.000
Saldo a próximo ejercicio	63:446.316
	85:446.316

Han sido aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas, realizada el 31 de marzo de 1970.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios número 260 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno el 15 de abril de 1950.

$ 32.000. — 28018. — 1 pub

FAN S A.

(Inscripción N.o 241.442)

Cartagena 1629

Estado de situación al 30 de junio de 1972

Activo —

Inmuebles	5:000.000
Caja	139.000
Pérdidas ejercicio 1969/1970	84.000
Pérdidas ejercicio 1971/1972	165.733
Gastos de constitución	66.000
	5:454.733

Pasivo —

Acreedores y cuentas a pagar	2:889.733
Capital integrado	2:500.000
Ganancia ejercicio 1970/1971	65.000
	5:454.733

Cuenta de resultado 1.o de julio de 1971 al 30 de junio de 1972

Pérdidas —

Gastos generales	443.733
Amortizaciones	22.000
	465.733

Ganancias —

Arrendamientos	300.000
Pérdidas	165.733
	465.733

Aún no se realizó la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al Fo. 4 del libro Copiador de Cartas, certificado el 22 de setiembre de 1969.

$ 29.600. — 28025. — 1 pub.

FAN S A.

(Inscripción N.o 241.442)

Cartagena 1629

Estado de situación al 30 de junio de 1973

Activo —

Inmuebles	5:000.000
Caja	141.000
Gastos de constitución	44.000
Pérdidas ejercicio 1969/1970 ..	84.000
Pérdidas ejercicio 1971/1972 ..	165.733
Pérdidas ejercicio 1972/1973 ..	379.709
	5:814.442

Pasivo —

Acreedores y cuentas a pagar	3:249.442
Capital integrado	2:500.000
Ganancia ejercicio 1970/1971 .	65.000
	5:814.442

Cuenta de resultados 1.o de julio de 1972 al 30 de junio de 1973

Pérdidas —

Gastos generales y legales ...	657.709
Amortizaciones	22.000
	679.709

Ganancias —

Arrendamientos	300.000
Pérdidas	379.709
	679.709

Aún no se realizó la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al Fo. 5 del libro Copiador de Cartas certificado el 22 de setiembre de 1969.

$ 32.000. — 28026. — 1 pub.

LEADO S. A.

(Inscripción No 20.703)

Zabala 1542. Piso 7.o

Balance general al 30 de noviembre de 1970

Activo

Caja	20.010
Acciones y títulos, dólares ...	4:386.745
Cuentas corrientes	62:345.008
Cuentas transitorias	140.858
	66:892.621

Pasivo

Capital y reservas	2:000.000
Cuentas corrientes	1:235.305
Ganancias y pérdidas	63:657.316
	66:892.621

Cuenta de ganancias y pérdidas

Pérdidas —

Alquileres	6.015
Impuestos y sellados	84.160
Gastos generales	2.169
Beneficio del ejercicio	211.000
	303.344

Ganancias —

Diferencias de cambio	89.620
Intereses y dividendos	213.724
	303.344

Aprobados por la asamblea general ordinaria realizada el 31 de mayo de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios número 201 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno el 15 de abril de 1950.

$ 32.000. — 28019. — 1 pub.

LEADO S. A.

(Inscripción No 20.703)

Zabala 1542. Piso 7.o

Balance general al 30 de noviembre de 1971

Activo —

Caja	17.717.00
Cuentas corrientes	77:214.519.30
Cuentas transitorias	1.876.51
	77:234.112.81

Pasivo —

Capital y reservas	2:000.000.00
Cuentas corrientes	1:143.221.00
Ganancias y pérdidas	74:090.891.81
	77:234.112.81

Cuenta de ganancias y pérdidas

Debe —

Gastos diversos	59.444.00
Leyes sociales	47.940.00
Alquileres	12.000.00
Impuestos y sellados	24.046.00
Recargos	28.334.00
Beneficio del ejercicio	25:433.574.97
	25:605.338.97

Haber —

Diferencias de cambios	25:168.472.57
Intereses y dividendos	436.866.40
	25:605.338.97

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 22 de marzo de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios número 202 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno el 15 de abril de 1950.

$ 32.000. — 28020. — 1 pub.

SULCO S. A.

(Inscripción N.o 792)

Colonia 1181. Escritorio 606

Estado de situación al 31 de diciembre de 1971

Activo —

Circulante:

	$
Caja	372.404.70
Bancos	676.086.00
Deudores varios	343.622.90
Combustibles	22.952.16
Fabricación en materia prima de 3.o	452.000.00
Depósitos en garantía	356.40
Oficina de Impuesto a la Rena	487.351.00
Suscriptores de acciones	1:199.235.00

Fijo:

Inmuebles menos amortización	6:908.479.56
Maq. instalaciones y herramientas menos Amortiz. ..	4:624.153.34
Muebles y útiles menos amortización	52.116.30
Vehículos menos amortización	157 914.92

Nominal:

Pérdidas ejercicios anteriores	1:014.389.85
Pérdidas del ejercicio	3:444.051.90

Cuentas de orden:

Acciones depositadas en garantía	15.000.00
	19:770.114.03

Pasivo —

A corto plazo:

Acreedores varios	660.114.14
Caja de jubilaciones	700.308.44
Caja de asignaciones	189.679.00
Cassiq	62.757.00
Licencias y aguinaldos a pagar	693.722.65
Banco de Seguros	49.563.81
Cuentas corrientes acreedoras	70.000.00
Obligaciones a pagar	1:500.000.00

Capital y reservas:

Capial integrado	750.000.00
Capital suscripto a autorizar	1:199.235.00
Capital integrado a autorizar	13:050.765.00
Reservas	768 968.99

Cuentas de orden:

Directores depositantes de acciones	15.000.00
	19:770.114.03

Estado de pérdidas y ganancias

Egresos —

	$
Sueldos, jornales y leyes sociales, Fab.	9:861.033.72
Sueldos y leyes sociales administrativos	1:574.605.80
Gastos generales de fábrica	7:843.407.84
Gastos generales de administración	413.228.00
Gastos financieros	185.041.00
	19:877.316.36

Ingresos —

Ventas	1:427.440.00
Fabricación para terceros	14:621.874.00
Ingresos varios	379.096.30
Pérdidas y ganancias	4.854.16
Pérdidas del ejercicio	3:444.051.90

Aprobados por la asamblea general ordinaria, realizada el 25 de junio de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 94 del libro Copiador, certificado con el número 3.830.

$ 64.000. — 28027. — 1 pub

LEADO S. A.

(Inscripción No 20.703)

Zabala 1542 Piso 7.o

Balance general al 30 de noviembre de 1972

Activo —

Caja	71.484
Cuentas corrientes	93:348.606
Cuentas transitorias	1.876
	93:421.966

Pasivo —

Capital	1:000.000
Reserva	1:000.000
Cuentas corrientes	1:344.750
Ganancias y pérdidas	90:077.216
	93:421.966

Cuenta de ganancias y pérdidas

Debe —

Alquileres	12.000
Impuestos	214.960
Leyes sociales	19.196
Gastos diversos	22.650
	268.806
Beneficio del ejercicio	89:986.325
	90:255.131

Haber —

Diferencia de cambio	90:233.687
Bonificaciones impuestos	21.444
	90:255.131

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 22 de marzo de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios número 263 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno el 15 de abril de 1950.

$ 33.600. — 28021. — 1 pub.

SULCO S. A.

(Inscripción N o 792)

Colonia 1181, escritorio 606

Estado de situación al 31 de diciembre de 1972

Activo —

Circulante:

	$
Caja	559.683.70
Bancos	89.519.00
Deudores varios	1:094.148.90
Combustibles	200.928.00
Fabricación en materia prima de terceros	3:866.400.00
Depósitos en garantía	356.40
Adelantos al personal	930.000.00
Gastos constitución	452.000.00
Suscriptores de acciones	1:199.235.00

Fijo:

Inmuebles, menos amortización	6:744.318.60
Máquinas, herramientas e instalaciones menos amortización	15:394.630.30
Muebles y útiles menos amortización	45.080.34
Vehículos, menos amortización	1:105.405.08

Nominal:

Pérdidas ejercicios anteriores	4:458.411.75
Pérdidas del ejercicio	798.795.24

Cuentas de orden:

Acciones depositadas en garantía	15.000.00
Total del activo	36:953.942.31

Pasivo —

A corto plazo:

Acreedores varios	11:820.105.64
Caja de Jubilaciones	1:470.830.89
Caja de asignaciones	496.419.00
Cassiq	146.918.13
Licencias y aguinaldos a pagar	1:062.654.65
Banco de Seguros	144.755.81
Oficina de Impuesto a la renta	491.935.00
Cuenta corrientes acreedoras	70.000.00
Obligaciones a pagar	4:000.000.00

Capital y reservas:

Capital integrado	13:800.765.00
Capital suscrito a autorizar	1:199.235.00
Reservas	2:233.323.19

Cuentas de orden:

Directores depositantes de acciones	15.000.00
Total del pasivo	36:953.942.31

Estado de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

	$
Sueldos, jornales y leyes sociales (fábrica)	15:959.900.64
Sueldos y leyes sociales administración	2:351.753.94
Gastos generales de fábrica	14:425.735.66
Gastos generales de administración	1:615.359.00
Gastos financieros	1:306.692.00
Total pérdidas	35:659.441.24

Ganancias —

Ventas	1:402.542.00
Fabricación para terceros	33:458.104.00
Pérdida del ejercicio	798.795.24
	35:659.441.24

Aprobados por la asamblea general ordinaria, realizada el 25 de junio de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios 95 y 96, del libro Capiador certificado con el N.o 3830.

$ 64.000. — 28028. — 1 pub.

LEADO S. A.

(Inscripción N.o 20.703)

Zabala 1542, piso 7.o

Balance general al 30 de noviembre de 1973

Activo —

Caja	51.238
Cuentas corrientes	34.927.443
Cuentas transitorias	1.876
	34.980.557

Pasivo —

Capital	1:000.000
Reservas	1:000.000
Cuentas corrientes	1:067.746
Ganancias y pérdidas	31.912.811
	34.980.557

Cuenta de pérdidas y ganancias

Débitos —

Alquileres	[illegible]2.000
Gastos diversos	69.750
Impuestos	86.866
Leyes sociales	9.630
	[illegible]
Utilidad del ejercicio	2:835.595
	3:013.837

Créditos

Diferencia de cambio	3:013.837
	3:013.837

Proyecto de distribución de utilidades

Dividendos a distribuir	23:000.000
Saldo a cuenta nueva	8:912.811
	31:912.811

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas, del 21 de mayo de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 264, del libro copiador de Cartas, certificado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, el 15 de abril de 1950.

$ 36.000. — 28022. — 1 pub.

MINREX S. A.

(Inscripción N.o 165.292)

Colonia 1181, escritorio 606

Estado de situación al 31 de diciembre de 1968

Activo —

	$
Caja	8.650.15
Inmuebles	725.760.00
Gastos constitución	20.500.00
Deudores varios	25.539.00
Pérdidas ejercicios anteriores	55.231.85
Pérdidas del ejercicio	77.529.00
Total del activo	913.210.00

Pasivo —

Capital integrado	400.000.00
Cuenta de Directores	365.400.00
Oficina de Impuesto a la Renta	25.539.00
Reserva amortización gastos constitución	6.150.00
Reserva amortización inmuebles	116.121.00
Total del pasivo	913.210.00

Estado de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

	$
Amortizaciones	77.529.00
	77.529.00

Aprobados por la asamblea general ordinaria, realizada el 26 de diciembre de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 5 del libro Copiador de Cartas, certificado con el N.o 4802 el 2 de setiembre de 1965.

$ 29.600 — 28037. — 1 pub.

SULCO S. A.

(Inscripción N.o 792)

Colonia 1181, escritorio 606

Estado de situación al 31 de diciembre de 1973

Activo —

Circulante:

	$
Caja	1:522.738.70
Bancos	12:549.249.00
Deudores varios	7:749.254.90
Combustibles	788.019.00
Fabricación en materia prima de 3.o	3:094.000.00
Depósitos en garantía	356.40
Suscriptores de acciones	1:199.235.00
Adelantos al personal	500.600.00

Fijo:

Inmuebles, menos amortización	6:221.610.60
Máquinas, herramientas e instalaciones, menos amortización	15:228.422.30
Muebles y útiles, menos amortización	35.840.34
Gastos constitución, menos amortización	361.600.00
Vehículos	6:630.000.00

Nominal:

Pérdidas ejercicios anteriores	5:257.236.99
Cuentas de orden:	
Acciones depositadas en garantía	15.000.00
Total del activo	61:093.158.23

Pasivo

A corto plazo:

Acreedores varios	10:323.846.14
Caja de Jubilaciones	1:608.043.39
Caja de asignaciones	431.708.00
Cassiq	165.455.13
Licencias y aguinaldos a pagar	3:068.033.65
Banco de Seguros	557.123.81
Oficina de Impuesto a la Renta	7:458.829.00
Cuentas corrientes acreedoras	70.000.00

Capital y reservas:

Capital integrado	13:800.765.00
Capital suscripto a autorizar	1:199.235.00
Reservas	2:235.323.19
Cuentas de orden:	
Directores depositantes de acciones	15.000.00

Nominal:

Utilidad del ejercicio	20:159.795.43
Total del pasivo	61:093.158.23

Estado de pérdidas y ganancias

Ganancias —

	$
Ventas	67:133.310.00
Fabricación para terceros ..	55:749.002.00
Ingresos varios	492.619.92
	123:374.931.92

Pérdidas —

Sueldos, jornales y leyes sociales (fábrica)	31:788.612.00
Sueldos jornales y leyes sociales (administración) ...	3:962.020.00
Gastos generales de fábrica.	60:230.272.50
Gastos generales de administración	3:620.234.00
Gastos financieros	2:445.923.00
Salario vacacional	1:168.075.00
Utilidad del ejercicio	20:159.795.42
	123:374.931.92

Distribución de utilidades

	$
Reserva para reinversiones .	9:037.696.00
Reserva para capital circulante	309.400.00
Reservas generales	1:055.462.01
Dividendos	4:500.000.00
Pérdidas ejercicios anteriores	5:257.236.99
	20:159.795.00

Los presentes estados fueron aprobados por la asamblea general ordinaria, realizada el 25 de junio de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 97 y 99 del libro Copiador, certificado con el N.o 3830.

$ 72.000. — 28029. — 1 pub.

"DIARIO OFICIAL"

**Florida 1178 — Teléf. 8 83 71
91 59 25
91 65 83**

— ☆ —

Creado por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 8 de mayo de [illegible], el primer número apareció el 13 de setiembre del mismo año.

— ☆ —

El Registro Nacional de Leyes y Decretos fue creado por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 12 de agosto de [illegible], apareciendo el primer tomo en el año 1908

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto, al teléfono [illegible].